JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 2
Dirección de Energía Eléctrica

CLIENTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	MACARENA – META
FIRMA INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020. - NIT: 901. 392.662-5
CONTRATO Y OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 2: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: "2019-FAZNI-410-MACARENA-META
PLAZO DE CONTRATO	29 MESES Y 14 DIAS
VALOR DEL CONTRATO	COP$ 844.161.010
PRIMER PAGO A TÍTULO PAGO ANTICIPADO	COP$ 168.832.202
SEGUNDO PAGO	COP$ 84.416.101
TERCER PAGO	COP$ 84.416.101
CUARTO PAGO	$126.624.151,50
QUINTO PAGO	COP$126.624.151,50
VALOR FACTURADO A LA FECHA	COP$ 590.912.707
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	COP$ 253.248.303
FIRMA DEL CONTRATO	20 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2020
SUSPENSIÓN No. 1	27 DE MAYO DE 2021
REINICIO No. 1	23 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSIÓN No. 2	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REINICIO No. 2	15 DE OCTUBERE DE 2022
OTROSI No. 1	03 DE DICIEMBRE DE 2021
OTROSI No. 2	9 DE DICIEMBRE DE 2022
OTROSI No. 3	19 DE DICIEMBRE DE 2022
OTROSI No. 4	9 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	9 DE MAYO DE 2023

1. OBJETO DEL INFORME

Analizar y determinar la viabilidad de la solicitud presentada por EL CONSORCIO FAZNI PMS para el contrato INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 433 DE 2020 – LOTE 2, para realizar la solicitud de suspensión del contrato por el término de 30 días.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El informe tiene como alcance:

- Presentar los análisis técnicos respecto a la solicitud de suspensión del contrato de interventoría número GGC 433 DE 2020 – LOTE 2.
- Dar cumplimiento al Procedimiento de administración de convenios/contratos financiados con recursos de los Fondos de apoyo del sector eléctrico (FAER, FAZNI y PRONE), establecido por el Ministerio de Minas y Energía.
- Viabilizar o rechazar solicitud de la interventoría relacionada a la suspensión del contrato de interventoría número GGC 433 DE 2020 – LOTE 2.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

Las gestiones adelantadas y realizadas por las partes durante el desarrollo y vigencia del contrato de interventoría son las siguientes:

a) El 20 de agosto de 2020 el Ministerio de Minas y Energía, y CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020. Con NIT: 901. 392.662-5, suscriben contrato GGC 433 DE 2020 – LOTE 2:, cuyo objeto es “Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: “2019-FAZNI-410-MACARENA-META.

b) Se suscribió de Acta de Inicio el 25 de noviembre de 2020, estableciendo como fecha de finalización de la segunda etapa de instalación, el día 19 de junio de 2022 y con fecha de terminación del contrato el 25 de febrero de 2023.

c) Mediante ACTA DE INICIO firmada entre las partes interesadas el 25 de noviembre de 2020 se da inicio a la ejecución de las actividades del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 y del CONTRATO de obra INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019.

d) El 3 de junio de 2021, se suscribió la suspensión del contrato DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 2 ejecutado por CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, por un término de treinta (30) días calendario

e) Que mediante Otrosí N° 1 de fecha 3 de diciembre de 2021, las partes se modificaron los literales de la cláusula décima del documento complementario GGC-433-2020 lote 2 “CLÁSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO DEL ENCARGO FIDUCIARIO.

f) El 16 de septiembre de 2022, se suscribió la suspensión del contrato DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 2 ejecutado por CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, por un término de treinta (30) días calendario.

g) Que mediante Otrosí N° 2 de fecha 9 de diciembre de 2022, las partes PRORROGAN el plazo de ejecución del contrato GGC No. 433 de 2020 Lote 2, hasta el 9 de mayo de 2023.

h) Que mediante Otrosí N° 3 de fecha 19 de diciembre de 2022, las partes CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR los literales d, e y f de la cláusula décima del contrato GGC-433-2020 Lote 2.

i) Que mediante Otrosí N° 4 de fecha 9 de mayo de 2023, las partes prorrogar el plazo de ejecución del contrato GGC-433-2020 lote 02, hasta el 9 de julio de 2023.

4. ESTADO FINANCIERO

A continuación, se presenta el estado financiero del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 LOTE 2 - MACARENA, META:

FACTURACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
1	Primer pago a título de pago anticipado, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, una vez el MME apruebe i) las garantías establecidas en el presente Contrato; ii) apruebe la garantía única de cumplimiento del Contrato FAZNI respecto del cual realiza interventoría; y iii) se constituya el Encargo Fiduciario por parte del interventor según lo	$168.832.202	*Desembolsado el 29/12/2020*

FACTURACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
	indicado en el/los Contrato(s) de interventoría y iv) se suscriba el Acta de inicio del contrato.		*(Pago anticipado por el 20% del valor total del contrato).*
2	b). Según pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato de Interventoría respectivo, cuando i) el interventor certifique que el/los Contratista(s) FAZNI presentó(ron) al supervisor del contrato el certificado de adquisición y/o nacionalización de los equipos que serán suministrados e instalados en el desarrollo del proyecto respectivo, avalado por la interventoría y ii) cuando el supervisor del respectivo contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Interventoría respectivo."	$84.416.101	*Desembolsado el 29/12/2021* Segundo pago equivalente al 10%
3	c. Tercer pago equivalente al diez (10%) del valor del Contrato de interventoría respectivo cuando i) el interventor certifique mediante un acta suscrita con el Contratista(s) FAZNI los materiales adquiridos que deben corresponder al cincuenta por ciento (50%) de los materiales nacionales para la ejecución de las obras; ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Interventoría respectivo". (subrayas y negrita fuera de texto)	$84.416.101	*Desembolsado el 29/12/2021* Tercer pago equivalente al 10%
4	d. Cuarto pago equivalente al quince por ciento (15%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, cuando i) El Interventor certifique mediante Acta de verificación de inventario de equipos que el Contratista FAZNI cuenta con el 50% de los materiales importados en bodegas del contratista de obra, ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el presento Contrato.	$126.624.151,50	*Desembolsado el 28/12/2022* *Radicado el 21-12-2022*
5	e. Quinto pago equivalente al quince por ciento (15%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, cuando i) elInterventor certifique mediante Acta un de avance de obra y de inversión mínimo del 60% de acuerdo con los Ítems del proyecto aprobado; y ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el Contrato de interventoría respectivo	$126.624.151,50	*Desembolsado el 28/12/2022* *Radicado el 21-2-2022*
VALOR FACTURADO A LA FECHA		**$ 590.912.707**	Ejecutado a la fecha
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$844.161.010**	70%

FACTURACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		**$ 253.248.303**	

Tabla Estado Financiero CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020

PRIMER PAGO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO

El CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 radicó ante el Ministerio de Minas y Energía el 4 de diciembre de 2020, mediante comunicación "No. P13E-MINMINAS-L2-0005-2020 RADICACIÓN FACTURA PRIMER PAGO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 2 – MACARENA - META" (Radicado No. 1-2020-056075), la factura del primer pago a título de pago anticipado como lo establece el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, por un valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($168.832.202).

SEGUNDO PAGO (CERTIFICADO DE ADQUISICIÓN EQUIPOS)

Mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L2-0083-2020 del 10 de diciembre de 2021 (Radicado MME 1-2021-049186 / 2021-12-13 a las 08:35), se tramitó ante el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA el segundo pago equivalente al diez (10%) del valor del contrato por OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO UN PESOS M/TE (COP$84.416.101), ya que el contratista ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., presentó el certificado de adquisición de los equipos que serán suministrados e instalados en la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 de acuerdo con las órdenes de compra No. 2267 y 2268 con el proveedor WEG COLOMBIA S.A.S.

TERCER PAGO (ACTA ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS NACIONALES)

Mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L2-0086-2020 del 14 de diciembre de 2021 (Radicado MME 1-2021-049878 / 2021-12-15 a las 11:11), se tramitó ante el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA el tercer pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS

DIECISÉIS MIL CIENTO UN PESOS M/TE (COP$84.416.101), ya que el contratista ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., presentó el certificado de adquisición del 100% de los materiales e insumos que serán suministrados en obra en la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 de acuerdo con las órdenes de compra No. 2445 con el proveedor J.D ELÉCTRICOS E INDUSTRIA LTDA., del 10 de noviembre de 2021.

CUARTO PAGO (ACTA ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS NACIONALES)

Mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L2-0185-2020 del 20 de diciembre de 2022 (Radicado MME 1-2022-050752), se tramitó ante el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA el cuarto pago equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato por CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/TE CON CINCUENTA CENTAVOS (COP$126.624.151,50).

QUINTO PAGO (ACTA ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS NACIONALES)

Mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L2-0186-2020 del 20 de diciembre de 2022 (Radicado MME 1-2022-050765), se tramitó ante el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA el cuarto pago equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato por CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/TE CON CINCUENTA CENTAVOS (COP$126.624.151,50).

5. ENCARGO FIDUCIARIO

El CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 constituyó el CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS celebrado entre BBVA ASSET MANAGMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, el 22 de octubre de 2020, en cumplimiento de la establecido en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 de 2020.

ENTIDAD	NUMERO DE CUENTA	ESTADO
BBVA COLOMBIA	001300910200284273	ACTIVA

Tabla Datos Encargo Fiduciario CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020

6. GARANTÍAS.

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2 a la fecha de corte del presente informe

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA POLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del Estado	65-44-101186929	20/08/2020	Devolución Pago Anticipado	$168.832.202	20/08/2020	20/05/2025
			Cumplimiento del Contrato	$168.832.202	20/08/2020	20/05/2025
			Pago de Salarios	$ 42.208.050	20/08/2020	20/11/2025
			Calidad del Servicio	$168.832.202	20/08/2020	20/11/2023
	65-40-101053829	20/08/2020	Responsabilidad Civil Extracontractual	$175.560.600	20/08/2020	20/11/2022
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del Estado	65-44-101186929	17/03/2021	Devolución Pago Anticipado	$168.832.202	25/11/2020	25/08/2025
			Cumplimiento del Contrato	$168.832.202	25/11/2020	25/08/2025
			Pago de Salarios	$ 42.208.050	25/11/2020	25/02/2026
			Calidad del Servicio	$168.832.202	25/11/2021	25/02/2024
	65-40-101053829	17/03/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$175.560.600	25/11/2021	25/02/2023
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1						
Seguros del Estado	65-44-101186929 Anexo 3 - Anexo 4	23/07/2021	Devolución Pago Anticipado	$168.832.202	25/11/2020	24/09/2025
			Cumplimiento del Contrato	$168.832.202	25/11/2020	24/09/2025
			Pago de Salarios	$42.208.050	25/11/2020	24/03/2026

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA POLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
			Calidad del Servicio	$168.832.202	25/11/2021	24/03/2024
	65-40-101053829 Anexo 3	23/07/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$175.560.600	25/11/2021	24/03/2023
	4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 1					
Seguros del Estado	65-44-101186929 Anexo 5	14/12/2021	Cumplimiento del Contrato	$168.832.202.00	25/11/2020	24/09/2025
			Devolución Pago Anticipado	$168.832.202.00	25/11/2020	24/09/2025
			Calidad del Servicio	$168.832.202.00	25/11/2020	24/03/2024
			Pago de Salarios	$ 42.208.050.50	25/11/2020	24/03/2026
	65-40-101053829 Anexo 4	14/12/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$175.560.600	25/11/2020	24/03/2023
	5. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 2					
Seguros del Estado	65-44-101186929 Anexo 7	03/11/2022	Cumplimiento del Contrato	$168.832.202.00	25/11/2020	24/10/2025
			Devolución Pago Anticipado	$168.832.202.00	25/11/2020	24/10/2025
			Calidad del Servicio	$168.832.202.00	25/11/2020	24/04/2024
			Pago de Salarios	$ 42.208.050.50	25/11/2020	24/04/2026
	65-40-101053829 Anexo 6	04/11/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$200.000.000.00	25/11/2020	24/04/2023
	4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 2					
Seguros del Estado	65-44-101186929 Anexo 8	13/12/2022	Cumplimiento del Contrato	$168.832.202.00	25/11/2020	09/11/2025
			Devolución Pago Anticipado	$168.832.202.00	25/11/2020	09/11/2025
			Calidad del Servicio	$168.832.202.00	25/11/2020	09/05/2024
			Pago de Salarios	$ 42.208.050.50	25/11/2020	09/05/2026

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA POLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
	65-40-101053829 Anexo 6	12/12/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$200.000.000.00	25/11/2020	09/05/2023
5. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 3						
Seguros del Estado	65-44-101186929 Anexo 9	13/12/2022	Cumplimiento del Contrato	$168.832.202.00	25/11/2020	09/11/2025
			Devolución Pago Anticipado	$168.832.202.00	25/11/2020	09/11/2025
			Calidad del Servicio	$168.832.202.00	25/11/2020	09/05/2024
			Pago de Salarios	$ 42.208.050.50	25/11/2020	09/05/2026
	65-40-101053829 Anexo 7	13/12/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$200.000.000.00	25/11/2020	09/05/2023

7. EJECUCION DE LA INTERVENTORÍA.

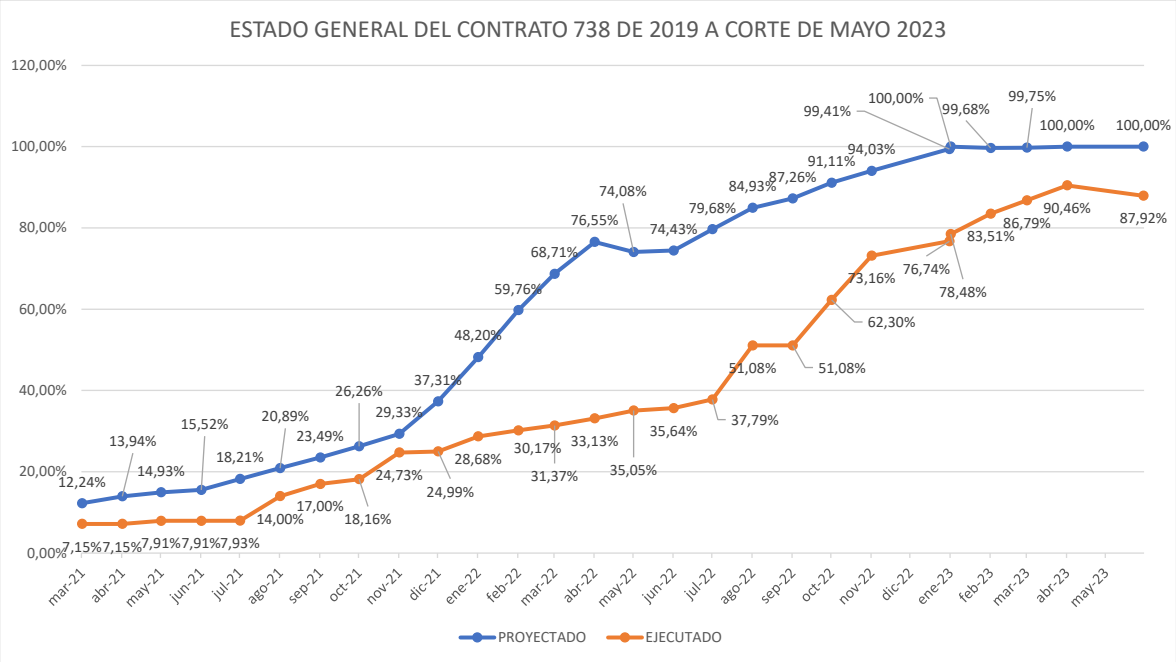


Ilustración Curva S Proyecto - Estado General Contrato Interadministrativo Fazni No. GGC 738 de 2019

La ilustración muestra el estado general de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019, donde el avance proyectado a la fecha es del 100% y el avance ejecutado es el 87.92%, lo que refleja un atraso general en el proyecto del 12.08% (ver numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) debido a que las actividades de Instalación, Pruebas y puesta en servicio, Capacitaciones a usuarios y Acta de recibo de Instalación– Interventoría de presentan retrasos, debido a los problemas de orden público reportados por el contratista mediante correos electrónicos del 9 y 23 de mayo de 2023, en el municipio de la Macarena-Meta, que es la zona de influencia del proyecto. Sin embargo, la interventoría solicitó mediante requerimiento mencionado en el item 2.5, en relación a los atrasos que viene presentando el contrato GGC No 738 de 2019.

PROYECTADO PROGRAMADO (%)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ATRASO
99.68%	87.92%	12.08%

Tabla Porcentajes de programación, ejecución y atraso del proyecto

El porcentaje ejecutado del mes de mayo de 2023, varió contra el del mes de abril de 2023, dado que la interventoría estaba teniendo en cuenta el 100% de las visitas como completas, sin embargo, existen usuarios con observaciones documentales y/o Campo, de tal forma que el 87.92%, refleja el estado real de avance ejecutado en el mes de mayo 2023.

CURVA “S” PROYECTO ETAPA PREVIA

La metodología usada para la medición de la curva S del proyecto para la ETAPA PREVIA, se realiza mediante la herramienta “Matriz de Seguimiento y Control” (ver Anexo 10.3 CRONOGRAMA), donde para las actividades No. 4.1, 4.2 y 4.3 del cronograma se determina un 95% de peso porcentual y para el restante de las actividades se asigna un 5% de peso porcentual, para así medir el 100% del cumplimiento por parte del contratista ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.

Así las cosas, para la medición del avance de las visitas ejecutadas (actividades 4.1, 4.2 y 4.3 del cronograma) el 90% corresponderá al informe de visita de replanteo por usuario entregado y el 10% restante una vez se tenga aprobación del mismo por interventoría, para el 100% de cumplimiento por usuario (el cual debe cumplir con los requerimientos establecidos en el contrato para ser beneficiario de la solución fotovoltaica).

NOTA: Para efectos de control de avance, se otorgará el 100% de cumplimiento a los usuarios que serán objeto de la instalación. Los usuarios

que requieran una sustitución por un usuario nuevo conservaran el 90% de avance ya que se reconoce la visita ejecutada, los soportes para la exclusión del usuario inicial y el esfuerzo del contratista para cumplir la actividad. El 10% restante se otorgará una vez se haya presentado el usuario nuevo y éste cumpla con lo establecido en el ANEXO 4 del contrato.

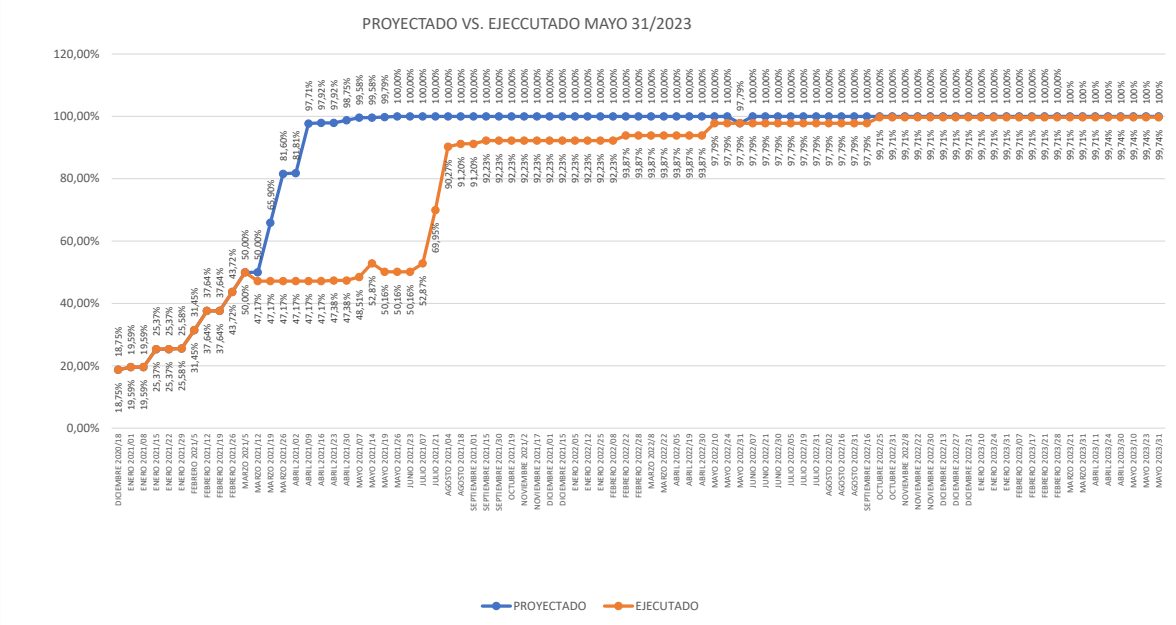


Ilustración Curva S - Etapa Previa – 28 de febrero de 2023.

En la ilustración 3 se muestra la curva S del proyecto para la ETAPA PREVIA con corte al 30 de abril de 2023, donde el porcentaje proyectado es del 100% y el porcentaje ejecutado es de 99.74%, lo que equivale a un retraso del 0.26%, lo cual corresponde a 5 usuarios que se presentaron mediante comunicado No P13E-MINMINAS-L2-0214-2020 del 11 de mayo de 2023 los cuales, 4 corresponde a los usuarios regalías y 1 que se encontró inconsistencias entre las coordenadas y algunos documentos presentados para el usuario, para un total de usuarios aprobados de 981.Para lo anterior mediante correo electrònico del 12 de mayo de 2023, se envió el radicado el radicado No 20231330031072, para lo cual a corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la entidad(IPSE).

ESTADO GENERAL VISITAS DE REPLANTEO

Como se plasma en acta de seguimiento No 061 del 22 de febrero de 2023, la interventoría confirmó que el contratista ejecuto de 986 visitas (100%).

Se presentaron 986 informes a la interventoría, de los cuales fueron aprobados 272 usuarios por interventoría, 41 usuarios de intercambio entre la macarena y san Vicente del Caguán, 662 avalados por el IPSE y 11 que se deben volver a presentar de los cuales 8 usuarios no fueron avalados por el IPSE, 1 desistió y 2 que no se encontraron en la zona de influencia del proyecto durante la etapa de instalación del proyecto para un total de usuarios aprobados de 975.

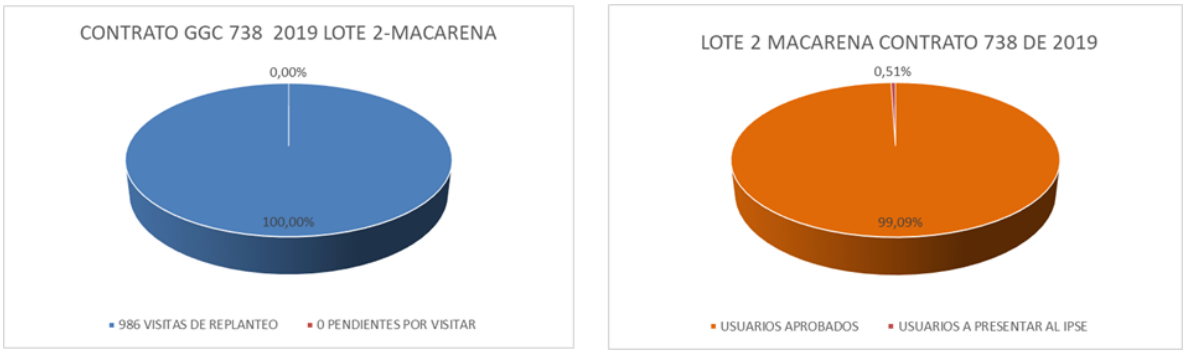


Ilustración Visitas de replanteo realizadas - Usuarios aprobados/usuarios tramitados al IPSE – mayo 2023

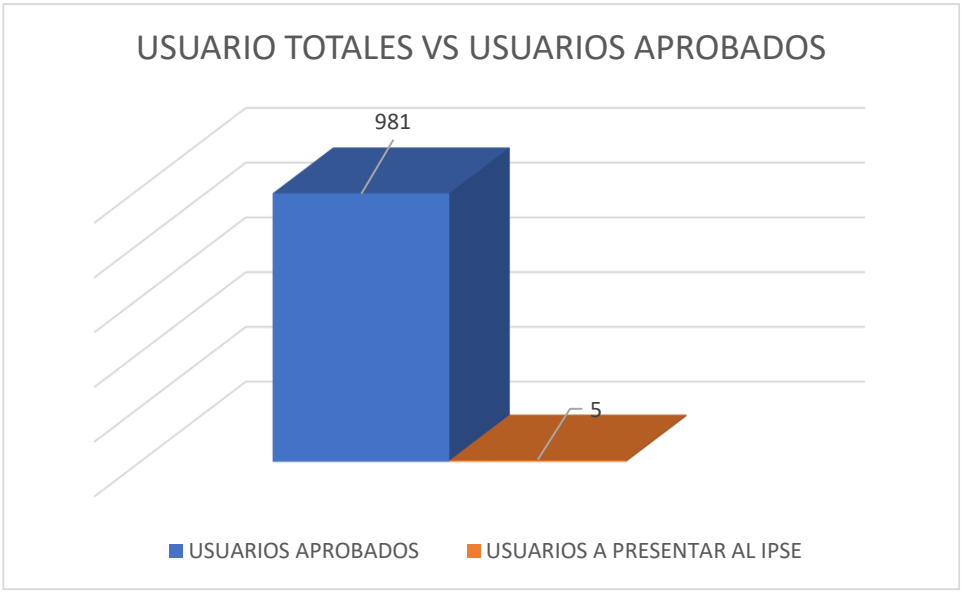


Ilustración Usuarios Totales Vs. Usuarios Aprobados – mayo 2023

Con corte al presente informe mediante correos electrónicos en el cual reportaron los avances de obra de fechas 3,5,6,8,9,12,15,16,21 y 25 de mayo

de 2023, el contratista informó inicialmente que no se instalarán 16 usuarios, sin embargo, de acuerdo al comité realizado el 31 de mayo de 2023, el contratista informó que existen 30 usuarios que no se instalarán en el contrato 738 de 2019. Para lo cual se validaron uno a uno, los soportes que deben respaldar dicha exclusión, como conclusión se cuenta con la información de 3 usuarios completos y 27 para los que el contratista debe complementar la información, lo anterior fue informado a la interventoría mediante correo electrónico del 31 de mayo de 2023. Dichos soportes deberán ser remitidos en el mes de junio de 2023.

REVISIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y CAMPO.

En el mes de mayo de 2023, para las 23 novedades reportadas desde diciembre 2022, ya se ha subsanado por parte del contratista los ID 709 Y 711, continuando pendiente por parte del mismo 21 novedades por subsanar, para lo cual el contratista envió la información, el 21 de abril de 2023, sin embargo el resultado entregado por la interventoria el 25 de abril de 2023, se informó que se subsanaron 19 de las 21 observaciónes y quedan pendientes los ID IPSE(121 Y 189), no obstante el resultado fue revisado por interventorìa y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrónico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó que ya se encuentran subsanados.

Por otro lado, el resultado de los 71 usuarios fue enviado por interventoría 07 de marzo de 2023, quedando pendientes 04 usuarios de la tercera entrega y 14 de la cuarta entrega para un total de 18 usuarios por subsanar, y 53 usuarios recibidos documentalmente (20 de la tercera y 33 de la cuarta). De acuerdo a los plasmado en actas de seguimiento No 063(12/04/2023) y 064(27/04/2023), la información fue remitida por el contratista el 21 de abril de 2023, por lo tanto el resultado fue entregado por la interventoría el 25 de abril de 2023, en el cual se informó que se subsanaron 4 de las 18 observaciones y quedan pendientes 14 observaciones, los cuales corresponden a los ID IPSE(216,330,336,605,618,651,652,662,664,903,908,927,928 y 930), lo cual fue enviado el 10 de mayo de 2023. El resultado fue revisado por interventoría y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrónico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó que ya se encuentran subsanados.

Por otra parte el contratista realizó una quinta entrega el 18, 19 y 20 del mes de enero de 2023 para un total 70 usuarios, para lo cual se dio respuesta el 6 de febrero de 2023 y todas cuentan con observaciones. No obstante, la información fue enviada por el contratista el 21 de abril de 2023, sin embargo el resultado fue entregado por la interventoria el 25 de abril de 2023, en el cual se informó que se subsanaron 61 de las 70 observaciones y quedan pendientes 9 observaciones, los cuales corresponden a los ID IPSE (84,625,500,680,703,708,710,723 y 739. El resultado fue revisado por interventoría y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrónico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó siguen pendiente 4 IPSE(680,708,710 Y 723), para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoria el 24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contratista.

Adicionalmente, se realizó la sexta entrega de 84 usuarios el 7 de febrero de 2023 y se remitió el resultado de parte de interventoría el 20 de febrero de 2023 y todos cuentan con observaciones, para lo cual, la información fue enviada por el contratista el 21 de abril de 2023, sin embargo el resultado entregado por la interventoria el 25 de abril de 2023, en donde se informó que se subsanaron 52 de las 84 observaciónes y quedan pendientes 32 observaciónes, los cuales corresponden a los ID IPSE(12,13,14,46,77,90,94,107,110,322,362,402,404,408,430,433,446,454,458, 459,518,522,624,743,766,767,774,786,837,909,948 y 966), . El resultado fue revisado por interventorìa y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrónico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó siguen pendiente 22 IPSE((12,13,14,46,94,107,110,322,362,402,430,454,459,518,624,743,766,767,774,,837,57 y59)), para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoria el 24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contrartista.

Como se relaciona en acta de seguimiento No 062 del 23 de marzo de 2023, el contratista ha enviado a partir del 11 de marzo hasta el 23 de marzo en total 112 carpetas adicionales que corresponderian a la septima entrega 2023, relacionadas de la siguiente manera: Correos fecha 11 marzo 2023 (39

usuarios), 14 marzo 2023 (19 usuarios), 21 marzo 2023 (29 usuarios), 22 marzo 2023 (10 usuarios) y finalmente 23 marzo 2023 (15 usuarios), sin embargo el resultado entregado por la interventoria el 25 de abril de 2023, se informó que se subsanaron 54 de las 112 observaciónes y quedan pendientes 58 observaciónes, los cuales corresponden a los ID IPSE(57,59,75,78,119,444,494,495,593,753,829,830,831,873,875,893,902,934, 965,969,971,973,974,300,306,372,395,426,509,654,656,658,659,661,666,669, 477,562,701,717,763,764,777,780,782,783,789,791,792,802,803,811,878,905,6 83,725,917 y 919), lo cual fue enviado el 10 de mayo de 2023. lo cual se enviò el 10 de mayo de 2023. El resultado fue revisado por interventorìa y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitiò en correo electrònico 24 de mayo de 2023, en el cual se informò siguen pendiente 57 IPSE(57,59,75,119,444,494,495,593,829,830,831,873,875,902,934,965,969,971 ,973,974,300,306,372,395,426,509,654,656,659,661,666,777,783,792,802,803 ,878,725.919.254.525.813,814,815,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,6 04,932 y936), para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoría el 24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contratista.

El contratista mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2023 remitió 16 carpetas adicionales que sumadas a las reportadas el 27 de abril de 2023 suman un total de 88 carpetas adicionales, con lo cual se consolida un total de 685 carpetas cargadas en el drive del contratista, siendo asi la interventoría remitió el resultado de 72 usuarios el 9 de mayo de 2023 en el cual se informó que tiene 68 observaciones documentales ID IPSE (54,525,813,814,815,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,604,932,936,14 8,154,156,173,174,181,186,309,360,365,400,498,512,529,531,532,537,572,747,7 61,776,784,,793,795,797,798,799,800,801,806,835,840,841,846,847,848,,877, 882,892,900,922,924,939,947,953,958,960,962,975,982) y 4 OK y envió el resultado de los 16 usuarios el 24 de mayo de 2023. El resultado fue revisado por interventoría y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrònico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó siguen pendiente 35 IPSE (148,154,173,174,181,186,309,365)400,512,531,537,572,747,761,776,784,793,80 0,801,806,835,841,846,847,877,882,922924,939,947,953,958,960 y962, para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoria el

24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contratista.

El contratista realizó la entrega de 37 usuarios adicionales el 10 y 18 de mayo de 2023, con los cuales completa 706 carpetas entregas documentales a la interventorìa, el resultado de la interventoria fue enviado el 24 de mayo de 2023 y todos cuentas con observaciones ID(331,338,339,340,344,347,351,353,354,355,499,589,812,857977,380,381.387,388,389,639,101,272,482,483,485,576.471,571,573,575,577,578,583,637 y 653), para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoria el 24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contratista.

En resumen se han aprobados a nivel documental y campo 550, 39 aprobados documentalmente y con observaciones de campo, 0 aprobados documentalmente y no visitados por interventoría, para un total de 589 aprobados documentalmente y con observaciones documentales 155 y en revisión de interventoría 0, para un total de 706, los cuales se reportaron mediante correo de 24 de mayo de 2023.

La interventoría mediante comunicado No P13E-MINMINAS-L2-0215-2020 del 24 de mayo de 2023 solicitó al contratista la entrega de soportes de subsanación de 156 observaciones de campo y 176 observaciones documentales, dicha información debía ser enviada a más tardar el 29 de mayo de 2023, dicha información no fue recibida.

ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA PREVIA

De acuerdo con el numeral 2.6, se dio cierre y cumplimiento 100% a la actividad No. 4 “Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican)”. Así las cosas, el ACTA DE TERMINACNIÓN DE LA ETAPA PREVIA se firmará una vez se obtenga respuesta del IPSE con el fin de relacionar la totalidad de los usuarios que se beneficiarán con las instalaciones solares individuales fotovoltaicas - SSFVI.

Es importante mencionar que, la firma posterior a la terminación de la ETAPA PREVIA (22 de junio de 2021), no afecta el plazo general del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 ni el inicio y la terminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN (24 de junio de 2021 y 9 de marzo de 2023, respectivamente).

CURVA “S” DEL PROYECTO ETAPA INSTALACIÓN

La metodología usada para la medición de la curva S del proyecto en la ETAPA DE INSTALACIÓN, crece en función del CRONOGRAMA DE INSTALACIÓN

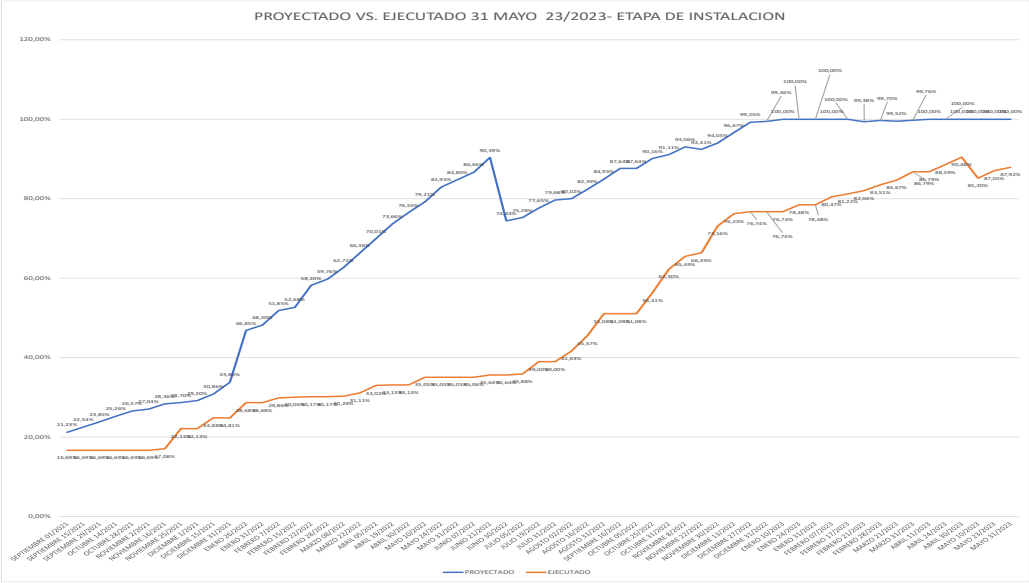


Ilustración Proyectado Vs Ejecutado febrero 2023 - Etapa Instalación

La ilustración 6 refleja un porcentaje de avance proyectado del 100% y un porcentaje de avance ejecutado del 87.92%, lo que corresponde a un atraso del 12.08%, el cual es debido a que el contratista presenta retrasos con la instalación de las soluciones fotovoltaicas . A fecha de corte del presente informe se encuentran todos los equipos, para las 986 soluciones solares, en el territorio nacional e instala lados 937.

ETAPA DE INSTALACIÓN

A continuación, se relaciona la trazabilidad de las actividades que el contratista reportó realizadas en campo a mayo de 2023:

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	ALTO ESPERANZA	1
2	BAJO LOZADA	1
3	BUENOS AIRES	4
4	CAÑO ROJO	13
5	EL JORDAN	15
6	EL PROGRESO	2
7	LOS ALPES	10
8	MORICHAL	33
9	PARAISO DEL LOZADA	1
10	PLAYA RICA 2	1
11	SANTA TERESA	20
TOTAL		101

Tabla Uusarios construidos en el mes de mayo de 2023

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	AGUA AZUL	26
2	ALTO ESPERANZA	21
3	ALTO JARDIN	6
4	ALTO MORROCOY	17
5	AZUCENAS	15
6	BAJO LOZADA	17
7	BAJO SAN ANTONIO	0
8	BRASILIA	7
9	BRISAS DEL LOZADA	39

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
10	BUENOS AIRES	4
11	CALIFORNIA	27
12	CAÑO AZUL	9
13	CAÑO MONO #1	1
14	CAÑO MONO #2	3
15	CAÑO ROJO	17
16	EL CAIMAN	23
17	EL JORDAN	15
18	EL LIMONAR	21
19	EL ORIENTE	0
20	EL PALENQUE	8
21	EL PALMAR	22
22	EL PROGRESO	24
23	EL RECREO	37
24	EL TRIUNFO	16
25	EL VERGEL	22
26	EL YARI	18
27	ESPERANZA 2	1
28	GRINGO CENTRAL	1
29	GRINGO MEDIO	3
30	LA CABAÑA	17
31	LA ESPERANZA	2
32	LA LAGUNA	14
33	LA ORQUIDEA	16
34	LA VICTORIA	39
35	LAGUNA SECTOR ALTO	25
36	LAS HELICONIAS	7
37	LAS MARIMBAS	37

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
38	LOS ALPES	22
39	LOS ANDES	17
40	LOS LAURELES	37
41	LOS MEDIOS	3
42	LOS NARANJOS	32
43	MALVINAS	24
44	MONTEBELLO	25
45	MORICHAL	33
46	PARAISO DEL LOZADA	20
47	PEÑA ROJA	12
48	PLAYA RICA 2	28
49	PORTALES DEL LLANO	13
50	PRIMAVERA DEL LOZADA	1
51	SAN JOSE DE CAQUETANIA	44
52	SAN MARTIN	10
53	SANTA TERESA	20
54	TURPIAL	19
TOTAL		937

Tabla Usuarios construidos consolidados

El contratista informó que en la vereda los ALPES, fueron abordados el 21 febrero de 2023 por dos desconocidos, que les pedían asistir a una reunión el 3 de marzo de 2023 y por lo tanto se sacó las personas, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas. Lo anterior fue informado por correo electrónico el 23 de febrero de 2023. La respuesta de confirmación fue enviada por la interventoría el día 27 de marzo de 2023, en el cual solicitó informar cualquier alteración de orden público que se llegase a presentar.

Sin embargo, dado los correos previos enviados y recibidos, con la programación de visitas de recibo de SSFVI, el 23 y 24 de febrero de 2023, se iniciaron dichas visitas finalizando el mes de marzo de 2023, dado que existian las condiciones de seguridad para el personal del subcontratista y de interventoría.

Como se evidencia en el acta de seguimiento No 066 del 25 de mayo de 2023, el contratista envió un reporte el 29 de mayo de 2023 de presencia general de grupos al margen de la ley en la zona de influencia del proyecto, para lo cual se tomó la decisión de sacar el personal de campo, dadas las amenazadas mediante mensajes de voz vía WhatsApp reportadas a la interventoría el 30 de mayo de 2023.

Con base en lo anterior, el contratista radicó una solicitud de suspensión por 30 días, que fue radicada junto con la de interventoría a la entidad contratante para su respectiva revisión y aval, teniendo en cuenta los acontecimientos mencionados anteriormente.

En el mes de mayo de 2023, el contratista realizó la construcción de 101 SSFVI y lleva un consolidado de 937 soluciones construidas.

A corte de 31 de mayo de 2023, se realizaron 53 visitas de parte de interventoría. Dado lo anterior, la interventoría remitió el consolidado de las 164 observaciones de campo, en los correos electrónicos del 16 y 24 de mayo de 2023, en el cual se especificó cuáles son las 93 soluciones, que se deben volver a ser visitadas por parte de interventoría, pues presentaron fallas en su funcionamiento en la primera visita de recibo realizada.

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	LOS ALPES	10
2	LOS MEDIOS	3
3	MONTEBELLO	19
4	MORICHAL	1
5	PEÑA ROJA	11
6	SANTA TERESA	7
7	TURPIAL	2
TOTAL		53

Tabla Soluciones SSFVI Recibidas En El Mes De Mayo de 2023.

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	AGUA AZUL	26
2	ALTO ESPERANZA	21
3	ALTO JARDIN	6

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
4	ALTO MORROCOY	17
5	AZUCENAS	15
6	BAJO LOZADA	16
7	BRASILIA	7
8	BRISAS DEL LOZADA	39
9	CALIFORNIA	27
10	CAÑO AZUL	9
11	CAÑO MONO #1	1
12	CAÑO MONO #2	3
13	EL CAIMAN	23
14	EL LIMONAR	21
15	EL PALENQUE	8
16	EL PALMAR	22
17	EL PROGRESO	8
18	EL RECREO	37
19	EL TRIUNFO	16
20	EL VERGEL	21
21	EL YARI	18
22	GRINGO CENTRAL	1
23	GRINGO MEDIO	3
24	LA CABAÑA	17
25	LA ESPERANZA	2
26	LA LAGUNA	14
27	LA ORQUIDEA	16
28	LA VICTORIA	39
29	LAGUNA SECTOR ALTO	25
30	LAS HELICONIAS	7
31	LAS MARIMBAS	36

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
32	LOS ANDES	12
33	LOS LAURELES	28
34	LOS NARANJOS	32
35	MALVINAS	24
36	PARAISO DEL LOZADA	20
37	PLAYA RICA 2	23
38	PORTALES DEL LLANO	13
39	PRIMAVERA DEL LOZADA	1
40	SAN JOSE DE CAQUETANIA	38
41	SAN MARTIN	9
42	TURPIAL	19
43	LOS ALPES	10
44	LOS MEDIOS	3
45	MONTEBELLO	19
46	MORICHAL	1
47	PEÑA ROJA	11
48	SANTA TERESA	7
TOTAL VISITADOS		790

Tabla Consolidado de Soluciones SSFVI Recibidas En El Mes De Mayo de 2023.

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	AGUA AZUL	24
2	ALTO ESPERANZA	12
3	ALTO JARDIN	4
4	ALTO MORROCOY	17
5	BAJO LOZADA	14
6	BRASILIA	7
7	BRISAS DEL LOZADA	36

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
8	CALIFORNIA	22
9	CAÑO AZUL	9
10	CAÑO MONO #1	1
11	EL CAIMAN	18
12	EL LIMONAR	19
13	EL PALENQUE	8
14	EL PALMAR	18
15	EL PROGRESO	8
16	EL RECREO	27
17	EL TRIUNFO	12
18	EL VERGEL	16
19	EL YARI	14
20	GRINGO MEDIO	1
21	LA CABAÑA	14
22	LA ESPERANZA	2
23	LA LAGUNA	12
24	LA ORQUIDEA	6
25	LA VICTORIA	22
26	LAGUNA ALTA	4
27	LAGUNA SECTOR ALTO	13
28	LAS HELICONIAS	6
29	LAS MARIMBAS	29
30	LOS ANDES	1
31	LOS ANDES	11
32	LOS LAURELES	17
33	LOS NARANJOS	30
34	MALVINAS	23

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
35	PARAISO DEL LOZADA	13
36	PLAYA RICA 2	21
37	PORTALES DEL LLANO	8
38	SAN JOSE DE CAQUETANIA	17
39	SAN MARTIN	6
40	TURPIAL	8
TOTAL		550

Tabla Consolidado de Soluciones Aprobadas a Nivel Documental y Campo.

A corte del presente informe la interventoría ha realizado 790 visitas, de las cuales se realizaron en el mes de mayo de 2023 un total de 53 y se han aprobado a nivel documental y campo 550 usuarios y se encuentran con observaciones documentales (156) y pendientes por entregar por el contratista 231, para los cuales se continuará solicitando su entrega y revisión de las subsanaciones durante el mes de junio de 2023.

8. SOLICITUD DEL INTERVENTOR.

Mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L2-0222-2020 y radicado en el Ministerio de Minas y Energía el día 20 de junio de 2023, por la interventoría con el asunto “SOLICITUD SUSPENSIÓN – CONTRATO INTERVENTORÍA GGC 433 2020 - LOTE 2 – MACARENA META - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020”.

Los argumentos y soportes de la solicitud de suspensión del contrato interadministrativo FAZNI No. GGC 738 DE 2019 de obra se encuentran descritos dentro de los comunicado P13E-MINMINAS-L2-0206-2020.

9. ANALISIS TÉCNICO Y CONCLUSION

Analizados los argumentos y validados los anexos presentados por el contratista y la interventoría, el apoyo a la supervisión técnica resalta los siguientes hechos:

a) Una vez analizada la información envida por la EMPRESA ELETROCAQUETA S.A ESP y validad por la interventoría para realizar la SOLICITUD SUSPENSIÓN – CONTRATO INTERVENTORÍA GGC 433 2020 - LOTE 2 – MACARENA META - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, el apoyo a la supervisión ve viable la solicitud de suspensión del contrato por treinta (30) días.

b) ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. en la actualidad se encuentra ejecutando la actividad 3 “Acta de terminación de instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios” establecida en el Anexo No. 2 “Cronograma” del Contrato FAZNI GGC 738 de 2019, respecto de la cual la Interventoría en el marco de sus obligaciones debe suscribir las Actas que refiere el numeral 8.12 del Contrato FAZNI, las cuales no se han podido ejecutar teniendo en cuenta que, en la zona de influencia del proyecto se vienen presentando hechos externos y ajenos a las partes contractuales como es la presencia de Grupos al Margen de la Ley que ponen en riesgo la vida e integridad del personal de la Interventoría y del contratista en campo, hechos que han impedido que el Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 reciba y valide la totalidad de las Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales SSFVI instaladas.

c) La interventoría debe realizar las visitas a cada una de las localidades, veredas o municipios de los proyectos, de tal forma que se constate: la socialización sobre el proyecto, las capacitaciones a cargo del respectivo Contratista FAZNI, la electrificación de usuarios y la funcionalidad de las soluciones solares fotovoltaicas instaladas. Acompañar, verificar, validar y garantizar que el/los Contratista(s) FAZNI desarrolle(n) e implemente(n) la totalidad de las soluciones en la zona de ejecución del proyecto previa verificación y actualización de usuarios. Estas actividades no se han podido ejecutar de conformidad, pues, en la zona de influencia del proyecto FAZNI Lote 2 – Macarena se han presentado circunstancias externas a la responsabilidad del Interventor como es la presencia de Grupos al Margen de la Ley quienes realizan alteraciones al orden público impidiendo el normal desplazamiento del personal en campo para proceder con la revisión y verificación de las Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales instaladas. De igual manera estas alteraciones de orden público han impedido que el contratista, solucione observaciones, que ha realizado la interventoría producto de sus verificaciones de campo, como también ha afectado la actividad de entrega y recibo de soluciones (SSFVI).

d) Las alteraciones de orden público, no ha permitido la correcta ejecución de las obligaciones que deben desarrollarse dentro de la actividad No. 3 “Acta de terminación de instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios” dispuesta en el Anexo No. 2 “Cronograma” del Contrato FAZNI GGC 738 de 2019 y que al respecto el Contrato en su numeral 8.12

e) Las alteraciones de orden público, han hecho que no se puedan suscribir las actas del numeral 8.12, pues como se mencionó anteriormente por los problemas de seguridad que se vienen presentado en la zona de ejecución del proyecto FAZNI no es posible ingresar a campo para terminar con la revisión y validación de la totalidad de la SSFVI, debido a la dependencia en el cumplimiento de las actividades para ambos contratos, y debido a que es el contratista el encargado de entregar a la interventoría la solución instalada, la Interventoría recomienda la suspensión del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 738 de 2019 con el fin de proteger la seguridad del personal a cargo de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y su Contratista de Instalación, por el término de 30 días.

f) El CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, dentro del comunicado indican que se permite solicitar la suspensión del Contrato de Interventoría GGC 433 de 2020 – Lote 2 por el término de 30 días.

10. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo indicado anteriormente, la supervisión técnica de apoyo a la supervisión del contrato, recomienda adelantar los trámites pertinentes ante el Grupo de Gestión Contractual que permitan realizar la suspensión del contrato - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 – MACARENA - META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. por el término de 30 días.

Dado que se suspenda el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 – MACARENA - META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. por un término de treinta (30) días, de igual manera, la supervisión técnica del contrato estima necesaria la suspensión del contrato de Interventoría GGC 433 de 2020 – Lote 2 por un término de treinta (30) días.

El consorcio INTERFAZNI, deberá actualizar las garantías del contrato FAZNI GGC 433-L02-2020.

Cordialmente,

SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Supervisión de Apoyo Técnico
Grupo Supervisión – Dirección de Energía Eléctrica.

JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO GGC-738-2019
Dirección de Energía Eléctrica

CLIENTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	MACARENA – META
FIRMA CONTRATISTA	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. - NIT: 891.190.127-3
CONTRATO Y OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 Contrato Interadministrativo para la ejecución por parte del Contratista, de la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI, mediante la instalación de soluciones solares fotovoltaicas según el proyecto "INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 986 VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META" del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No Interconectadas - FAZNI. Dicho objeto incluye, pero no se limita a la realización de las obligaciones indicadas para las Etapas: Previa, Instalación, Administración, Operación y Mantenimiento y Devolución de la Infraestructura.
USUARIOS BENEFICIADOS	986 VIVIENDAS BENEFICIADAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	91 MESES Y 21 DIAS
PLAZO ETAPA PREVIA	6 MESES Y 29 DIAS
PLAZO DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA	4 MESES
PLAZO ETAPA INSTALACION	17 MESES Y 22 DIAS
PLAZO AOM	60 MESES
PLAZOETAPA DE DEVOLUCIÒN	3 MESES
VALOR CONTRATO	COP$ 17.986.685.184,00
PRIMER PAGO A TÍTULO PAGO ANTICIPADO	COP$ 8.993.342.592
SEGUNDO PAGO PARCIAL No. 1	COP$ 339.302.502
SEGUNDO PAGO PARCIAL No. 2	COP$ 1.078.106.586,59
VALOR FACTURADO A LA FECHA	COP$ 10.410.751.680,59
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	COP$ 7.575.933.503,41
FIRMA DEL CONTRATO	06 DE DICIEMBRE DE 2019
OTROSI No. 1	20 DE AGOSTO DE 2020
OTROSI No. 2	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OTROSI No. 3	30 DE OCTUBRE DE 2020
OTROSÍ No 4	06 DE DICIEMBRE DE 2021
OTROSÍ No 5	16 DE JUNIO DE 2022
OTROSÍ No 6	4 DE NOVIEMBRE DE 2022
OTROSÍ No 7	8 DE MAYO DE 2023
ACTA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO ETAPA PREVIA	25 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION DE ETAPA PREVIA	23 DE JUNIO DE 2021
ACTA DE TERMINACION DE ETAPA PREVIA	N/A (PENDIENTE APROBACION DE USUARIOS POR PARTE DEL IPSE)
SUSPENSIÓN No. 1	24 DE MAYO DE 2021
REINICIO No. 1	23 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSIÓN No. 2	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REINICIO No. 2	15 DE OCTUBRE DE 2022

FECHA DE INICIO ETAPA DE INSTALACION	24 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA INSTALACIÓN	9 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	9 DE MAYO DE 2023 (INCLUYE LOS 4 MESES)

1. OBJETO DEL INFORME

Analizar y determinar la viabilidad de la solicitud presentada por el contratista ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P. y validad por la interventoría CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 para el contrato INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC No. 738 DE 2019, para realizar el CONCEPTO/INFORME AL COMUNICADO No. 2023-2-11835 – SOLICITUD SUSPENSIÓN POR UN TERMINO DE 30 DÌAS- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 - MACARENTA, META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El informe tiene como alcance:

- Presentar los análisis técnicos respecto a la solicitud de suspensión del Contrato.
- Dar cumplimiento al Procedimiento de administración de convenios/contratos financiados con recursos de los Fondos de apoyo del sector eléctrico (FAER, FAZNI y PRONE), establecido por el Ministerio de Minas y Energía.
- Viabilizar o rechazar solicitud del contratista y la interventoría relacionada a la suspensión del Contrato.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

Las gestiones adelantadas y realizadas por las partes durante el desarrollo y vigencia del contrato son las siguientes:

a) El 06 de diciembre de 2019 el Ministerio de Minas y Energía, y ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P , suscriben contrato GGC-798-2019, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo para la ejecución por parte del Contratista, de la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI, mediante la instalación de soluciones solares fotovoltaicas según el proyecto “INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA

BENEFICIAR A 986 VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META" del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No Interconectadas - FAZNI. Dicho objeto incluye, pero no se limita a la realización de las obligaciones indicadas para las Etapas: Previa, Instalación, Administración, Operación y Mantenimiento y Devolución de la Infraestructura.

b) Se suscribió de Acta de Inicio el 25 de noviembre de 2020, estableciendo como fecha de finalización de la segunda etapa de instalación, el día 19 de junio de 2022.

c) Que mediante Otrosí N° 1 de fecha 20 de agosto de 2020, las partes se modificaron las condiciones para la suscripción del acta de inicio, el encargo fiduciario y forma de pago.

d) Que mediante Otrosí N° 2 de fecha 25 de septiembre de 2020, las partes modificaron nuevamente las condiciones económicas del contrato, las condiciones económicas del contrato, la forma de pago, el cronograma del contrato y el lugar de ejecución.

e) Que mediante Otrosí N° 3 de fecha 30 de octubre de 2020, las partes modificaron las garantías y los mecanismos de cobertura de riesgos del contrato.

f) Mediante ACTA DE INICIO firmada entre las partes interesadas el 25 de noviembre de 2020 se da inicio a la ejecución de las actividades del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019.

g) Que mediante acta de Suspensión, el día veintisiete de mayo de 2021, se realiza la SUSPENSIÓN No. 1 al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019, hasta el día 22 de junio de 2021.

h) Que mediante Otrosí N° 4 de fecha 06 de diciembre de 2021, las partes modificaron las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: se aclaró los literales (a) y (b), del sub numeral (ii) del numeral 3.7. - Plazo del Contrato y de las Etapas de Ejecución correspondiente al Capítulo III Aspectos Generales del Contrato. CLAUSULA SEGUNDA: Se modificó el Anexo No. 2 "cronograma" del Contrato FAZNI GGC No. 738 de 2019. CLAUSULA TERCERA: Se modificó y adiciono el Capítulo IV – "ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO" el mecanismo denominado "Valor Liquido Cero".

i) Que mediante Otrosí N° 5 de fecha 16 de junio de 2022, las partes modificaron las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el

plazo final de las actividades 1.5 Instalación, 1.6 Pruebas y puesta en servicios, 1.7 Capacitaciones a usuarios conservando la fecha final prevista para la actividad número 2 Acta de recibo de Instalación-Interventoría de la ETAPA DE INSTACIÓN contemplada en el numeral ii) de su literal (b de Numeral 3.7 del CAPÍTULO 3-ASPECTOS GERALES DEL CONTRATO FAZNI GGC 738 de 2019. Parágrafo: Se mantiene el plazo para la suscripción del Acta de Terminación de la Instalación objeto de aclaración mediante el otrosí No. 4 y previsto en el Anexo 2 “cronograma” del Contrato FAZNI GGC 738 de 2019 hasta el 16 de marzo del 2023. CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFÍQUESE las actividades 1.5, 1.6 y 1.7 de la Etapa 2 – INSTALACÓN Anexo 2 “cronograma” del Contrato FAZNI GGC 738 de 2019.

j) Que, el día primero (1) de septiembre de 2022, se realiza la SUSPENSIÓN No. 1 al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019, por un término de treinta días calendario.

k) Que mediante Otrosí N° 6 de fecha 4 de noviembre de 2022, las partes prorrogan por el termino de veinticuatro (24) días el plazo previsto para la Etapa 2 “INSTALACIÓN” del Contrato FAZNI GGC 738 de 2019.

l) Que mediante Otrosí N° 7 de fecha 8 de mayo de 2023, las partes Prorrogar el tiempo de duración del ítem 3 “Acta de terminación de la instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios” de la Etapa 2 “Instalación”, hasta el 9 de julio de 2023, del Contrato FAZNI GGC 738 de 2019.

4. ESTADO FINANCIERO

El Ministerio de Minas y Energía en atención a lo indicado en el capítulo IV ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO FAZNI GGC-738-2019 y los otrosíes suscritos ha realizado el desembolso del anticipo y un primer pago del contrato sumando un 51,18% de la ejecución financiera

A continuación, se presenta el estado financiero del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019:

FACTURACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019			
PAGOS DURANTE LA ETAPA PREVIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
1	(a) Un pago a título de pago anticipado, equivalente a la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($8.993.342.592,00) de los recursos del contrato correspondiente a la vigencia 2019 a la entrega al MME del contrato de Encargo Fiduciario debidamente suscrito por el Contratista y a la aprobación de las Garantías establecidas en el presente Contrato y con la suscripción del Acta de Inicio.	$8.993.342.592,00	Desembolsado el 30/12/2020 (Pago anticipado por el 50% del valor total del contrato).
2	SEGUNDO PAGO ETAPA PREVIA 10% TOTAL CONTRATO (Parcial 1) b) el 10% del valor del contrato por la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.798.668.518,40) correspondiente TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($338.509.151,00) de la vigencia 2019 y MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.460.159.367,40) de la vigencia 2020, cuando el Contratista presente al MME cada uno de los informes de los usuarios replanteados (actividad 4 de la etapa 1 del anexo 2), suscrito por el contratista e Interventor, actividad que representa el 10% de avance de ejecución contrato, cuyo pago se realizará de manera parcial y proporcional al número de usuarios validados en el replanteo frente al número de usuarios total beneficiados de conformidad con el informe que se presente. Por usuario corresponde a un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL	$339.302.502,00	Desembolsado el 30/12/2020 Se aprueba $339.302.502 que corresponde a $186 usuarios aprobados. $338.509.151,00 vigencia 2019 y $793.351,00 vigencia 2020.

FACTURACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019			
PAGOS DURANTE LA ETAPA PREVIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
	DOSCIENTOS SIETE PESOS ($1.824.207) (<10% del valor del contrato>/<número de usuarios>)		
3	SEGUNDO PAGO ETAPA PREVIA 10% TOTAL CONTRATO (Parcial 2) b) el 10% del valor del contrato por la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.798.668.518,40) correspondiente TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($338.509.151,00) de la vigencia 2019 y MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.460.159.367,40) de la vigencia 2020, cuando el Contratista presente al MME cada uno de los informes de los usuarios replanteados (actividad 4 de la etapa 1 del anexo 2), suscrito por el contratista e Interventor, actividad que representa el 10% de avance de ejecución contrato, cuyo pago se realizará de manera parcial y proporcional al número de usuarios validados en el replanteo frente al número de usuarios total beneficiados de conformidad con el informe que se presente. Por usuario corresponde a un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($1.824.207)	$ 1.442.948.071,05	Pendiente de Pago Se aprueba $1.442.948.071,05 que corresponde a $791 usuarios aprobados. (facturado el 09-12-2022)

FACTURACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019			
PAGOS DURANTE LA ETAPA PREVIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
	(<10% del valor del contrato>/<número de usuarios>)		
4	PRIMER PAGO ETAPA INSTALACIÓN 40% UNIDADES INSTALADAS “(a) Un Pago, hasta por la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS $ (1.888.601.944,32) de los recursos del contrato correspondiente a la vigencia 2020, cuando el Contratista presente al MME un informe de avance de obra. Suscrito por el contratista y el interventor que presente un avance mínimo del 40% de las unidades contratadas instaladas”	$1,888,601,944.32	Pendiente de Pago Se aprueba $1,888,601,944.32 que corresponde al primer pago de la etapa de instalación de 40% de unidades instaladas, facturado el 12-12-2022
5	SEGUNDO PAGO ETAPA INSTALACIÓN 60% UNIDADES INSTALADAS b) Un Pago, hasta por la suma de doscientos MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.844.138.752,88) de los recursos del contrato correspondiente a la vigencia 2020, cuando el Contratista presente al MME un informe de avance de obra, suscrito por el contratista y el interventor que presente un avance mínimo del 60% de las unidades contratadas instaladas.	$1,844,138,752.88	Pendiente de Pago Se aprueba $$1,844,138,752.88que corresponde al segundo pago de la etapa de instalación de 60% de unidades instaladas, facturado el 12-12-2022

FACTURACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019			
PAGOS DURANTE LA ETAPA PREVIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
VALOR FACTURADO A LA FECHA		$14.508.333.862,25	Ejecutado a la fecha 80,66%
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		$3.478.351.321,75	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$17.986.685.184,00	

PRIMER PAGO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO

A la fecha de corte del presente informe, el primer pago del contrato GGC-738 de 2019 fue tramitado por el Contratista ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P, previa revisión y concepto aprobatorio emitido por la Interventoría mediante comunicado: "P13E-MINMINAS-L2-006-2020 APROBACIÓN PRIMER PAGO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO AL CONTRATO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 - MACARENA - META" de fecha 9 de diciembre de 2020, por un valor de OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($8.993.342.592).

SEGUNDO PAGO PARCIAL VISITAS DE REPLANTEO

Segundo pago parcial previa revisión y concepto aprobatorio emitido por la Interventoría mediante comunicado P13E-MINMINAS-L2-007-2020 APROBACIÓN SEGUNDO PAGO ETAPA PREVIA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC-738 DE 2019 – LOTE 2 – MACARENA – META EJECUTADO POR ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P." de fecha 17 de diciembre de 2020, por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($339.302.502).

SEGUNDO PAGO PARCIAL No. 2 - VISITAS DE REPLANTEO

Segundo pago parcial No 2 previa revisión y concepto aprobatorio emitido por la Interventoría mediante comunicado P13E-MINMINAS-L2-063-2020 APROBACIÓN SEGUNDO PAGO ETAPA PREVIA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC-738 DE 2019 – LOTE 2 – MACARENA – META EJECUTADO POR ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P." de fecha 28 de SEPTIEMBRE de 2020, por un valor de MIL SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON

CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($$1,078,106,586.59), correspondiente a 591 usuarios.

5. GARANTIAS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 a la fecha de corte del presente informe.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del Estado	65-44-101179391	1/10/2020	Cumplimiento del Contrato.	$3.597.337.036,80	1/10/2020	01/03/2025
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 899.334.259,20	1/10/2020	02/04/2023
			Pago Anticipado	$8.993.342.592,00	1/10/2020	01/09/2023
	65-40-1011050269	1/10/2020	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 899.334.259,20	1/10/2020	01/09/2022
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del Estado	65-44-101179391 Anexo 10	3/03/2021	Cumplimiento del Contrato.	$3.597.337.036,80	25/11/2020	25/04/2025
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 899.334.259,20	25/11/2020	27/05/2023
			Pago Anticipado	$8.993.342.592,00	25/11/2020	26/10/2023
	65-40-1011050269 Anexo 9	2/03/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 899.334.259,20	25/11/2020	26/10/2022
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 1						

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
Seguros del Estado	65-44-101179391 Anexo 14	12/10/2021	Cumplimiento del Contrato.	$3.597.337.036,80	25/11/2020	25/05/2025
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 899.334.259,20	25/11/2020	25/06/2023
			Devolución del Pago Anticipado	$8.993.342.592,00	25/11/2020	24/11/2023
	65-40-1011050269 Anexo 12	12/10/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 899.334.259,20	25/11/2020	24/11/2022
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 4						
Seguros del Estado	65-44-101179391 Anexo 15	07/01/2022	Cumplimiento del Contrato.	$3.597.337.036,80	25/11/2020	16/09/2025
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 899.334.259,20	25/11/2020	16/10/2023
			Devolución del Pago Anticipado	$8.993.342.592,00	25/11/2020	16/03/2024
	65-40-1011050269 Anexo 13	07/01/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 899.334.259,20	25/11/2020	16/03/2023
5. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 5						
Seguros del Estado	65-44-101179391 Anexo 16	15/07/2022	Cumplimiento del Contrato.	$3.597.337.036,80	25/11/2020	16/09/2025
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 899.334.259,20	25/11/2020	16/10/2023
			Pago Anticipado	$8.993.342.592,00	25/11/2020	16/03/2024
	65-40-1011050269 Anexo 14	15/07/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 899.334.259,20	25/11/2020	16/03/2023

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 2						
Seguros del Estado	65-44-101179391 Anexo 17	04/11/2022	Cumplimiento del Contrato.	$3.597.337.036,80	25/11/2020	15/10/2025
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 899.334.259,20	25/11/2020	16/11/2023
			Pago Anticipado	$8.993.342.592,00	25/11/2020	15/04/2024
	65-40-1011050269 Anexo 15	04/11/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 899.334.259,20	25/11/2020	15/04/2023
5. PÓLIZAS ACTUALILZADAS AL OTROSÍ No. 6						
Seguros del Estado	65-44-101179391 Anexo 18	25/11/2022	Cumplimiento del Contrato.	$3.597.337.036,80	25/11/2020	09/11/2025
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 899.334.259,20	25/11/2020	09/12/2023
			Pago Anticipado	$8.993.342.592,00	25/11/2020	09/05/2024
	65-40-1011050269 Anexo 16	29/11/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 899.334.259,20	25/11/2020	09/05/2023

Relación gestión de garantías contratista ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.

6. EJECUCION DE OBRA

ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

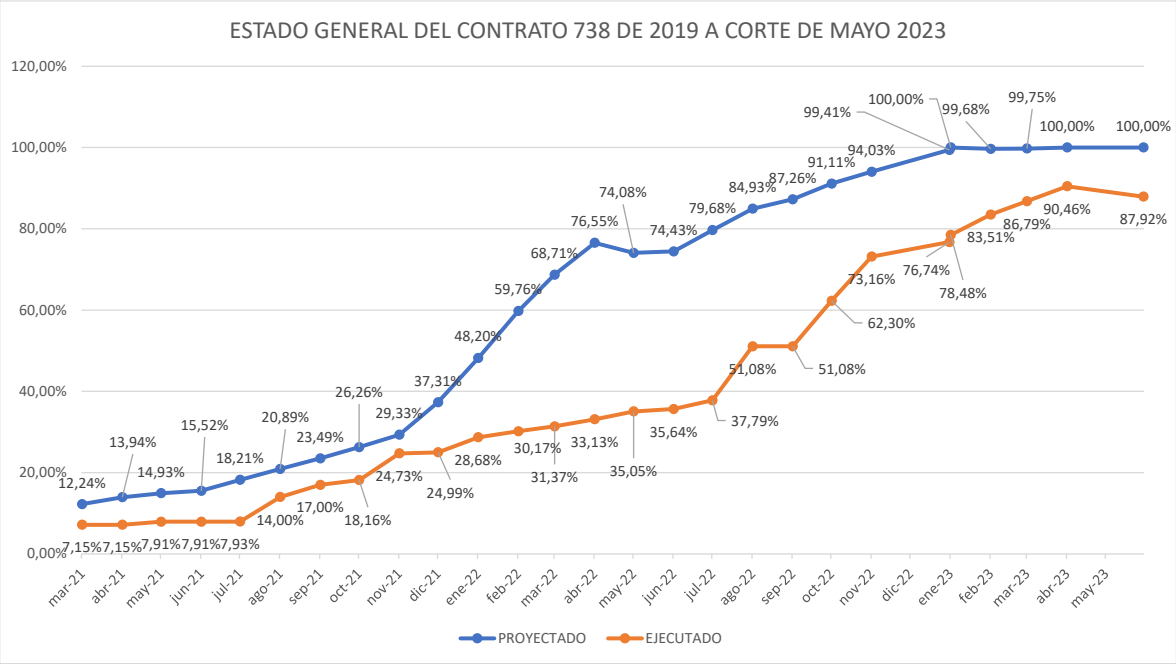


Ilustración Curva S Proyecto - Estado General Contrato Interadministrativo Fazni No. GGC 738 de 2019

La ilustración 2 muestra el estado general de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019, donde el avance proyectado a la fecha es del 100% y el avance ejecutado es el 87.92%, lo que refleja un atraso general en el proyecto del 12.08% (ver numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) debido a que las actividades de Instalación, Pruebas y puesta en servicio, Capacitaciones a usuarios y Acta de recibo de Instalación– Interventoría de presentan retrasos, debido a los problemas de orden público reportados por el contratista mediante correos electrónicos del 9 y 23 de mayo de 2023, en el municipio de la Macarena-Meta, que es la zona de influencia del proyecto. Sin embargo, la interventoría solicitó mediante requerimiento mencionado en el item 2.5, en relación a los atrasos que viene presentando el contrato GGC No 738 de 2019.

PROYECTADO PROGRAMADO (%)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ATRASO
99.68%	87.92%	12.08%

Tabla Porcentajes de programación, ejecución y atraso del proyecto

El porcentaje ejecutado del mes de mayo de 2023, varió contra el del mes de abril de 2023, dado que la interventoría estaba teniendo en cuenta el 100% de las visitas como completas, sin embargo, existen usuarios con observaciones documentales y/o Campo, de tal forma que el 87.92%, refleja el estado real de avance ejecutado en el mes de mayo 2023.

.

CURVA “S” PROYECTO ETAPA PREVIA

La metodología usada para la medición de la curva S del proyecto para la ETAPA PREVIA, se realiza mediante la herramienta “Matriz de Seguimiento y Control” (ver Anexo 10.3 CRONOGRAMA), donde para las actividades No. 4.1, 4.2 y 4.3 del cronograma se determina un 95% de peso porcentual y para el restante de las actividades se asigna un 5% de peso porcentual, para así medir el 100% del cumplimiento por parte del contratista ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.

Así las cosas, para la medición del avance de las visitas ejecutadas (actividades 4.1, 4.2 y 4.3 del cronograma) el 90% corresponderá al informe de visita de replanteo por usuario entregado y el 10% restante una vez se tenga aprobación del mismo por interventoría, para el 100% de cumplimiento por usuario (el cual debe cumplir con los requerimientos establecidos en el contrato para ser beneficiario de la solución fotovoltaica).

NOTA: Para efectos de control de avance, se otorgará el 100% de cumplimiento a los usuarios que serán objeto de la instalación. Los usuarios que requieran una sustitución por un usuario nuevo conservaran el 90% de avance ya que se reconoce la visita ejecutada, los soportes para la exclusión del usuario inicial y el esfuerzo del contratista para cumplir la actividad. El 10% restante se otorgará una vez se haya presentado el usuario nuevo y éste cumpla con lo establecido en el ANEXO 4 del contrato.

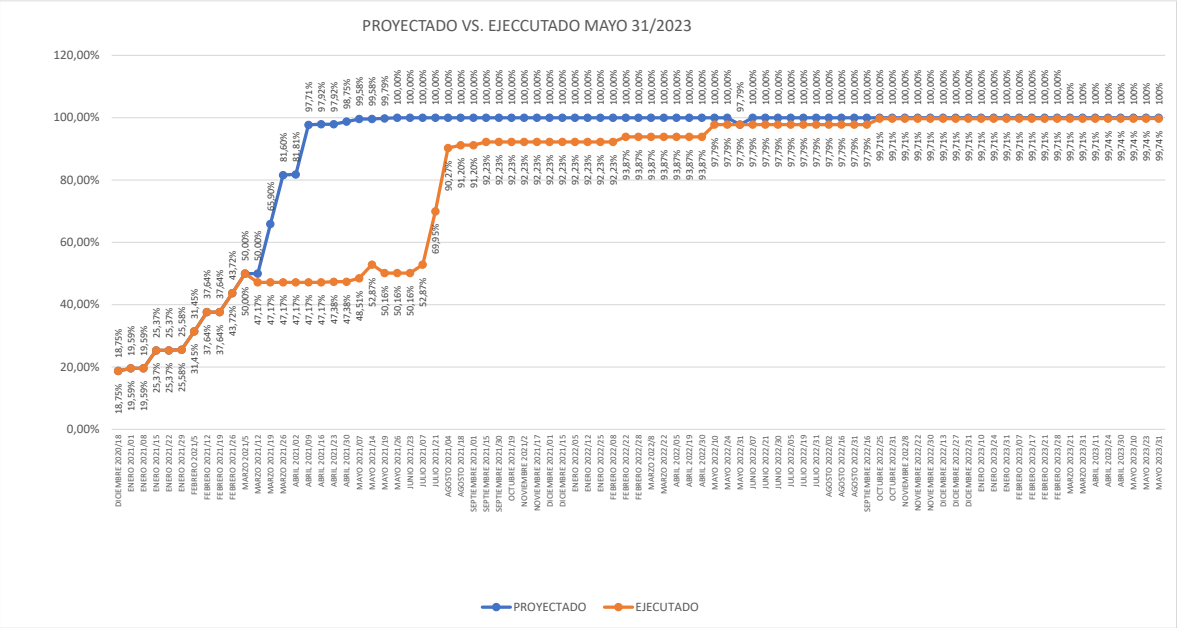


Ilustración Curva S - Etapa Previa – 28 de febrero de 2023.

En la ilustración 3 se muestra la curva S del proyecto para la ETAPA PREVIA con corte al 30 de abril de 2023, donde el porcentaje proyectado es del 100% y el porcentaje ejecutado es de 99.74%, lo que equivale a un retraso del 0.26%, lo cual corresponde a 5 usuarios que se presentaron mediante comunicado No P13E-MINMINAS-L2-0214-2020 del 11 de mayo de 2023 los cuales, 4 corresponde a los usuarios regalías y 1 que se encontró inconsistencias entre las coordenadas y algunos documentos presentados para el usuario, para un total de usuarios aprobados de 981.Para lo anterior mediante correo electrònico del 12 de mayo de 2023, se envió el radicado el radicado No 20231330031072, para lo cual a corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la entidad(IPSE).

ESTADO GENERAL VISITAS DE REPLANTEO

Como se plasma en acta de seguimiento No 061 del 22 de febrero de 2023, la interventoría confirmó que el contratista ejecuto de 986 visitas (100%). Se presentaron 986 informes a la interventoría, de los cuales fueron aprobados 272 usuarios por interventoría, 41 usuarios de intercambio entre la macarena y san Vicente del Caguán, 662 avalados por el IPSE y 11 que se deben volver a presentar de los cuales 8 usuarios no fueron avalados por

el IPSE, 1 desistió y 2 que no se encontraron en la zona de influencia del proyecto durante la etapa de instalación del proyecto para un total de usuarios aprobados de 975.

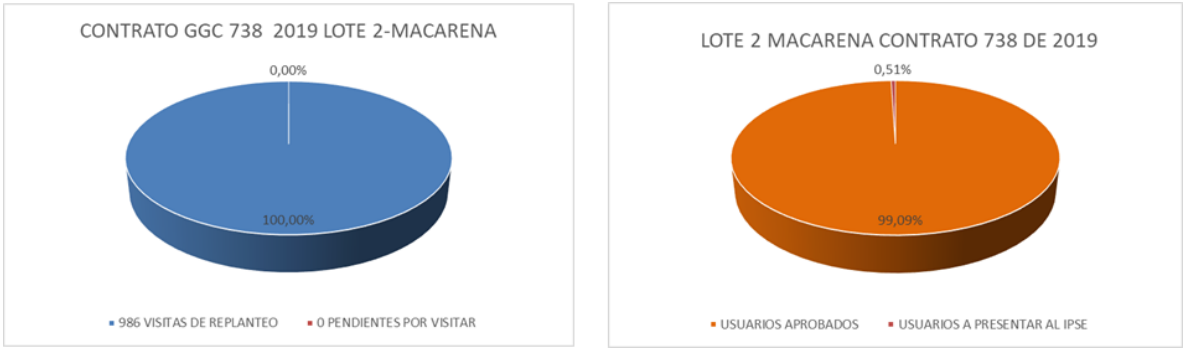


Ilustración Visitas de replanteo realizadas - Usuarios aprobados/usuarios tramitados al IPSE – mayo 2023

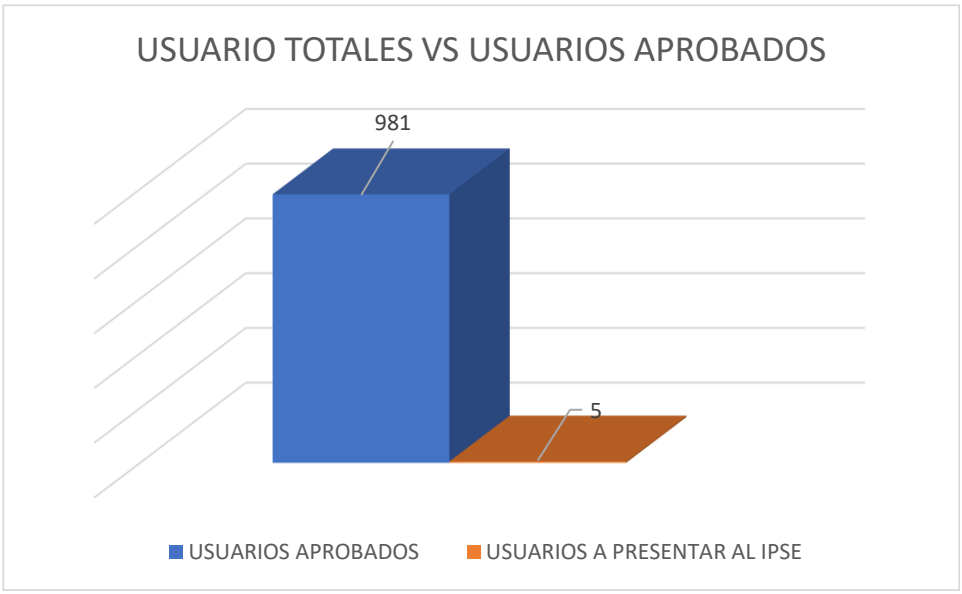


Ilustración Usuarios Totales Vs. Usuarios Aprobados – mayo 2023

Con corte al presente informe mediante correos electrónicos en el cual reportaron los avances de obra de fechas 3,5,6,8,9,12,15,16,21 y 25 de mayo de 2023, el contratista informó inicialmente que no se instalarán 16 usuarios, sin embargo, de acuerdo al comité realizado el 31 de mayo de 2023, el contratista informó que existen 30 usuarios que no se instalarán en el contrato 738 de 2019. Para lo cual se validaron uno a uno, los soportes

que deben respaldar dicha exclusión, como conclusión se cuenta con la información de 3 usuarios completos y 27 para los que el contratista debe complementar la información, lo anterior fue informado a la interventoría mediante correo electrónico del 31 de mayo de 2023. Dichos soportes deberán ser remitidos en el mes de junio de 2023.

REVISIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y CAMPO.

En el mes de mayo de 2023, para las 23 novedades reportadas desde diciembre 2022, ya se ha subsanado por parte del contratista los ID 709 Y 711, continuando pendiente por parte del mismo 21 novedades por subsanar, para lo cual el contratista envió la información, el 21 de abril de 2023, sin embargo el resultado entregado por la interventoria el 25 de abril de 2023, se informó que se subsanaron 19 de las 21 observaciónes y quedan pendientes los ID IPSE(121 Y 189), no obstante el resultado fue revisado por interventorìa y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrónico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó que ya se encuentran subsanados.

Por otro lado, el resultado de los 71 usuarios fue enviado por interventoría 07 de marzo de 2023, quedando pendientes 04 usuarios de la tercera entrega y 14 de la cuarta entrega para un total de 18 usuarios por subsanar, y 53 usuarios recibidos documentalmente (20 de la tercera y 33 de la cuarta). De acuerdo a los plasmado en actas de seguimiento No 063(12/04/2023) y 064(27/04/2023), la información fue remitida por el contratista el 21 de abril de 2023, por lo tanto el resultado fue entregado por la interventoría el 25 de abril de 2023, en el cual se informó que se subsanaron 4 de las 18 observaciones y quedan pendientes 14 observaciones, los cuales corresponden a los ID IPSE(216,330,336,605,618,651,652,662,664,903,908,927,928 y 930), lo cual fue enviado el 10 de mayo de 2023. El resultado fue revisado por interventoría y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrónico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó que ya se encuentran subsanados.

Por otra parte el contratista realizó una quinta entrega el 18, 19 y 20 del mes de enero de 2023 para un total 70 usuarios, para lo cual se dio respuesta el 6 de febrero de 2023 y todas cuentan con observaciones. No obstante, la información fue enviada por el contratista el 21 de abril de 2023, sin embargo el resultado fue entregado por la interventoria el 25 de abril de 2023, en el cual se informó que se subsanaron 61 de las 70 observaciones y quedan pendientes 9 observaciones, los cuales corresponden a los ID IPSE (84,625,500,680,703,708,710,723 y 739. El resultado fue revisado por interventoría y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrónico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó siguen pendiente 4 IPSE(680,708,710 Y 723), para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoria el 24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contratista.

Adicionalmente, se realizó la sexta entrega de 84 usuarios el 7 de febrero de 2023 y se remitió el resultado de parte de interventoría el 20 de febrero de 2023 y todos cuentan con observaciones, para lo cual, la información fue enviada por el contratista el 21 de abril de 2023, sin embargo el resultado entregado por la interventoria el 25 de abril de 2023, en donde se informó que se subsanaron 52 de las 84 observaciónes y quedan pendientes 32 observaciónes, los cuales corresponden a los ID IPSE(12,13,14,46,77,90,94,107,110,322,362,402,404,408,430,433,446,454,458, 459,518,522,624,743,766,767,774,786,837,909,948 y 966), . El resultado fue revisado por interventorìa y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrónico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó siguen pendiente 22 IPSE((12,13,14,46,94,107,110,322,362,402,430,454,459,518,624,743,766,767,774,,837,57 y59)), para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoria el 24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contrartista.

Como se relaciona en acta de seguimiento No 062 del 23 de marzo de 2023, el contratista ha enviado a partir del 11 de marzo hasta el 23 de marzo en total 112 carpetas adicionales que corresponderian a la septima entrega 2023, relacionadas de la siguiente manera: Correos fecha 11 marzo 2023 (39

usuarios), 14 marzo 2023 (19 usuarios), 21 marzo 2023 (29 usuarios), 22 marzo 2023 (10 usuarios) y finalmente 23 marzo 2023 (15 usuarios), sin embargo el resultado entregado por la interventoria el 25 de abril de 2023, se informó que se subsanaron 54 de las 112 observaciónes y quedan pendientes 58 observaciónes, los cuales corresponden a los ID IPSE(57,59,75,78,119,444,494,495,593,753,829,830,831,873,875,893,902,934, 965,969,971,973,974,300,306,372,395,426,509,654,656,658,659,661,666,669, 477,562,701,717,763,764,777,780,782,783,789,791,792,802,803,811,878,905,6 83,725,917 y 919), lo cual fue enviado el 10 de mayo de 2023. lo cual se enviò el 10 de mayo de 2023. El resultado fue revisado por interventorìa y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitiò en correo electrònico 24 de mayo de 2023, en el cual se informò siguen pendiente 57 IPSE(57,59,75,119,444,494,495,593,829,830,831,873,875,902,934,965,969,971 ,973,974,300,306,372,395,426,509,654,656,659,661,666,777,783,792,802,803 ,878,725.919.254.525.813,814,815,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,6 04,932 y936), para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoría el 24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contratista.

El contratista mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2023 remitió 16 carpetas adicionales que sumadas a las reportadas el 27 de abril de 2023 suman un total de 88 carpetas adicionales, con lo cual se consolida un total de 685 carpetas cargadas en el drive del contratista, siendo asi la interventoría remitió el resultado de 72 usuarios el 9 de mayo de 2023 en el cual se informó que tiene 68 observaciones documentales ID IPSE (54,525,813,814,815,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,604,932,936,14 8,154,156,173,174,181,186,309,360,365,400,498,512,529,531,532,537,572,747,7 61,776,784,,793,795,797,798,799,800,801,806,835,840,841,846,847,848,,877, 882,892,900,922,924,939,947,953,958,960,962,975,982) y 4 OK y envió el resultado de los 16 usuarios el 24 de mayo de 2023. El resultado fue revisado por interventoría y contratista en comités el 11 y 12 de mayo de 2023 y se remitió en correo electrònico 24 de mayo de 2023, en el cual se informó siguen pendiente 35 IPSE (148,154,173,174,181,186,309,365)400,512,531,537,572,747,761,776,784,793,80 0,801,806,835,841,846,847,877,882,922924,939,947,953,958,960 y962, para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoria el 24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para

el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contratista.

El contratista realizó la entrega de 37 usuarios adicionales el 10 y 18 de mayo de 2023, con los cuales completa 706 carpetas entregas documentales a la interventorìa, el resultado de la interventoria fue enviado el 24 de mayo de 2023 y todos cuentas con observaciones ID(331,338,339,340,344,347,351,353,354,355,499,589,812,857977,380,381.387,388,389,639,101,272,482,483,485,576.471,571,573,575,577,578,583,637 y 653), para lo anterior el contratista informó que no han realizado la subsanación y que se emitirá respuesta con base al comunicado remitido por interventoria el 24 de mayo de 2023, relacionado a los observaciones documentales, para el 29 de mayo de 2023, para lo anterior no se recibió respuesta parte del contratista.

En resumen se han aprobados a nivel documental y campo 550, 39 aprobados documentalmente y con observaciones de campo, 0 aprobados documentalmente y no visitados por interventoría, para un total de 589 aprobados documentalmente y con observaciones documentales 155 y en revisión de interventoría 0, para un total de 706, los cuales se reportaron mediante correo de 24 de mayo de 2023.

La interventoría mediante comunicado No P13E-MINMINAS-L2-0215-2020 del 24 de mayo de 2023 solicitó al contratista la entrega de soportes de subsanación de 156 observaciones de campo y 176 observaciones documentales, dicha información debía ser enviada a más tardar el 29 de mayo de 2023, dicha información no fue recibida.

ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA PREVIA

De acuerdo con el numeral 2.6, se dio cierre y cumplimiento 100% a la actividad No. 4 “Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican)”. Así las cosas, el ACTA DE TERMINACNIÓN DE LA ETAPA PREVIA se firmará una vez se obtenga respuesta del IPSE con el fin de relacionar la totalidad de los usuarios que se beneficiarán con las instalaciones solares individuales fotovoltaicas - SSFVI.

Es importante mencionar que, la firma posterior a la terminación de la ETAPA PREVIA (22 de junio de 2021), no afecta el plazo general del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 ni el inicio y la terminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN (24 de junio de 2021 y 9 de marzo de 2023, respectivamente).

CURVA “S” DEL PROYECTO ETAPA INSTALACIÓN

La metodología usada para la medición de la curva S del proyecto en la ETAPA DE INSTALACIÓN, crece en función del CRONOGRAMA DE INSTALACIÓN

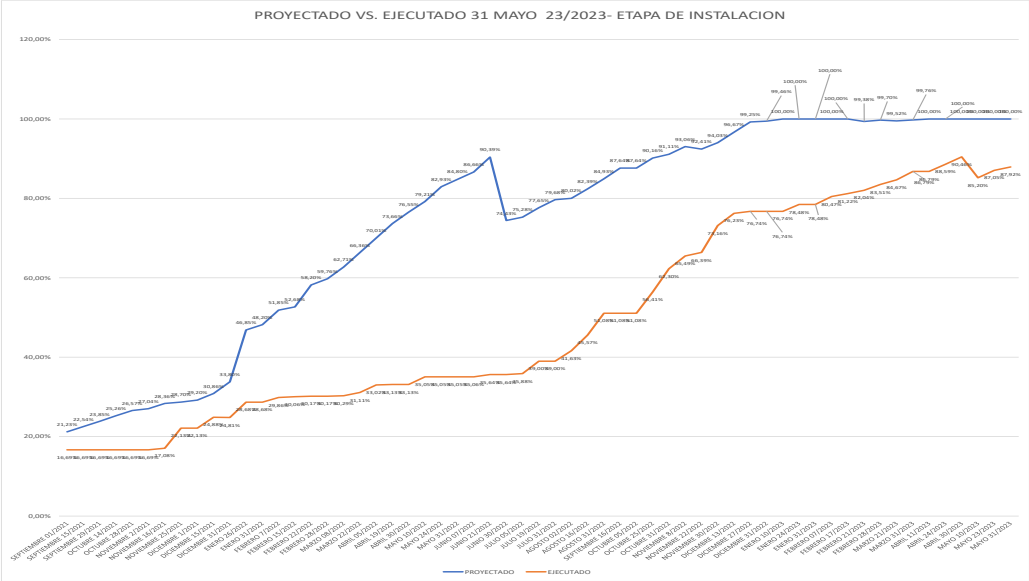


Ilustración Proyectado Vs Ejecutado febrero 2023 - Etapa Instalación

La ilustración 6 refleja un porcentaje de avance proyectado del 100% y un porcentaje de avance ejecutado del 87.92%, lo que corresponde a un atraso del 12.08%, el cual es debido a que el contratista presenta retrasos con la instalación de las soluciones fotovoltaicas . A fecha de corte del presente informe se encuentran todos los equipos, para las 986 soluciones solares, en el territorio nacional e instala lados 937.

ETAPA DE INSTALACIÓN

A continuación, se relaciona la trazabilidad de las actividades que el contratista reportó realizadas en campo a mayo de 2023:

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	ALTO ESPERANZA	1
2	BAJO LOZADA	1
3	BUENOS AIRES	4
4	CAÑO ROJO	13
5	EL JORDAN	15
6	EL PROGRESO	2
7	LOS ALPES	10
8	MORICHAL	33
9	PARAISO DEL LOZADA	1
10	PLAYA RICA 2	1
11	SANTA TERESA	20
TOTAL		101

Tabla Uusarios construidos en el mes de mayo de 2023

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	AGUA AZUL	26
2	ALTO ESPERANZA	21
3	ALTO JARDIN	6
4	ALTO MORROCOY	17
5	AZUCENAS	15
6	BAJO LOZADA	17
7	BAJO SAN ANTONIO	0
8	BRASILIA	7
9	BRISAS DEL LOZADA	39
10	BUENOS AIRES	4
11	CALIFORNIA	27
12	CAÑO AZUL	9
13	CAÑO MONO #1	1

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
14	CAÑO MONO #2	3
15	CAÑO ROJO	17
16	EL CAIMAN	23
17	EL JORDAN	15
18	EL LIMONAR	21
19	EL ORIENTE	0
20	EL PALENQUE	8
21	EL PALMAR	22
22	EL PROGRESO	24
23	EL RECREO	37
24	EL TRIUNFO	16
25	EL VERGEL	22
26	EL YARI	18
27	ESPERANZA 2	1
28	GRINGO CENTRAL	1
29	GRINGO MEDIO	3
30	LA CABAÑA	17
31	LA ESPERANZA	2
32	LA LAGUNA	14
33	LA ORQUIDEA	16
34	LA VICTORIA	39
35	LAGUNA SECTOR ALTO	25
36	LAS HELICONIAS	7
37	LAS MARIMBAS	37
38	LOS ALPES	22
39	LOS ANDES	17
40	LOS LAURELES	37
41	LOS MEDIOS	3

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
42	LOS NARANJOS	32
43	MALVINAS	24
44	MONTEBELLO	25
45	MORICHAL	33
46	PARAISO DEL LOZADA	20
47	PEÑA ROJA	12
48	PLAYA RICA 2	28
49	PORTALES DEL LLANO	13
50	PRIMAVERA DEL LOZADA	1
51	SAN JOSE DE CAQUETANIA	44
52	SAN MARTIN	10
53	SANTA TERESA	20
54	TURPIAL	19
TOTAL		937

Tabla Usuarios construidos consolidados

El contratista informó que en la vereda los ALPES, fueron abordados el 21 febrero de 2023 por dos desconocidos, que les pedían asistir a una reunión el 3 de marzo de 2023 y por lo tanto se sacó las personas, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas. Lo anterior fue informado por correo electrónico el 23 de febrero de 2023. La respuesta de confirmación fue enviada por la interventoría el día 27 de marzo de 2023, en el cual solicitó informar cualquier alteración de orden público que se llegase a presentar.

Sin embargo, dado los correos previos enviados y recibidos, con la programación de visitas de recibo de SSFVI, el 23 y 24 de febrero de 2023, se iniciaron dichas visitas finalizando el mes de marzo de 2023, dado que existian las condiciones de seguridad para el personal del subcontratista y de interventoría.

Como se evidencia en el acta de seguimiento No 066 del 25 de mayo de 2023, el contratista envió un reporte el 29 de mayo de 2023 de presencia general de grupos al margen de la ley en la zona de influencia del proyecto, para lo cual se tomó la decisión de sacar el personal de campo, dadas las amenazadas mediante mensajes de voz vía WhatsApp reportadas a la interventoría el 30 de mayo de 2023.

Con base en lo anterior, el contratista radicó una solicitud de suspensión por 30 días, que fue radicada junto con la de interventoría a la entidad contratante para su respectiva revisión y aval, teniendo en cuenta los acontecimientos mencionados anteriormente.

En el mes de mayo de 2023, el contratista realizó la construcción de 101 SSFVI y lleva un consolidado de 937 soluciones construidas.

A corte de 31 de mayo de 2023, se realizaron 53 visitas de parte de interventoría. Dado lo anterior, la interventoría remitió el consolidado de las 164 observaciones de campo, en los correos electrónicos del 16 y 24 de mayo de 2023, en el cual se especificó cuáles son las 93 soluciones, que se deben volver a ser visitadas por parte de interventoría, pues presentaron fallas en su funcionamiento en la primera visita de recibo realizada.

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	LOS ALPES	10
2	LOS MEDIOS	3
3	MONTEBELLO	19
4	MORICHAL	1
5	PEÑA ROJA	11
6	SANTA TERESA	7
7	TURPIAL	2
TOTAL		53

Tabla Soluciones SSFVI Recibidas En El Mes De Mayo de 2023.

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	AGUA AZUL	26
2	ALTO ESPERANZA	21
3	ALTO JARDIN	6
4	ALTO MORROCOY	17
5	AZUCENAS	15
6	BAJO LOZADA	16
7	BRASILIA	7
8	BRISAS DEL LOZADA	39

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
9	CALIFORNIA	27
10	CAÑO AZUL	9
11	CAÑO MONO #1	1
12	CAÑO MONO #2	3
13	EL CAIMAN	23
14	EL LIMONAR	21
15	EL PALENQUE	8
16	EL PALMAR	22
17	EL PROGRESO	8
18	EL RECREO	37
19	EL TRIUNFO	16
20	EL VERGEL	21
21	EL YARI	18
22	GRINGO CENTRAL	1
23	GRINGO MEDIO	3
24	LA CABAÑA	17
25	LA ESPERANZA	2
26	LA LAGUNA	14
27	LA ORQUIDEA	16
28	LA VICTORIA	39
29	LAGUNA SECTOR ALTO	25
30	LAS HELICONIAS	7
31	LAS MARIMBAS	36
32	LOS ANDES	12
33	LOS LAURELES	28
34	LOS NARANJOS	32
35	MALVINAS	24
36	PARAISO DEL LOZADA	20

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
37	PLAYA RICA 2	23
38	PORTALES DEL LLANO	13
39	PRIMAVERA DEL LOZADA	1
40	SAN JOSE DE CAQUETANIA	38
41	SAN MARTIN	9
42	TURPIAL	19
43	LOS ALPES	10
44	LOS MEDIOS	3
45	MONTEBELLO	19
46	MORICHAL	1
47	PEÑA ROJA	11
48	SANTA TERESA	7
TOTAL VISITADOS		790

Tabla Consolidado de Soluciones SSFVI Recibidas En El Mes De Mayo de 2023.

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
1	AGUA AZUL	24
2	ALTO ESPERANZA	12
3	ALTO JARDIN	4
4	ALTO MORROCOY	17
5	BAJO LOZADA	14
6	BRASILIA	7
7	BRISAS DEL LOZADA	36
8	CALIFORNIA	22
9	CAÑO AZUL	9
10	CAÑO MONO #1	1
11	EL CAIMAN	18
12	EL LIMONAR	19

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
13	EL PALENQUE	8
14	EL PALMAR	18
15	EL PROGRESO	8
16	EL RECREO	27
17	EL TRIUNFO	12
18	EL VERGEL	16
19	EL YARI	14
20	GRINGO MEDIO	1
21	LA CABAÑA	14
22	LA ESPERANZA	2
23	LA LAGUNA	12
24	LA ORQUIDEA	6
25	LA VICTORIA	22
26	LAGUNA ALTA	4
27	LAGUNA SECTOR ALTO	13
28	LAS HELICONIAS	6
29	LAS MARIMBAS	29
30	LOS ANDES	1
31	LOS ANDES	11
32	LOS LAURELES	17
33	LOS NARANJOS	30
34	MALVINAS	23
35	PARAISO DEL LOZADA	13
36	PLAYA RICA 2	21
37	PORTALES DEL LLANO	8
38	SAN JOSE DE CAQUETANIA	17
39	SAN MARTIN	6

ITEM	VEREDA	CANTIDAD USUARIOS
40	TURPIAL	8
TOTAL		550

Tabla Consolidado de Soluciones Aprobadas a Nivel Documental y Campo.

A corte del presente informe la interventoría ha realizado 790 visitas, de las cuales se realizaron en el mes de mayo de 2023 un total de 53 y se han aprobado a nivel documental y campo 550 usuarios y se encuentran con observaciones documentales (156) y pendientes por entregar por el contratista 231, para los cuales se continuará solicitando su entrega y revisión de las subsanaciones durante el mes de junio de 2023.

7. SOLICITUD DEL INTERVENTOR.

Mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L2-0225-2020 y radicado en el Ministerio de Minas y Energía el día 23 de junio de 2023, por la interventoría con el asunto “CONCEPTO/INFORME AL COMUNICADO No. 2023-2-11835 – SOLICITUD SUSPENSIÓN POR UN TERMINO DE 30 DÌAS- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 - MACARENTA, META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.”.

Los argumentos y soportes de la solicitud de suspensión del contrato interadministrativo FAZNI No. GGC 738 DE 2019 de obra se encuentran descritos dentro de los comunicado P13E-MINMINAS-L2-0206-2020.

8. CRONOGRAMA

De igual manera la interventoría envió mediante correo electrónico el cronograma actualizado al OTROSI No 7, el cual se verificó por parte de esta Supervisión.

ANEXO No. 2	
CONTRATO 738-2019 FAZNI - MINENERGIA - CONTRATISTA	
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA 986 VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO-ETAPA PREVIA E INSTALACION

FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada - Se ajustará el cronograma a la fecha efectiva del Acta de Inicio)	25/11/2020
PLAZO DEL CONTRATO	31 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO-ETAPA PREVIA E INSTALACION	16 DE MAYO DE 2021
FECHA APROBACIÓN CRONOGRAMA - MINENERGIA	ACTA DE INICIO 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTUALIZADO AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 (24 DE MAYO DE 2021) AJUSTADO A LOS 4 MESES PARA EL ACTA DE TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN ACTUALIZADO A LOS 30 DIAS DE SUSPENSION ACTUALIZADO A LOS 24 DIAS DE PRORROGA ACTUALIZADO CON LA REPROGRAMACIÓN DE 59 DIAS DE LAS ACTIVIDADES 1, 1,6, 1,7 Y 2 Y 3ACTUALIZADO CON LA REPROGRAMACIÓN DE 30 DIAS DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 Y 3 PRORROGA 61 DIAS DE LAS ACTIVIDAD 3.

Item	Actividad	Duración (dias)	Fecha Inicio	Fecha Final CON OTROSI No 6	Fecha Final con reprogramación de 59 dias	Fecha Final con reprogramación de 31 dias	Fecha final con prorroga 60 dias	DOCUMENTOS SOPORTE
a) Etapa 1 – PREVIA:								
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	8	25/11/2020	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	30	25/11/2020	25/12/2020	25/12/2020	25/12/2020	25/12/2020	Certificación
3	Realización de socialización y capacitación de usuarios.	150	25/11/2020	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA a MINMINAS
4	Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican).	150	25/11/2020	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA a MINMINAS
4,1	Informe del replanteo el 25% de los usuarios validados	60	25/11/2020	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	Informe aprobado por interventor
4,2	Informe del replanteo el 50 % de los usuarios validados	60	24/01/2021	25/03/2021	25/03/2021	25/03/2021	25/03/2021	Informe aprobado por interventor
4,3	Informe del replanteo el 100 % de los usuarios validados	30	25/03/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	Informe aprobado por interventor
5	Verificar y realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	90	3/02/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
6	Ejecutar la gestión para la obtención de la existencia y suscribir las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	140	25/11/2020	14/04/2021	14/04/2021	14/04/2021	14/04/2021	Comunicación y documentos del CONTRATISTA a MINMINAS
7	Ejecutar la gestión para la obtención de licencias o permisos ambientales necesarios y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de Aplicar).	90	3/02/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	Licencias, certificaciones, soportes
8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares	90	3/02/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	certificaciones, soportes
9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	90	3/02/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	Certificaciones ente territorial
10	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de suministro y contrato de instalación	60	25/11/2020	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
11	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	15	24/01/2021	8/02/2021	8/02/2021	8/02/2021	8/02/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
12	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	15	8/02/2021	23/02/2021	23/02/2021	23/02/2021	23/02/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
13	Firma de contratos de suministros y de instalación, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	7	23/02/2021	2/03/2021	2/03/2021	2/03/2021	2/03/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
14	Presentacion de cronograma de instalación aprobado al Ministerio	75	2/03/2021	16/05/2021	16/05/2021	16/05/2021	16/05/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
15	Suscripcion del acta de Terminacion de la Etapa de Previa	50	4/05/2021	23/06/2021	23/06/2021	23/06/2021	23/06/2021	Acta del CONTRATISTA e INTERVENTORIA
16	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO.	30	2/03/2021	1/04/2021	1/04/2021	1/04/2021	1/04/2021	Registro fotografico de vallas
Item	**Actividad**	**Duración (dias)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final CON OTROSI No 6**	**Fecha Final con reprogramación de 59 dias**	**Fecha Final con reprogramación de 31 dias**	**Fecha final con prorroga 60 dias**	**DOCUMENTOS SOPORTE**
c) Etapa 2 – INSTALACION:								
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción.	654	24/06/2021	**9/01/2023**	**9/03/2023**	**9/04/2023**	**9/04/2023**	Actividades de ejecución de obra
1,1	Compra de equipos, Nacionalización y recepción de equipos	150	24/06/2021	21/11/2021	21/11/2021	21/11/2021	21/11/2021	Certificado de nacionalización de los equipos
1,2	Trámite de exención de IVA	60	22/10/2021	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021	Documento soporte
1,3	Ensambles	90	21/11/2021	19/02/2022	19/02/2022	19/02/2022	19/02/2022	Actas
1,4	Transporte	90	6/12/2021	6/03/2022	6/03/2022	6/03/2022	6/03/2022	Documento soporte
1,5	Instalación	372	21/12/2021	28/12/2022	28/12/2022	28/12/2022	28/12/2022	Actas, planos
1,6	Pruebas y puesta en servicio	414	10/01/2022	31/12/2022	28/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	Actas
1,7	Capacitaciones a usuarios	434	21/12/2021	31/12/2022	28/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	Actas
2	Acta de recibo de Instalación– Interventoría	159	1/11/2022	9/01/2023	9/03/2023	9/04/2023	9/04/2023	Actas de CONTRATISTA, INTERVENTOR
3	Acta de terminación de la instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios	181	9/01/2023	9/05/2023	9/05/2023	9/05/2023	**9/07/2023**	Actas de CONTRATISTA, INTERVENTOR, MINISTERIO

Cronograma actualizado al OTROSÍ No 7

Por lo tanto, una vez se reanude el contrato GGC No 738 de 2019, el cronograma quedaría actualizado de la siguiente forma:

ANEXO No. 2									
CONTRATO 738-2019 FAZNI - MINENERGIA - CONTRATISTA									
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA 986 VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META								
CONTRATISTA:	ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P								
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO-ETAPA PREVIA E INSTALACION									
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada - Se ajustará el cronograma a la fecha efectiva del Acta de Inicio)	25/11/2020								
PLAZO DEL CONTRATO	32 MESES Y 15 DIAS								
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO-ETAPA PREVIA E INSTALACION	16 DE MAYO DE 2021								
FECHA APROBACIÓN CRONOGRAMA - MINENERGIA	ACTA DE INICIO 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTUALIZADO AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 (24 DE MAYO DE 2021) AJUSTADO A LOS 4 MESES PARA EL ACTA DE TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN ACTUALIZADO A LOS 30 DIAS DE SUSPENSION ACTUALIZADO A LOS 24 DIAS DE PRORROGA ACTUALIZADO CON LA REPROGRAMACIÓN DE 59 DIAS DE LAS ACTIVIDADES 1, 1,6, 1,7 Y 2 Y 3ACTUALIZADO CON LA REPROGRAMACIÓN DE 30 DIAS DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 Y 3 PRORROGA 61 DIAS DE LAS ACTIVIDAD 3. SUSPENSIÒN No 2 DE 30 DÌAS								
Item	**Actividad**	**Duración (dias)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final CON OTROSI No 6**	**Fecha Final con reprogramación de 59 dias**	**Fecha Final con reprogramación de 31 dias**	**Fecha final con prorroga 61 dias**	**Fecha final con suspensiòn de 30 dias**	**DOCUMENTOS SOPORTE**
a) Etapa 1 – PREVIA:									
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	8	25/11/2020	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	30	25/11/2020	25/12/2020	25/12/2020	25/12/2020	25/12/2020	25/12/2020	Certificación
3	Realización de socialización y capacitación de usuarios.	150	25/11/2020	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA a MINMINAS
4	Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican).	150	25/11/2020	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA a MINMINAS
4,1	Informe del replanteo el 25% de los usuarios validados	60	25/11/2020	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	Informe aprobado por interventor
4,2	Informe del replanteo el 50 % de los usuarios validados	60	24/01/2021	25/03/2021	25/03/2021	25/03/2021	25/03/2021	25/03/2021	Informe aprobado por interventor
4,3	Informe del replanteo el 100 % de los usuarios validados	30	25/03/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	24/04/2021	Informe aprobado por interventor
5	Verificar y realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	90	3/02/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
6	Ejecutar la gestión para la obtención de la existencia y suscribir las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	140	25/11/2020	14/04/2021	14/04/2021	14/04/2021	14/04/2021	14/04/2021	Comunicación y documentos del CONTRATISTA a MINMINAS
7	Ejecutar la gestión para la obtención de licencias o permisos ambientales necesarios y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de Aplicar).	90	3/02/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	Licencias, certificaciones, soportes
8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares	90	3/02/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	certificaciones, soportes
9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	90	3/02/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	4/05/2021	Certificaciones ente territorial
10	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de suministro y contrato de instalación	60	25/11/2020	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	24/01/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
11	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	15	24/01/2021	8/02/2021	8/02/2021	8/02/2021	8/02/2021	8/02/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
12	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	15	8/02/2021	23/02/2021	23/02/2021	23/02/2021	23/02/2021	23/02/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
13	Firma de contratos de suministros y de instalación, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	7	23/02/2021	2/03/2021	2/03/2021	2/03/2021	2/03/2021	2/03/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
14	Presentacion de cronograma de instalación aprobado al Ministerio	75	2/03/2021	16/05/2021	16/05/2021	16/05/2021	16/05/2021	16/05/2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
15	Suscripcion del acta de Terminacion de la Etapa de Previa	50	4/05/2021	23/06/2021	23/06/2021	23/06/2021	23/06/2021	23/06/2021	Acta del CONTRATISTA e INTERVENTORIA
16	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO.	30	2/03/2021	1/04/2021	1/04/2021	1/04/2021	1/04/2021	1/04/2021	Registro fotografico de vallas
Item	**Actividad**	**Duración (dias)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final CON OTROSI No 6**	**Fecha Final con reprogramación de 59 dias**	**Fecha Final con reprogramación de 31 dias**	**Fecha final con prorroga 61 dias**	**Fecha final con suspensiòn de 30 dias**	**DOCUMENTOS SOPORTE**
c) Etapa 2 – INSTALACION:									
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción.	654	24/06/2021	9/01/2023	9/03/2023	9/04/2023	9/04/2023	9/04/2023	Actividades de ejecución de obra
1,1	Compra de equipos, Nacionalización y recepción de equipos	150	24/06/2021	21/11/2021	21/11/2021	21/11/2021	21/11/2021	21/11/2021	Certificado de nacionalización de los equipos
1,2	Trámite de exención de IVA	60	22/10/2021	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021	Documento soporte
1,3	Ensambles	90	21/11/2021	19/02/2022	19/02/2022	19/02/2022	19/02/2022	19/02/2022	Actas
1,4	Transporte	90	6/12/2021	6/03/2022	6/03/2022	6/03/2022	6/03/2022	6/03/2022	Documento soporte
1,5	Instalación	372	21/12/2021	28/12/2022	28/12/2022	28/12/2022	28/12/2022	28/12/2022	Actas, planos
1,6	Pruebas y puesta en servicio	414	10/01/2022	31/12/2022	28/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	Actas
1,7	Capacitaciones a usuarios	434	21/12/2021	31/12/2022	28/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	Actas
2	Acta de recibo de Instalación– Interventoría	159	1/11/2022	9/01/2023	9/03/2023	9/04/2023	9/04/2023	9/04/2023	Actas de CONTRATISTA, INTERVENTOR
3	Acta de terminación de la instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios	211	9/01/2023	9/05/2023	9/05/2023	9/05/2023	9/07/2023	**8/08/2023**	Actas de CONTRATISTA, INTERVENTOR, MINISTERIO

9. ANALISIS TÉCNICO Y CONCLUSION

Analizados los argumentos y validados los anexos presentados por el contratista y la interventoría, el apoyo a la supervisión técnica resalta los siguientes hechos:

a) Una vez analizada la información envida por la EMPRESA ELETROCAQUETA S.A ESP y validad por la interventoría para realizar la solicitud de suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 - MACARENA, META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P, el apoyo a la supervisión ve viable la solicitud de suspensión del contrato por treinta (30) días.

b) ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. en su comunicación manifiesta que en desarrollo de la ejecución del contrato se han presentado hechos constitutivos de fuerza Mayor generados por situaciones adversas de orden público en la zona de influencia del Proyecto, que han venido afectando el normal desarrollo del contrato.

c) ELECTROCAQUETÁ indica que en los departamentos del Caquetá y el Meta, se han generado afectaciones de orden público, y lamentablemente el personal perteneciente al subcontratista INGSA S.A.S., quien realiza la construcción de las Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales – SSFVI, no ha sido ajeno a estas situaciones debido que han estado recibiendo amenazas de grupos al margen de la ley en diferentes zonas del departamento del Caquetá y Meta en donde se ejecutan diversos proyectos, para el caso que nos ocupa, el día 26 de abril de 2023 mediante correo electrónico con asunto “NOTOFICACIÓN SITUACIÓN ORDEN PÚBLICO – CONTRATO FAZNI GGC 738 DE 2019” (Anexo 1), se realizó el reporte a la interventoría CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 respecto de hechos que alteraron el orden público presentados en el sector de los Pozos – San Vicente del Caguán, generando traumatismos al momento de transitar por dichas vías la cual es un acceso vial al lugar de ejecución de obra.

d) Durante la realización de las actividades de la Etapa de Instalación según el Anexo No. 2 denominado “Cronograma” del contrato FAZNI GGC 738 de 2019, ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. no ha logrado culminar con la entrega a satisfacción de los documentos requeridos en el capítulo 8 sección 8.12 para finalizar la Etapa de instalación.

e) La interventoría argumenta que: “Respecto a lo argumentado por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P, con la verificación de los anexos que soportan su solicitud, aunado, al conocimiento que tiene la Interventoría en campo sobre la difícil situación que se presenta en la zona de influencia del proyecto, debido a la presencia de grupos al margen de la ley quienes realizan amenazas e intimidaciones directamente al personal del Contratista de Obra y Contratista de Instalación, impidiendo que se desarrollen de manera normal las obligaciones que deben ejecutarse en el marco de la actividad No. 3 “Acta de terminación de instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios” dispuesta en el Anexo No. 2 “Cronograma” en concordancia con lo señalado en el numeral 8.12 del Contrato FAZNI GGC 738 de 2019, toda vez que, estas circunstancias impiden directamente el ingreso del personal del Contratista, Interventoría y Ministerio de Minas y Energía a las diferentes zonas donde se ejecuta el Contrato FAZNI afectando la suscripción de las Actas que refiere los literales a, b y c del numeral 8.12.”

f) Debido a lo anterior el Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 solicitó al Ministerio la suspensión del Contrato Interadministrativo GGC 738 de 2019 se recomienda a la Entidad Contratante la suspensión por el término de treinta (30) días.

g)
h)
i) ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. en la actualidad se encuentra ejecutando la actividad 3 “Acta de terminación de instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios” establecida en el Anexo No. 2 “Cronograma” del Contrato FAZNI GGC 738 de 2019, respecto de la cual la Interventoría en el marco de sus obligaciones debe suscribir las Actas que refiere el numeral 8.12 del Contrato FAZNI, las cuales no se han podido ejecutar teniendo en cuenta que, en la zona de influencia del proyecto se vienen presentando hechos externos y ajenos a las partes contractuales como es la presencia de Grupos al Margen de la Ley que ponen en riesgo la vida e integridad del personal de la Interventoría y del contratista en campo, hechos que han impedido que el Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 reciba y valide la totalidad de las Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales SSFVI instaladas.

j) La interventoría debe realizar las visitas a cada una de las localidades, veredas o municipios de los proyectos, de tal forma que se constate: la socialización sobre el proyecto, las capacitaciones a cargo del respectivo Contratista FAZNI, la electrificación de usuarios y la funcionalidad de las soluciones solares fotovoltaicas instaladas. Acompañar, verificar, validar y garantizar que el/los Contratista(s) FAZNI desarrolle(n) e implemente(n) la totalidad de las soluciones en la zona de ejecución del proyecto previa verificación y actualización de usuarios. Estas actividades no se han podido ejecutar de conformidad, pues, en la zona de influencia del proyecto FAZNI Lote 2 – Macarena se han presentado circunstancias externas a la responsabilidad del Interventor como es la presencia de Grupos al Margen de la Ley quienes realizan alteraciones al orden público impidiendo el normal desplazamiento del personal en campo para proceder con la revisión y verificación de las Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales instaladas. De igual manera estas alteraciones de orden público han impedido que el contratista, solucione observaciones, que ha realizado la interventoría producto de sus verificaciones de campo, como también ha afectado la actividad de entrega y recibo de soluciones (SSFVI).

k) Las alteraciones de orden público, no ha permitido la correcta ejecución de las obligaciones que deben desarrollarse dentro de la actividad No. 3 “Acta de terminación de instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios” dispuesta en el Anexo No. 2 “Cronograma” del Contrato FAZNI GGC 738 de 2019 y que al respecto el Contrato en su numeral 8.12

l) Las alteraciones de orden público, han hecho que no se puedan suscribir las actas del numeral 8.12, pues como se mencionó anteriormente por los problemas de seguridad que se vienen presentado en la zona de ejecución del proyecto FAZNI no es posible ingresar a campo para terminar con la revisión y validación de la totalidad de la SSFVI, debido a la dependencia en el cumplimiento de las actividades para ambos contratos, y debido a que es el contratista el encargado de entregar a la interventoría la solución instalada, la Interventoría recomienda la suspensión del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 738 de 2019 con el fin de proteger la seguridad del personal a cargo de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y su Contratista de Instalación, por el término de 30 días.

m) El el Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 solicitó la suspensión del Contrato de Interventoría GGC 433 2020 – Lote 2 por las mismas

circunstancias externas a las partes contractuales, esta interventoría estima procedente la suspensión del Contrato FAZNI GGC 738 2019 por el termino de treinta (30) días con la finalidad de velar por la seguridad e integridad del personal en campo.

10. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo indicado anteriormente, la supervisión técnica de apoyo a la supervisión del contrato, recomienda adelantar los trámites pertinentes ante el Grupo de Gestión Contractual que permitan realizar la suspensión del contrato - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 – MACARENA - META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. por el término de 30 días.

Dado que se suspenda el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 – MACARENA - META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. por un término de treinta (30) días, de igual manera, la supervisión técnica del contrato estima necesaria la suspensión del contrato de Interventoría GGC 433 de 2020 – Lote 2 por un término de treinta (30) días.

Cordialmente,

SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Supervisión de Apoyo Técnico
Grupo Supervisión – Dirección de Energía Eléctrica

OTROSI 4 AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC-433 DE 2020 – LOTE 2, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020

CONTRATANTE	**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**
NIT	**899.999.022-1**
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020**
NIT	**No. 901.392.662-5**

CONSIDERACIONES

1. Se entienden como consideraciones del presente documento las actuaciones contractuales que se han surtido mediante la plataforma SECOP II.

2. Que el lote 2 "*2019-FAZNI-410-MACARENA-META*" objeto de interventoría de este contrato, se ejecuta en virtud del contrato GGC No. 738 de 2019.

3. Que el contrato GGC No. 738 de 2019 fue prorrogado hasta el 9 de julio de 2023.

4. Que por medio de memorando con radicado No. 3-2023-009990 del 27 de abril de 2023, el cual hace parte integral de la presente modificación, el Director de Energía Eléctrica solicita y avala el trámite de Otrosí No. 4, en su condición de supervisor del contrato de interventoría **GGC No. 433 de 2020 – LOTE 2,** indicando: *"Con fundamento en lo antes trascrito la interventoría CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, solicito (P13E-MINMINAS-L2-0206-2020) al Ministerio la prórroga de la fecha final de la Etapa de Instalación contemplada en el anexo 2 cronograma del contrato sobre el cual ejerce la interventoría (FAZNI GGC 738 de 2019) y en consecuencia la prórroga del contrato FAZNI GGC 433 LOTE 2 de 2020. Por lo tanto, él supervisor luego de las verificaciones pertinentes sobre la solicitud efectuada por el contratista y teniendo en cuenta el concepto emitido por el interventor, encontró viable solicitar al Grupo de Gestión Contractual - GGC del Ministerio, efectuar el trámite que permita la prórroga del contrato FAZNI GGC 738 de 2019 hasta el día 9 de julio 2023. Por lo anterior, mediante memorando radicado ante el Grupo de Gestión Contractual No. 3-2023-008173 de fecha 3 de abril de 2023 sustento, viabilizo y recomendó tal modificación. (**Anexo 3**).*
 *Así las cosas, el supervisor, teniendo en cuenta el vencimiento (9/05/2023) del contrato de interventoría con fundamento en el memorando antes señalado (32023-008173) y sobre la base de lo que enmarca el contrato GGC 433 LOTE 2 de 2020, encuentra viable solicitar al Grupo de Gestión Contractual efectuar la modificación de la CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO contemplada en el documento denominado "DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC 433 DE 2020 – LOTE 2- CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020". Por lo cual, de encontrase jurídicamente procedente la prórroga de la fecha final de la Etapa 2 "Instalación" del contrato FAZNI GGC 738 de 2019 se proceda con el trámite en la plataforma SECOP II de prórroga del contrato de interventoría **FAZNI GGC 433 LOTE 2 de 2020 hasta el 9 de julio de 2023"**.*

5. Que la supervisión indica, y el contratista acepta con la firma del presente Otrosí, que esta modificación no implica adición del valor establecido en el Contrato y por tanto, no afecta la ecuación y equilibrio económico del mismo.

6. Que la cláusula vigésima del documento complementario del presente contrato previó la posibilidad de realizar modificaciones previo acuerdo entre las partes.

OTROSI 4 AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC-433 DE 2020 – LOTE 2, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020

7. Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS.

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato GGC No. 433 de 2020 Lote 02 hasta el nueve (9) de julio de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: De conformidad con lo dispuesto en el Contrato GGC No. 433 de 2020, Lote 02 el contratista, deberá modificar o constituir las garantías, según corresponda, conforme a lo previsto en el presente documento so pena de incurrir en las sanciones contractuales que haya lugar.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del Contrato de interventoría GGC No. 433 de 2020 Lote 2, que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente Otrosí conservan su eficacia y vigencia en los términos inicialmente pactados.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación, no genera desequilibrio económico o cualquier reclamación similar a la que el **CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020** renuncia a su cobro de manera expresa, consiente, espontánea y libre.

CLÁUSULA QUINTA: El perfeccionamiento se entiende dado con la firma de las partes.

CLÁUSULA SEXTA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 del Decreto N° 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto N° 1082 de 2015, este documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de mayo de 2023.

ANDREA BENAVIDES MAYORCA
Subdirectora Administrativa y Financiera
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ELIECER MORA
Representante Legal
CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020

Proyectó: Elcy Esperanza Rodríguez Arias-contratista DEE
Revisó: Pahola Andrea Chaparro Tunjano – Asesora DEE
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán- Director de Energía Eléctrica

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA DEL CONTRATO
GGC-653-2020
Dirección de Energía Eléctrica

CLIENTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1	
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO ALEGRIA Y LA CHORRERA- AMAZONAS	
FIRMA CONTRATISTA	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P. - GENSA S.A. E.S.P. - NIT 800.194.208-9	
CONTRATO Y OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2020 “Ampliar la cobertura de energía a través de la solución de soluciones solares fotovoltaicas y satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas-ZNI por parte del contratista de acuerdo con la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLE CONSISTENTE EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.	
PLAZO	133 meses	
ETAPA PREVIA	5 meses	
ETAPA DE INSTALACIÓN	8 meses	
ETAPA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	120 meses	
FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA	28 agosto 2021	
FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN	27 de abril 2022	
VALOR CONTRATO	COP$ 2.991.677.872	
PRIMER PAGO A TÍTULO PAGO ANTICIPADO	COP$ 896.093.654	
SEGUNDO PAGO	COP$ 198.291.825,50	
TERCER PAGO	COP$ 198.291.825,50	
CUARTO PAGO	COP$ 198.291.825,50	
QUINTO PAGO	COP$ 651.208.458	
SEXTO PAGO	COP$ 651.208.458	
VALOR FACTURADO A LA FECHA	COP$ 1.094.385.480	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	COP$ 1.897.292.393	
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2020	
OTROSI No. 01	10 DE MARZO DE 2021	
OTROSI No. 02	26 DE AGOSTO DE 2021	
ACTA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2021	
SUSPENSIÓN 1 DEL CONTRATO	DESDE: 31 DE MARZO DE 2022	15 DE AGOSTO 2022

FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE LIQUIDACIÓN	11 DE ENERO DE 2023 (INCLUIDOS LOS 4 MESES)
PÓLIZA	Seguros del Estado: 65-44-101192189; 65-44-101192189
INTERVENTORÍA	CONSORCIO FAZNI PMS

1. OBJETO DEL INFORME

Analizar y determinar la viabilidad de la solicitud presentada por el contratista GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P. - GENSA S.A. E.S.P. - y validado por la interventoría CONSORCIO FAZNI PMS para el contrato INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC No. 653 DE 2020, para realizar la prorroga del contrato.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El informe tiene como alcance:

- Presentar los análisis técnicos respecto a las solicitudes de la prorroga del - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2020 - LOTE 9-25 – PUERTO ALEGRÌA Y LA CHORRERA - AMAZONAS – EJECUTADO GENSA S.A. E.S.P.

- Dar cumplimiento al Procedimiento de administración de convenios/contratos financiados con recursos de los Fondos de apoyo del sector eléctrico (FAER, FAZNI y PRONE), establecido por el Ministerio de Minas y Energía.

- Viabilizar o rechazar solicitud del contratista y la interventoría para realizar prórroga del contrato - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2020 - LOTE 9-25 – PUERTO ALEGRÌA Y LA CHORRERA - AMAZONAS – EJECUTADO GENSA S.A. E.S.P.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las gestiones adelantadas y realizadas por las partes durante el desarrollo y vigencia del contrato son las siguientes:

a) El 30 de diciembre de 2020 el Ministerio de Minas y Energía, y EMPRESA GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P. - GENSA S.A. E.S.P, suscriben contrato GGC-653-2020, cuyo objeto es “Ampliar la cobertura de energía a través de la solución de soluciones solares fotovoltaicas y satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas-ZNI por parte del contratista de acuerdo con la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN ,

INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLE CONSISTENTE EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

b) Se suscribió de Acta de Inicio el 31 de marzo 2021, estableciendo como fecha de finalización de la etapa previa el día 29 de agosto de 2021 y la etapa de instalación de instalación, el día 27 de abril de 2022.

c) Que mediante Otrosí N° 1 de fecha 10 de marzo de 2021, las partes se modificaron la Cláusula Décima Primera del contrato FAZNI GGC No. 653 de 2020, frente a las garantías durante la etapa previa y de instalación.

d) Mediante OTROSI No 2 Otrosí N° 1 de fecha 26 de agosto de 2021 se modifica la CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO: el plazo del presente contrato es de ciento treinta y nueve (133) meses. Y se modifica el anexo 2 "cronograma" del contrato FAZNI GGC NO. 653 de 2020.

e) Mediante ACTA DE INICIO firmada entre las partes interesadas el 31 de marzo de 2021 se da inicio a la ejecución de las actividades del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2021.

f) El 31 de marzo de 2022 se da inicio a la suspensión de las actividades del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2021, por el termino de ciento treinta y ocho (138) días, esto es, desde el 31 de marzo de 2022 hasta el 15 de agosto de 2022.

g) El día 05 de enero 2023, se suspendió el Contrato de obra GGC 653 2020, por el término de sesenta (60) días, hasta el 10 de marzo de 2023.

h) Se prorrogó la suspensión por el termino de 45 días, es decir hasta el día 8 de mayo de 2023.

i) El 9 de mayo de 2023, se prorrogó la suspensión del contrato por el término de dos mes.

4. ESTADO FINANCIERO

En la siguiente tabla se puede observar el estado de facturación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. 653 de 2020, donde se han realizado cinco (5) pagos al contratista, con motivo de pago anticipado del 30% del valor total del contrato y tres de la etapa de instalación.

FACTURACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC 653 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
1	Pagos durante la etapa previa: será a precio cerrado, durante la vigencia 2020 un único pago a título de pago anticipado, correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($896.093.654,00), que equivale al valor total de la vigencia aprobada para el 2020, a la presentación por parte del CONTRATISTA de la certificación de apertura de una cuenta bancaria para el pago de los recursos con destinación específica, la aprobación de las Garantías establecidas en el presente Contrato, la suscripción del Acta de Inicio y la presentación del cronograma ajustado de conformidad con el parágrafo de la CLÁUSULA SEGUNDA de este contrato.	$ 896.093.654,00	Desembolsado por la entidad diciembre de 2021
2	Primer pago durante la etapa de instalación a título de pago anticipado correspondiente a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE CON CINCUENTA CENTAVOS ($198.291.825,50) del valor aprobado para la vigencia 2021 para el proyecto objeto de este contrato, cuando EL CONTRATISTA presente a EL MINISTERIO la orden compra de los equipos con una certificación de la interventoría que acredite dicha actividad.	$ 198.291.825,00	Desembolsado agosto -2022
3	Segundo pago durante la etapa de instalación correspondiente a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE CON CINCUENTA CENTAVOS ($198.291.825,50) del valor aprobado para la vigencia 2021 para el proyecto objeto de este contrato, cuando EL CONTRATISTA presente a EL MINISTERIO el acta de avance de instalación mínimo del veinte por ciento (20%) de las instalaciones recibidas para la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente contrato y el informe del interventor que certifique dicho avance	$ 198.291.825,00	Desembolsado dic-2022

4	Tercer pago durante la etapa de instalación correspondiente a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE CON CINCUENTA CENTAVOS ($198.291.825,50) del valor aprobado para la vigencia 2021 para el proyecto objeto de este contrato, cuando EL CONTRATISTA presente a EL MINISTERIO el acta de avance de instalación mínimo del cuarenta por ciento (40%) de las instalaciones recibidas para la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente contrato y el informe del interventor que certifique dicho avance de este	$	198.291.825,00	Desembolsado dic-2022
5	Cuarto pago durante la etapa de instalación correspondiente a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE CON CINCUENTA CENTAVOS ($198.291.825,50) del valor aprobado para la vigencia 2021 para el proyecto objeto de este contrato, cuando EL CONTRATISTA presente a EL MINISTERIO el acta de avance de instalación mínimo del sesenta por ciento (60%) de las instalaciones recibidas para la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente contrato y el informe del interventor que certifique dicho avance.	$	198.291.825,00	Desembolsado el dic-2022
VALOR FACTURADO A LA FECHA		$	1.689.260.954,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$	2.991.677.872,00	Ejecutado a la fecha 56,47%
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		$	1.302.416.918,00	

5. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2020 a la fecha de corte del presente informe.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
SEGUROS DEL ESTADO S.A	42-40-101053783 Anexo 2	26/03/2021	Cumplimiento	$ 398.335.547	1/01/2021	27/05/2023
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 1 49.583.893	1/01/2021	27/05/2025
			Pago Anticipado	$ 1.094.385.479	1/01/2021	27/05/2023
	4240-101035783 Anexo 2	26/03/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 353.410.400	1/01/2021	27/05/2022

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-44-101130538 Anexo 4	13/05/2021	Cumplimiento	$ 598.335.547	31/03/2021	24/08/2023
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 149.583.893	31/03/2021	24/08/2025
			Pago Anticipado	$1.094.385.479	31/03/2021	24/08/2023
	4240-101035783 Anexo 4	13/05/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 363.410.400	31/03/2021	24/08/2022
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSI No. 2						
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-44-101130538 Anexo 5	14/10/2021	Cumplimiento	$ 598.335.547	31/03/2021	24/08/2023
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 149.583.893	31/03/2021	24/08/2025
			Pago Anticipado	$1.094.385.479	31/03/2021	24/08/2023
	4240-101035783 Anexo 5	14/10/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 363.410.400	31/03/2021	24/08/2022
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 1 Y PRORROGA A LA SUSPENSIÓN						
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-44-101130538 Anexo 5	09/09/2022	Cumplimiento	$598.335.547	31/03/2021	10/01/2024
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$149.583.893	31/03/2021	10/01/2026
			Pago Anticipado	$1.094.385.479	31/03/2021	10/01/2024
	4240-101035783 Anexo 5	09/09/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$363.410.400	31/03/2021	10/01/2023

EJECUCIÓN DE OBRA

De acuerdo al informe de la interventoría del mes de diciembre de 2022, se indica los siguiente:

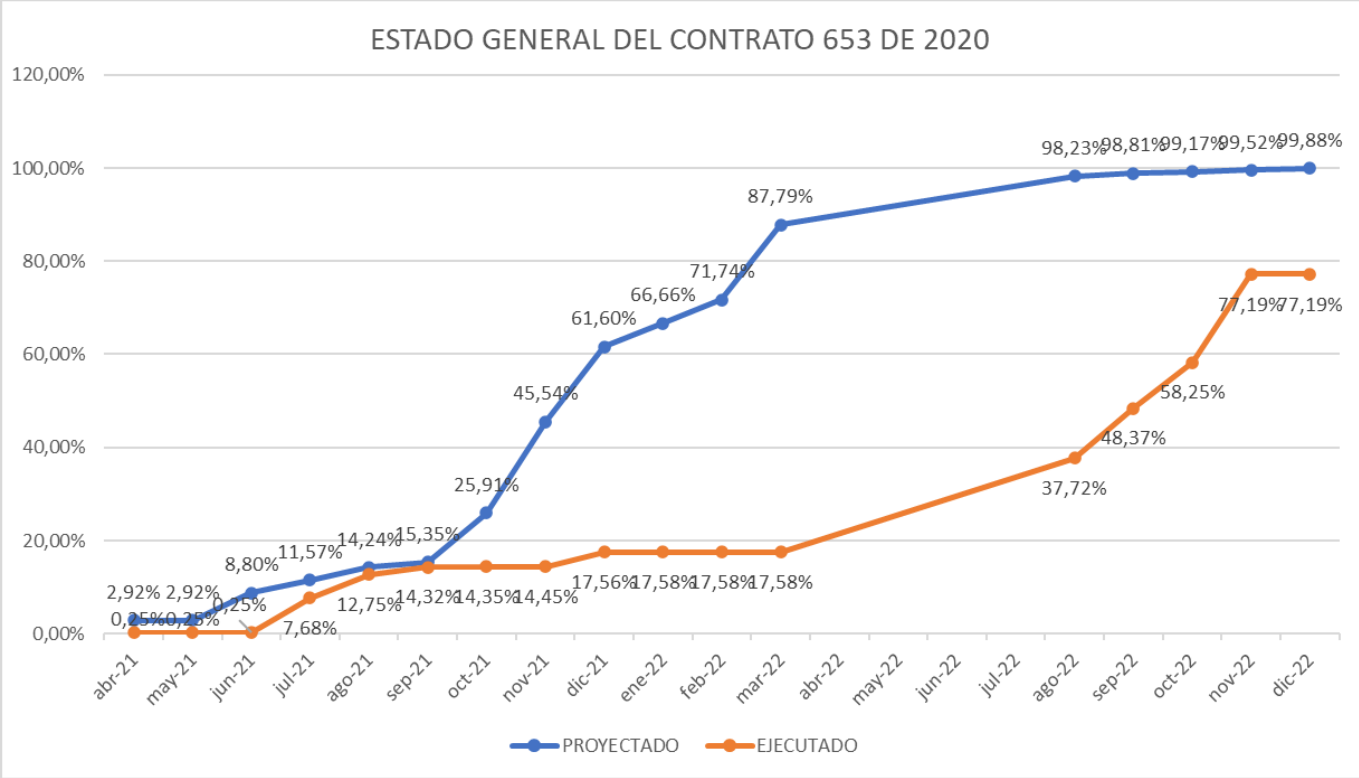


Ilustración Curva S Proyecto - Estado Genera Contrato Interadministrativo FAZNI No. GGC 653 de 2020

La ilustración muestra el estado general de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2020, donde el avance proyectado a la fecha es del 99.88%, el avance ejecutado es del 77.19%, lo que refleja un atraso en el avance del contrato de obra del 22.69%, debido a que, a la fecha de corte del presente informe, el contratista GENSA S.A. E.S.P. informó que ya se encuentra en la zona de influencia todos los kit de SSFVI, sin embargo no se ha culminado con la totalidad de las 157 soluciones fotovoltaicas individuales, para las cuales se pueden visualizar las actividades de la etapa de instalación que presentan un atraso del 22.69%.

PROYECTADO PROGRAMADO (%)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ATRASO
99.88%,	77.19%	22.69%

Tabla Porcentajes de programación, ejecución y atraso del proyecto

CURVA “S” PROYECTO ETAPA PREVIA

La metodología usada para la medición de la curva S del proyecto en la ETAPA PREVIA, se realiza mediante la herramienta “Matriz de Seguimiento y Control” (INF EXCEL MIN/ PMO-FR-013 Informe11
-2022-L9-25v1), donde para la actividad 4 del cronograma se determina un 95% de peso porcentual y para el restante de las actividades se asigna un 5% de peso porcentual, para así medir el 100% del cumplimiento por parte del contratista GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P - GENSA S.A. E.S.P.

Así las cosas, para la medición del avance de las visitas ejecutadas (actividad No. 4 cronograma) el 90% corresponderá al informe de visita de replanteo por usuario entregado y el 10% restante una vez se tenga aprobación de este por la interventoría, para el 100% de cumplimiento por usuario (el cual debe cumplir con los requerimientos establecidos en el contrato para ser beneficiario de la solución fotovoltaica).

NOTA: Es importante mencionar que solo se otorgara el 100% de cumplimiento a los usuarios que serán objeto de la instalación. Los usuarios que requieran una sustitución por un usuario nuevo conservaran el 90% de avance ya que se reconoce la visita ejecutada, los soportes para la exclusión del usuario inicial y el esfuerzo del contratista para cumplir la actividad. El 10% restante se otorgará una vez se haya presentado el usuario nuevo y este cumpla con lo establecido en el ANEXO 4 del contrato.

A continuación, se muestra la curva S del proyecto para la ETAPA PREVIA.

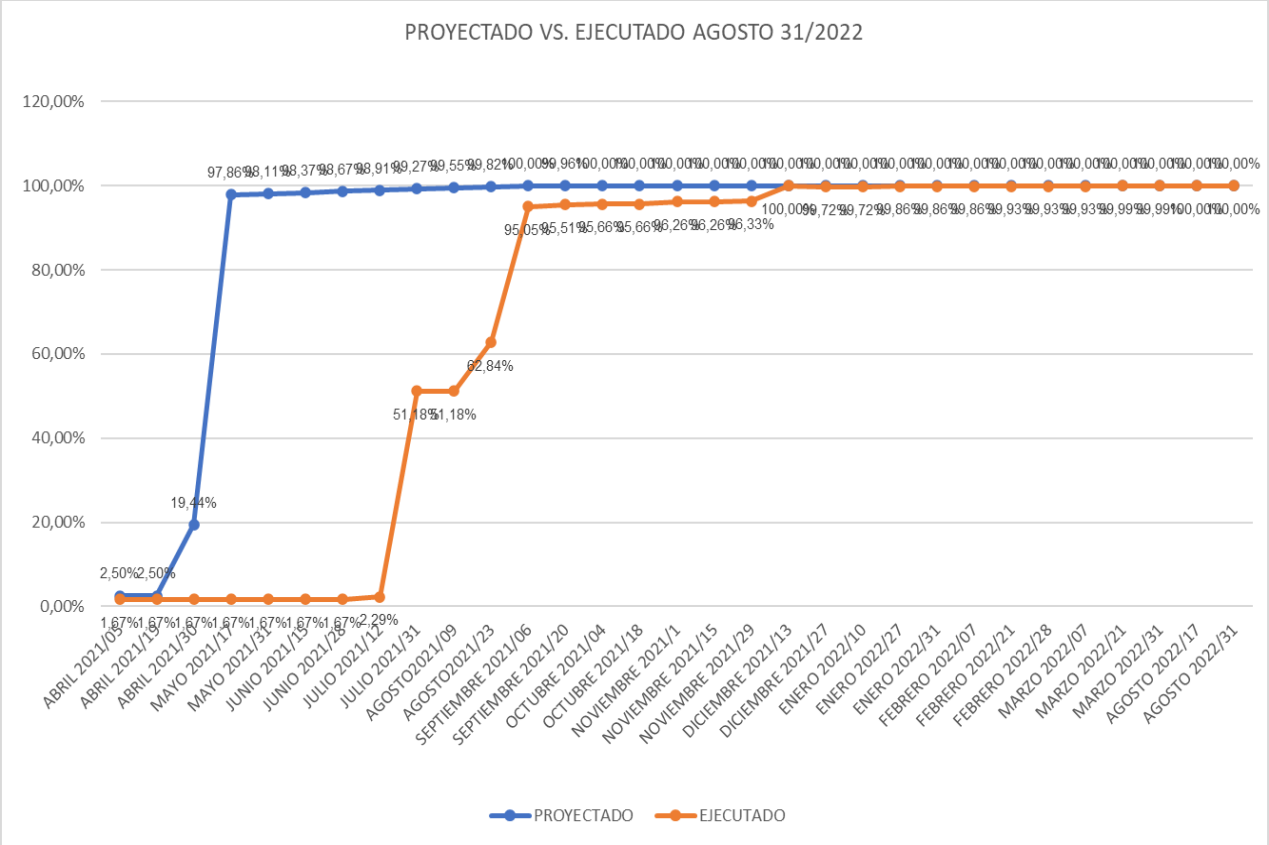


Ilustración 1 Curva S - Etapa Previa – agosto 2022

En la anterior ilustración se muestra un porcentaje de avance proyetado del 100% y un porcentaje de avance ejecutado del 100%, el 13 de julio de 2022 se dio la suscripción del acta de terminación de la etapa de previa (ítem No 16 del cronograma). La grafica, se presenta con corte el mes de agosto de 2022, dado que en ese mes, se dio cierre al acta de terminación de etapa previa.

AVANCE VISITAS DE REPLATEO

A la fecha de cierre de este informe, la interventoría confirmó que el contratista realizó la entrega de la información completa de los 157 informes de replanteo. Para lo cual se tienen aprobados 157 usuarios de replanteo, de los cuáles 101 fueron aprobados por la interventoría y 56 fueron aprobados por el IPSE. Sin embargo 15 informes a la fecha de cierre

del presente informe, no cuentan con los soportes completos (6 no tiene registro fotográfico, 7 vivienda en construcción y 2 sin documento de identidad), No obstante el contratista durante la etapa de instalación, debe entregar a la interventoría la información que esta pendiente de estos los 15 usuarios, tal y como se relaciono en la respuesta emitida por el Ministerio de Minas Y energía.

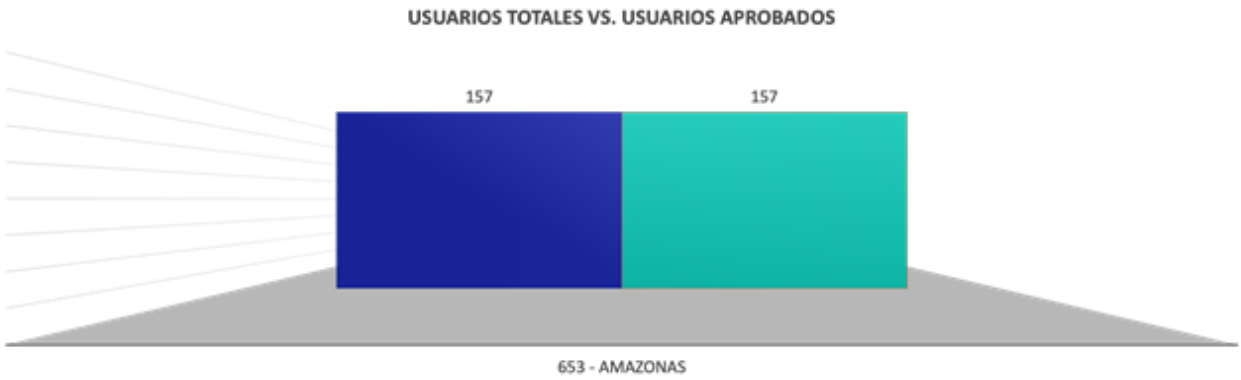


Ilustración Usuarios Totales Vs. Usuarios Aprobados

Con corte al presente informe, el contratista no ha reportado, que se haya presentado una sustitución.

En información entregada por el contratista de las soluciones ya realizadas se encontró que los usuarios con numero de IPSE 27, 44, 45, 101, 102, 104, 119, 123, 126, 130, 138, 149, 154, Y 155, son usuarios con nombre nuevo, para los cuales se debe presentar replanteo de cada uno de los anteriormente nombrados. Con esta información se debe realizar una actualización al acta de etapa previa donde estarán relacionadas estas novedades encontradas en campo. Al cierre de este informe el contratista no había presentada la información actualizada de estos usuarios para revisión de Interventoría.

USUARIOS EN SUSTITUCIÓN

Dadas las comunicaciones remitidas en el mes de septiembre y noviembre de 2021, se tramitó ante el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE, 56 usuarios en sustitución. Mediante No IPSE-20211420023091 del 06

de diciembre de 2021, allegada a la interventoría el 13 de diciembre de 2021, el IPSE, notificó la aprobaciòn los 56 usuarios en sustitución.

CURVA S DEL PROYECTO (ETAPA INSTALACIÓN)

A continuación, se presenta la curva S del avance del proyecto (ETAPA INSTALACIÓN medido de 0 a 100%) con corte al 30 de noviembre de 2022.

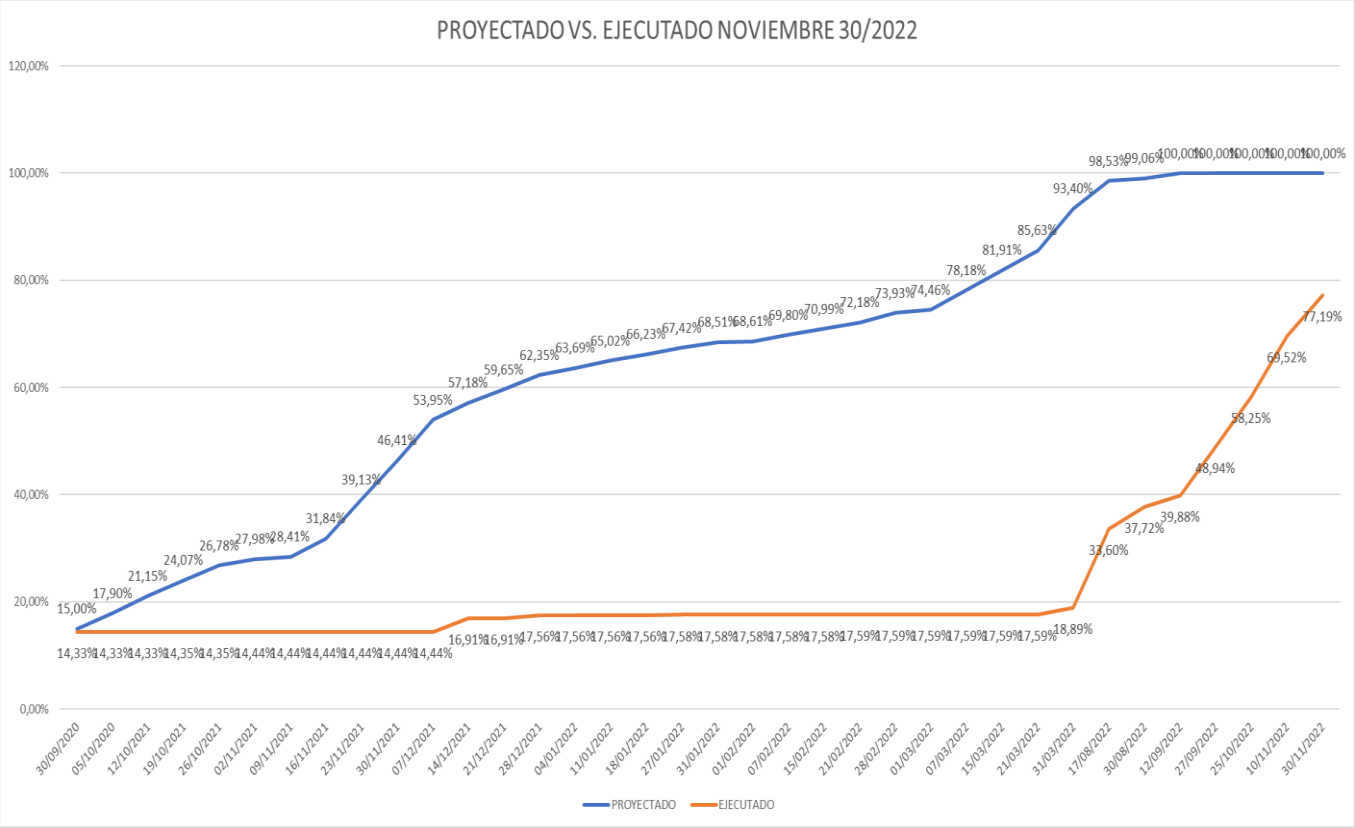


Ilustración Curva S - Etapa Instalación – noviembre 2022

Dado lo anterior se evidencia un porcentaje de avance planeado del 100.00% y un porcentaje de avance ejecutado del 77.19%, se evidencia un retraso del 22.81% que corresponde a las siguientes actividades:

- Hincado de mástiles para los SFV.
- Instalaciones Internas.
- Armado de estructuras

Estos atrasos se deben a que, a la fecha de corte del presente informe, se presenta una problemática de orden público en la cual los grupos al margen de la ley no permiten el libre desplazamiento de los trabajadores en las riberas del rio Caquetá la cual es zona de influencia del proyecto, esta información se comunicó de manera verbal, sin embargo en la primera semana de noviembre de 2022, el consorcio AMAZOL hizo una clara y detallada exposición ante la interventoria el Contratista y el Ministerio de Minas y Energías de la situación actual que se está viviendo en la zona de influencia en cuanto al orden público en la cual sienta su posición de no acceder a las pretensiones de los grupos al margen de la ley, para lo cual expone que se debe seguir haciendo un seguimiento para ver como continúa la situación, de permanecer esta situación se plantea hacer una suspensión del contrato.

ESTADO EQUIPOS ACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS

A continuación, se relacionan los equipos activos aprobados a la fecha y en trámite de adquisición por el contratista. Mediante oficio con consecutivo P14E-MINMINAS-PMS-L925-0040-2020 APROBACIÓN FICHAS TÉCNICAS EQUIPOS ACTIVOS SSFVI - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2020, del 9 de diciembre de 2021, se remitió la aprobación formal de los equipos activos, los cuales se relacionan a continuación:

ÍTEM	MARCA	REFERENCIA	FECHA APROBACIÓN
CONTROLADOR	INTI	ICC-4024150	02 DE NOVIEMBRE DE 2021
PANEL SOLAR OPC 1	TALESUN	TP6L60M-370	02 DE NOVIEMBRE DE 2021
INVERSOR	INTI	IIP-24-1000BFL	02 DE NOVIEMBRE DE 2021
BATERÍAS OPC 2	INTI	ILFPOS-3072	09 DE DICIEMBRE DE 2021

Tabla 1 Estado equipos activos para las SSFVI

Los equipos activos arribaron a puerto marítimo Agua Dulce de Buenaventura Colombia el día 2 de agosto de 2022, su liberación y nacionalización se realizó entre los días 3 y 13 de agosto de 2022, seguido a este trámite los equipos activos fueron llevados a bodega de CELCO en Yumbo Valle del Cauca para empezar con el montaje de estos equipos a los gabinetes. Esta información fue enviada a la interventoría mediante

correo electrónico en el cual adjuntan el comunicado No. 0018682022 del 26 de agosto de 2022.

Con corte al presente informe, no se ha presentado por parte del contratista, algun cambio en las especificaciones técnicas de dichos equipos.

INVENTARIO

El inventario se realizó los días 16 y 17 de agosto de 2022 y conto con la presencia del contratista representado por el ingeniero Robinson, la interventoria representado por el ingeniero Julián y el subcontratista representado por el ingeniero Fabio, donde quedaron inventariados los siguientes materiales:

- 157 gabinetes y sus protecciones
- 157 baterías
- 157 controladores
- 157 medidores
- 314 paneles solares
- 157 inversores

Para cada uno de estos equipos se entregó su debida documentación, quedando pendiente los manifiestos de importación de los paneles solares y los controladores.

Para lo anterior, la información fue enviada por parte del contratista mediante correo electrónico el día 26 de agosto de 2022, adjunto en el comunicado No. 0018682022, dando así al cumplimiento del compromiso adquirido por parte del contratista. La información está completa en su totalidad y se da por cerrado este requerimiento.

MATERIALES E INSUMOS

A continuación, se relaciona los materiales e insumos para la instalación de las SSFVI y en trámite de adquisición por el contratista.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P.	ESTADO
1	GABINETE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN			
1.1	GABINETE Requerimientos mínimos de seguridad definidos por el RETIE marca CELCO	(CERTIFICADO VIGENTE	TABLEROS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN VENCIMIENTO Certificado de producto vencido: 12-11-2021	CUMPLE
1.2	INTERRUPTORES DC Y AC DE 40 A	CERTIFICADO VIGENTE.	INTERRUPTORES MANUALES DE BAJA TENSIÓN Código del Certificado:16E-0032-001 Fecha de vencimiento: 2022-09-05	NO CUMPLE
1.3	DESCARGADOR DE SOBRETENSIONES DPS marca ENERGÍA Y MOVILIDAD SAS	Numeral 20.14 de la Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía • Por el cual se expide el Reglamento Técnico<fe Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)	Dispositivo de protección contra sobretensiones transitorias de I max: 20KA, 40KA ,60KA, 80KA, 100KA Un: DC24V. DC 48V, DC110V, DC220V, DCSOOV, DC800V, DC1000V, DC1200V, DClSOOV 1P,2P,3P,4P(+NPE)	CUMPLE
2	MATERIALES DE REDES INTERNAS			
2.1	TUBERÍA CONDUIT marca IMPORDECOL S.A.	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS INTERTEK EL-CS-190020 RETIE. Fecha de vencimiento: 2022-02-25	CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA NEXANS COLOMBIA	CUMPLE
2,2	CODOS PARA TUBOS CONDUIT METÁLICOS Y NIPLES	NTC 105/2008 (UL 797/2007), NTC 169/2009 (UL 1242/2007) y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA -	EMT (Tipo liviano), IMC (Tipo intermedio) y ERMC-S (Tipo pesada)	CUMPLE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P.	ESTADO
		RETIE (Numeral 20.6.1)		
2,3	CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS PROCABLES	NTC 5521/2020 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.2) CIDET NO. 02363 fecha de Vencimiento: 2024 / 06 / 16	CABLES MULTICONDUCTORES DE COBRE SUAVE FLEXIBLES TIPO DÚPLEX CPE-SPT Y TIPO RMOFLEX CON AISLAMIENTO PVC – NYLON PARA 90 °C Y CHAQUETA EN PVC PARA 600 V	CUMPLE
2,4	CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA PROCABLES	NTC 1332/2011, UL 83/2017 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.2) CIDET 04925 FECHA DE VENCIMIENTO: 2022 / 04 / 23	Alambres y Cables de cobre y aluminio serie 8000, aislados en material termoplástico, 600 V, tipos TW, THW, THHW, THHW-LS y THHN/THWN, THHN/THWN-2	CUMPLE
2,5	CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA NEXANS COLOMBIA	NTC 1332/2011, UL 83/2017 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2) CIDET NO. 01864 fecha de Vencimiento: 14 / 10 / 2022	Alambres y cables aislados en material termoplástico para baja tensión (600 V); Mono conductores y multi conductores para aplicaciones de fuerza tipo TW, THW, THHW, THHN/THWN, THHN/THWN-2, THHW-LS. Aptos para Uso en CT	CUMPLE
2,6	TOMACORRIENTE marca LEVITON	Artículo 20.16.3.1 de la Resolución 90708 de 2013-08-30 del Ministerio de Minas y Energía – Reglamento Técnico de	CLAVIJAS Y TOMACORRIENTES	CUMPLE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P.	ESTADO
		instalaciones Eléctricas – RETIE		
2,7	PLAFÓN marca EXE - AVE	RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.29)	Línea varios casquillo E-27 marca EXE	CUMPLE
2,8	INTERRUPTOR marca SIMÓN ELÉCTRICA S.A. DE C.V.	Artículo 20.16.3.1 de la Resolución 90708 de 2013-08-30 del Ministerio de Minas y Energía – Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas – RETIE	INTERRUPTORES MANUALES DE BAJA TENSIÓN	CUMPLE
2,9	CAJAS DE REPARTO Y EMPALME PLÁSTICAS CILES	Numeral 20.5 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 de 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energías.	Numeral 20.5 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 de 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energías.	CUMPLE
2,1	CAJAS DE CONEXIÓN (CONDUIT)	RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO de MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.5)	Metálicas	CUMPLE
2,11	Coraza Liquid Tight CORACERO	IEC 61386-22 /2002 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.6)	PLÁSTICAS	
2,12	CINTA AISLANTE marca 3M	CERTIFICADO VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RETIE	Se anexo certificado bajo norma NTC1023 (1999), no por RETIE	CUMPLE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P.	ESTADO
2,13	Interruptor Termomagnético Monopolar de 20 Amperios TERCOL	Numeral 20.16.2 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 de 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energías.	Interruptores automáticos de baja tensión	CUMPLE
2,14	Tableros eléctricos de distribución monofásicos, bifásicos y trifásicos de 75A marca TERCOL	Numeral 20.23.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 de 30 de agosto de 2013, Resolución 90795 de 25 de julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energías.	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas- RETIE Resolución 90708 del 30 agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.	CUMPLE
7	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA			
7.1	VARILLA DE PUESTA A TIERRA Y CONECTORES marca TODO HERRAJES S.A.S.	CERTIFICADO VIGENTE RETIE NO.04478 Requerimientos mínimos de seguridad definidos por el RETIE. Fecha de vencimiento: 31-07-2022 y Fecha de vencimiento del conector:19-11-2022	varilla de puesta a tierra acero con recubrimiento de cobre TH 240, DIÁMETRO MÍNIMO 14mm RECUBRIMIENTO MÍNIMO DE 250 MICRAS	CUMPLE
7.2	CONECTOR SPT marca FUNDELEC LTDA.	CERTIFICADO VIGENTE RETIE NO. 07544 RETIE Fecha vencimiento 19/11/2022	CONECTOR PARA VARILLA PUESTA A TIERRA FUNDELEC	CUMPLE
7,3	TAPA DE CAJA SISTEMA PUESTA A TIERRA			CUMPLE
8	MEDIDOR			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P.	ESTADO
8.1	MEDIDOR Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS	(CERTIFICADO VIGENTE) Requerimientos mínimos de seguridad definidos por el RETIE ENGENIUS y Referencia: EGMPM-0301	CERTIFICADO DE PRODUCTO IEC 62052-11:2003, NTC 5226:2019, IEC 62053-21:2003, NTC 4052:2019. CERTECNICA No. 1449	CUMPLE
9	ESTRUCTURA SOPORTE PANELES			
9.1	POSTE	ET205 POSTES DE FIBRA TUBO GALVANIZADO DE 10*10*6	Prefabricado en poliéster reforzados con fibra de vidrio	CUMPLE
9.2	Soporte de los Paneles Fotovoltaicos	Todas las partes metálicas del sistema deben estar conectadas a un sistema de puesta tierra • El alineamiento de la estructura de soporte de los módulos, debe ser uniforme en toda la instalación	perfil de hierro galvanizado en caliente	CUMPLE
9.3	Peso propio	Estructura y paneles en función de la ubicación de la instalación y según Norma.	42kg	CUMPLE
9.4	Carga de viento	Se considera que todos los paneles fotovoltaicos están sobre un mismo plano, formando una superficie rígida, sobre la que actúa la fuerza del viento.	40kg+m2	CUMPLE
9.5	Sismo	de acuerdo a la norma sismo resistente NSR-1 O.	25.9kg	CUMPLE

Tabla 2 Estado materiales e insumos para las SSFVI

A la fecha de corte del presente informe, se encuentra aprobada toda la información existente relacionada a materiales o insumos que fue remitida por el contratista, esta información se actualizara si la información entregada por el contratista así lo amerita.

6. SOLICITUD DEL CONTRATISTA.

Mediante comunicado No P14E-MINMINAS-PMS-L925-0137-2020 del día 30 de junio de 2023, la interventoría radica ante el Ministerio de Minas y energía la - RESPUESTA/CONCEPTO AL COMUNICADO No. 0013012023 – SOLICITUD PRÓRROGA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2020 - LOTE 9-25 – PUERTO ALEGRÌA Y LA CHORRERA - AMAZONAS – EJECUTADO GENSA S.A. E.S.P.

Mediante comunicado No P14E-MINMINAS-PMS-L925-0139-2020 del día 04 de julio de 2023, la interventoría radica ante el Ministerio de Minas y energía la - ALCANCE COMUNICADO No. P14E-MINMINAS-PMS-L925-0137-2020 RESPUESTA/CONCEPTO AL COMUNICADO No. 0013012023 – SOLICITUD PRÓRROGA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2020 - LOTE 9-25 – PUERTO ALEGRÌA Y LA CHORRERA - AMAZONAS – EJECUTADO GENSA S.A. E.S.P.

Los argumentos y soportes de la solicitud de la prórroga del contrato INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653 DE 2020 - LOTE 9-25 – PUERTO ALEGRÌA Y LA CHORRERA - AMAZONAS – EJECUTADO GENSA S.A. E.S, se encuentran descritos dentro de los comunicado P14E-MINMINAS-PMS-L925-0139-2020.

7. ANÁLISIS TÉCNICO Y CONCLUSIÓN

Analizados los argumentos y validados los anexos presentados por el contratista y validados por la interventoría, el apoyo a la supervisión técnica resalta los siguientes hechos:

- Que durante la ejecución de las actividades de la ETAPA DE INSTALACIÓN del Contrato FAZNI GGC 653 de 2020, se presentaron

circunstancias que impidieron el desarrollo normal de las actividades propias del contrato, afectando la correcta ejecución de la actividad No.4 “Acta de terminación de instalación entre el contratista - interventoría y Ministerio” del Anexo No. 2 del contrato.

- En el Anexo No. 2 denominado “Cronograma”, en la etapa de instalación, se establece la actividad No. 04 “Acta de terminación de instalación entre el contratista - interventoría y Ministerio”, la cual finaliza el día 9 de julio de 2023.

- Que una vez finalizada la obra del contrato FAZNI GGC 653 de 2020, los tiempos dispuestos para finalizar los trámites administrativos del contrato en mención, no fueron suficientes para dar cumplimiento principalmente al ítem denominado “i. Certificado de cierre de la cuenta bancaria” establecido en el numeral 19 de la cláusula octava, el cual es necesario para efectuar la suscripción de las actas denominadas, “Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura de la totalidad de las unidades” y “Acta de terminación de instalación”..

- GENSA S.A. E.S.P. y la interventoría CONSORCIO FAZNI PMS se encuentran adelantando la revisión documental de la totalidad de los beneficiarios del proyecto, con el fin de suscribir los pagos restantes; los cuales podrán ser girados una vez se suscriba el Acta de terminación del 100% de las SSFVI, y finalmente se logre culminar con los pagos del contrato FAZNI GGC 653 de 2020, para así iniciar con el proceso de cierre de la cuenta bancaria.

- Frente a lo argumentado por GENSA S.A. E.S.P. sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor, se puede evidenciar que los mismos han impedido el desarrollo normal de las actividades propias del contrato, afectando la correcta ejecución de la actividad No. “Acta de Terminación de Instalación entre el Contratista-Interventoría y Ministerio” ocasionando así retrasos en los plazos definidos inicialmente, en consecuencia, el desarrollo y finalización de la actividad para dar cierre a la Etapa de Instalación se encuentra sujeta a trámites administrativos, teniendo en cuenta que no es posible suscribir las Actas que refiere la Cláusula Octava del Contrato FAZNI

hasta que se ejecuten todos los ítems expuestos en el numeral 19 de la cláusula ya referida.

- A la fecha el Contrato FAZNI GGC 653 2020 – Lote 9-25 se encuentra suspendido por razones externas a las partes contractuales, por lo tanto, se recomienda reactivar la ejecución del Contrato de a partir del 10 de julio de 2023 y de igual forma a partir de misma la fecha de reactivación se prorrogue la ejecución de la actividad No. 4 “Acta de Terminación de Instalación entre el Contratista-Interventoría y Ministerio” de la Etapa de Instalación por el término de sesenta (60) días.

- Se deberan actualizar las garantias del contrato.

8. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma ajustado del contrato Interadministrativo FAZNI GGC 653 2020 – Lote 9-25.

Se actualiza el cronograma de actividades de acuerdo a la solicitud de prórroga de dos meses. La actividad del cronograma que se modifica es: la actividad 4 “Acta de terminación de instalación entre el contratista-interventoría y ministerio.”.

ANEXO No. 2											
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 653-2020 - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA -GENSA S.A. E.S.P.											
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLE CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFV) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - 157 SSFVI										
CONTRATISTA:	GESTIÓN ENERGETICA S.A E.S.P. - GENSA S.A. E.S.P.										
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO-ETAPA PREVIA E DE INSTALACIÓN											
FECHA ACTA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2021										
FECHA REPROGRAMACIÓN 1	20 DE AGOSTO DE 2022 REPROGRAMACIÓN DE ETAPAS SIN AFECTAR EL PLAZO GENERAL DEL CONTRATO SUSPENSION 138 DIAS										
FECHA REPROGRAMACIÓN 2	23 DE DICIEMBRE DE 2022 REPROGRAMACIÓN DE ETAPAS SIN AFECTAR EL PLAZO GENERAL DEL CONTRATO SUESPENSION 60 DIAS										
PLAZO DE LA ETAPA PREVIA Y DE INSTALACIÓN (MESES)	27,5										
ÍTEM	ACTIVIDAD	Fecha Final cronograma ANEXO 2 ACTA INICIO	Duración (días) ANEXO 2 - REPRO-GRAMACIÓN	Fecha inicio ANEXO 2 - REPROGRAMAC. ACTA INICIO	Fecha final ANEXO 2 - OTROSI No 2	Fecha final ANEXO 2 - REPROGR. SUSPENSIÓN No 1	Fecha final ANEXO 2 - REPROGR. SUSPENSIÓN No 2	Fecha final ANEXO 2 - PRÓRROGA A SUSP. No. 2	Fecha final ANEXO 2 - PRÓRROGA A SUSP. 60 DÍAS	Fecha final ANEXO 2 - PRÓRROGA 60 DÍAS	DOCUMENTOS SOPORTE
a) ETAPA 1 – PREVIA:											
1	Apertura de cuenta bancaria.	31-dic-2020	3	28-dic-2020	31-dic-2020	31-dic-2020	31-dic-2020	31-dic-2020	31-dic-2020	31-dic-2020	Certificación de cuenta bancaria abierta.
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	27-ene-2021	30	28-dic-2020	27-ene-2021	27-ene-2021	27-ene-2021	27-ene-2021	27-ene-2021	27-ene-2021	Certificación
3	Realización de socialización y verificación de usuarios.	30-ene-2021	-60	31-mar-2021	30-abr-2021	30-ene-2021	30-ene-2021	30-ene-2021	30-ene-2021	30-ene-2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA e INTERVENTORÍA-.
4	Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican), y actas de verificación de usuarios.	16-feb-2021	20	27-abr-2021	17-may-2021	17-may-2021	17-may-2021	17-may-2021	17-may-2021	17-may-2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA e INTERVENTORÍA-.
5	Verificar y realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	\|	60	27-abr-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA e INTERVENTORÍA-.
6	Ejecutar la gestión para la obtención de la existencia y suscribir las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	28-mar-2021	60	27-abr-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA e INTERVENTORÍA-.
7	Ejecutar la gestión para la obtención de licencias o permisos ambientales necesarios y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de Aplicar).	28-mar-2021	60	27-abr-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	Licencias, certificaciones, soportes
8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares	28-mar-2021	60	27-abr-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	Certificaciones, soportes
9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	28-mar-2021	60	27-abr-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	26-jun-2021	Certificaciones ente territorial
10	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	2-abr-2021	5	26-jun-2021	1-jul-2021	1-jul-2021	1-jul-2021	1-jul-2021	1-jul-2021	1-jul-2021	Comunicación del CONTRATISTA a INTERVENTORÍA
11	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	17-abr-2021	15	1-jul-2021	16-jul-2021	16-jul-2021	16-jul-2021	16-jul-2021	16-jul-2021	16-jul-2021	Comunicación del CONTRATISTA a INTERVENTORÍA
12	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	28-abr-2021	11	16-jul-2021	27-jul-2021	27-jul-2021	27-jul-2021	27-jul-2021	27-jul-2021	27-jul-2021	Comunicación del CONTRATISTA a INTERVENTORÍA
13	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	5-may-2021	7	27-jul-2021	3-ago-2021	3-ago-2021	3-ago-2021	3-ago-2021	3-ago-2021	3-ago-2021	Comunicación del CONTRATISTA a INTERVENTORÍA
14	Presentacion de cronograma de obra aprobado al MINISTERIO	12-may-2021	7	3-ago-2021	10-ago-2021	10-ago-2021	10-ago-2021	10-ago-2021	10-ago-2021	10-ago-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
15	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO.	24-may-2021	12	10-ago-2021	22-ago-2021	22-ago-2021	22-ago-2021	22-ago-2021	22-ago-2021	22-ago-2021	Regsitro fotográfico de vallas
16	Suscripcion del acta de Terminacion de la Etapa de Previa	31-may-2021	37	22-ago-2021	28-sep-2021	28-sep-2021	28-sep-2021	28-sep-2021	28-sep-2021	28-sep-2021	Acta del CONTRATISTA e INTERVENTORIA y MINISTERIO.
b) ETAPA 2 – INSTALACION:											
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción.	27-ene-2022	210	29-sep-2021	27-abr-2022	12-sep-2022	12-sep-2022	12-sep-2022	12-sep-2022	12-sep-2022	Actividades de ejecución de obra
1.1	Ordenes de compra y materiales de equipos nacionales	16-jun-2021	15	29-sep-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.2	Ordenes de compra y materiales de equipos importados	16-jun-2021	15	29-sep-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	14-oct-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.3	Aquisición y tranpsporte de materiales y equipos nacionales a la zona de influencia del proyecto.	15-ago-2021	30	14-oct-2021	13-nov-2021	13-nov-2021	13-nov-2021	13-nov-2021	13-nov-2021	13-nov-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.4	Ensambles(equipos importados)	26-jul-2021	10	14-oct-2021	24-oct-2021	24-oct-2021	24-oct-2021	24-oct-2021	24-oct-2021	24-oct-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.5	Transporte de equipos importados a puerto nacional.	4-sep-2021	40	24-oct-2021	3-dic-2021	3-dic-2021	3-dic-2021	3-dic-2021	3-dic-2021	3-dic-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.6	Trámites de nacionalización de equipos importados	24-sep-2021	20	3-dic-2021	23-dic-2021	23-dic-2021	23-dic-2021	23-dic-2021	23-dic-2021	23-dic-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.7	construcción y ensambles de gabinetes con equipos importados.	14-oct-2021	20	23-dic-2021	12-ene-2022	12-ene-2022	12-ene-2022	12-ene-2022	12-ene-2022	12-ene-2022	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.8	Transporte de equipos importados a la zona del proyecto.	28-nov-2021	45	12-ene-2022	26-feb-2022	26-feb-2022	26-feb-2022	26-feb-2022	26-feb-2022	26-feb-2022	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.9	Hincado de mastiles SFV.	9-sep-2021	25	13-nov-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.10	Armado de estructura	9-sep-2021	25	13-nov-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	8-dic-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.11	Instalación de gabinetes y acometidas	12-ene-2022	45	26-feb-2022	12-abr-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1,12	instalaciones Internas	29-sep-2021	45	13-nov-2021	28-dic-2021	28-dic-2021	28-dic-2021	28-dic-2021	28-dic-2021	28-dic-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
1.13	Construcción, pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	12-ene-2022	45	26-feb-2022	12-abr-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
2	Actas de avance de instalación y acatas de recibo individuales	12-ene-2022	45	26-feb-2022	12-abr-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	28-ago-2022	Actas de CONTRATISTA, INTERVENTOR
3	Acta de recibo y entrega de la infraestructura entre el Contratista, Interventoría y Ministerio.	27-ene-2022	15	12-abr-2022	27-abr-2022	12-sep-2022	12-sep-2022	12-sep-2022	12-sep-2022	12-sep-2022	Actas de CONTRATISTA, INTERVENTOR Y MINISTERIO
4	Acta de terminación de instalación entre el Contratista, Interventoría y Ministerio.	27-may-2022	378	**25-ago-2022**	**13-sep-2022**	**10-ene-2023**	**10-mar-2023**	**9-may-2023**	**9-jul-2023**	**7-sep-2023**	Actas de CONTRATISTA, INTERVENTOR Y MINISTERIO

9. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo indicado anteriormente, la supervisión técnica de apoyo recomienda adelantar los trámites pertinentes ante el Grupo de Gestión Contractual que permitan la reactivación del Contrato FAZNI GGC 653 DE 2020 a partir del 10 de julio de 20203 y de igual manera a partir de la misma fecha se prorrogue la vigencia del acta de terminación de Instalación entre el contratista, interventoría y el Ministerio por el término de sesenta (60) días.

Se aclara que la anterior modificación no implica adición de recursos al Contrato.

Cordialmente,

SALOMÓN FABIÁN RINCÓN SIERRA
Supervisión de Apoyo Técnico
Grupo Supervisión – Dirección de Energía Eléctrica
Reviso: Guillermo José Arcila Soto.

INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 9
Dirección de Energía Eléctrica

CLIENTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - N.I.T: 899.999.022-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	ZONA RURAL - NORTE DE SANTANDER
FIRMA INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020. - N.I.T: 901. 392.662-5
CONTRATO Y OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 9: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 9: “2019-FAZNI-420-VARIOS NORTE DE SANTANDER”
VALOR DEL CONTRATO	COP$ 500.358.110
VALOR DEL PAGO ANTICIPADO	COP$ 100.071.622
SEGUNDO PAGO A LA CERTIFICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA DEL CONTRATISTA (20%)	COP$ 100.071.622
VALOR FACTURADO A LA FECHA	COP$ 200.143.244
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	COP$ 300.214.866
PLAZO DEL CONTRATO CON PRÓRROGA	22 MESES Y 15 DÍAS
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2020
SUSPENSIÓN No. 1	03 DE JUNIO DE 2021
REINICIO No. 1	02 DE JULIO DE 2021
SUSPENSIÓN No. 2	23 DE AGOSTO DE 2021
PRÓRROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 2	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO No. 2	22 DE OCTUBRE DE 2021
OTROSÍ No. 1	3 DE DICIEMBRE DE 2021
OTROSÍ No. 2	18 DE MARZO DE 2022
OTROSÍ No. 3	23 DE DICIEMBRE DE 2022
OTROSÍ No. 4	19 DE ABRIL DE 2023
SUSPENSIÓN No. 3	9 DE JUNIO DE 2022
REINICIO No. 3	17 DE AGOSTO DE 2022
SUSPENSIÓN No. 4	17 DE MAYO DE 2023
REINICIO No. 4	5 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	9 JULIO DE 2023 (INCLUIDOS LOS 4 MESES)

1. OBJETO DEL INFORME

Analizar y determinar la viabilidad de la solicitud presentada por EL CONSORCIO FAZNI PMS para el contrato INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 433 DE 2020 – LOTE 9, "2019-FAZNI-420-VARIOS NORTE DE SANTANDER, para realizar la solicitud de la Prórroga del contrato por un término de dos meses.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El informe tiene como alcance:

- Presentar los análisis técnicos respecto a la solicitud de prórroga del contrato de interventoría número GGC 433 DE 2020 – LOTE 9.
- Dar cumplimiento al Procedimiento de administración de convenios/contratos financiados con recursos de los Fondos de apoyo del sector eléctrico (FAER, FAZNI y PRONE), establecido por el Ministerio de Minas y Energía.
- Viabilizar o rechazar la solicitud realizada por EL CONSORCIO FAZNI PMS para el contrato INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 433 DE 2020 – LOTE 9, "2019-FAZNI-420-VARIOS NORTE DE SANTANDER, para realizar la prórroga del contrato por un término de dos meses.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

Las gestiones adelantadas y realizadas por las partes durante el desarrollo y vigencia del contrato de interventoría son las siguientes:

a) El 20 de agosto de 2020 el Ministerio de Minas y Energía, y CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020. Con NIT: 901. 392.662-5, suscriben contrato GGC 433 DE 2020 – LOTE 9:, cuyo objeto es "Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 9: "2019-FAZNI-420-VARIOS NORTE DE SANTANDER" cuya acta de inicio tiene fecha del 22 de diciembre del 2020.

b) Se suscribió de Acta de Inicio el 22 de diciembre de 2020, estableciendo como fecha de finalización de la segunda etapa de instalación, el día 19 de junio de 2022 y con fecha de terminación del contrato el 25 de febrero de 2023.

c) Mediante MEMORANDO ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 firmada entre las partes el 03 de junio de 2021, debido a causas de fuerza mayor derivadas del Paro Nacional que impiden la movilización en la zona objeto del proyecto para que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones contractuales. REINICIO el 02 de julio de 2021.

d) ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 firmada entre las partes el 24 de agosto de 2021, debido a causas de fuerza mayor derivadas de las inconsistencias de las especificaciones técnicas y la aprobación de los usuarios en sustitución por el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE. Reinicio de las actividades: 22 de octubre de 2021.

e) OTROSI No. 1 Firmado entre las partes el 03 de diciembre de 2021 en la cual se modifica la CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquense los literales de la cláusula décima del documento complementario GGC-433-2020 Lote 9 “CLÁSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO DEL ENCARGO FIDUCIARIO”.

f) OTROSI No. 2 Firmado entre las partes el 18 de marzo de 2022 en la cual se modifica la CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato GGC-433-2020 LOTE 9 en setenta y cinco (75) días, por lo que el plazo de ejecución para este lote será de veinte (20) meses y 15 días”.

g) ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 firmada entre las partes el 09 de junio de 2022, SUSPENDER el contrato de interventoría GGC No. 433 de 2020 Lote 9, por el término de dos (2) meses o hasta que se reinicien las actividades del contrato FAZNI GGC 816 de 2019, sin perjuicio de que pueda reiniciarse de común acuerdo de manera anticipada, en el caso de que las razones que originaron a suspensión hayan sido superadas.

h) OTROSI No. 3 Firmado entre las partes el 23 de diciembre de 2022 en el cual se modificó CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato GGC No. 433de 2020 Lote 09 hasta el diecinueve (19) de abril de 2023.

i) OTROSI No. 4 Firmado entre las partes el 19 de abril de 2023 en el cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato GGC No. 433de 2020 Lote 09 hasta el diecinueve (19) de junio de 2023.

j) ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4 firmada entre las partes el 13 de mayo de 2022, SUSPENDER el contrato de interventoría GGC No. 433 de 2020 Lote 9, por el

termino de veinte (20) días calendario. Una vez cumplido el término de suspensión el contrato se reactivará, sin perjuicio de que pueda reiniciarse de común acuerdo de manera anticipada, en el caso de que las razones que originaron a suspensión hayan sido superadas.

4. ESTADO FINANCIERO

A continuación, se presenta el estado financiero del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 LOTE 9 - 2019-FAZNI-420-VARIOS NORTE DE SANTANDER:

FACTURACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
1	Primer pago a título de pago anticipado, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, una vez el MME apruebe i) las garantías establecidas en el presente Contrato; ii) apruebe la garantía única de cumplimiento del Contrato FAZNI respecto del cual realiza interventoría; y iii) se constituya el Encargo Fiduciario por parte del interventor según lo indicado en el/los Contrato(s) de interventoría y vi) se suscriba el Acta de inicio del contrato.	$ 100.071.622	Desembolsado el 27/05/2021 (Pago anticipado por el 20% del valor total del contrato).
2	b. Segundo pago equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato de interventoría respectivo cuando i) el interventor certifique órdenes de compra de equipos principales (paneles solares, baterías controlador e inversor) presentadas por el/los Contratista(s) FAZNI y que relacionen los equipos adquiridos, que serán suministrados e instalados en el desarrollo del proyecto respectivo; ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe mensual de interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Interventoría respectivo	$ 100.071.622	Desembolsado el 30/12/2021 (Pago por el 20% del valor total del contrato).
3	c. Tercer pago equivalente al quince por ciento (15%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, cuando i) El Interventor certifique mediante Acta de verificación de inventario de equipos que el Contratista FAZNI cuenta con el 50% de los materiales importados en bodegas del contratista de obra, ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el presento Contrato.	$ 75.053.716,50	Desembolsado el 29/12/2022 (Pago por el 15% del valor total del contrato).

FACTURACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
4	d. Cuarto pago equivalente al quince por ciento (15%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, cuando i) el Interventor certifique mediante Acta un avance de obra y de inversión mínimo del 60% de acuerdo con los Ítems del proyecto aprobado; y ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el Contrato de interventoría respectivo.	$ 75.053.716,50	Desembolsado el 29/12/2022 (Pago por el 15% del valor total del contrato).
5	Quinto pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de interventoría respectivo cuando, i) el Interventor demuestre que el/los contratistas(s) FAZNI presentó(aron) un avance del ochenta por ciento (80%) de ejecución de las Obras; ii) cuando el Ministerio apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Interventoría respectivo	$ 50.035.811,00	Pendiente desembolso
VALOR FACTURADO A LA FECHA		$ 400.286.488	Ejecutado a la fecha
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 500.358.110	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		$ 100.071.622	80%

Tabla Estado Financiero CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020

RELACIÓN PAGOS CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020					
No. PAGO	LOTE	VALOR INCLUIDO IVA 19%	RADICACIÓN MME	FECHA RADICACIÓN	FECHA DESEMBOLSO
Primer pago a título de pago anticipado (20%)	9	$100.071.622	1-2020-059532	23/12/2020	27/05/2021
Segundo pago Equivalente al (20%)	9	$100.071.622	L9-0084-2020	27/12/2021	30/12/2021
Tercer pago Equivalente al (15%)	9	$75.053.716,50	1-2022-051261	23/12/2022	29-12-2022
Cuarto pago Equivalente al (15%)	9	$75.053.716,50	No llego radicado	23/12/2022	29-12-2022
Quinto pago Equivalente al (10%)	9	$50.286.488,00	1-2023-024117	11/05/2023	Pendiente desembolso

Tabla Relación de pagos etapa instalación CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 lote 9

5. GARANTIAS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del Estado	65-44-101186930 Anexo 0	21/08/2020	Devolución Pago Anticipado	$ 100.071.622	20/08/2020	20/08/2024
			Cumplimiento del Contrato	$ 100.071.622	20/08/2020	20/08/2024
			Pago de Salarios	$ 25.017.905	20/08/2020	20/02/2025
			Calidad del Servicio	$ 100.071.622	20/08/2020	20/02/2025
	65-40-101053830 Anexo 0	21/08/2020	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	20/08/2020	20/02/2022
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del Estado	65-44-101186930 Anexo 1 - Anexo 2	17/03/2021	Devolución Pago Anticipado	$ 100.071.622	22/12/2020	22/12/2024
			Cumplimiento del Contrato	$ 100.071.622	22/12/2020	22/12/2024
			Pago de Salarios	$ 25.017.905	22/12/2020	24/06/2025
			Calidad del Servicio	$ 100.071.622	22/12/2020	24/06/2023
	65-40-101053830 Anexo 1 - Anexo 2	17/03/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	22/12/2020	24/06/2022
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 1						
Seguros del Estado	65-44-101186930 Anexo 3 - Anexo 4	23/07/2021	Devolución Pago Anticipado	$ 100.071.622	22/12/2020	22/01/2025
			Cumplimiento del Contrato	$ 100.071.622	22/12/2020	22/01/2025

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
			Pago de Salarios	$ 25.017.905	22/12/2020	24/07/2025
			Calidad del Servicio	$ 100.071.622	22/12/2020	24/07/2023
	65-40-101053830 Anexo 3	23/07/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	22/12/2020	22/07/2022
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 2 Y A LA PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2						
Seguros del Estado	65-44-101186930 Anexo 4 - Anexo 5	25/10/2021	Devolución Pago Anticipado	$ 100.071.622	22/12/2020	22/02/2025
			Cumplimiento del Contrato	$ 100.071.622	22/12/2020	22/02/2025
			Pago de Salarios	$ 25.017.905	22/12/2020	22/08/2025
			Calidad del Servicio	$ 100.071.622	22/12/2020	22/08/2023
	65-40-101053830 Anexo 4	22/10/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	22/12/2020	22/08/2022
5. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 1						
Seguros del Estado	65-44-101186930 Anexo 13	19/08/2022	Cumplimiento del Contrato	$ 100.071.622	22/12/2020	03/08/2025
			Calidad del Servicio	$ 100.071.622	22/12/2020	03/02/2024
			Pago de Salarios	$ 25.017.905	22/12/2020	03/02/2026
			Devolución Pago Anticipado	$ 100.071.622	22/12/2020	03/08/2025
	65-40-101053830 Anexo 9	19/08/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	22/12/2020	03/02/2023
6. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 2						
Seguros del Estado	65-44-101186930 Anexo 13	19/08/2022	Cumplimiento del Contrato	$ 100.071.622	22/12/2020	03/08/2025
			Calidad del Servicio	$ 100.071.622	22/12/2020	03/02/2024
			Pago de Salarios	$ 25.017.905	22/12/2020	03/02/2026

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
			Devolución Pago Anticipado	$ 100.071.622	22/12/2020	03/08/2025
	65-40-101053830 Anexo 9	19/08/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	22/12/2020	03/02/2023
7. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 3						
Seguros del Estado	65-44-101186930 Anexo 13	19/08/2022	Cumplimiento del Contrato	$ 100.071.622	22/12/2020	03/08/2025
			Calidad del Servicio	$ 100.071.622	22/12/2020	03/02/2024
			Pago de Salarios	$ 25.017.905	22/12/2020	03/02/2026
			Devolución Pago Anticipado	$ 100.071.622	22/12/2020	03/08/2025
	65-40-101053830 Anexo 9	19/08/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	22/12/2020	03/02/2023
8. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 3						
Seguros del Estado	65-44-101186930 Anexo 14	26/12/2022	Cumplimiento del Contrato	$ 100.071.622	22/12/2020	19/10/2025
			Calidad del Servicio	$ 100.071.622	22/12/2020	19/04/2024
			Pago de Salarios	$ 25.017.905	22/12/2020	19/04/2026
			Devolución Pago Anticipado	$ 100.071.622	22/12/2020	19/10/2025
	65-40-101053830 Anexo 11	26/12/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	22/12/2020	19/04/2023
9. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 4						
Seguros del Estado	65-44-101186930 Anexo		Cumplimiento del Contrato	$ 100.071.622	22/12/2020	19/12/2025
			Calidad del Servicio	$ 100.071.622	22/12/2020	19/06/2024
			Pago de Salarios	$ 25.017.905	22/12/2020	19/06/2026
			Devolución Pago Anticipado	$ 100.071.622	22/12/2020	19/12/2025

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
	65-40-101053830 Anexo 11		Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	22/12/2020	19/06/2023

Tabla Relación de garantías Interventoría CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020

6. ENCARGO FIDUCIARIO

El CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 constituyó el CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS celebrado entre BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, el 22 de octubre de 2020, en cumplimiento de la establecido en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 de 2020.

ENTIDAD	NUMERO DE CUENTA	ESTADO
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	001300910200284299	ACTIVA

Tabla Datos Encargo Fiduciario CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020

7. EJECUCION DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el domingo 4 hasta el sábado 10 de junio del 2023 se realizó la vista de recibo de obra por parte de la Supervisión del Ministerio de Minas y Energía al contrato de obra FAZNI-GGC-816-19.

Los integrantes de la visita fueron:

Los integrantes de la comisión fueron:

- Salomón Fabián Rincón – Apoyo grupo de supervisión MME.
- Felipe Pardo – Ingeniero CENS S.A. E.S.P.
- Lina Larrota– Social de CENS S.A
- Víctor Vargas – Interventor Consorcio INTERFAZNI.

Como conclusión de la visita para el recibo de las Instalaciones del contrato, se encontró que esta cumple con lo estipulado el reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas RETIE y que se deben realizar el acta de recibió para continuar con la liquidación del contrato.

ESTADO GENERAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019

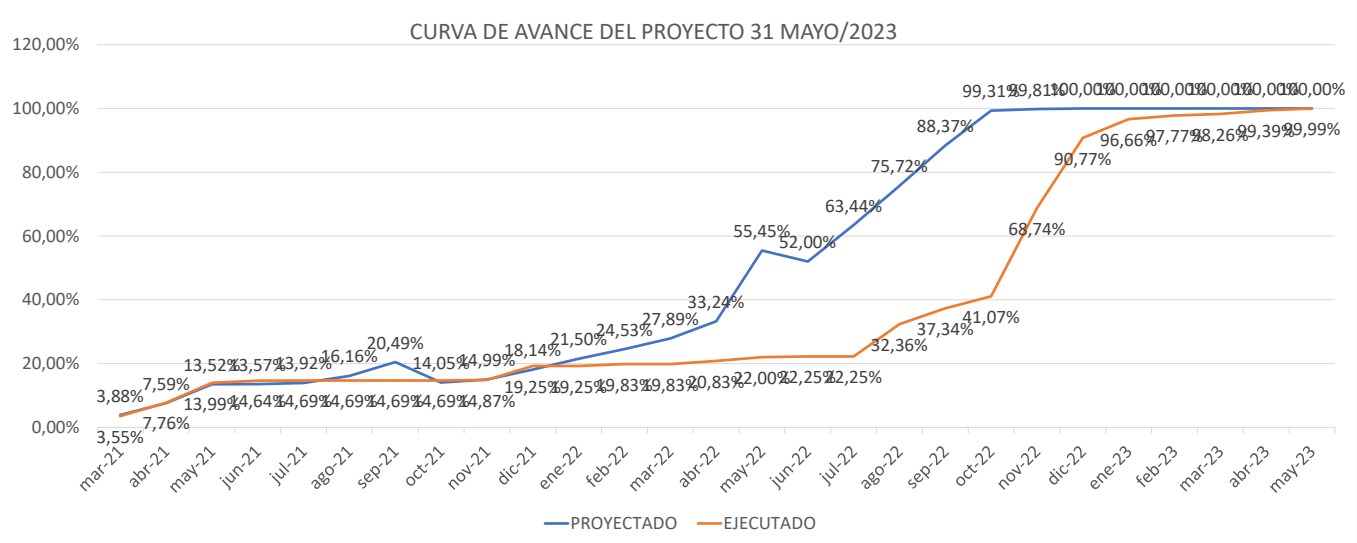


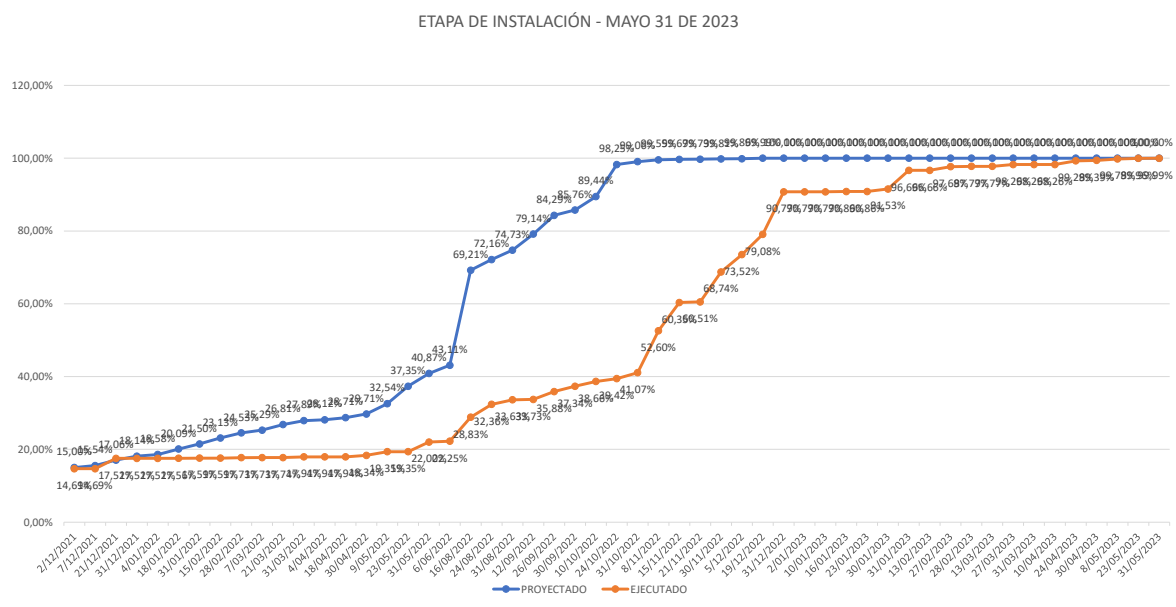
Ilustración Curva S Proyecto - Estado General Contrato Interadministrativo FAZNI No. GGC 816 de 2019

PROYECTADO PROGRAMADO (%)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ATRASO
100%	99,99%	0%

Tabla Porcentajes de programación, ejecución y atraso del proyecto

La ilustración muestra el estado general de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019, donde el avance proyectado a la fecha es del 100% y el avance ejecutado es el 100%, lo que evidencia un atraso del 0% (Ver numeral 2.2, 2.3 y 4.1). Cabe destacar que con corte a la fecha del presente informe se encuentra en firme el Otrosí No. 10 con fecha del 18 de noviembre de 22, el cual modificó la fecha de finalización de la actividad 1.6 hasta el 20 de diciembre de 2022.

CURVA “S” DEL PROYECTO ETAPA DE INSTALACIÓN



ESTADO FINAL VISITAS DE REPLANTEO

A la fecha de corte del presente informe, el contratista CENS S.A. E.S.P., llevó a cabo 282 visitas (100%) de replanteo (ver ilustración 4). De los puntos visitados, fueron aprobados 201 usuarios por interventoría y 81 usuarios en sustitución aprobados por el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE (Radicado No. IPSE-20211330056122 del 20 de agosto de 2021) para un total de 282 usuarios que serán beneficiarios del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. 816 DE 2019.

En comité de seguimiento del 20 de diciembre de 2022 el contratista manifestó que se han reportado que algunos usuarios que han desistido de formar parte del proyecto. Para lo anterior, mediante correo electrónico del 24 de enero de 2023, el contratista remitió la información de 6 usuarios candidatos a sustituir a los 5 usuarios que han desistido y al usuario cuya vivienda no se encontró en condiciones de habitabilidad. Con base en la revisión de la documentación enviada y, teniendo en cuenta que en comité de seguimiento del 17 de enero de 2023 se informó al contratista que para validar los usuarios, éstos deberían estar dentro de un rango de 500 metros al usuario a sustituir para ser aprobados por parte de la Interventoría. Sin embargo, al verificar las coordenadas de los posibles

beneficiarios, se verificó que ninguno cumple con el criterio de cercanía, por lo tanto, se solicitó a CENS S.A. E.S.P. remitir la información faltante para proceder a remitir los usuarios al IPSE. Para lo anterior, el contratista remitió la información faltante a los 6 usuarios el 13 de febrero de 2023. Con base en lo anterior, tras la revisión de la documentación, mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L9-0205-2020 del 14 de febrero de 2022, la Interventoría remitió la documentación de los usuarios al IPSE. Lo anterior fue respondido por el IPSE el 13 de marzo de 2023 mediante el oficio con radicado No. IPSE-20231420004111 del 1 de marzo de 2023 con observaciones. Por lo tanto, tras la verificación de la respuesta de la entidad, se llevó a cabo una mesa de trabajo el 14 de marzo de 2023 para analizar cada uno de los puntos expuestos por el IPSE. Como resultado de la mesa de trabajo, el contratista realizó los ajustes y consultas requeridas y remitió la documentación pendiente mediante el comunicado No. 20231030008945 del 24 de marzo de 2023. Tras la verificación de los soportes remitidos por CENS S.A. E.S.P., mediante oficio de consecutivo No. P13E-MINMINAS-L9-0209-2020 del 29 de marzo de 2023, la Interventoría remitió la respuesta al IPSE con las aclaraciones pertinentes y la solicitud para la autorización de los 6 usuarios por parte de la entidad. Para lo anterior, vía correo electrónico del 30 de marzo de 2023, el IPSE confirmó el acuse de recibo del comunicado con el número de radicado 20231330019922. Posteriormente, a través del radicado No. IPSE-20231420007421 del 11 de abril de 2023, la entidad procedió a aprobar los 6 usuarios remitidos con lo cual se completan los 282 usuarios objeto del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019.

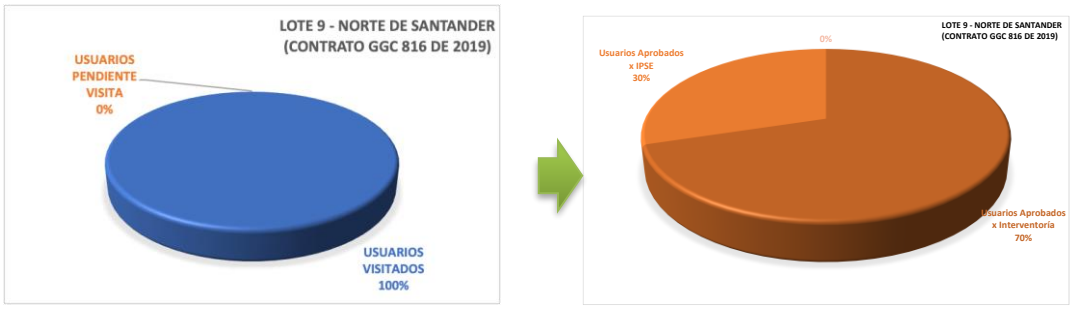


Ilustración 1 Visitas realizadas - Usuarios aprobados Interventoría/IPSE

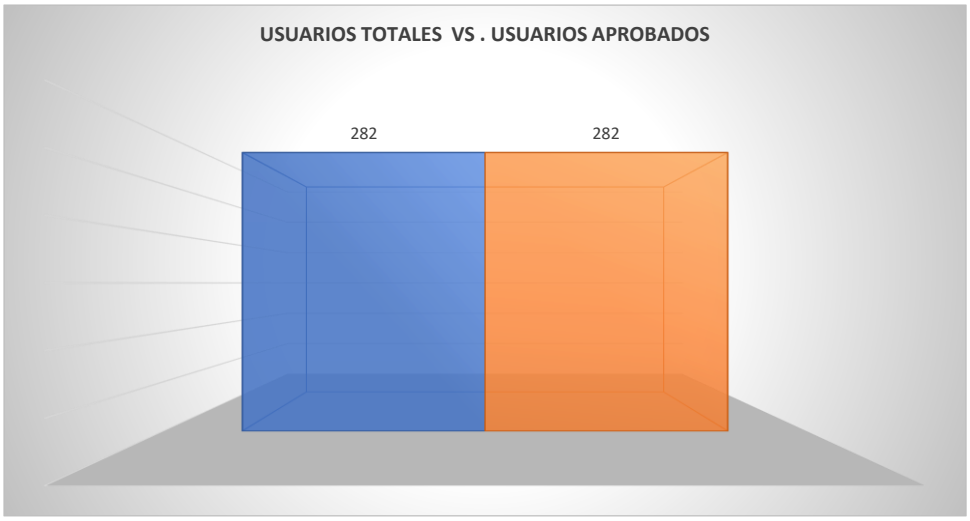


Ilustración 2 Usuarios Totales Vs. Usuarios Aprobados

VISITAS DE VERIFICACIÓN EN CAMPO DE INTERVENTORÍA

Con corte al 31 de mayo de 2023, la interventoría realizó en el presente mes la visita de 7 usuarios en los municipios de El Tarra, Sardinata, Teorama y Tibú en compañía del contratista CENS S.A. E.S.P. para finalizar con las visitas en campo de los 282 usuarios atendidos.

CRONOGRAMA DE INSTALACIÓN (OBRA)

Mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L9-0117-2020 del 9 de marzo de 2022, la interventoría remitió al contratista la aprobación del Cronograma de Instalación en su versión 4.0. Posteriormente, dadas las modificaciones contractuales al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019, por medio del oficio No. P13E-MINMINAS-L9-0222-2020 del 25 de abril de 2023, la Interventoría procedió a aprobar el Cronograma de Instalación ajustado al Otrosí No. 10.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SOLUCIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL

Con corte a la fecha del presente informe, el estado de los equipos de las SSFVA fue aprobados mediante los comunicados No. P13E-MINMINAS-L9-0068-2020 del 8 de noviembre de 2021 para las baterías BLUE CARBON de referencia UU24-150 LiFePO4, los controladores EPEVER de referencia XTRA 4210N, los inversores EPEVER de referencia IP1500-21 y el medidor EXCELEC de referencia JOY111m2.

Con base en los paneles solares, dada la solicitud del contratista por cambio de mejora tecnológica y existencias, el CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, a través del oficio No. P13E-MINMINAS-L9-0115-2020 del 8 de marzo de 2022 aprobó el panel solar de la marca JINKO SOLAR y de referencia JKM410-54HL4-V.

A continuación, la relación de los equipos:

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA
BATERÍA	BLUE CARBON	UU24-150 LiFePO4
CONTROLADOR	EPEVER	XTRA 4210N
INVERSOR	EPEVER	IP 1500-21
PANEL SOLAR	JINKO SOLAR	JKM410-54HL4-V
MEDIDOR	EXCELEC	JOY111M2

Tabla Relación de Equipos Activos Validados por Interventoría

MEDIDOR

Con corte a la fecha del presente informe, mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L9-0198-2020 del 25 de enero de 2023, la Interventoría aprobó el sistema de medida por disponibilidad propuesto por CENS S.A. E.S.P. para cada una de las 282 SSFVI objeto del Contrato FAZNI No. GGC 816 de 2019.

MATERIALES E INSUMOS INSTALACIÓN PROCEDENCIA NACIONAL

Con corte al presente informe, se presenta el estado de los insumos y materiales aprobados por la interventoría al 100% mediante el acta PMO-FR-034 ACTA CERTIFICACIÓN ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MATERIALES No. 005 del 21 de noviembre de 2022, para la adquisición y respectivo uso en la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA CENS S.A. E.S.P.	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
1. GABINETE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA CENS S.A. E.S.P.	ESTADO
1.1	Gabinete metálico. Requerimientos mínimos de seguridad definidos por el RETIE	CERTIFICADO RETIE, IP33, Apertura de puerta de 120 grados, Pintura electrostática con tratamiento anticorrosivo, Agarradera, Bisagra galvanizadas o cromadas o niqueladas o de acero inoxidable bronce o aluminio. Marquillado en acrílico de cada elemento y de cada elemento y compartimiento que lo integre. Aterrizado con conexión directa al conductor de continuidad desnudo conectado sólidamente a tierra.	Cofre tipo intemperie de 1100x700x450 mm, elaborado en lámina galvanizado calibre 18, doble fondo metálico desmontable, dos chapas Bristol, empaque en la puerta y marquilla de seguridad externa, troqueles de ventilación terminado en pintura electrostática RAL 7035 - color gris logo de CENS verde.	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
1.2	Dispositivo de protección contra sobretensiones DPS	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	DPS Protección contra sobrevoltajes 2P 220VDC 20-40kA SUNTREE	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
1.3	Interruptores automáticos DC	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Pendiente ficha técnicas y certificados de conformidad	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
2. MATERIALES REDES INTERNAS				
2.1	Tubería Conduit EMT	CERTIFICADO VIGENTE. Diámetros de tubería y accesorios 1/2”, 1”	Tubería Conduit EMT 3/4” y sus accesorios.	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
2.2	Cableado aislado	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Cable THHN/THWN-2 CT 12 AWG Cu 600V 90°C 7 hilos colores verde, blanco, negro y rojo	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA CENS S.A. E.S.P.	ESTADO
2.3	Tomacorrientes	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Pendiente entrega de ficha técnica para anexar características ofertadas por el contratista	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
2.4	Plafón	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Plafón plástico 4 3/16 resina con tornillos	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
2.5	Interruptores sencillos	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Interruptor sencillo blanco completo	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
2.6	Cajas de reparto y empalmes metálicas	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Caja galvanizada 2x4, 4x4, 2400, 5800, octagonal, cuadrada C20	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
2.7	Cableado desnudo	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Pendiente ficha técnica de acuerdo al calibre del conductor	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
2.8	Cableado encauchetado	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Pendiente ficha técnica cable encauchetado NEXANS 3x12 AWG	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
2.9	Conectores	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Pendiente entrega de ficha técnica para anexar características ofertadas por el contratista	Pendiente Fichas técnicas. Certificado de conformidad de producto aprobado.
2.10	Caja de circuitos	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Caja de 4 circuitos marca TERCOL	Ficha técnica aprobada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA CENS S.A. E.S.P.	ESTADO
				Certificado de conformidad de producto aprobado.
2.11	Interruptores termomagnéticos tipo enchufable	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS RETIE	Breaker tipo enchufable 16A 1 polo 120VAC	Ficha técnica aprobada Certificado de conformidad de producto aprobado
3.SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				
3.1	Varilla de puesta a tierra y conectores	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD DEFINIDOS POR EL RETIE	Pendiente entrega de ficha técnica para anexar características ofertadas por el contratista	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
4.MEDIDOR				
4.1	Medidor prepago y sus respectivos elementos.	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD DEFINIDOS POR EL RETIE	Medidor prepago EXCELEC PPKW	Ficha técnica aprobada. Certificado de conformidad de producto aprobado.
5.ESTRUCTURA SOPORTE PANELES				
5.1	Poste	Diámetro mínimo de 3", tipo galvanizado	Tubo metálico f 4” x 3m, espesor 3mm	CUMPLE
5.2	Soporte de los Paneles Fotovoltaicos	Todas las partes metálicas del sistema deben estar conectadas a un sistema de puesta a tierra • El alineamiento de la estructura de soporte de los módulos, debe ser uniforme en toda la instalación	Ángulos 1 1/2” x 1/8” Lámina 200x200mm, espesor 3/16”	CUMPLE SEGÚN MEMORIA DE CÁLCULO
5.3	Peso propio	Estructura y paneles en función de la ubicación de la instalación y según Norma.	87 kg	CUMPLE SEGÚN MEMORIA DE CÁLCULO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA CENS S.A. E.S.P.	ESTADO
5.4	Carga de viento	Se considera que todos los paneles fotovoltaicos están sobre un mismo plano, formando una superficie rígida, sobre la que actúa la fuerza del viento.	126,8 kg-f	CUMPLE SEGÚN MEMORIA DE CÁLCULO
5.5	Sismos	De acuerdo a la norma de sismo resistencia NSR-10	170,9 kg-f	CUMPLE SEGÚN MEMORIA DE CÁLCULO

Tabla 1 Estado de aprobación materiales e insumos nacionales.

PLAN DE CALIDAD

Mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L9-0155-2020 del 25 de agosto de 2022, la interventoría aprobó el Plan de Calidad en su versión 6.0.

SEGUIMIENTO INSTALACIONES SSFVI

Con corte a la fecha de corte del presente informe, el contratista informó que realizó 282 instalaciones. Para lo anterior, CENS S.A. E.S.P. a través de su subcontratista SUNCOLOMBIA S.A.S. mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2023 compartió el link donde se encuentran la documentación de la subsanación a las observaciones en campo. Tras la verificación de lo anterior, se dio por aprobado el total de las instalaciones de los 282 usuarios con la firma del acta de validación del 100% de los usuarios.

A continuación, se relaciona el estado de la ejecución del proyecto de acuerdo con los usuarios atendidos por el contratista y los beneficiarios visitados por la interventoría:

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIOS INSTALADOS
El Tarra	El Mirador	1
Tibú	Ambato	1

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIOS INSTALADOS
Total		2

Tabla 2 USUARIOS INSTALADOS POR EL CONTRATISTA EN EL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIOS INSTALADOS
Ábrego	Agüita de Paves	5
	Alto Palmira	2
	El Chorro	1
	El Remolino	4
	El Soltadero	1
	Gaira	1
	La Sierra	1
	Los Osos	4
Convención	Los Trabajos	1
	San Francisco	2
	San José de las Pitas	1
El Carmen	Aguacatillo	1
	Brisas de Boquerón	1
	El Cajón	3
	El Orejero	1
	Filo de Palo	1
	Guayabales	1
	Jardines de Motilona	4
	La Camorra	7
	La Cristalina	2
	La Estrella	2
	La Laguna	12
	La Quiebra	1
	Las Delicias	9
	Mil pesos	4
	Pajitas	6
	Planadas	1
	Vegas de Aguilar	2
El Tarra	El Diamante	2
	El Mirador	2
	El Porvenir	2
	El Salado	1
	Km 90	2
	La Fría	1
	La Gorgona	6
	Llano Alto	1
	Los Balsos	1
	Motilandia	1
	Nuevo Horizonte	5
	Palmas de Vino	1
	San Isidro	1
	Torcoroma	7
	Tres Aguas	2
Sardinata	Balcones	2
	Caldasia	1
	Campo Lajas	3
	Corinto	2
	El Cairo	1
	El Guamo	1

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIOS INSTALADOS
	El Guamo San Miguel	2
	El Rubí	1
	Encontrados	4
	Fátima	3
	Gallinetas	1
	Guaduas	2
	Guaduas La Vega	1
	Llano Grande	1
	Los Naranjos	2
	Miraflores	1
	Pailas	2
	San Joaquín	1
	San Juan	1
	Valderrama	1
Teorama	La Pedregosa	1
	Nueva Colombia	1
	San José de las Vegas	1
Tibú	Ambato	1
	Barrancas	1
	Campo Raya Alta	2
	Caño Castillo	2
	Caño Negro	4
	Caño Toneles	9
	Caño Toneles Parte Baja	7
	Caño Troce	10
	Caño Victoria Sur	1
	El Socorro	3
	Galán	1
	Guadalupe	3
	K-28 La Virgen	6
	La Lejía	3
	La Paz Sector Gabarra	2
	La Reserva	3
	La Selva	5
	Las Gaviotas	7
	Monte Adentro	1
	Morro frio	1
	Nazareth	2
	Nuevo Sol	7
	P-30 Parte Baja	1
	Petrolea	1
	Socuavo Norte	1
	Socuavo Sur	2
	San Francisco	3
	San Isidro	16
	San Martín	5
	T-25	1
	Totumito	1
	Unión Betas	4
	Unión Brandy	1
	Vetas Central	9
	Villa del Carmen	2
	Villa Nueva	2

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIOS INSTALADOS
Total		282

Tabla 3 TOTAL USUARIOS INSTALADOS

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIOS VISITADOS
El Tarra	San Isidro	1
	El Mirador	1
	Tres Aguas	1
Sardinata	Corinto	2
Teorama	San José de las Vegas	1
Tibú	Ambato	1
Total		7

Tabla 4 USUARIOS VISITADOS POR INTERVENTORÍA EN EL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIOS VISITADOS
Ábrego	Agüita de Paves	5
	Alto Palmira	2
	El Chorro	1
	El Remolino	4
	El Soltadero	1
	Gaira	1
	La Sierra	1
	Los Osos	4
Convención	Los Trabajos	1
	San Francisco	2
	San José de las Pitas	1
El Carmen	Aguacatillo	1
	Brisas de Boquerón	1
	El Cajón	3
	El Orejero	1
	Filo de Palo	1
	Guayabales	1
	Jardines de Motilona	4
	La Camorra	7
	La Cristalina	2
	La Estrella	2
	La Laguna	12
	La Quiebra	1
	Las Delicias	9
	Mil Pesos	4
	Pajitas	6
	Planadas	1
	Vegas de Aguilar	2
El Tarra	El Diamante	2
	El Mirador	2
	El Porvenir	2
	El Salado	1
	Km 90	2
	La Fría	1
	La Gorgona	6

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIOS VISITADOS
	Llano Alto	1
	Los Balsos	1
	Motilandia	1
	Nuevo Horizonte	5
	Palmas de Vino	1
	San Isidro	1
	Torcoroma	7
	Tres Aguas	2
Sardinata	Balcones	2
	Caldasia	1
	Campo Lajas	3
	Corinto	2
	El Cairo	1
	El Guamo San Miguel	2
	El Guamo	1
	El Rubí	1
	Encontrados	4
	Fátima	3
	Gallinetas	1
	Guaduas	2
	Guaduas La Vega	1
	Llano Grande	1
	Los Naranjos	2
	Miraflores	1
	Pailas	2
	San Joaquín	1
	San Juan	1
	Valderrama	1
Teorama	La Pedregosa	1
	Nueva Colombia	1
	San José de las Vegas	1
Tibú	Ambato	1
	Barrancas	1
	Campo Raya Alta	2
	Caño Castillo	2
	Caño Negro	4
	Caño Toneles	9
	Caño Toneles Parte Baja	7
	Caño Troce	10
	Caño Victoria Sur	1
	El Socorro	3
	Galán	1
	Guadalupe	3
	K-28 La Virgen	6
	La Lejía	3
	La Paz Sector Gabarra	2
	La Reserva	3
	La Selva	5
	Las Gaviotas	7
	Monte Adentro	1
	Morro frío	1
	Nazareth	2
	Nuevo Sol	7

MUNICIPIO	VEREDA	USUARIOS VISITADOS
	P-30 Parte Baja	1
	Petrolea	1
	San Francisco	3
	San Isidro	16
	San Martín	5
	Socuavo Norte	1
	Socuavo Sur	2
	T-25	1
	Totumito	1
	Unión Betas	4
	Unión Brandy	1
	Vetas Central	9
	Villa del Carmen	2
	Villanueva	2
Total		282

Tabla 5 TOTAL USUARIOS VISITADOS POR INTERVENTORÍA

MUNICIPIO	VEREDA	DOCUMENTACIÓN USUARIOS ENTREGADA
El Tarra	El Mirador	1
Tibú	Ambato	1
Total		2

Tabla 6 DOCUMENTACIÓN USUARIOS ENTREGADA CONTRATISTA MAYO 2023

MUNICIPIO	VEREDA	DOCUMENTACIÓN USUARIOS ENTREGADA
Ábrego	Agüita de Paves	5
	Alto Palmira	2
	El Chorro	1
	El Remolino	4
	El Soltadero	1
	Gaira	1
	La Sierra	1
	Los Osos	4
Convención	Los Trabajos	1
	San Francisco	2
	San José de las Pitas	1
El Carmen	Aguacatillo	1
	Brisas de Boquerón	1
	El Cajón	3
	El Orejero	1
	Filo de Palo	1
	Guayabales	1
	Jardines de Motilona	4
	La Camorra	7
	La Cristalina	2
	La Estrella	2
	La Laguna	12
	La Quiebra	1
	Las Delicias	9

MUNICIPIO	VEREDA	DOCUMENTACIÓN USUARIOS ENTREGADA
	Mil pesos	4
	Pajitas	6
	Planadas	1
	Vegas de Aguilar	2
El Tarra	El Diamante	2
	El Mirador	2
	El Porvenir	2
	El Salado	1
	Km 90	2
	La Fría	1
	La Gorgona	6
	Llano Alto	1
	Los Balsos	1
	Motilandia	1
	Nuevo Horizonte	5
	Palmas de Vino	1
	San Isidro	1
	Torcoroma	7
	Tres Aguas	2
Sardinata	Balcones	2
	Caldasia	1
	Campo Lajas	3
	Corinto	2
	El Cairo	1
	El Guamo	1
	El Guamo San Miguel	2
	El Rubí	1
	Encontrados	4
	Fátima	3
	Gallinetas	1
	Guaduas	2
	Guaduas La Vega	1
	Llano Grande	1
	Los Naranjos	2
	Miraflores	1
	Pailas	2
	San Joaquín	1
	San Juan	1
	Valderrama	1
Teorama	La Pedregosa	1
	Nueva Colombia	1
	San José de las Vegas	1
Tibú	Ambato	1
	Barrancas	1
	Campo Raya Alta	2
	Caño Castillo	2
	Caño Negro	4
	Caño Toneles	9
	Caño Toneles Parte Baja	7
	Caño Troce	10
	Caño Victoria Sur	1
	El Socorro	3

MUNICIPIO	VEREDA	DOCUMENTACIÓN USUARIOS ENTREGADA
	Galán	1
	Guadalupe	3
	K-28 La Virgen	6
	La Lejía	3
	La Paz Sector Gabarra	2
	La Reserva	3
	La Selva	5
	Las Gaviotas	7
	Monte Adentro	1
	Morro frio	1
	Nazareth	2
	Nuevo Sol	7
	P-30 Parte Baja	1
	Petrolea	1
	Socuavo Norte	1
	Socuavo Sur	2
	San Francisco	3
	San Isidro	16
	San Martín	5
	T-25	1
	Totumito	1
	Unión Betas	4
	Unión Brandy	1
	Vetas Central	9
	Villa del Carmen	2
	Villa Nueva	2
Total		282

Tabla 7 TOTAL DOCUMENTACIÓN USUARIOS ENTREGADA POR EL CONTRATISTA

MUNICIPIO	VEREDA	DOCUMENTACIÓN USUARIOS APROBADA
El Tarra	El Mirador	1
	Torcoroma	1
Sardinata	San Juan	1
Tibú	Ambato	1
	Barrancas	1
	Socuavo Sur	1
Total		6

Tabla 8 DOCUMENTACIÓN USUARIOS APROBADA POR LA INTERVENTORÍA EN MAYO 2023

MUNICIPIO	VEREDA	DOCUMENTACIÓN USUARIOS ENTREGADA
Ábrego	Agüita de Paves	5
	Alto Palmira	2
	El Chorro	1
	El Remolino	4
	El Soltadero	1
	Gaira	1
	La Sierra	1

MUNICIPIO	VEREDA	DOCUMENTACIÓN USUARIOS ENTREGADA
	Los Osos	4
Convención	Los Trabajos	1
	San Francisco	2
	San José de las Pitas	1
El Carmen	Aguacatillo	1
	Brisas de Boquerón	1
	El Cajón	3
	El Orejero	1
	Filo de Palo	1
	Guayabales	1
	Jardines de Motilona	4
	La Camorra	7
	La Cristalina	2
	La Estrella	2
	La Laguna	12
	La Quiebra	1
	Las Delicias	9
	Mil pesos	4
	Pajitas	6
	Planadas	1
	Vegas de Aguilar	2
El Tarra	El Diamante	2
	El Mirador	2
	El Porvenir	2
	El Salado	1
	Km 90	2
	La Fría	1
	La Gorgona	6
	Llano Alto	1
	Los Balsos	1
	Motilandia	1
	Nuevo Horizonte	5
	Palmas de Vino	1
	San Isidro	1
	Torcoroma	7
	Tres Aguas	2
Sardinata	Balcones	2
	Caldasia	1
	Campo Lajas	3
	Corinto	2
	El Cairo	1
	El Guamo	1
	El Guamo San Miguel	2
	El Rubí	1
	Encontrados	4
	Fátima	3
	Gallinetas	1
	Guaduas	2
	Guaduas La Vega	1
	Llano Grande	1
	Los Naranjos	2
	Miraflores	1
	Pailas	2

MUNICIPIO	VEREDA	DOCUMENTACIÓN USUARIOS ENTREGADA
	San Joaquín	1
	San Juan	1
	Valderrama	1
Teorama	La Pedregosa	1
	Nueva Colombia	1
	San José de las Vegas	1
Tibú	Ambato	1
	Barrancas	1
	Campo Raya Alta	2
	Caño Castillo	2
	Caño Negro	4
	Caño Toneles	9
	Caño Toneles Parte Baja	7
	Caño Troce	10
	Caño Victoria Sur	1
	El Socorro	3
	Galán	1
	Guadalupe	3
	K-28 La Virgen	6
	La Lejía	3
	La Paz Sector Gabarra	2
	La Reserva	3
	La Selva	5
	Las Gaviotas	7
	Monte Adentro	1
	Morro frio	1
	Nazareth	2
	Nuevo Sol	7
	P-30 Parte Baja	1
	Petrolea	1
	Socuavo Norte	1
	Socuavo Sur	2
	San Francisco	3
	San Isidro	16
	San Martín	5
	T-25	1
	Totumito	1
	Unión Betas	4
	Unión Brandy	1
	Vetas Central	9
	Villa del Carmen	2
	Villa Nueva	2
Total		282

Tabla 9 TOTAL DOCUMENTACIÓN USUARIOS APROBADA POR LA INTERVENTORÍA

MUNICIPIO	VEREDA	SOLUCIONES APROBADAS
El Carmen	La Camorra	1
	Las Delicias	2
El Tarra	El Mirador	1

MUNICIPIO	VEREDA	SOLUCIONES APROBADAS
	La Fría	1
	San Isidro	1
	Torcoroma	1
	Tres Aguas	1
Sardinata	Caldasia	1
	Corinto	2
	El Cairo	1
	Fátima	2
	Guaduas	1
	Guaduas La Vega	1
	Miraflores	1
	Pailas	1
	San Juan	1
Teorama	San José de las Vegas	1
Tibú	Ambato	1
	Barrancas	1
	Caño Castillo	1
	Nazareth	2
	San Martín	1
	Socuavo Sur	1
Total		27

Tabla 10 USUARIOS APROBADOS INTERVENTORÍA MAYO 2023

MUNICIPIO	VEREDA	SOLUCIONES APROBADAS
Ábrego	Agüita de Paves	5
	Alto Palmira	2
	El Chorro	1
	El Remolino	4
	El Soltadero	1
	Gaira	1
	La Sierra	1
	Los Osos	4
Convención	Los Trabajos	1
	San Francisco	2
	San José de las Pitas	1
El Carmen	Aguacatillo	1
	Brisas de Boquerón	1
	El Cajón	3
	El Orejero	1
	Filo de Palo	1
	Guayabales	1
	Jardines de Motilona	4
	La Camorra	7
	La Cristalina	2
	La Estrella	2
	La Laguna	12
	La Quiebra	1
	Las Delicias	9
	Mil pesos	4
	Pajitas	6
	Planadas	1
	Vegas de Aguilar	2

MUNICIPIO	VEREDA	SOLUCIONES APROBADAS
El Tarra	El Diamante	2
	El Mirador	2
	El Porvenir	2
	El Salado	1
	Km 90	2
	La Fría	1
	La Gorgona	6
	Llano Alto	1
	Los Balsos	1
	Motilandia	1
	Nuevo Horizonte	5
	Palmas de Vino	1
	San Isidro	1
	Torcoroma	7
	Tres Aguas	2
Sardinata	Balcones	2
	Caldasia	1
	Campo Lajas	3
	Corinto	2
	El Cairo	1
	El Guamo	1
	El Guamo San Miguel	2
	El Rubí	1
	Encontrados	4
	Fátima	3
	Gallinetas	1
	Guaduas	2
	Guaduas La Vega	1
	Llano Grande	1
	Los Naranjos	2
	Miraflores	1
	Pailas	2
	San Joaquín	1
	San Juan	1
	Valderrama	1
Teorama	La Pedregosa	1
	Nueva Colombia	1
	San José de las Vegas	1
Tibú	Ambato	1
	Barrancas	1
	Campo Raya Alta	2
	Caño Castillo	2
	Caño Negro	4
	Caño Toneles	9
	Caño Toneles Parte Baja	7
	Caño Troce	10
	Caño Victoria Sur	1
	El Socorro	3
	Galán	1
	Guadalupe	3
	K-28 La Virgen	6
	La Lejía	3
	La Paz Sector Gabarra	2

MUNICIPIO	VEREDA	SOLUCIONES APROBADAS
	La Reserva	3
	La Selva	5
	Las Gaviotas	7
	Monte Adentro	1
	Morro frio	1
	Nazareth	2
	Nuevo Sol	7
	P-30 Parte Baja	1
	Petrolea	1
	Socuavo Norte	1
	Socuavo Sur	2
	San Francisco	3
	San Isidro	16
	San Martín	5
	T-25	1
	Totumito	1
	Unión Betas	4
	Unión Brandy	1
	Vetas Central	9
	Villa del Carmen	2
	Villa Nueva	2
Total		282

Tabla 11 TOTAL SOLUCIONES APROBADAS POR INTERVENTORÍA

Con corte a la fecha del presente informe, el contratista remitió la documentación de 282 usuarios atendidos.

Tras el cruce de la información de la documentación entregada por el contratista, la interventoría aprobó 282 de las 282 carpetas documentales. Siendo así, al verificar las actas de validación realizadas por el personal del CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 durante los meses de octubre 2022, noviembre 2022, diciembre 2022, enero 2023, febrero 2023, marzo 2023 y abril 2023 con corte a la fecha del presente informe la interventoría ha aprobado 282 usuarios del total de las SSFVI.

8. SOLICITUD DEL INTERVENTOR.

El día 30 de junio de 2023, el CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 radicó ante el Ministerio de Minas y Energía mediante comunicación “No. P13E-MINMINAS-L9-0241-2020 la “SOLICITUD DE PRORROGA-CONTRATO DE INTERVENTORÍA FAZNI No GGC 433 DE 2020 LOTE 9 NORTE DE SANTANDRE – EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020”.

En dicha solicitud el CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, solicita al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA prorrogar por el término de dos (2) meses el Contrato de Interventoría No. GGC 433 de 2020 – Lote 9.

Los argumentos y soportes de la solicitud de prórroga del contrato de Interventoría No. GGC 433 de 2020 – Lote 9, se encuentran descritos dentro de los comunicado P13E-MINMINAS-L9-0241-2020.

9. ANALISIS TÉCNICO Y CONCLUSION

Analizados los argumentos presentados por el CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, el apoyo a la supervisión técnica resalta los siguientes hechos:

a) Que debido a la ocurrencia de hechos de fuerza mayor ocasionados por problemas de seguridad en la zona de ejecución del proyecto FAZNI, que impidieron el normal desarrollo de las obligaciones a nuestro cargo como es el recibir y verificar el perfecto funcionamiento de la totalidad de las Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales efectivamente instaladas en campo solo hasta el día 20 de junio de 2023 se logró con base a la dispuesto en el literal a del numeral 8.12 del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 816 de 2019 suscribir entre las partes (CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 y CENS S.A E.S.P.) el Acta de Recibo de la Instalación.

b) Lo anterior, ocasionó que los tiempos que se tenían previstos inicialmente para ejecutar en conjunto con el Contratista de Obra la recolección de la información documental y la suscripción de las Actas (Acta de Terminación de la Etapa de Instalación y Acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios entre el MME y el Contratista) no se hayan podido ejecutar a la fecha tal y como lo dispone el numeral 8.12 del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 816 de 2019.

c) Para que el Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 cumpla a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el Contrato de Interventoría GGC 433 2020 – Lote 9 y en el Contrato FAZNI GGC 816 de 2019, respecto a la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación y Acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios entre el MME y el Contratista, la interventoría solicita al Ministerio de Minas y Energía la prórroga del Contrato de Interventoría No. GGC 433 de 2020 – Lote 9 por el término de dos (02) meses, tiempo que se estima pertinente para que el Interventor ejecute las obligaciones a su cargo.

10. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo indicado anteriormente, la supervisión técnica de apoyo recomienda adelantar los trámites pertinentes ante el Grupo de Gestión Contractual para realizar la prórroga del contrato Interventoría No. GGC 433 de 2020 – Lote 9 por el término de dos (2) meses.

El Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 deberá actualizar las garantías del mismo.

Finalmente, se aclara que esta solicitud de prórroga no implica adición de recursos al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 de 2020 – Lote 9.

Cordialmente,



SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Supervisión de Apoyo Técnico
Grupo Supervisión – Dirección de Energía Eléctrica

Reviso: Guillermo José Ardila Soto.

CLIENTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	MIRITÍ/LA PEDRERA AMAZONAS
FIRMA INTERVENTORÍA	CONSORCIO FAZNI PMS - NIT: 901.439.973-5
CONTRATO Y OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020 – LOTE 9-24: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote No. 9.
VALOR DEL CONTRATO	COP$ 750.366.829
VALOR ANTICIPO	COP$ 255.124.721,86
VALOR FACTURADO A LA FECHA	COP$ 397.694.419,64
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	COP$ 352.672.409,36
VALOR AMORTIZADO DEL PRIMER PAGO	COP$ 50.174.528,63
VALOR AMORTIZADO DEL SEGUNDO PAGO	COP$ 50.174.528,63
VALOR AMORTIZADO DEL TERCER PAGO	COP$ 49.891.056,72
VALOR PAGO DESCONTANDO AMORTIZACIÓN	COP$ 247.454.305,65
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	COP$ 337.765.122,23
SALDO DEL CONTRATO	COP$ 247.787.801,75
PLAZO	19 MESES Y 146 DÍAS
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE INICIO	31 DE MARZO DEL 2021
INICIO SUSPENSIÓN No. 1	30 DE MARZO DE 2022
FIN SUSPENSIÓN No. 1	29 DE MAYO DE 2022
INICIO RENOVACIÓN A SUSPENSIÓN No. 1	30 DE MAYO DE 2022
FIN RENOVACIÓN SUSPENSIÓN No. 1	30 DE JUNIO DE 2022
SOLICITUD PRÓRROGA No. 1	54 DÍAS
INICIO SUSPENSIÓN No. 2	22 DE FEBRERO DE 2023
DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1	45 DÍAS
FIN SUSPENSIÓN No. 2	8 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE MAYO 2023 (INCLUIDOS LOS 4 MESES)

1. OBJETO DEL INFORME

Analizar y determinar la viabilidad de la solicitud presentada por el CONSORCIO FAZNI PMS del contrato GGC 636 DE 2020, para realizar la prórroga del contrato del GGC 636 DE 2020 lote 9-24 del contrato.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El informe tiene como alcance:

- Presentar los análisis técnicos respecto a la solicitud de prórrroga del - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 2020 Lote 9-24.

- Dar cumplimiento al Procedimiento de administración de convenios/contratos financiados con recursos de los Fondos de apoyo del sector eléctrico (FAER, FAZNI y PRONE), establecido por el Ministerio de Minas y Energía.

- Viabilizar o rechazar solicitud de la interventoría para realizar la prórroga del contrato de interventoría CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 2020 lote 9-24.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

Las gestiones adelantadas y realizadas por las partes durante el desarrollo y vigencia del contrato de interventoría son las siguientes:

Las gestiones adelantadas y realizadas por las partes durante el desarrollo y vigencia del contrato de interventoría son las siguientes:

a) El 31 de agosto de 2020 se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020 firmado entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y CONSORCIO FAZNI PMS cuyo objeto es “Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote No. 9.

b) Mediante ACTA DE INICIO firmada entre las partes interesadas el 31 de marzo de 2021 se da inicio a la ejecución de las actividades del CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC 636 DE 2020 – LOTE 9-24 y LOTE

9-25 del CONTRATO de obra INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 636 DE 2020.

c) El día 22 de abril de 2022, se suspendió el Contrato de Interventoría GGC 636 2020 – Lotes 9-24 y 9-25, por el término de dos meses y veintiocho días.

d) El día el 20 de mayo de 2022 se prorrogó la suspensión No. 1 hasta el día 1 de julio de 2022.

e) El día 1 de julio de 2022, se reinició el lote 9-24 conforme a la solicitud realizada por el supervisor.

f) Mediante el OTROSÍ No 1, el día 27 de octubre de 2022, se prorrogó la vigencia del Contrato de Interventoría GGC 636 de 2020 – Lote 9-24 hasta el 19 de marzo de 2023.

g) Mediante el OTROSÍ No 2, se modifican los literales b) y c) de la CLÁUSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO.

h) El día 12 de enero de 2023 se realiza la suspensión del contrato de Interventoría GGC No. 636 de 2020 Lote 9 Proyecto 25, por el término de dos (2) meses.

i) El día 10 de marzo de 2023 se realiza la suspensión del contrato de Interventoría GGC No. 636 de 2020 Lote 9 Proyecto 24, por el término de cuarenta y cinco (45).

j) El día 8 de mayo de 2023 se realiza la suspensión del contrato de Interventoría GGC No. 636 de 2020 Lote 9 Proyecto 24, por el término de cuarenta y cinco (45).

4. ESTADO FINANCIERO

A continuación, se presenta el estado financiero del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020 correspondiente al CONSORCIO FAZNI PMS:

FACTURACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
1	Un anticipo equivalente al treinta y cuatro por ciento (34%) del valor del contrato de interventoría, con recursos de la vigencia 2020, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se aprueben las garantías establecidas en el presente Contrato, y el contratista presente un plan de inversión del anticipo. Dicho pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Mensualizado de Caja PAC.	$ 255.124.721,86	Desembolso realizado a la interventoría el 9/08/2021.
2	Primer pago equivalente al diecisiete punto siete por ciento (17.7%) del valor contrato de interventoría, con recursos de la vigencia 2021 cuando i) se haya aprobado la metodología, ii) y el Interventor certifique al supervisor del contrato de interventoría que el/los Contratista(s) FAZNI presentó(aron) el certificado de adquisición y/o nacionalización de los equipos que serán suministrados e instalados en desarrollo del Proyecto respectivo, avalado por la interventoría, y copia los documentos que corroboren dicha certificación, iii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo de pago de acuerdo con lo establecido en el Contrato de interventoría respectivo	$ 132.814.929,00	Desembolso realizado a la interventoría el 11/07/2022
3	b. Segundo pago equivalente al diecisiete punto siete (17.7%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, con recursos de la vigencia 2021 cuando i) el Interventor certifique al supervisor del contrato de interventoría que el/los Contratista(s) FAZNI presentó(aron) un avance de instalación mínimo del 40% de las Instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente Contrato y presente las actas correspondientes y los documentos que corroboren dicha certificación ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo de pago de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato	$ 132.814.928,73	Desembolso realizado a la interventoría el 28/12/2022

FACTURACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
4	c. Tercer pago equivalente al diecisiete punto siete (17.6%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, con recursos de la vigencia 2021 cuando i) el Interventor certifique al supervisor del contrato de interventoría que el/los Contratista(s) FAZNI presentó(aron) un avance de instalación mínimo del 60% de las Instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente Contrato y presente copia de las actas correspondientes ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo de pago de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato.	$ 132.064.561,90	Desembolso realizado a la interventoría el 28/12/2022
VALOR FACTURADO A LA FECHA		$ 397.694.419,64	Ejecutado a la fecha 53%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 750.366.829	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		$ 352.672.409,36	

Facturación CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 de 2020.

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

De acuerdo con las obligaciones contractuales de la Interventoría, a continuación, se detalla la amortización del anticipo:

Valor del Anticipo	$ 255.124.721,86		
No. pago	% Amortización	Valor Amortización	No. Factura
Primer Pago	19,7%	$ 50.174.528,63	CF No. 4
Segundo Pago	19,7%	$ 50.174.528,63	CF No 5
Tercer Pago	19,6%	$ 49.891.056,72	CF No 6
Cuarto Pago	23,3%	$ 59.529.101,77	
Quinto Pago	17,8%	$ 45.355.506,11	
TOTAL	100,00%	$ 255.124.721,86	

Amortización de anticipo CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 de 2020.

5. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020 a la fecha de corte del presente informe:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101192189	30/12/2020	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 255.124.721	30/12/2020	30/01/2025
			Cumplimiento del Contrato	$ 150.073.365	30/12/2020	30/01/2025
			Pago de Salarios	$ 37.518.341	30/12/2020	30/07/2025
			Calidad del Servicio	$ 150.073.365	30/12/2020	30/07/2023
	65-40-101-056264	30/12/2020	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	30/12/2020	30/07/2022
2. PÓLIZAS ACTUALIZACIÓN ACTA DE INICIO (31 DE MARZO DE 2021)						
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101192189 Anexo 3	05-01-2022	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 255.124.721	30/12/2020	01/05/2025
			Cumplimiento del Contrato	$ 150.073.365	30/12/2020	01/05/2025
			Pago de Salarios	$ 37.518.341	30/12/2020	29/10/2025
			Calidad del Servicio	$ 150.073.365	30/12/2020	29/10/2023
	65-40-101056264 Anexo 5	05-01-2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 363.410.400	30/12/2020	29/10/2022
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS SUSPENSIÓN No. 1						
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101192189 Anexo 6	27-05-2022	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 255.124.721	30/12/2020	28/07/2025
			Cumplimiento del Contrato	$ 150.073.365	30/12/2020	28/07/2025
			Pago de Salarios	$ 37.518.341	30/12/2020	28/01/2026
			Calidad del Servicio	$ 150.073.365	30/12/2020	28/01/2024
	65-40-101056264 Anexo 7	26-05-2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 363.410.400	30/12/2020	28/01/2023
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 2						
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101192189 Anexo 10	26-12-2022	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 255.124.721	30/12/2020	19/092025
			Cumplimiento del Contrato	$ 150.073.365	30/12/2020	19/09/2025
			Pago de Salarios	$ 37.518.341	30/12/2020	19/03/2026
			Calidad del Servicio	$ 150.073.365	30/12/2020	19/03/2024
	65-40-101056264 Anexo 10	26-12-2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 363.410.400	30/12/2020	19/03/2023

Relación de garantías Interventoría CONSORCIO FAZNI PMS

6. EJECUCION DE LA INTERVENTORÍA.

Dado que el contrato de obra e interventoría se encontraban suspendidos desde el mes febrero de 2023, la información de avance del proyecto se realiza con el informe de la interventoría del mes de febrero de 2023, del cual se obtiene la siguiente información sobre la ejecución del contrato:



Ilustración Curva S Proyecto - Estado General Contrato Interadministrativo FAZNI No. GGC 659 de 2020

La ilustración muestra el estado general de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 659 DE 2020, donde el avance proyectado a la fecha es del 98.66%, el avance ejecutado es el 51.33%, lo que refleja un retraso en el avance del contrato de obra del 47.33%, debido a que, a la fecha de corte del presente informe, el contratista GENSA S.A. E.S.P. informó que, debido al bajo nivel del río en ciertas zonas, la empresa seleccionada para realizar el transporte de los materiales de Puerto Asís a la zona de influencia del proyecto no pudo zarpar en la fecha estipulada.

PROYECTADO PROGRAMADO (%)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ATRASO (%)
98.66%	51.33%	47.33%

Tabla 1 Porcentajes de programación, ejecución y atraso del proyecto

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades del cronograma (ver INF EXCEL MIN/ANEXOS/10.3 CRONOGRAMA) ajustado de acuerdo con el OTROSÍ No. 2. Las actividades al 100% de ejecución se resaltan en color verde, las actividades con avance se resaltan en color naranja y las actividades retrasadas se resaltan en color rojo.

La metodología para la medición del avance del cronograma, para él % proyectado, se realiza mediante el siguiente calculo:

$$Fecha\ Fin - Fecha\ Inicio = No.\ días\ totales$$

$$Fecha\ Corte - Fecha\ Inicio = No.\ días\ transcurridos$$

$$No.\ días\ transcurridos / No.\ días\ totales = \%\ planeado$$

El porcentaje % de avance ejecutado de cada actividad varía en función de los usuarios validados por el contratista, los informes entregados de los mismos y las actividades que dependan de ello en la misma proporción. Para las demás actividades administrativas del contrato, el avance se dará conforme a la información (evidencias y soportes documentales) que presente el contratista para el cumplimiento conforme lo establece el contrato.

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA INICIO	FICHA FIN	PROYECTADO	EJECUTADO AL 31/12/2022
1	Apertura de cuenta bancaria.	3	28-dic-2020	31-dic-2020	100%	100%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	30	28-dic-20200	27-ene-2021	100%	100%
3	Realización de socialización y verificación de usuarios.	30	31-mar-2021	30-abr-2021	100%	100%
4	Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican), y actas de verificación de usuarios.	45	27-abr-2021	11-jun-2021	100%	100%
5	Verificar y realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias.	75	27-abr-2021	11-jul-2021	100%	100%
6	Ejecutar la gestión para la obtención de la existencia y suscribir las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	75	27-abr-2021	11-jul-2021	100%	100%
7	Ejecutar la gestión para la obtención de licencias o permisos ambientales necesarios y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de Aplicar).	75	27-abr-2021	11-jul-2021	100%	100%
8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares	75	27-abr-2021	11-jul-2021	100%	100%
9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	75	27-abr-2021	11-jul-2021	100%	100%

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA INICIO	FICHA FIN	PROYECTADO	EJECUTADO AL 31/12/2022
10	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	5	11-jul-2021	16-jul-2021	100%	100%
11	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	21	16-jul-2021	6-ago-2021	100%	100%
12	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	11	6-ago-2021	17-ago-2021	100%	100%
13	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	7	17-ago-2021	24-ago-2021	100%	100%
14	Presentación de cronograma de obra aprobado al Ministerio	7	24-ago-2021	31-ago-2021	100%	100%
15	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO.	21	31-ago-2021	21-sept-2021	100%	100%
16	Suscripción del acta de terminación de la Etapa de Previa	7	21-sept-2021	28-sept-2021	100%	100%
b) ETAPA 2 – INSTALACIÓN:						
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción.	386	29-oct-21	19/11/2022	100,00%	42,74%
1.1	Órdenes de compra y materiales de equipos nacionales	15	29-oct-21	13/11/2021	100,00%	100.00%
1.2	Órdenes de compra y materiales de equipos importados	15	29-oct-21	13/11/2021	100,00%	100,00%
1.3	Adquisición y transporte de materiales y equipos nacionales a la zona de influencia del proyecto	30	13-nov-21	13/12/2021	100,00%	100,00%
1.4	Ensambles (equipos importados)	10	13-nov-21	23/11/2021	100,00%	100,00%
1.5	Transporte de equipos importados a puerto nacional.	40	23-nov-21	2/01/2022	100,00%	100,00%
1.6	Trámites de nacionalización de equipos importados	20	2-ene-22	22/01/2022	100,00%	100,00%
1.7	Construcción y ensambles de gabinetes con equipos importados.	30	22-ene-22	21/02/2022	100,00%	100,00%
1.8	Transporte de equipos importados a la zona del proyecto.	137	21-feb-22	08/07/2022	100,00%	85,54%
1.9	Hincado de mástiles SFV.	45	13-dic-21	27/01/2022	100,00%	74,85%
1.10	Armado de estructura	45	13-dic-21	27/01/2022	100,00%	20,37%
1.11	Instalación de gabinetes y acometidas	206	7-abr-22	30/10/2022	100,00%	20,37%
1.12	instalaciones Internas	45	13-dic-21	27/01/2022	100,00%	20,37%
1.13	Construcción, pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	206	7-abr-22	30/10/2022	100,00%	20,37%
2	Actas de avance de instalación y acatas de recibo individuales	211	7-abr-22	4/11/2022	100,00%	20,37%
3	Acta de recibo y entrega de la infraestructura entre el contratista-interventoría y ministerio.	161	11-jun-22	19/11/2022	100,00%	20,37%
4	Acta de terminación de instalación entre el contratista-interventoría y ministerio.	120	19/11/2022	19/03/2023	100,00%	0,00%

Tabla Seguimiento Actividades Cronograma Contractual (OTROSÍ No. 3 y a Suspensión No. 1)

ESTADO FINAL VISITAS DE REPLANTEO

De las 491 vistas de replanteo ejecuatadas por el contratista GENSA S.A. E.S.P., fueron aprobados por interventoría 404 usuarios del diseño inicial, 16 usuarios

cuya información se entregará por el contratista en la etapa de instalación tal como manifestó por correo electrónico el Ministerio de Minas y Energía y 71 usuarios en sustitución aprobados por el IPSE. (ver numeral 2.5).

Mediante concepto de respuesta al comunicado No. P14E-MINMINAS-PMS-L924-0033-2020 del 16 de noviembre de 2021,para el cuál el 17 de diciembre de 2021 el Ministerio de Minas y Energía emitió respuesta donde manifestó que para los 16 usuarios pueden ser beneficiarios del proyecto de tal forma que el soporte documental (copia de la cedula de ciudadanía) sea entregado y legalizado por el contratista GENSA S.A. E.S.P., en la ETAPA DE INSTALACIÓN de manera previa al montaje de la solución solar fotovoltaica individual (SSFVI).

Mediante comunicado No. IPSE-20211420023101 del 06 de diciembre de 2021, del 13 de diciembre de 2021, el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE remitió a la interventoría la aprobaciòn de los 71 usuarios en sustitución.

Dado lo anterior, con corte al presente informe se cuenta con 491 usuarios aprobados.

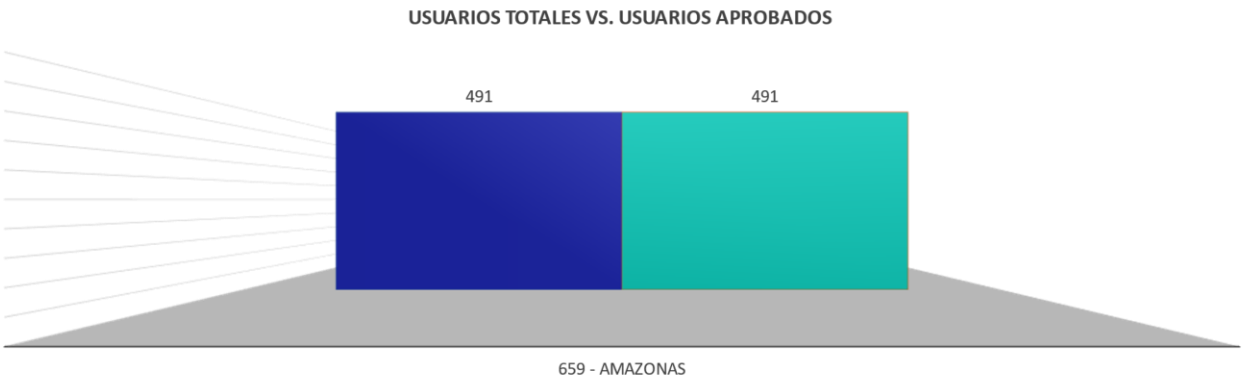


Ilustración Usuarios Totales Vs. Usuarios Aprobados

USUARIOS EN SUSTITUCIÓN

Mediante comunicado No. IPSE-20211420023101 del 06 de diciembre de 2021, remitido a la interventoría el 13 de diciembre de 2021, el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE notificó la aprobación de los 71 usuarios en sustitución

ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA PREVIA

De acuerdo con el numeral 10 del literal B de la CLÁUSULA OCTAVA del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 659 DE 2020, se dio cierre y cumplimiento 100% a la actividad No. 4 “Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de estos (si aplican), y actas de verificación de usuarios”. Una vez verificados los requisitos para la suscripción del Acta de Terminación de Etapa Previa, la interventoría remitió al Ministerio de Minas y Energía un borrador del documento el 25 de enero de 2022 para los ajustes pertinentes.

No obstante, mediante correo electrónico el 25 de enero de 2022, el área jurídica del Ministerio de Minas y Energía solicitó los anexos correspondientes al documento Acta de finalización de etapa previa. De esta manera, vía correo electrónico del 14 de febrero de 2022, la interventoría envió el formato del ACTA DE TERMINACIÓN DE ETAPA PREVIA con sus respectivos anexos al apoyo jurídico de la supervisión del Ministerio de Minas y Energía para su respectiva revisión. Cómo resultado de la revisión por parte de la entidad contratante, se remitieron observaciones el día 23 de febrero de 2022.

Dada la trazabilidad anterior, el consorcio FAZNI PMS remitió al contratista con los ajustes pertinentes el 10 de marzo de 2022.Siendo así, GENSA S.A. E.S.P. envió dicho documento firmado el 17 de marzo de 2022.

Dadas las observaciones recibidas, la interventoría en mesa de trabajo con el funcionario del Ministerio De Minas Y Energía, se hizo necesario remitir nuevamente el documento el día 18 de marzo de 2022 para su respectiva firma a GENSA S.A. E.S.P., dado que se agregaron 5 campos a la tabla, los cuales se relacionan a continuación:

1. Fecha de inicio de etapa previa
2. Fecha de finalización de etapa previa
3. Fecha de inicio de etapa de instalación
4. Fecha de finalización etapa de instalación
5. Fecha de terminación (incluidos los 4 meses)

Teniendo en cuenta que por parte del contratista se remitió el documento firmado el 24 de marzo de 2022. Dado lo anterior, GENSA S.A. E.S.P. remitió el acta de terminación de Etapa Previa firmada el 24 marzo de 2022. La interventoría, mediante correo electrónico del 13 de julio de 2022 remitió el Acta de Terminación de Etapa Previa firmada por las partes, dando cierre a las actividades contempladas en la Etapa Previa del Proyecto.

Como consta en las actas de seguimiento No. 032 y 033 de agosto de 2022, se detectaron usuarios en el Acta de Terminación de Etapa Previa con información truncada. Dicha situación fue reportada a la supervisión del Ministerio de Minas y Energía, el cual solicitó un acta aclaratoria al Acta de Terminación de Etapa Previa. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron mesas técnicas el 01 y 15 de septiembre de 2022 en conjunto el Subcontratista y la Interventoría donde se detectaron e identificaron los usuarios con observaciones. Dado lo anterior, a la fecha de corte del presente informe el subcontratista se encuentra levantando, verificando y corroborando la información faltante en campo.

SEGUIMIENTO Y AVANCE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ETAPA INSTALACIÓN

A continuación, se relacionan el estado de avance contractual. Las actividades al 100% de ejecución se resaltan en color verde, las actividades con avance se resaltan en color naranja y las actividades retrasadas se resaltan en color rojo.

ÍTEM	ACTIVIDAD	Duración (días)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PROYECTADO PORCENTUAL	EJECUTADO AL 31/12/2022
2	ETAPA INSTALACIÓN	332	**29-oct-21**	26/09/2022	100,00%	100,00%
2.1	Actividades o ítem relevantes de suministro y construcción.	332	**29-oct-21**	6/06/2022	100,00%	42,74%
2.1.1	Órdenes de compra y materiales de equipos nacionales	15	**29-oct-21**	13/11/2021	100,00%	46,72%
2.1.2	Órdenes de compra y materiales de equipos importados.	15	**29-oct-21**	13/11/2021	100,00%	100,00%
2.1.3	Adquisición y transporte de materiales y equipos importados a la zona de influencia del proyecto.	30	**13-nov-21**	13/12/2021	100,00%	100,00%
2.1.4	Ensambles (equipos importados)	10	**13-nov-21**	23/11/2021	100,00%	100,00%
2.1.5	Transporte de equipos importados a puerto nacional.	40	23-nov-21	2/01/2022	100,00%	100,00%
2.1.6	Trámites de nacionalización de equipos importados	20	2-ene-22	22/01/2022	100,00%	100,00%

ÍTEM	ACTIVIDAD	Duración (días)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PROYECTADO PORCENTUAL	EJECUTADO AL 31/12/2022
2.1.7	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	30	22-ene-22	21/02/2022	100,00%	100,00%
2.1.8	Transporte de equipos importados a la zona del proyecto.	137	21-feb-22	8/07/2022	100,00%	85,54%
2.1.9	Hincado de mástiles para los SFV.	45	13-dic-21	27/01/2022	100,00%	74,85%
2.1.10	Armado de estructuras	45	13-dic-21	27/01/2022	100,00%	20,37%
2.1.11	Instalación de gabinetes y acometidas	152	7-abr-22	6/09/2022	100,00%	20,37%
2.1.12	Instalaciones Internas	45	13-dic-21	27/01/2022	100,00%	20,37%
2.1.13	Construcción, pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	152	7-abr-22	6/09/2022	100,00%	20,37%
2,2	Realización de socialización durante etapa de instalación	332	7-abr-22	26/09/2022	100,00%	20,37%
3	Actas de avance de instalación y actas de recibo individuales	157	11-jun-22	19/03/2023	100,00%	20,37%

Tabla 2 Seguimiento Actividades Etapa de Instalación.

CURVA S DEL PROYECTO (ETAPA INSTALACIÓN)

A continuación, se presenta la curva S del avance del proyecto (ETAPA INSTALACIÓN medido de 0 a 100%) con corte al 31 de octubre de 2022.

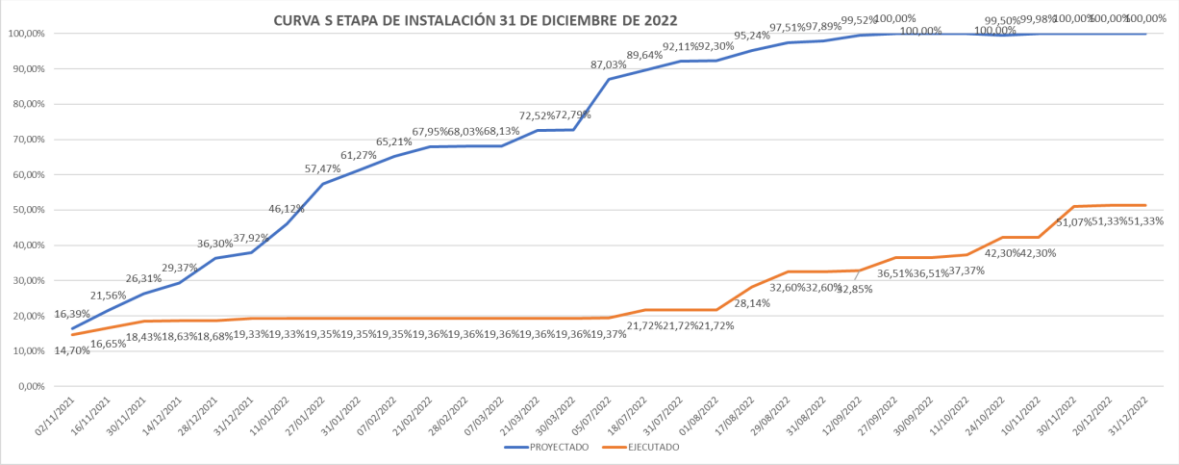


Ilustración Curva S - Etapa Instalación - octubre 2022

Dado lo anterior, se puede evidenciar un porcentaje de avance planeado del 100% y un porcentaje de avance ejecutado del 51.33%, se evidencia un retraso del 48.67% que corresponde a las siguientes actividades:

- 1 Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción.
- 1.3 Adquisición y transporte de materiales y equipos nacionales a la zona de influencia del proyecto
- 1.6 Trámites de nacionalización de equipos importados
- 1.7 Construcción y ensambles de gabinetes con equipos importados.
- 1.8 Transporte de equipos importados a la zona del proyecto.
- 1.9 Hincado de mástiles SFV.
- 1.10 Armado de estructura
- 1.12 Instalaciones Internas

Lo anterior dado que, a la fecha de septiembre de 2022, el segundo envío de materiales correspondientes a 200 kits SSFVI ha sido aplazado para inicios de octubre de 2022 y, adicionalmente, el tercer envío de materiales correspondiente a 191 kits SSFVI no tiene fecha de envío por parte de la empresa de transporte. Dado lo anterior, a la fecha de presentación del presente informe, en sitio de influencia del proyecto solo se cuenta con 100 kits SSFVI, y se estima que los 200 kits SSFVI correspondientes al segundo envío llegarían a finales de noviembre de 2022 a bodega de Puerto Asís Putumayo.

Esta información fue corroboro en la visita técnica realizada por la interventoria el 30 de noviembre de 2022 que los materiales se encuentran apilados y serán embarcados en los primeros días de enero de 2023.NOTA 1: Se hace una alerta debido a que, por temas de navegabilidad del río, se han presentado retrasos en el transporte de materiales a la zona de influencia del proyecto. La interventoría le recordó a GENSA S.A. E.S.P., que es el directo responsable de las actividades contractuales y solicitó que se trabaje de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de estas actividades.

EQUIPOS OBJETO DE IMPORTACIÓN

Con corte al cierre del presente informe, resultado de las mesas técnicas realizadas se tienen los siguientes equipos activos aprobados a la fecha:

ÍTEM	MARCA	REFERENCIA	FECHA APROBACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO)
CONTROLADOR	EPSOLAR	XTRA-3210N	02 DE NOVIEMBRE DE 2021

PANEL SOLAR	EGING PV	EG-400-M54-HLV	17 DE DICIEMBRE DE 2021
INVERSOR	EVEREXCEED	FD10	02 DE NOVIEMBRE DE 2021
BATERÍAS	EVEREXCEED	LDP 24-120 ION-LITIO (LIFEPO)	02 DE NOVIEMBRE DE 2021

Tabla 3 Estado equipos activos

Mediante comunicado No. P14E-MINMINAS-PMS-L924-0036-2020 – APROBACIÓN FICHAS TÉCNICAS EQUIPOS ACTIVOS SSFVI - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 659 DE 2020 – LOTE 9-24 MIRITÍ/LA PEDRERA del 09 de diciembre de 2021, la interventoría emitió el concepto de aprobación de los elementos relacionados en la tabla anterior. No obstante, a través de oficio No. P14E-MINMINAS-PMS-L924-0041-2020 – ALCANCE COMUNICADO No. P14E-MINMINAS-PMS-L924-0036-2020 APROBACIÓN FICHAS TÉCNICAS EQUIPOS ACTIVOS SSFVI - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 659 DE 2020 – LOTE 9-24 MIRITÍ/LA PEDRERA del 4 de enero de 2022, se remitió al Ministerio de Minas y Energía el documento de Características Técnicas Garantizadas firmado. A lo cual la entidad contratante manifestó como se plasma en el acta de seguimiento 026 del 22 de febrero de 2022, que se debe agregar una nota al final del documento una nota en la cual se indique: “La supervisión no tiene observaciones a las especificaciones técnicas aprobadas a la interventoría”. Lo anterior fue remitido a GENSA S.A. E.S.P el 8 de marzo de 2022, el documento con el ajuste solicitado por la entidad contratante. Dicha información fue remitida por parte del contratista el 09 de marzo de 2022. Mediante comunicado No. P14E-MINMINAS-PMS-L924-0097-2020 del 02 de septiembre de 2022, la interventoría remitió al Ministerio de Minas y Energía alcance al documento Especificaciones Técnicas de Equipos Activos Para las SSFVI firmado por las partes, con las observaciones remitidas subsanadas.

Con respecto a los equipos (controlador, inversor y baterías), como consta en el acta de seguimiento No. 022 del 28 de diciembre de 2021, el contratista manifestó que el día 22 de diciembre de 2021 finalizó la producción de 491 controladores, 491 inversores y 491 baterías. Como consta en acta de seguimiento 024 (28 de enero de 2022), la interventoría informó al contratista que de acuerdo con el cronograma anexo 2, los equipos importados debían estar en Colombia el 2 de enero de 2022. Dado lo anterior, el contratista GENSA S.A. E.S.P., remitió el 15 de enero de 2022, la comunicación por parte de la empresa EVEREXCEED, donde manifiesta que las baterías, controladores e inversores finalizaron su fabricación a finales de diciembre de 2021, sin embargo, por temas de crisis de contenedores año nuevo chino y regulaciones e inspecciones estatales de productos chinos con litio, estos despachos solo se pudieron realizar a mediados de febrero de 2022.

Dada la trazabilidad anterior, mediante comunicado No. P14E-MINMINAS-PMS-L924-0058-2020 APROBACIÓN ORDENES DE COMPRA EQUIPOS ACTIVOS SSFVI - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 659 DE 2020 - LOTE 9-24 – MIRITÌ/LA PEDRERA-AMAZONAS - EJECUTADO POR GENSA. S.A. E.S.P del 24 de

febrero de 2022, la interventoría emitió aprobación a las órdenes de compra de equipos activos SSFVI.

Se realizó el inventario de los equipos importados por la interventoría entre el 06 y 07 de julio de 2022, correspondiente a los 982 paneles solares, 491 inversores, 491 controladores y 300 baterías.

Mediante correo electrónico del 26 de septiembre de 2022, GENSA S.A. E.S.P. remitió los manifiestos de importación de 982 paneles solares, 491 inversores, 491 controladores y 300 baterías.

Mediante correo electrónico del 09 de septiembre de 2022, GENSA S.A. E.S.P. informó de la llegada de las 191 baterías faltantes al puerto de Buenaventura. Por otra parte, el contratista informó mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2022, donde se informó de demoras para sacar las 191 baterías de Buenaventura para llevarlas a zona franca en Bogotá debido a fallas en el sistema, retrasando así el inicio del proceso de nacionalización de las 191 baterías restantes. A fecha de corte del presente informe, las baterías se encuentran en zona franca de la ciudad de Bogotá. El inventario de las 191 baterías restantes se realizará por la interventoría a principios del mes de octubre de 2022.

A la fecha de corte del presente informe el Contratista manifiesta en acta de seguimiento No 36 del 25 de octubre de 2022, que el proceso de nacionalización no se ha terminado, el contratista enviara licencia y manifiesto de importación los primeros días del mes de noviembre de 2022. A la fecha del presente informe el contratista GENSA no ha radicado el documento.

NOTA: Se realizó una alerta ya que debido a temas de pandemia por COVID-19 y desabastecimiento de contenedores a nivel mundial, los procesos de importación y nacionalización están tomando tiempos adicionales y se requiere la agilidad en los procesos de adquisición de equipos. La interventoría le recuerda a GENSA E.S.P., que es el directo responsable de las actividades contractuales y solicita que se trabaje de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de estas.

CUADRO RESUMEN EQUIPOS Y MATERIALES APROBADOS

A continuación, se presenta el estado de materiales e insumos para las SSFVI a la fecha de cierre del presente informe:

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
A	MODULOS SOLARES marca EGING, No. serie EG-400M54-HLV	(CERTIFICADO RETIE VIGENTE), características técnicas del documento IPSE	Homologación con RETIE mediante comunicado MME Rad: 2018024037. Características técnicas igualadas o superadas a las del documento IPSE.	CUMPLE
B	CONTROLADOR DE CARGA marca EPEVER, No. Serie XTRA3210N	Características técnicas del documento IPSE	Características técnicas igualadas o superadas a las del documento IPSE.	CUMPLE
C	BATERIA, marca EVEREXCEED, No. Serie LDP-24-120	Características técnicas del documento IPSE	Características técnicas igualadas o superadas a las del documento IPSE.	CUMPLE
D	INVERSOR, marca EVEREXCEED. No. Serie FD10 1000W	Características técnicas del documento IPSE	Características técnicas igualadas o superadas a las del documento IPSE.	CUMPLE
1	GABINETE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN			
1.1	GABINETE Requerimientos mínimos de seguridad definidos por el RETIE. Marca TECNICELDAS	CERTIFICADO RETIE, IP33, Apertura de puerta de 120 grados, Pintura electrostática con tratamiento anticorrosivo, Agarradera, Bisagra galvanizadas o cromadas o niqueladas o de acero inoxidable bronce o aluminio.	Envolvente metálica para BT, Certificado RETIE NYCE Colombia No. 21E5-0754-02, fecha vencimiento 2024-12-30. Encerramiento metálico modular CR tratamiento pintura electrostática Gris Rall 70-32 dimensiones (alto*ancho*fondo) 0,70*0,60*0,55m con soporte interior para instalación de batería 24v / 120 Ah capacidad de peso 60kg, el cerramiento debe fabricarse con frente muerto, aberturas cubiertas con malla para evitar entrada de insectos, una puerta	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
			posterior cada una con llave de seguridad sin acceso a personal no autorizado, grado IP33. Incluye chapa Bristol.	
1.2	INTERRUPOTRES AUTOMATICOS marca CILES 2X40A DC	(CERTIFICADO VIGENTE)	INTERRUPTOR DE BAJA TENSION, REF: ETM2-L, ETM2-M, ETM2-H, CERTIFICADO QCERT COD 1460 FECHA VENCIMIENTO: 2023-22-01	CUMPLE
1.3	INTERRUPOTRES AUTOMATICOS marca CILES 2X63A DC	(CERTIFICADO VIGENTE)	INTERRUPTOR DE BAJA TENSION, REF: ETM2-L, ETM2-M, ETM2-H, CERTIFICADO QCERT COD 1460 FECHA VENCIMIENTO: 2023-22-01	CUMPLE
1.4	INTERRUPOTRES AUTOMATICOS marca CILES 1X20A AC	(CERTIFICADO VIGENTE)	INTERRUPTOR DE BAJA TENSION, REF: ETM2-L, ETM2-M, ETM2-H, CERTIFICADO QCERT COD 1460 FECHA VENCIMIENTO: 2023-22-01	CUMPLE
1.3	DESCARGADOR DE SOBRETENSIONES DPS marca CLAMBER SOLAR 500VDC, IN 20A, Imax 40kA, Up 2.0kV y marca SUNEO ENERGY - FEEO	(CERTIFICADO VIGENTE)	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS(DPS) CLAMBER SOLAR CIDET 07548 Vencimiento: 03/12/2022 DPS FOTOVOLTÁICOS MARCA FEEO - SUNEO ENERGY CERTIFICADO TÜV REHINLAND No. PR1-100669 Vence 27-08-2023	CUMPLE
2	MATERIALES DE REDES INTERNAS			

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
2.1	TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 3/4" marca Mexichem	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	TUBOS Y CURVAS PVC PARA ALOJAR Y PROTEGER CONDUCTORES ELECTRICOS AISLADOS; TUBO DE PVC PARA ALOJAR Y PROTEGER CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS; DUCTO TELEFONICO Y ELECTRICO CORRUGADO DE DOBLE PARED - TDP; TUBO PLEGABLE CONDUFLEX ICONTEC CSR - CER831915	CUMPLE
2.2	ALAMBRE DE COBRE AISLADO marca CENTELSA No. 12 AWG THW 600VAC, marca PROCABLES	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	CONDUCTORES ELÉCTRICOS CERTIFICADO ICONTEC (Fecha de Vencimiento: 21 / 12 / 2023) CIDET No. 02810 Vence: 16-06-2024	CUMPLE
2.3	TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL marca LEVITON	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	TOMACORRIENTE DOBLE CONCEPTO DE EQUIVALENCIA CON RETIE, RADICADO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Rad: 2014022608	CUMPLE
2.4	PLAFON marca EXE-AVE	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	PORTALÁMPARAS (ROSETA-PLAFÓN) 150W, CERTIFICADO CIDET COD: 02352 (Fecha de Vencimiento: (2023 / 12 / 21)	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
2.5	INTERRUPTOR marca CILES	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	Referencia: 144101-b Tipo: Sencillo Familia de productos: Astral, Ultra, Fuga, Spazio y Nova Referencias Tensión, Vc.a. 125-127 V Corriente, Ac.a. 10 A Frecuencia, Hz 50 / 60 Hz Número de fases Monofásico o bifásico + neutro + tierra Materiales Carcasa y cuerpo termoplástico Contacto Cobre electrolítico Certificado QCERT 0455 Fecha vencimiento: 22/01/2023	CUMPLE
2.6	CABLEADO DESNUDO marca PROCABLES	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	COBRE DESNUDO, SUAVE, SEMIDURO Y DURO COBRE SUAVE: CALIBRES 14 AWG AL 1000 kcmil Y COBRE SEMIDURO O DURO: CALIBRES 14 AWG AL 1000 kcmil CABLE DESNUDO CERTIFICADO CIDET COD: 00372 Fecha de Vencimiento: 2021 / 06 / 15	CUMPLE
2.7	CONECTORES DE BATA TENSION comercializados/fabricados/importados por Industrias Electricas Diaz LTDA y marca 3M	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	CONECTORES PARA EMPALMAR TERMINALES CERTIFICADO INDUSTRIAS ELECTRICAS SGS CRS14043(Vence 13-06-2022) CERTIFICADO 3M ICONTEC CSR-	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
			CER712692(vence 12-09-2022)	
2.8	CAJAS DE REPARTO Y EMPALME PVC SCH40 5800 marca MDS, Codelca SAS y SCHNEIDER	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	Cajas de conexión Cuadrada, rectangular redonde cuadrada honda Certificado CIDET 04731 Fecha de vencimiento: 07/02/2024 Certificado SGS CRS13505 Fecha de vencimiento 29/03/2022	CUMPLE
2.9	CABLE XLPE DE COBRE CON NEUTRO CONCENTRICO marca PROCABLES 2x6 AWG	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	Cables y Conductores Electricos de Cobre o Aluminio con Neutro Concentrico marca PROCABLES CIDET 02810 13/12/2022	CUMPLE
2.10	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 4 CIRCUITOS marcas TERCOL, MDS y SCHNEIDER	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 4 CIRCUITOS CERT. SCHNEIDER SGS CRS14298(Vence 20-07-2022) CERT. MDS QCERT 2257(vence 18-07-2024) CERT. TERCOL QCERT 0464(VENCE 24-10-2024)	CUMPLE
2.11	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1X20A ENCHUFABLE	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	INTERRUPTOR DE BAJA TENSION , REF: ETM2-L, ETM2-M, ETM2-H,CERTIFICADO QCERT COD 1460 FECHA VENCIMIENTO: 2023-22-01	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
2.12	UNION PVC SCH40 1/2" Marca MEXICHEM y GERFOR	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	TUBOS Y CURVAS PVC PARA ALOJAR Y PROTEGER CONDUCTORES ELECTRICOS AISLADOS; TUBO DE PVC PARA ALOJAR Y PROTEGER CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS; DUCTO TELEFONICO Y ELECTRICO CORRUGADO DE DOBLE PARED - TDP; TUBO PLEGABLE CONDUFLEX ICONTEC CSR - CER831915 GERFOR CERTIFICADO ICONTEC CSR-CER317106 vence 16-08-2023	CUMPLE
2.13	CURVA PVC SCH40 1/2" marca MEXICHEM y PVC GERFOR	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	TUBOS Y CURVAS PVC PARA ALOJAR Y PROTEGER CONDUCTORES ELECTRICOS AISLADOS; TUBO DE PVC PARA ALOJAR Y PROTEGER CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS; DUCTO TELEFONICO Y ELECTRICO CORRUGADO DE DOBLE PARED - TDP; TUBO PLEGABLE CONDUFLEX ICONTEC CSR - CER831915 GERFOR CERTIFICADO ICONTEC CSR-CER317106 vence 16-08-2023	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
2.14	CAJAS DE REPARTO Y EMPALME PVC SCH40 OCTOGONAL marca MDS, Codelca SAS, MEXICHEM	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	Cajas de conexión Cuadrada, rectangular m redondem cuadrada honda Certificado CIDET 04731 Fecha de vencimiento: 07/02/2024 Certificado SGS CRS13505 Fecha de vencimiento 29/03/2022 Certificado ICONTEC CSR- CER376773 Vence: 12-09-2024	CUMPLE
2.15	GRAPA METALICA DE 1/2 DOBLE PESTAÑA Marca PROELECTRICOS, MDS	NA	N/A	CUMPLE
2.16	TORNILLO PARA MADERA DE 1"X1/4	NA	N/A	CUMPLE
2.17	TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2" marca Mexichem y PVC GERFOR	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	TUBOS Y CURVAS PVC PARA ALOJAR Y PROTEGER CONDUCTORES ELECTRICOS AISLADOS; TUBO DE PVC PARA ALOJAR Y PROTEGER CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS; DUCTO TELEFONICO Y ELECTRICO CORRUGADO DE DOBLE PARED - TDP; TUBO PLEGABLE CONDUFLEX ICONTEC CSR - CER831915 GERFOR CERTIFICADO ICONTEC CSR-CER317106 vence 16-08-2023	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
2.18	CABLES Y CONDUCTORES marca Procables S.A.	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	CABLES Y CONDUCTORES DE COBRE SUAVE O ALUMINIO SERIE 8000 TW, THW, THHW, THWN, THHN, THHM-2, CIDET No. 04925	CUMPLE
2.19	LUMINARIA LED marca T&C COLOMBIA, NIPPON	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUISITOS RETILAP	Numeral 320 y 320.9 RETILAP	CUMPLE
2.20	ACCESORIOS PVC Y TERMINALES PARA CAJA DE CONEXIÓN marca IMEC - GPLAST	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	Adaptadores Conduit PVC IMCES - GPLAST CIDET 03096 Vence24-09-2024 Accesorios PVC GERFOR ICONTEC CSR-CER344078 vence 26-10-2023	CUMPLE
2.21	CAJA PARA SPT	DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN EL RETIE	MINIMO 30CM X 30CM SI ES CUADRADA, 30CMS DE DIAMETRO SI ES CIRCULAR, 15 CMS DESDE LA TAPA A LA CONEXIÓN DE LA VARILLA AL CONDUCTOR	CUMPLE
7	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA			
7.1	VARILLA DE PUESTA A TIERRA COPPERWELD Y CONECTORES marcas TODOHERRAJES, COBRES DE COLOMBIA	(CERTIFICADO VIGENTE) Requerimientos mínimos de seguridad definidos por el RETIE	VARILLA DE PUESTA A TIERRA DE ACERO RECUBIERTA EN COBRE TH 240, MINIMO 14 MM, RECUBRIMIENTO MINIMO 250 MICRAS. CERTIFICADO CIDET 04478 Fecha de Vencimiento: 31 / 07 / 2022 VARILLA MACISA DE COBRE PARA SPT	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
			CIDET No. 02000 Vence 17/07/2022	
7.2	CONECTOR DE ELECTRODO DE SPT comecializados/fabricados/importados por Industrias Electricas Diaz LTDA	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	CONECTOR SPT FABRICADO O IMPORTADO POR INDUSTRIAS ELECTRICAS DIAZ LTDA. SGS CRS14043 13-06-2022	CUMPLE
7.3	CABLE DE COBRE AWG No. 1/0 marca PROCABLES	CERTIFICADO VIGENTE CUMPLIMIENTO REQUERIEMNTOS RETIE	COBRE DESNUDO, SUAVE, SEMIDURO Y DURO COBRE SUAVE: CALIBRES 14 AWG AL 1000 kcmil Y COBRE SEMIDURO O DURO: CALIBRES 14 AWG AL 1000 kcmil CABLE DESNUDO CERTIFICADO CIDET COD: 00372 Fecha de Vencimiento: 2021 / 06 / 15	CUMPLE
74	SOLDADURA EXOTERMICA Marca KML	N/A	Soldadura exotérmica marca KML	CUMPLE
8	MEDIDOR			
8,1	MEDIDOR Y ELEMENTOS PERIFERICOS	(CERTIFICADO VIGENTE) Requerimientos mínimos de seguridad definidos por el RETIE	CERTIFICADO DE PRODUCTO IEC 62052-11:2003, NTC 5226:2019, IEC 62053-21:2003, NTC 4052:2019. CERTECNICA No. 1449	CUMPLE
9	ESTRUCTURA SOPORTE PANELES			
9,1	Tubo Galvanizado	TUBO GALVANIZADO DE 10*10*6	TUBO Φ= 4” x 6m	EN REVISIÓN POR ENTIDAD CONTRATANTE

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
9,2	Soporte de los Paneles Fotovoltaicos	Todas las partes metálicas del sistema deben estar conectadas a un sistema de puestaa tierra • El alineamiento de la estructura de soporte de los módulos, debe ser uniforme en toda la instalación	Lámina galvanizada 0.24 x 0.24 m Calibre 6m.Pie de amigo galvanizado 2 1/2Perforación - Tornillo 1/2” x 1/2” Perforación 1/2” - Cable puesta a tierraPerfil estructural galvanizado 1 1/2” x 2 1/2”Ángulo con perforaciónes tornillos 5/16” x 3 1/2” Perfil estructural galvanizado 1 1/2” x 1 1/2” Perfil Omega perforado 2 m Proyección dos paneles solares Nota: la longitud del tubo estructural es de seis (6) metros de altura. La excavación mínima para hincar el tubo debe ser de un (1) metro de profundidad.	EN REVISIÓN POR ENTIDAD CONTRATANTE
9,2,1	Peso propio	Estructura y paneles en función de la ubicación de la instalación y según Norma.	cada panel pesa 19.2 kg.	EN REVISIÓN POR ENTIDAD CONTRATANTE
9,2,2	Carga de viento	Se considera que todos los paneles fotovoltaicos están sobre un mismo plano, formando una superficie rígida, sobre la que actúa la fuerza del viento.	0.40KN/M2	EN REVISIÓN POR ENTIDAD CONTRATANTE
9,2,3	Sismo	de acuerdo a la norma sismo resistente NSR-1 O.	93.1 kg	EN REVISIÓN POR ENTIDAD CONTRATANTE

ITEM	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PROYECTO APROBADO POR EL IPSE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR CONTRATISTA. GENSA S.A. E.S.P	ESTADO
EQUIPOS IMPORTADOS APROBADOS SEGÚN DESCRIPCION CARACTERISTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS				
9,3	Cemento	Concreto de 3000 PSI de resistencia	0,84m3	EN REVISIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Tabla Estado insumos y materiales SSFVI – octubre 2022

SOLICITUD DEL INTERVENTOR.

Mediante comunicado No P14E-MINMINAS-PMS-L924-0148-2020 y el día 9 de junio de 2023, la interventoría radica al Ministerio de Minas y energía el ALCANCE COMUNICADO No. P14E-MINMINAS-PMS-L924-0145-2020 (SOLICITUD PRORROGA) DEL 01 DE JUNIO DE 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC 636 DE 2020 - LOTE 9-24 – MIRITÌ/LA PEDRERA, AMAZONAS - EJECUTADO POR EL CONSORCIO FAZNI PMS, para realizar la prórroga del contrato por el termino de sesenta (60) días.

Los argumentos y soportes de la solicitud de prórroga del contrato de interventoría se encuentran descritos dentro de los comunicado P14E-MINMINAS-PMS-L924-0148-2020.

El día 14 de junio de 2023, el CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 radicó ante el Ministerio de Minas y Energía, la comunicación No P14E-MINMINAS-PMS-L924-ALCANCE COMUNICADO No. P14E-MINMINAS-PMS-L924-0148-2020 (SOLICITUD PRORROGA) DEL 09 DE JUNIO DE 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC 636 DE 2020 - LOTE 9-24 – MIRITÌ/LA PEDRERA, AMAZONAS - EJECUTADO POR EL CONSORCIO FAZNI PMS". En dicha solicitud el CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, solicita al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA la prórroga del contrato por el término de (60) días.

Los argumentos y soportes de la solicitud de prórroga del contrato de interventoría se encuentran descritos dentro de los comunicado P14E-MINMINAS-PMS-L924-0150-2020.

7. ANALISIS TÉCNICO Y CONCLUSION

Analizados los argumentos y validados los anexos presentados por la interventoría, el apoyo a la supervisión técnica del contrato de de Interventoría GGC 636 de 2020 – Lote 9-24 resalta los siguientes hechos:

- GENSA solicito la prorroga del contrato FAZNI GGC -659-2020 por el termino de sesenta (60) días calendario.

- La prorroga del contrato FAZNI GGC -659-2020, fue aceptada por la supervisión del contrato por el termino de sesenta días (60) calendario.

- Dada la coligación negocial existente entre el Contrato de Obra y el Contrato de Interventoría, respecto a las Actas (Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura de la totalidad de las unidades y Acta de Terminación de la Etapa de Instalación) que deben suscribirse entre las partes contractuales e Interventor de conformidad a los numerales 16 y 19 de la cláusula octava del Contrato FAZNI, por tal motivo es neceasrio realziar la prórroga del contrato de interventoría por el termino de sesenta (60) días calendario.
- Que la prorroga del contrato por termino de sesenta (60) días calendario, es para realizar la suscripción de las actas de de Recibo y Entrega de Infraestructura de la totalidad de las unidades y Acta de Terminación de la Etapa de Instalación. La suscripción de estas actas implica la terminación de todas las obligaciones pactadas en esta Etapa de acuerdo con lo pactado en el Contrato y en concordancia con lo establecido en el Cronograma del Contrato (Anexo 2).

8. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo indicado anteriormente, la supervisión técnica de apoyo recomienda adelantar los trámites pertinentes ante el Grupo de Gestión Contractual que permitan realizar la prórroga del contrato de interventoría FAZNI No. GGC 636 DE 2020 lote 9-24 ejecutado por CONSORCIO FAZNI PMS, por un término de sesenta (60) días calendario.

Se aclara que la anterior modificación no implica adición de recursos al Contrato.

Cordialmente,

SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Supervisión de Apoyo Técnico
Grupo Supervisión – Dirección de Energía Eléctrica
Reviso: Guillermo José Arcila Soto.

CLIENTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MACARENA - META
FIRMA CONTRATISTA	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P. - NIT: 891.190.127-3
CONTRATO Y OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC No. 812 DE 2019 Contrato Interadministrativo para la ejecución por parte del Contratista, de la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI, mediante la instalación de soluciones solares fotovoltaicas según el proyecto "INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA 738 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No Interconectadas - FAZNI. Dicho objeto incluye, pero no se limita a la realización de las obligaciones indicadas para las Etapas: Previa, Instalación, Administración, Operación y Mantenimiento y Devolución de la Infraestructura.
PLAZO	87 meses
ETAPA PREVIA	6 meses
ETAPA DE INSTALACIÓN	14 meses
ETAPA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	60 meses
ETAPA DE DEVOLUCIÓN	3 meses
FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA	16 de julio 2021
FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN	23 de diciembre de 2022
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN	22 abril de 2022
VALOR CONTRATO	COP$ 13.803.599.276
PRIMER PAGO A TÍTULO PAGO ANTICIPADO	COP$ 6.800.510.706,00
VALOR FACTURADO A LA FECHA	COP$ 6.800.510.706,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	COP$ 7.003.088.570,00
FIRMA DEL CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2019
OTROSI No. 01	24 DE AGOSTO DE 2020
OTROSI No. 02	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OTROSI No. 03	30 DE OCTUBRE DE 2020
OTROSI No. 04	24 DE JUNIO DE 2021

ACTA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2020
OTROSI No. 5	06 DE DICIEMBRE DE 2021
OTROSI No. 6	16 DE JUNIO DE 2021
OTROSÍ No. 7	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
OTROSÍ No. 8	19 DE MAYO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2023 (INCLUIDO LOS 4 MESES)
PÓLIZA	Seguros del Estado: 65-44-101180117; 65-40-101050764
SUSPENSIÓN No. 1	26 DE MAYO DE 2021
REINICIO No. 1	25 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSIÓN No. 2	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 2	02 DE OCTUBRE DE 2022
SUSPENSIÓN No. 3	19 DE ABRIL DE 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020
ENCARGO FIDUCIARIO	BANCO POPULAR 500-89977-8

1. OBJETO DEL INFORME

Analizar y determinar la viabilidad de la solicitud presentada por el contratista ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P. y validad por la interventoría CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 para el contrato INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC No. 812 DE 2019, para realizar la prórroga y actualización al cronograma y del contrato - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 - LOTE 13 – SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El informe tiene como alcance:

- Presentar los análisis técnicos respecto a la solicitud de prórroga y actualización al cronograma del contrato “GGC 812 DE 2019 - LOTE 13”.
- Dar cumplimiento al Procedimiento de administración de convenios/contratos financiados con recursos de los Fondos de apoyo del sector eléctrico (FAER, FAZNI y PRONE), establecido por el Ministerio de Minas y Energía.
- Viabilizar o rechazar solicitud del contratista y la interventoría relacionada a la prórroga y actualización al cronograma del contrato “GGC 812 DE 2019 - LOTE 13”.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

Las gestiones adelantadas y realizadas por las partes durante el desarrollo y vigencia del contrato son las siguientes:

a) El 27 de diciembre de 2019 el Ministerio de Minas y Energía, y ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P , suscriben contrato GGC-812-2019, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo para la ejecución por parte del Contratista, de la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI, mediante la instalación de soluciones solares fotovoltaicas según el proyecto "INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA 738 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No Interconectadas - FAZNI. Dicho objeto incluye, pero no se limita a la realización de las obligaciones indicadas para las Etapas: Previa, Instalación, Administración, Operación y Mantenimiento y Devolución de la Infraestructura.

b) Se suscribió de Acta de Inicio el 27 de noviembre de 2020, estableciendo como fecha de finalización de la segunda etapa de instalación, el día 05 de agosto de 2022.

c) Que mediante Otrosí N° 1 de fecha 24 de agosto de 2020, las partes se modificaron las condiciones para la suscripción del acta de inicio, el encargo fiduciario y forma de pago.

d) Que mediante Otrosí N° 2 de fecha 25 de septiembre de 2020, las partes modificaron nuevamente las condiciones económicas del contrato, las condiciones económicas del contrato, la forma de pago, el cronograma del contrato y el lugar de ejecución.

e) Que mediante Otrosí N° 3 de fecha 30 de octubre de 2020, las partes modificaron las garantías y los mecanismos de cobertura de riesgos del contrato.

f) Que mediante Otrosí N° 4 de fecha 24 de junio 2022, las partes acordaron ampliar el plazo de la ETAPA1 (PREVIA) hasta el 16 de julio de 2021 del contrato FAZNI GGC 812 de 2019 y la reprogramación del cronograma.

g) Que mediante Otrosí N° 5 de fecha 06 de diciembre 2021, se aclaró los literales (a) y (b), del sub numeral (ii) del numeral 3.7. - Plazo del Contrato y de las Etapas de Ejecución correspondiente al Capítulo III Aspectos Generales del Contrato. Se modificó y adiciono el Capítulo IV – "ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO" el mecanismo denominado "Valor Liquido Cero"

h) Mediante ACTA DE INICIO firmada entre las partes interesadas el 27 de noviembre de 2020 se da inicio a la ejecución de las actividades del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019.

i) Que mediante Otrosí N° 6 de fecha 16 de junio 2022, se modifican las CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el plazo de las actividades 1.5, 1.6 y 1.7 de la Etapa 2 – INSTALACÓN Anexo 2 "cronograma" de ETAPA DE INSTACIÓN previsto en el numeral ii) de su literal (b de Numeral 3.7 del CAPÍTULO 3-ASPECTOS GERALES DEL CONTRATO FAZNI GGC 812 de 2019. Parágrafo: Se mantiene el plazo para la suscripción del Acta de Terminación de la Instalación objeto de aclaración mediante el otrosí No. 5 y descrito en el No. 3 del Anexo 2 "cronograma" del Contrato FAZNI GGC 812 de 2019, es decir hasta el 24 de enero del 2023. Y la CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFÍQUESE las actividades 1.5, 1.6 y 1.7 de la Etapa 2 – INSTALACÓN Anexo 2 "cronograma" del Contrato FAZNI GGC 812 de 2019.

j) El día 02 de septiembre de 2022, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 fue suspendido por termino de treinta (30) días.

k) El día 02 de octubre de 2022 se amplía la suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 por termino de treinta (30) días.

l) Que mediante Otrosí N° 7 de fecha 1 de noviembre de 2022, se reinició el Contrato a partir del 01 de noviembre de 2022 y s e prorrogó la Etapa de Instalación del Contrato FAZNI por el termino de veintiocho (28) días.

m) Que le día 19 d abril de 2023 se suspensión el contrato por el termino de treinta (30) días.

n) Que mediante Otrosí N° 8 de fecha 19 de mayo de 2023, se prorrogó la vigencia del Contrato FAZNI por el término de sesenta (60) días.

4. ESTADO FINANCIERO

El Ministerio de Minas y Energía en atención a lo indicado en el capítulo IV ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO FAZNI GGC-812-2019 y los otrosíes suscritos ha realizado el desembolso del anticipo y un primer pago del contrato sumando un 51,18% de la ejecución financiera.

A continuación, se presenta el estado financiero del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019:

FACTURACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
1	(a) Un pago a título de pago anticipado, equivalente a la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($6.800.510.706,00) de los recursos del contrato correspondiente a la vigencia 2019 a la entrega al MME del contrato de Encargo Fiduciario debidamente suscrito por el Contratista y a la aprobación de las Garantías establecidas en el presente Contrato y con la suscripción del Acta de Inicio.	$ 6.800.510.706,00	Desembolsado el 30/12/2020 (Pago anticipado por el 49,27% del valor total del contrato).
2	(b) El 10% del valor del contrato por la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/cte. ($1.380.359.928,00), correspondiente a la vigencia 2020, cuando el Contratista presente al MME cada uno de los informes de los usuarios replanteados (actividad 4 de la etapa 1 del anexo 2), suscrito por el contratista y el interventor, actividad que representa el 10% de avance de ejecución contrato, cuyo pago se realizara de manera parcial y proporcional al número de usuarios validados en el replanteo frente al número de usuarios total beneficiados de conformidad con el informe que se presente. Por usuario corresponde a un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/cte. ($1.870.406,00) (<10% del valor del contrato>/<número de usuarios>)	$ 1.380.359.928,00	Pendiente de Pago (Segundo Pago Etapa Previa del 10% del contrato)
3	PRIMER PAGO ETAPA INSTALACIÓN 40% UNIDADES INSTALADAS “(a) Un Pago, hasta por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($1.449.377.924,00), de los recursos del contrato correspondiente a la vigencia 2020, cuando el Contratista presente al MME un informe de avance de obra, suscrito por el contratista y el interventor que presente un avance mínimo del 40% de las unidades contratadas instaladas	$ 1.449.377.924,00	Pendiente de Pago (Primer Pago Etapa de Instalación del 40% unidades Instaladas)

FACTURACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
4	SEGUNDO PAGO ETAPA INSTALACIÓN 60% UNIDADES INSTALADAS (b) Un Pago, hasta por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/cte. $1.453.146.436,00), de los recursos del contrato correspondiente a la vigencia 2020, cuando el Contratista presente al MME un informe de avance de obra, suscrito por el contratista y el interventor que presente un avance mínimo del 60% de las unidades contratadas instaladas"	$ 1.453.146.436,00	Pendiente de Pago (segundo Pago Etapa de Instalación del 60% unidades Instaladas)
5	TERCER PAGO ETAPA INSTALACIÓN 80% UNIDADES INSTALADAS (c) Un Pago, hasta por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS M/cte. ($1.360.102.141,00), de los recursos del contrato correspondiente .a la vigencia 2021, cuando el Contratista presente al MME un informe de avance de obra, suscrito por el contratista y el interventor que presente un avance mínimo del80% de las unidades contratadas instaladas.	$ 1.360.102.141,00	Pendiente de Pago (Tercer Pago Etapa de Instalación del 80% unidades Instaladas)
VALOR FACTURADO A LA FECHA		$ 12.443.497.135,00	Ejecución Financiera a la fecha 90,15%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 13.803.599.276 ,00	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		$ 1.360.102.141,00	

5. GARANTIAS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del Estado	65-44-101180117 Anexo 7	1/10/2020	Cumplimiento del Contrato.	$2.760.719.855,20	01/10/2020	25/05/2023
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 690.179.963,00	01/10/2020	25/12/2022
			Pago Anticipado	$6.800.510.706,00	01/10/2020	25/05/2023
	65-40-101050764	1/10/2020	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 690.179.963,80	01/10/2020	25/05/2022
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del Estado	65-44-101180117 Anexo 13	05/04/2021	Cumplimiento del Contrato.	$2.760.719.855,20	27/11/2020	05/08/2023

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 690.179.963,00	27/11/2020	05/03/2023
			Pago Anticipado	$6.800.510.706,00	27/11/2020	05/08/2023
	65-401010544610 Anexo 11	05/04/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 690.179.963,80	27/11/2020	05/08/2022
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 1 Y OTROSÍ No. 4						
Seguros del Estado	65-44-101180117 Anexo 18	24/11/2021	Cumplimiento del Contrato.	$2.760.719.855,20	27/11/2020	26/09/2023
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 690.179.963,00	27/11/2020	26/04/2023
			Devolución Pago Anticipado	$6.800.510.706,00	27/11/2020	26/09/2023
	65-401010544610 Anexo 15	24/11/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 690.179.963,80	27/11/2020	26/09/2022
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 5						
Seguros del Estado	65-44-101180117 Anexo 19	07/01/2021	Cumplimiento del Contrato.	$2.760.719.855,20	27/11/2020	24/04/2024
			Pago Anticipado	$6.800.510.706,00	27/11/2020	24/01/2024
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 690.179.963,00	27/11/2020	24/07/2023
	65-401010544610 Anexo 16	07/01/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 690.179.963,80	27/11/2020	24/01/2023
5. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 6						
Seguros del Estado	65-44-101180117 Anexo 20	24/08/2022	Cumplimiento del Contrato.	$2.760.719.855,20	27/11/2020	24/04/2024
			Pago Anticipado	$6.800.510.706,00	27/11/2020	24/01/2024
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 690.179.963,00	27/11/2020	24/07/2023
	65-401010544610 Anexo 17	24/08/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 690.179.963,80	27/11/2020	24/01/2023
6. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 2 Y OTROSÍ No. 7						
Seguros del Estado	65-44-101180117 Anexo 24	13/12/2022	Cumplimiento del Contrato.	$2.760.719.855,20	27/11/2020	22/04/2024
			Pago Anticipado	$6.800.510.706,00	27/11/2020	22/04/2024
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 690.179.963,00	27/11/2020	22/11/2023
	65-401010544610 Anexo 20	13/12/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 690.179.963,80	27/11/2020	22/04/2023

6. EJECUCION DE OBRA

Desde el día 10 hasta el 14 de junio 2023 se realizó la visita del recibo de obra por parte del apoyo a la supervisión, en la cual se encontró que las soluciones visitadas cumplen con los requerimientos del contrato, y el mismo sigue en la etapa de liquidación.

ESTADO GENERAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019

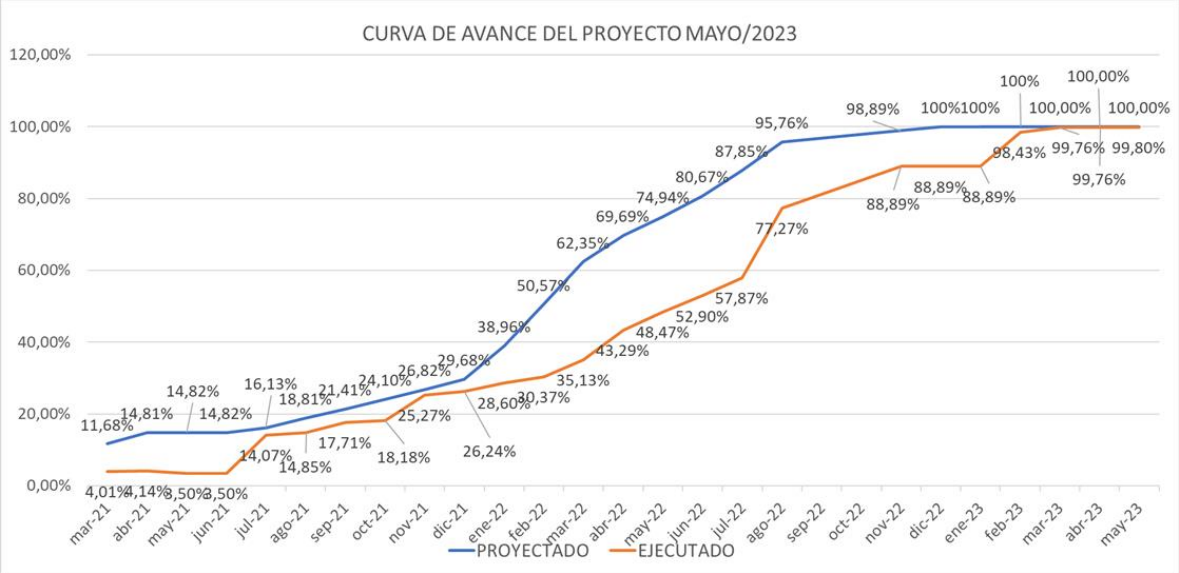


Ilustración Curva S Proyecto - Estado General CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI NO. GGC 812 DE 2019

La ilustración 2 muestra el estado general de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019, donde el avance proyectado a la fecha es del 100%, el avance ejecutado es el 99.80%, lo que refleja un atraso del 0,20% (ver numeral 2.3 y 2.8).

PROYECTADO PROGRAMADO (%)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ATRASO
100%	99.80%	0,20%

Tabla Porcentajes de programación, ejecución y atraso del proyecto

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades del cronograma (ver carpeta INFO EXCEL MIN\10.ANEXOS\10.3 CRONOGRAMA\10.3.1 Soporte de Aprobación de Cronograma MME) actualizado al OTROSÍ No. 7 firmado entre las partes el 1 de noviembre de 2022. Las actividades al 100% de ejecución

se resaltan en color verde, las actividades con avance se resaltan en color naranja y las actividades retrasadas se resaltan en color rojo.

La metodología para la medición del avance del cronograma, para el % proyectado, se realiza mediante el siguiente calculo:

$$Fecha\ Fin - Fecha\ Inicio = No.días\ totales$$

$$Fecha\ Corte - Fecha\ Inicio = No.días\ transcurridos$$

$$No.días\ transcurridos / No.días\ totales = \%\ planeado$$

El porcentaje % ejecutado de cada actividad varía en función de los usuarios validados por el contratista, los informes entregados de los mismos y las actividades que dependan de ello en la misma proporción. Para las demás actividades administrativas del contrato, el avance se dará conforme a la información (evidencias y soportes documentales) que presente el contratista para el cumplimiento conforme lo establece el contrato.

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PROYECTADO	ESTADO ACTUAL
a) ETAPA 1 – PREVIA:						31-05-2023
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	5	27/11/2020	02/12/2020	100%	100%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	30	27/11/2020	27/12/2020	100%	100%
3	Realización de socialización y capacitación de usuarios.	150	27/11/2020	26/04/2021	100%	100%
4	Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican).	150	27/11/2020	26/04/2021	100%	**100%**
4.1	Informe del replanteo del 25% de los usuarios validados.	60	27/11/2020	26/03/2021	100%	100%
4.2	Informe del replanteo del 50% de los usuarios validados.	60	26/01/2021	27/03/2021	100%	100%

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PROYECTADO	ESTADO ACTUAL
4.3	Informe del replanteo del 100% de los usuarios validados.	30	27/03/2021	26/04/2021	100%	**100%**
5	Verificar y realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	90	05/02/2021	06/05/2021	100%	100%
6	Ejecutar la gestión para la obtención de la existencia y suscribir las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	140	27/11/2020	16/04/2021	100%	100%
7	Ejecutar la gestión para la obtención de licencias o permisos ambientales necesarios y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de Aplicar).	140	27/12/2020	16/05/2021	100%	100%
8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares	140	27/12/2020	16/05/2021	100%	100%
9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	140	27/12/2020	16/05/2021	100%	100%
10	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	90	27/11/2020	25/02/2021	100%	100%
11	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	22	25/02/2021	19/03/2021	100%	100%
12	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	15	19/03/2021	03/04/2021	0%	100%
13	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	15	03/04/2021	18/04/2021	100%	100%
14	Presentación de cronograma de obra aprobado al Ministerio	10	18/04/2021	28/04/2021	100%	100%
16	Suscripción del acta de Terminación de la Etapa de Previa	62	16/05/2021	16/07/2021	100%	100%
15	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO.	30	18/04/2021	18/05/2021	100%	100%
c) ETAPA 2 – INSTALACIÓN:						
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción.	508	18/07/2021	8/12/2022	100%	**99,77%**

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PROYECTADO	ESTADO ACTUAL
1.1	Compra de equipos, nacionalización y recepción de equipos	150	18/07/2021	15/12/2021	100%	100%
1.2	Tramite de exención de IVA	65	15/11/2021	19/01/2022	100%	100%
1.3	Ensambles	90	15/12/2021	15/03/2022	100%	100%
1.4	Transporte	90	30/12/2021	30/03/2022	100%	100%
1.5	Instalación	320	14/01/2022	30/11/2022	100%	100%
1.6	Pruebas y puesta en servicio	308	3/02/2022	8/12/2022	100%	**100%**
1.7	Capacitaciones a usuarios	328	14/01/2022	8/12/2022	100%	**100%**
2	Acta de recibo de Instalación– Interventoría	103	11/09/2022	23/12/2022	100%	**94,17%**
3	Acta de terminación de la instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios	120	23/12/2022	22/04/2023	100%	**94,17%**

Tabla 1 Seguimiento Actividades Cronograma Contractual OTROSÍ No.7

La medición del presente cronograma se realizó con el Otrosí 7,el cual es el vigente.

CURVA “S” PROYECTO ETAPA PREVIA

La metodología usada para la medición de la curva S del proyecto en la ETAPA PREVIA, se realiza mediante la herramienta “Matriz de Seguimiento y Control” (ver Anexo A), donde para las actividades No. 4.1, 4.2 y 4.3 del cronograma se determina un 95% de peso porcentual y para el restante de las actividades se asigna un 5% de peso porcentual, para así medir el 100% del cumplimiento por parte del contratista ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.

Así las cosas, para la medición del avance de las visitas ejecutadas (actividades 4.1, 4.2 y 4.3 del cronograma) el 90% corresponderá al informe de visita de replanteo por usuario entregado y el 10% restante una vez se tenga aprobación del mismo por interventoría, para el 100% de cumplimiento por usuario (el cual debe cumplir con los requerimientos establecidos en el contrato para ser beneficiario de la solución fotovoltaica).

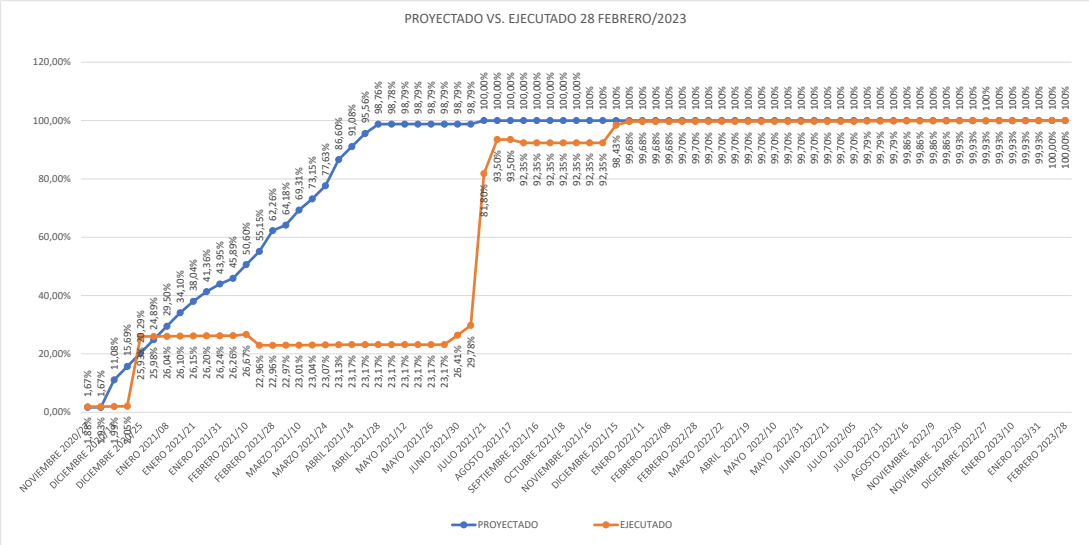


Ilustración 1 Curva S - Etapa Previa – mayo 2023

En la ilustración No. 3 se muestra la curva S del proyecto para la ETAPA PREVIA con corte al 31 de mayo de 2023, donde el proyectado a la fecha es de 100%, el ejecutado es de 100% y el retraso equivale al 0% obedece que ya se firmó el Acta de terminación de la etapa previa por las partes (Interventoría, Ministerio Minas y Energía y ELECTROCAQUETA S.S. E.S.P.):

El contratista remitió el día 22/08/2022 el acta de validación de los 738 usuarios correspondientes a la etapa previa, la cual fue firmada. Con esta información, la interventoría reiteró su compromiso y se comprometió a enviar el acta de terminación de la etapa previa a ELECTROCAQUETA el día 15 de noviembre de 2022, con el objetivo de que fuera firmada antes de ser enviada al MME.

El 15 de diciembre de 2022, la interventoría remitió la información para que fuera revisada por el contratista. A pesar de que la contratista informó que enviaría el acta de terminación de la etapa previa firmada el día 28 de diciembre de 2022, dicha información no fue remitida. Se espera que la información sea entregada en la primera semana de enero de 2023.

Tal y como se plasma en las actas de seguimiento 059 (8/02/2023) y 060(22/02/2023), el contratista remitió el documento requerido el 26 de enero de 2023. En respuesta a ello, la interventoría envió el acta de terminación de etapa previa firmada por ambas partes (contratista-interventoría) el mismo día 26 de enero de 2023.

Como resultado de lo anterior, la entidad CONTRATANTE remitió el documento debidamente firmado el 6 de febrero de 2023, y éste fue enviado al contratista el día 8 de febrero de 2023 para su conocimiento y posterior cumplimiento.

ESTADO FINAL VISITAS DE REPLANTEO

El contratista ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., llevo a cabo 738 visitas de replanteo (ilustración 4) y finalmente fueron aprobados 330 informes de replanteo de usuarios por interventoría, 61 usuarios por cambio de limites avalados por el IPSE y 347 usuarios fueron tramitados ante el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE (ver numeral 2.5). A corte del presente informe se tiene 738 usuarios aprobados de los 738 usuarios objeto del proyecto (ilustración 5)

No obstante, el contratista envió el Acta de Validación de los 738 Usuarios el 23 de agosto de 2022, para lo cual el contratista realizó la facturación del 10% el 23 de septiembre de 2022, correspondiente numeral 4.3 literal b) visitas de replanteo, estipulado en el acto administrativo otrosí No 2., para lo cual informa en comité (054 del 23/11/2022), para lo cual en el contratista manifiestó que remitira la fecha del desembolso y el número de radicado para el 16 de diciembre de 2022. En reunion ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. No 059 del 8 de febrero de 2022, ,que la informacion solicitada (No.radicado y fecha de desembolso), fue enviada el 11 enero 2023. Siendo asi, la interventoria envio la respuesta 25 de enero 2023, sin ninguna observacion a la infromacion presentada.

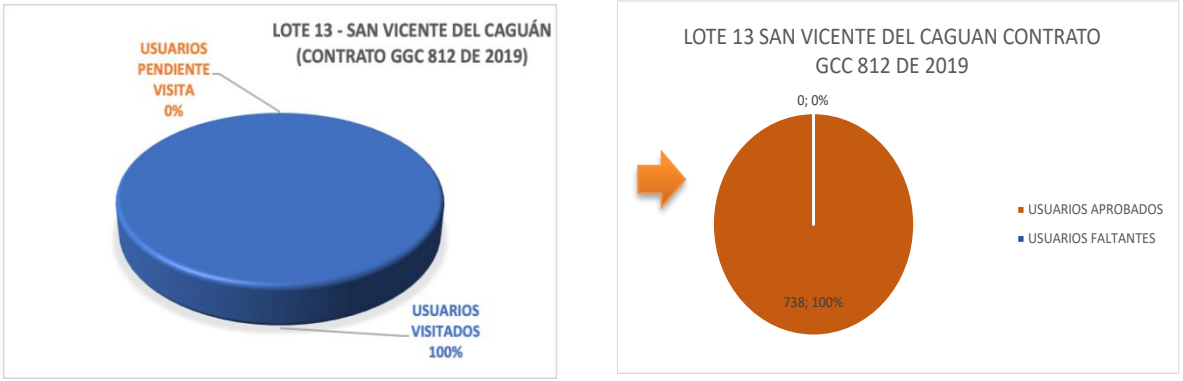


Ilustración Visitas realizadas/visitas pendientes - Usuarios aprobados/usuarios observaciones

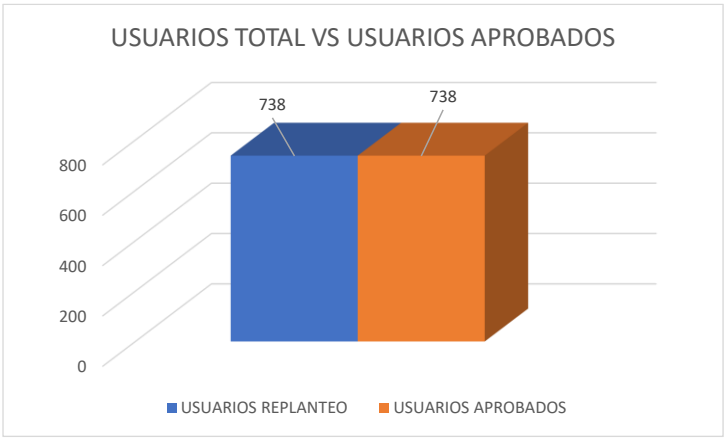


Ilustración Usuarios Totales Vs. Usuarios Aprobados

USUARIOS EN SUSTITUCIÓN

Mediante los comunicados No. P13E-MINMINAS-L13-0050-2020 (347 usuarios nuevos) y P13E-MINMINAS-L13-0051-2020 (61 usuarios por cambio de limites) del 3 de septiembre de 2021, se tramito ante el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE la solicitud de aprobación de los 408 usuarios nuevos en sustitución.

Para lo cual, mediante comunicado No. IPSE-20211420019601 del 21 de octubre de 2021, el IPSE emitió respuesta, para los 61 potenciales usuarios, los cuales se consideran viables de intercambio por parte de la entidad.

Posteriormente, mediante comunicado No. IPSE-20211420023231 del 13 de diciembre de 2021 el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE emitió respuesta sobre los 347 potenciales usuarios, informando que 340 usuarios fueron aprobados y 7 usuarios no son aprobados.

Sin embargo, el IPSE emitió un comunicado con número IPSE-20221420003061 fechado el 17 de abril de 2022. Sin embargo, esta interventoría solo recibió la notificación del mismo el 18 de abril de 2022 por parte del MME. En dicho comunicado se informó que ninguno de los 7 usuarios fue aprobado y que no se encontró la información de respaldo. en medio digital mencionada en el comunicado radicado, por lo cual la interventoría radico de forma física la información actualizada de los 7 usuarios de reemplazo y 24 usuarios de reserva el 16 de junio de 2022 mediante comunicado P13E-MINMINAS-L13-0120-2020 del 13 de junio de 2022 (radicado IPSE 20221330040812 de fecha 15/06/2022).

El IPSE mediante comunicado 202240050258921 del 07 de julio de 2022 aprobó los 7 usuarios faltantes y 23 usuarios de reserva. Dado lo anterior la interventoría en correo electrónico del 23 de agosto de 2022 envió el acta de validación de los 738 usuarios para firma de ELECTROCAQUETA SA ESP, requisito previo para terminar de elaborar el Acta de terminación de la etapa previa. El acta de validación firmada fue recibida en correo electrónico del día 23/08/2022.

La interventoría solicitó al contratista revisar en conjunto el archivo final de los 738 usuarios para el Acta de terminación de la etapa previa, el 4 de agosto de 2022. El compromiso se cumplió y se realizó el acta de validación de los 738 usuarios, lo cual es un requisito previo para el Acta de terminación de la etapa previa.

La interventoría solicitó información sobre los usuarios de reserva utilizados durante la etapa de instalación. La información fue enviada el 10 de noviembre de 2022 y se esperaba recibir una respuesta por parte de la interventoría el 14 de diciembre de 2022. Sin embargo, no se recibió en esa fecha. Finalmente, la información llegó el 29 de diciembre de 2022, indicando que no había sido enviada por el contratista.

Como resultado, el contratista envió 22 cambios de nombre de usuario con sus respectivos soportes el 16 de enero de 2023. La interventoría emitió

una respuesta el 1 de febrero de 2023, en la cual solicitó al contratista proporcionar información adicional sobre los usuarios.

No obstante, el contratista manifestó que existen seis casos de viviendas abandonadas en la vereda San Lorenzo, los cuales están siendo gestionados por el presidente de la junta de dicha vereda. En consecuencia, la interventoría solicitó en el acta de seguimiento (059 del 8 de febrero de 2023) que se determinara la acción a seguir con estos seis usuarios. Dicha solicitud fue remitida el 17 de febrero de 2023.

El contratista informó que se reemplazarán estos usuarios con los de RESPALDO, y el resultado fue enviado por la interventoría el 28 de febrero de 2023. En dicha comunicación, se solicitó al contratista que presentara los soportes de exclusión y los detalles de los nuevos usuarios durante la primera semana de marzo de 2023.

En el acta de seguimiento No. 046 del 8 de junio de 2022 se acordó que el contratista debía entregar los soportes e identificación de los usuarios que no podían ser instalados, pero el contratista no envió la información y se le solicitó remitirla para el 29 de julio de 2022. Además, se estableció que había 23 usuarios de reserva disponibles que debían ser entregados con los soportes correspondientes antes de finalizar la etapa de instalación. El contratista cumplió con la validación de los 738 usuarios, pero la interventoría solicitó información adicional sobre los usuarios de reserva, la cual no se envió en la fecha establecida. El contratista finalmente remitió los 23 cambios de nombre de usuario y sus soportes el 16 de enero de 2023, pero la interventoría solicitó los soportes correspondientes a la ETAPA PREVIA. El subcontratista solicitó una reunión para aclarar el asunto y se ha identificado información relevante en los comités realizados en marzo de 2023.

El 4 de abril de 2023, mediante el comunicado No P13E-MINMINAS-L13-0186-2020, se solicitó la sustitución de 23 usuarios de replanteo. El 14 de abril de 2023 se radicó el documento No IPSE-20231420007661, el cual fue enviado a la interventoría el 17 de abril de 2023. El IPSE validó todos los usuarios y LA INTERVENTORIA notificó al contratista vía correo electrónico el 18 de abril de 2023.

VISITAS DE VERIFICACIÓN EN CAMPO DE INTERVENTORÍA

La interventoría presenta en el informe en Excel las evidencias de acompañamiento (Ver \INFORME EXCEL MME\ANEXOS\10.9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES) en las actividades realizadas en el mes de mayo de 2023 en las cuales se evidencia las actividades en campo realizadas por parte el contratista ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y con el acompañamiento de la interventoría.

Para lo cual, durante el mes de abril de 2023, la interventoría realizó visitas, con las cuales se buscaba constatar la corrección de las situaciones informadas al contratista.

El contratista a corte del 31 de mayo de 2023 realizó la instalación de las 738 SSFV y ha subsanado los pendientes documentales informados por la interventoría, sin embargo, está pendiente él envió de algunas evidencias de las subsanaciones en campo, debido a las dificultades de comunicación y de ingreso a las zonas con situaciones pendientes. Se planea la firma del acta de validación del 100% de los usuarios en la primera semana del mes de junio de 2023.

CURVA “S” DEL PROYECTO ETAPA INSTALACIÓN

La metodología usada para la medición de la curva S del proyecto en la ETAPA DE INSTALACIÓN, se mide en función del cronograma de instalación (ver numeral 2.8).

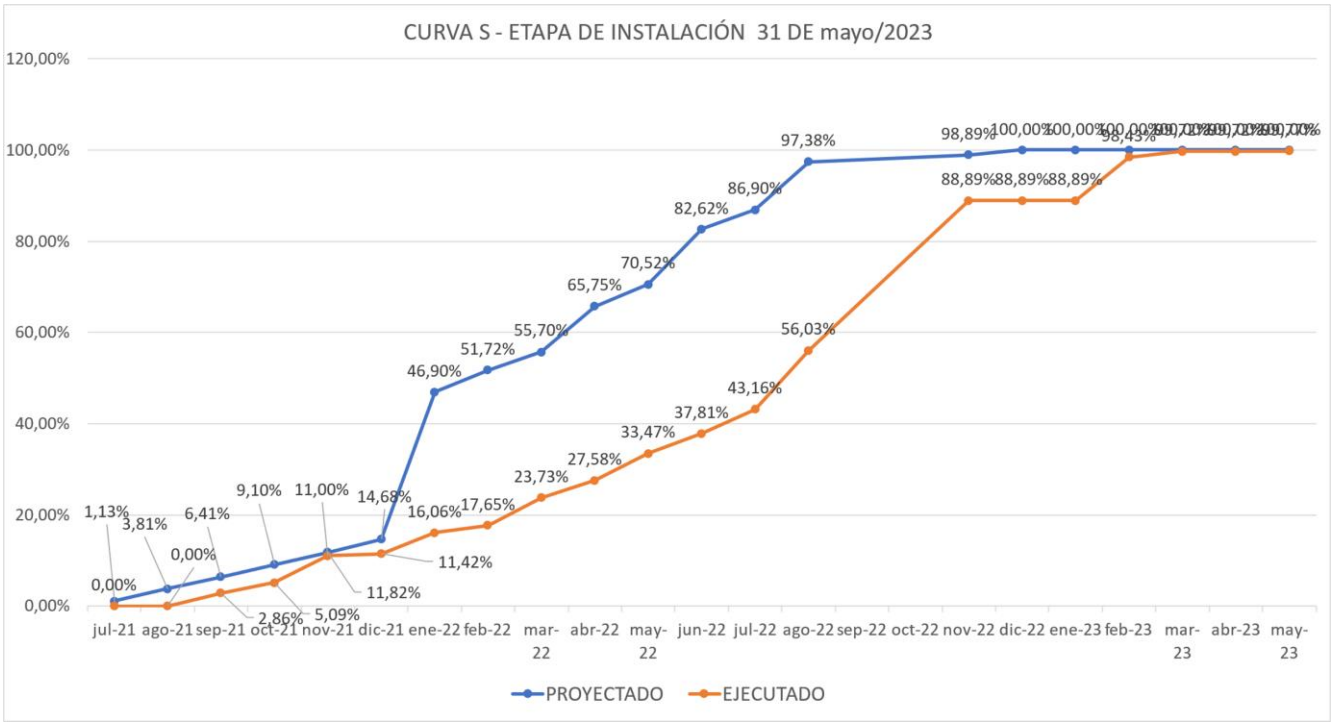


Ilustración 2 Proyectado Vs Ejecutado – 31 de mayo 2023 - Etapa Instalación

La ilustración 6 refleja un porcentaje de avance proyectado del 100%, un porcentaje de avance ejecutado del 99.77%, lo que corresponde a un atraso del 0,23%, debido a que se encuentra subsanar por parte del contratista algunas observaciones realizadas por la interventoría.

Con relación a la información documental, con corte al presente informe el contratista remitió la información documental de 738 usuarios y se encuentra pendiente cargar 0 carpetas, completando así la documentación requerida, sin embargo, se encuentra pendiente de subsanar observaciones menores realizadas por la interventoría.

7. SOLICITUD DEL INTERVENTOR.

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula segunda del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020, la interventoría radicó bajo el número P13E-MINMINAS-L13-0216-2020 ante el ministerio de Minas Y Energía el día 13 de julio de 2023, el “CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-12675–SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 - LOTE 13 SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., cuyo alcance es prorrogar el contrato por el término de sesenta (60) días

calendario y de este mismo modo se solicita la prórroga del Contrato de Interventoría GGC 433 de 2020 – Lote 13.

Los argumentos y soportes de la solicitud de la prórroga y actualización al cronograma del contrato de interventoría se encuentran descritos dentro de los comunicado P13E-MINMINAS-L13-0216-2020.

8. ANALISIS TÉCNICO Y CONCLUSION

Analizados los argumentos y validados los anexos presentados por el contratista y la interventoría, el apoyo a la supervisión técnica para realizar la prórroga y actualización al cronograma del contrato se resalta los siguientes hechos:

a) Una vez analizada la información envida por la EMPRESA ELETROCAQUETA S.A ESP y validad por la interventoría para realizar la prórroga y actualización al cronograma del contrato del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 - LOTE 13 – SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P, ELETROCAQUETA S.A ESP, la interventoría solicita la prórroga del contrato por el término de sesenta (60) días calendario.

b) ELETROCAQUETA S.A ESP indica que, durante la ejecución de las actividades dispuestas en el anexo No. 02 del Contrato FAZNI GGC 812 de 2019, se presentaron diferentes circunstancias que impidieron el desarrollo normal de las actividades propias del contrato en mención; afectando la correcta ejecución de la actividad No. “1. Acta de Terminación de la Instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios” de la etapa C) Proceso suscripción acta de terminación de la instalación (…)..

c) Que el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas IPSE remitió respuesta (Anexo 1) mediante oficio con radicado interno IPSE-20231420007661 el día 14 de abril de 2023, en el cual siguiendo lo establecido en los criterios de validación de nuevos usuarios, fueron VALIDADOS veintitrés (23) usuarios, generando que sólo hasta dicha fecha, se lograra el aval por esta entidad de los 738 usuarios beneficiarios correspondientes al contrato FAZNI GGC 812 de 2019 (…).

d) El día 05 de junio de 2023, ELECTROCAQUETÁ S.A E.S.P y la interventoría CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, suscribieron el acta de validación del 100% de avance en la instalación de los 738 usuarios derivados del contrato FANZI GGC 812 de 2019, por tal motivo, la empresa consideró procedente elevar solicitud de un (01) solo pago unificado, la cual fue remitida mediante oficio (Anexo 5) bajo radicado interno 2023-2-12189 del día 27 de junio de 2023 con asunto <<Solicitud Pago No. 3 DEL Contrato FAZNI GGC 812 de 2019 acorde a lo estipulado en el Numeral 4.4 literal (a). (b), (c) y (d) pagos durante la etapa de instalación. >>, quedando a la espera de un único desembolso con el fin de minimizar los tiempos del contrato debido a la condición de valor líquido cero que establece que para solicitar un nuevo desembolso se requiere que el saldo en fiducia sea igual o inferior al 20% del valor total del último pago realizado.

e) En consecuencia a lo anterior, los pagos solicitados no han sido efectuados y considerando que la “Rendición Final del Encargo Fiduciario.”, hace parte integral de los anexos del numeral 8.12 del contrato FAZNI GGC 812 de 2019 para suscribir las correspondientes “Acta de terminación de la instalación, Acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios”, dichas actas no podrían efectuarse dentro del plazo dispuesto mediante Otrosí No. 08 al contrato FAZNI GGC 812 de 2019.

f) Entre los días 10 y 14 de julio de 2023 se realizaró la visita de recibo de obra del contrato FAZNI GGC 812 de 2019 en el municipio de San Vicente del Caguán, en la que asistieron representantes por parte del Ministerio de Minas y Energía, CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y el subcontratista de obra INGSA S.A.S. *(…).*

g) Con respecto a los argumentados presentados por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., la Interventoría consideró procedente prorrogar el plazo de la actividad No. “1. Acta de Terminación de la Instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios” de la etapa C) Proceso suscripción acta de terminación de la instalación del Anexo No. 2 del contrato, toda vez que, a la fecha no se ha podido ejecutar en su totalidad las Actas y los requisitos que trata el numeral 8.12 (literales a, b y c), por el término de sesenta (60) días calendario y de este mismo modo se solicita la prórroga del Contrato de Interventoría GGC 433 de 2020 – Lote 13.

h) Como lo dispone el numeral 8.12 del contrato, es necesario cumplir con el lleno de requisitos para poder suscribir entre las partes las respectivas Actas y como se encuentran pendientes trámites que depende exclusivamente de terceros como es la Rendición Final encargo Fiduciario y el Acta de terminación Contrato Encargo Fiduciario, aunado a que son trámites que para poder iniciarlos se debe contar con el desembolso total tanto del Contratista de Obra como del Contratista de Instalación, la Interventoría estima que es viable prorrogar el presente Contrato por el término de sesenta (60) días.

i) De igual forma y teniendo en cuenta la coligación negocial existente entre el Contrato de Obra y el Contrato de Interventoría, el CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 solicita la gestión por parte del Ministerio de Minas y Energía para la prórroga del Contrato de Interventoría en las mismas condiciones del contrato objeto de vigilancia.

9. CRONOGRAMA

Adicionalmente se actualiza el cronograma, de cómo quedarían las fechas finales del contrato GGC-812 de 2019, con dicha solicitud de prórroga y actualización al cronograma

ANEXO No. 2								
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 2019 - MINENERGIA - CONTRATISTA								
PROYECTO	Contrato Interadministrativo para la ejecución por parte del Contratista, de la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI, mediante la instalación de soluciones solares fotovoltaicas según el proyecto "INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA 738 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No Interconectadas - FAZNI. Dicho objeto incluye, pero no se limita a la realización de las obligaciones indicadas para las Etapas: Previa, Instalación, Administración, Operación y Mantenimiento y Devolución de la Infraestructura.							
CONTRATISTA:	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. - ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO-ETAPA PREVIA E INSTALACIÓN								
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada - Se ajustará el cronograma a la fecha efectiva del Acta de Inicio)	27 DE NOVIEMBRE DE 2020							
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 21 DE JULIO DE 2023(31 MESES Y 26 DIAS)							
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO-ETAPA PREVIA E INSTALACIÓN	28 DE ABRIL DE 2021							
FECHA APROBACIÓN CRONOGRAMA - MINENERGIA	ACTA DE INICIO (27 DE NOVIEMBRE DE 2020) SUSPENSIÓN No. 1 (26 DE MAYO DE 2021) OTROSÍ No. 4 - PRÓRROGA (24 DE JUNIO DE 2021) AJUSTE 4 MESES ACTA DE TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN 1,5, 1,6Y 1,7 SUSPENSIÓN No 2 DE 60 DIAS PRORROGA No 1 28 DIAS SUSPENSION No 3 30 DIAS PRORROGA No 2 60 DIAS PRORROGA No 3 60 DIAS							

ÍTEM	ACTIVIDAD	Duración (días) ANEXO 2 - PRÓRROGA	Fecha inicio ANEXO 2 - SUSPENSIÓN No 1	Fecha final ANEXO 2 - PRÓRROGA No 1	Fecha final ANEXO 2 - SUSPENSIÓN 30 DIAS	Fecha final ANEXO 2 - PRORROGA No 2 60 DIAS	Fecha final ANEXO 2 - PRORROGA No 3 60 DIAS	DOCUMENTOS SOPORTE
a) ETAPA 1 – PREVIA:								
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	5	27-nov-2020	2-dic-2020	2-dic-2020	2-dic-2020	2-dic-2020	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	30	27-nov-2020	27-dic-2020	27-dic-2020	27-dic-2020	27-dic-2020	Certificación
3	Realización de socialización y capacitación de usuarios.	150	27-nov-2020	26-abr-2021	26-abr-2021	26-abr-2021	26-abr-2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA a MINMINAS
4	Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican).	150	27-nov-2020	26-abr-2021	26-abr-2021	26-abr-2021	26-abr-2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA a MINMINAS
4.1	Informe del replanteo del 25% de los usuarios validados.	60	27-nov-2020	26-ene-2021	26-ene-2021	26-ene-2021	26-ene-2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA a MINMINAS
4.2	Informe del replanteo del 50% de los usuarios validados.	60	26-ene-2021	27-mar-2021	27-mar-2021	27-mar-2021	27-mar-2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA a MINMINAS
4.3	Informe del replanteo del 100% de los usuarios validados.	30	27-mar-2021	26-abr-2021	26-abr-2021	26-abr-2021	26-abr-2021	Comunicación y actas del CONTRATISTA a MINMINAS
5	Verificar y realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	90	5-feb-2021	6-may-2021	6-may-2021	6-may-2021	6-may-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
6	Ejecutar la gestión para la obtención de la existencia y suscribir las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	140	27-nov-2020	16-abr-2021	16-abr-2021	16-abr-2021	16-abr-2021	Comunicación y documentos del CONTRATISTA a MINMINAS
7	Ejecutar la gestión para la obtención de licencias o permisos ambientales necesarios y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de Aplicar).	140	27-dic-2020	16-may-2021	16-may-2021	16-may-2021	16-may-2021	Licencias, certificaciones, soportes
8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares	140	27-dic-2020	16-may-2021	16-may-2021	16-may-2021	16-may-2021	Certificaciones, soportes
9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	140	27-dic-2020	16-may-2021	16-may-2021	16-may-2021	16-may-2021	Certificaciones ente territorial
10	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	90	27-nov-2020	25-feb-2021	25-feb-2021	25-feb-2021	25-feb-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
11	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	22	25-feb-2021	19-mar-2021	19-mar-2021	19-mar-2021	19-mar-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
12	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	15	19-mar-2021	3-abr-2021	3-abr-2021	3-abr-2021	3-abr-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
13	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	15	3-abr-2021	18-abr-2021	18-abr-2021	18-abr-2021	18-abr-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
14	Presentacion de cronograma de obra aprobado al Ministerio	10	18-abr-2021	28-abr-2021	28-abr-2021	28-abr-2021	28-abr-2021	Comunicación del CONTRATISTA a MINMINAS
16	Suscripcion del acta de Terminacion de la Etapa de Previa	61	16-may-2021	6-jul-2021	6-jul-2021	6-jul-2021	16-jul-2021	Acta del CONTRATISTA e INTERVENTORIA
15	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO.	30	18-abr-2021	18-may-2021	18-may-2021	18-may-2021	18-may-2021	Regsitro fotográfico de vallas
b) ETAPA 2 – INSTALACION:								

ÍTEM	ACTIVIDAD	Duración (días) ANEXO 2 - PRÓRROGA	Fecha inicio ANEXO 2 - SUSPENSIÓN No 1	Fecha final ANEXO 2 - PRÓRROGA No 1	Fecha final ANEXO 2 - SUSPENSIÓN 30 DIAS	Fecha final ANEXO 2 - PRORROGA No 2 60 DIAS	Fecha final ANEXO 2 - PRORROGA No 3 60 DIAS	DOCUMENTOS SOPORTE
1	Actividades o items relevantes de suministro y construcción.	508	18-jul-2021	8-dic-2022	8-dic-2022	8-dic-2022	8-dic-2022	Actividades de ejecución de obra
1.1	Compra de equipos, nacionalización y recepción de equipos	150	18-jul-2021	15-dic-2021	15-dic-2021	15-dic-2021	15-dic-2021	Certificado Nacionalización de los equipos
1.2	Tramite de exención de IVA	65	15-nov-2021	19-ene-2022	19-ene-2022	19-ene-2022	19-ene-2022	Documentos soporte
1.3	Ensambles	90	15-dic-2021	15-mar-2022	15-mar-2022	15-mar-2022	15-mar-2022	Actas
1.4	Transporte	90	30-dic-2021	30-mar-2022	30-mar-2022	30-mar-2022	30-mar-2022	Documentos soporte
1.5	Instalación	320	14-ene-2022	30-nov-2022	30-nov-2022	30-nov-2022	30-nov-2022	Actas, planos
1.6	Pruebas y puesta en servicio	308	3-feb-2022	8-dic-2022	8-dic-2022	8-dic-2022	8-dic-2022	Actas
1.7	Capacitaciones a usuarios	328	14-ene-2022	8-dic-2022	8-dic-2022	8-dic-2022	8-dic-2022	Actas
2	Acta de recibo de Instalación– Interventoría	103	11-sep-2022	23-dic-2022	23-dic-2022	23-dic-2022	23-dic-2022	Actas de CONTRATISTA, INTERVENTOR
c) PROCESO SUSCRIPCIÓN ACTA DE TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN								
1	Acta de terminación de la instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios	270	**23-dic-2022**	**22-abr-2023**	**22-may-2023**	**21-jul-2023**	**19-sep-2023**	Actas de CONTRATISTA, INTERVENTOR, MINISTERIO

10. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo indicado anteriormente, la supervisión técnica de apoyo recomienda adelantar los trámites pertinentes ante el Grupo de Gestión Contractual que permitan realizar la prórroga y actualización al cronograma del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 - LOTE 13 – SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. por un término de sesenta (60) días.

Dado que se prorrogue el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 - LOTE 13 – SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. por un término de sesenta (60) días, de igual manera, la supervisión técnica del contrato estima necesaria la prórroga del contrato de Interventoría GGC 433 de 2020 – Lote por un término de sesenta (60) días.

ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P deberá actualizar las garantías del contrato.

Cordialmente,

SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Supervisión de Apoyo Técnico
Grupo Supervisión – Dirección de Energía Eléctrica.
Reviso: Guillermo José Ardila Soto.

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 13
Dirección de Energía Eléctrica

CLIENTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ
FIRMA INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020. - NIT: 901. 392.662-5
CONTRATO Y OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 13: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 13: "2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ"
PLAZO	28 MESES Y 24 DIAS
VALOR DEL CONTRATO	COP$ 685.644.680
PRIMER PAGO A TÍTULO PAGO ANTICIPADO	COP$ 137.128.936
SEGUNDO PAGO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	COP$ 68.564.468
TERCER PAGO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	COP$ 68.564.468
CUARTO PAGO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR DEL CONTRATO	COP$102.846.702
QUINTO PAGO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR DEL CONTRATO	COP$102.846.702
VALOR FACTURADO A LA FECHA	COP$ 479.951.276
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	COP$ 205.693.404
FIRMA DEL CONTRATO	20 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2020
SUSPENSIÓN No. 1	27 DE MAYO DE 2021
SUSPENSIÓN No. 2	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	25 DE JUNIO DE 2021
REINICIO SUSPENSIÓN No. 2	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
OTROSÍ No. 1	03 DE DICIEMBRE DE 2021
OTROSÍ No. 2	23 DE DICIEMBRE DE 2022
OTROSÍ No. 3	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2023

1. OBJETO DEL INFORME

Analizar y determinar la viabilidad de la solicitud presentada por EL CONSORCIO FAZNI PMS para el contrato INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 433 DE 2020 – LOTE 13, “SAN VICENTE DEL CAGUÁN - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, para realizar la prórroga del contrato.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El informe tiene como alcance:

- Presentar los análisis técnicos respecto a la solicitud de prórroga del contrato de interventoría número GGC 433 DE 2020 – LOTE 13.

- Dar cumplimiento al Procedimiento de administración de convenios/contratos financiados con recursos de los Fondos de apoyo del sector eléctrico (FAER, FAZNI y PRONE), establecido por el Ministerio de Minas y Energía.

- Viabilizar o rechazar solicitud de la interventoría relacionada con la prórroga del contrato de interventoría número GGC 433 DE 2020 – LOTE 13, por el término de 60 días.

3. GESTION ADMINISTRATIVA.

Las gestiones adelantadas y realizadas por las partes durante el desarrollo y vigencia del contrato de interventoría son las siguientes:

a) El 20 de agosto de 2020 el Ministerio de Minas y Energía, y CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020. Con NIT: 901. 392.662-5, suscriben contrato GGC 433 DE 2020 – LOTE 13:, cuyo objeto es “Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los

objetivos previstos del Lote 13: “2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETÁ”.

b) Se suscribió de Acta de Inicio el 27 de noviembre de 2020, estableciendo como fecha de finalización de la segunda etapa de instalación, el día 5 de agosto de 2022 y con fecha de terminación del contrato el 27 de noviembre de 2022.

c) Mediante ACTA DE INICIO firmada entre las partes interesadas el 27 de noviembre de 2020 se da inicio a la ejecución de las actividades del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 L13 y del CONTRATO de obra INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC No. 812 DE 2019.

d) El 3 de junio de 2021 se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 firmada entre las partes, por un término de treinta (30) días calendario. Reinicio de actividades: 25 de julio de 2021.

e) OTROSI No. 1 Firmado entre las partes el 03 de diciembre de 2021 en la cual se modifica la CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquense los literales de la cláusula décima del documento complementario GGC-433-2020 Lote 13 “CLÁSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO DEL ENCARGO FIDUCIARIO”.

f) El 2 de septiembre de 2022 se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 firmada entre las partes, por un término de treinta (30) días calendario.

g) El día 02 de octubre de 2022 se amplía la suspensión del CONTRATO de INTERVENTORÍA por termino de treinta (30) días.

h) OTROSI No. 2 Firmado entre las partes el 23 de diciembre de 2022 en la cual se PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato GGC-433de 2020 Lote 13, hasta el día 22 de abril de 2023.

i) El día 19 de abril de 2023 se suspendió la ejecución del Contrato de Interventoría por el termino de treinta (30) días.

j) OTROSI No. 3 Firmado entre las partes el 19 de mayo de 2023 Por medio del cual se prorrogó la vigencia del Contrato de Interventoría por el término de dos (02) meses.

4. ESTADO FINANCIERO

A continuación, se presenta el estado financiero del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 correspondiente al CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.

FACTURACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
1	Primer pago a título de pago anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (20%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, una vez el MME apruebe i) las garantías establecidas en el presente Contrato; ii) apruebe la garantía única de cumplimiento del Contrato FAZNI respecto del cual realiza interventoría; y iii) se constituya el Encargo Fiduciario por parte del interventor según lo indicado en el/los Contrato(s) de interventoría y iv) se suscriba el Acta de inicio del contrato.	$ 137.128.936	Desembolsado el 30-12-2020 (Pago anticipado por el 20% del valor total del contrato).
2	b. Segundo pago equivalente al diez (10%) del valor del Contrato de interventoría respectivo cuando i) el interventor certifique que el/los Contratista(s) FAZNI presentó(ron) al supervisor del contrato el certificado de adquisición y/o nacionalización de los equipos que serán suministrados e instalados en desarrollo del proyecto respectivo, avalado por la interventoría y ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Interventoría respectivo".	$ 68.564.468	Desembolsado el 29-12-2021 (Pago del 10% del valor rotal del contrato)
3	c. Tercer pago equivalente al diez (10%) del valor del Contrato de interventoría respectivo cuando i) el interventor certifique mediante un acta suscrita con el Contratista(s) FAZNI los materiales adquiridos que deben corresponder al cincuenta por ciento (50%) de los materiales nacionales para la ejecución de las obras; ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Interventoría respectivo". (subrayas y negrita fuera de texto)	$ 68.564.468	Desembolsado el 30-12-2021 (Pago del 10% del valor rotal del contrato)
4	Cuarto pago equivalente al quince por ciento (15%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, cuando i) El Interventor certifique mediante Acta de verificación de inventario de equipos que el Contratista FAZNI cuenta con el 50% de los	$ 102.846.702	Desembolsado el 28-12-2022

FACTURACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA 19%	OBSERVACIONES
	materiales en bodegas del contratista de obra, ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el presento Contrato		Cuarto pago equivalente al15%
5	Quinto pago equivalente al quince por ciento (15%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, cuando i) el Interventor certifique mediante Acta un avance de obra física y de inversión mínimo del 60% de acuerdo con los Ítems del proyecto aprobado; y ii) cuando el supervisor del contrato apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el Contrato de interventoría respectivo	$ 102.846.702	Desembolsado el 28-12-2022 Quinto pago equivalente al15%
6	f. Sexto pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato de interventoría respectivo, cuando i) el interventor demuestre que el/los Contratista(s) FAZNI presentó(aron) al MME el avance del ochenta por ciento (80%) de ejecución de las Obras; ii) cuando el Ministerio apruebe a satisfacción el respectivo Informe Mensual de Interventoría que se presente para el periodo en el cual se tramita el pago de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato.”	$ 68.564.468	Pendiente Desembolso Sexto pago equivalente al 10%
VALOR FACTURADO A LA FECHA		**$ 548.515.744**	Ejecución financiera a la fecha 80%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 685.644.680**	
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		**$ 137.128.936**	

Estado Financiero CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020

5. ENCARGO FIDUCIARIO

El CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 constituyó el CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS celebrado entre BBVA ASSET MANAGMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, el 22 de octubre de 2020, en cumplimiento de la establecido en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 de 2020. (ver carpeta INFO EXCEL MIN\10.ANEXOS\10.2 FINANCIERO).

ENTIDAD	NUMERO DE CUENTA	ESTADO
BBVA COLOMBIA	091-284265	ACTIVA

Tabla Datos Encargo Fiduciario CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433-L13 DE 2020

6. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 429-L-13 de 2020 a la fecha de corte del presente informe:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del Estado	65-44-101186931 Anexo 0	20/08/2020	Devolución Pago Anticipado	$ 137.131.136	20/08/2020	20/02/2025
			Cumplimiento del Contrato	$ 137.131.136	20/08/2020	20/02/2025
			Pago de Salarios	$ 34.282,784	20/08/2020	20/08/2025
			Calidad del Servicio	$ 137.131.136	20/08/2020	20/08/2023
	65-40-101053831	20/08/2020	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	20/08/2020	20/08/2022
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del Estado	65-44-101186931 Anexo 1 - Anexo 2	17/03/2021	Devolución Pago Anticipado	$ 137.131.136	27/11/2020	30/05/2025
			Cumplimiento del Contrato	$ 137.131.136	27/11/2020	30/05/2025
			Pago de Salarios	$ 34.282,784	27/11/2020	27/11/2025
			Calidad del Servicio	$ 137.131.136	27/11/2020	27/11/2023
	65-40-101053831 Anexo 1 - Anexo 2	17/03/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	27/11/2020	27/11/2022
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 1						
Seguros del Estado	65-44-101186931 Anexo 3 - Anexo 4	23/07/2021	Devolución Pago Anticipado	$ 137.131.136	27/11/2020	25/06/2025
			Cumplimiento del Contrato	$ 137.131.136	27/11/2020	25/06/2025
			Pago de Salarios	$ 34.282,784	27/11/2020	25/12/2025
			Calidad del Servicio	$ 137.131.136	27/11/2020	25/12/2023
	65-40-101053831 Anexo 3	23/07/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 175.560.600	27/11/2020	25/11/2022
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 1						
Seguros del Estado	65-44-101186931 Anexo 5	14/12/2021	Cumplimiento del Contrato	$137.131.136.00	25/11/2020	25/06/2025
			Devolución Pago Anticipado	$137.131.136.00	25/11/2020	25/06/2025
			Pago de Salarios	$ 34.282.784.00	25/11/2020	25/12/2025
			Calidad del Servicio	$137.131.136.00	25/11/2020	25/12/2023

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
	65-40-101053831 Anexo 4	14/12/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$175.560.600	25/11/2020	25/12/2022
5. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 2						
Seguros del Estado	65-44-101186931 Anexo 7	15/09/2022	Cumplimiento del Contrato	$137.131.136.00	27/11/2020	25/07/2025
			Devolución Pago Anticipado	$137.131.136.00	27/11/2020	25/07/2025
			Pago de Salarios	$ 34.282.784.00	27/11/2020	25/01/2026
			Calidad del Servicio	$137.131.136.00	27/11/2020	25/01/2024
	65-40-101053831 Anexo 5	15/09/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$175.560.600	27/11/2020	25/01/2023
6. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL OTROSÍ No. 2						
Seguros del Estado	65-44-101186931 Anexo 8	26/12/2022	Cumplimiento del Contrato	$137.131.136.00	27/11/2020	22/10/2025
			Devolución Pago Anticipado	$137.131.136.00	27/11/2020	22/10/2025
			Pago de Salarios	$ 34.282.784.00	27/11/2020	22/04/2026
			Calidad del Servicio	$137.131.136.00	27/11/2020	22/04/2024
	65-40-101053831 Anexo 7	27/12/2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	$200.000.000	27/11/2020	22/04/2023
7. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 3						
Seguros del Estado	65-44-101186931 Anexo 10	08/05/2022	Cumplimiento del Contrato	$137.131.136.00	27/11/2020	22/11/2025
			Devolución Pago Anticipado	$137.131.136.00	27/11/2020	22/11/2025
			Pago de Salarios	$ 34.282.784.00	27/11/2020	22/05/2026
			Calidad del Servicio	$137.131.136.00	27/11/2020	22/05/2024
	65-40-101053831 Anexo 9	08/05/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$200.000.000	27/11/2020	22/05/2023

Tabla Relación de garantías Interventoría CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020

7. EJECUCION DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el día 10 hasta el 14 de junio 2023 se realizó la visita del recibo de obra por parte del apoyo a la supervisión, en la cual se encontró que las soluciones visitadas cumplen con los requerimientos del contrato, y el mismo sigue en la etapa de liquidación.

ESTADO GENERAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019

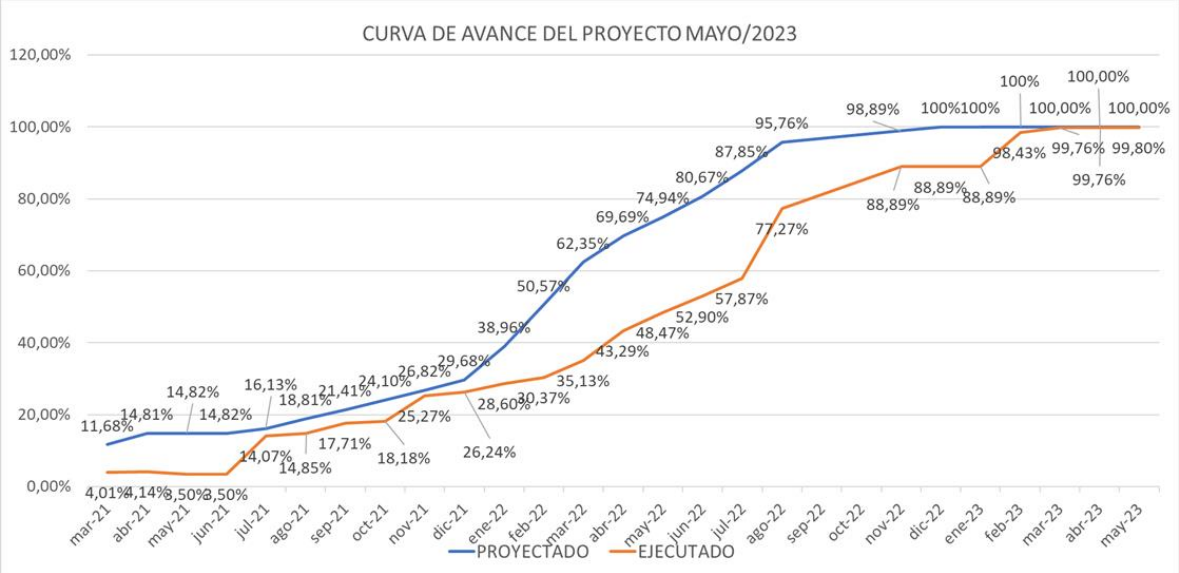


Ilustración Curva S Proyecto - Estado General CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI NO. GGC 812 DE 2019

La ilustración muestra el estado general de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019, donde el avance proyectado a la fecha es del 100%, el avance ejecutado es el 99.80%, lo que refleja un atraso del 0,20% (ver numeral 2.3 y 2.8).

PROYECTADO PROGRAMADO (%)	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ATRASO
100%	99.80%	0,20%

Tabla Porcentajes de programación, ejecución y atraso del proyecto

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades del cronograma (ver carpeta INFO EXCEL MIN\10.ANEXOS\10.3 CRONOGRAMA\10.3.1 Soporte de Aprobación de Cronograma MME) actualizado al OTROSÍ No. 7 firmado entre las partes el 1 de noviembre de 2022. Las actividades al 100% de ejecución se resaltan en color verde, las actividades con avance se resaltan en color naranja y las actividades retrasadas se resaltan en color rojo.

La metodología para la medición del avance del cronograma, para el % proyectado, se realiza mediante el siguiente calculo:

$$Fecha\ Fin - Fecha\ Inicio = No.días\ totales$$

$$Fecha\ Corte - Fecha\ Inicio = No.días\ transcurridos$$

$$No.días\ transcurridos/No.días\ totales = \%\ planeado$$

El porcentaje % ejecutado de cada actividad varía en función de los usuarios validados por el contratista, los informes entregados de los mismos y las actividades que dependan de ello en la misma proporción. Para las demás actividades administrativas del contrato, el avance se dará conforme a la información (evidencias y soportes documentales) que presente el contratista para el cumplimiento conforme lo establece el contrato.

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PROYECTADO	ESTADO ACTUAL
a) ETAPA 1 – PREVIA:						31-05-2023
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	5	27/11/2020	02/12/2020	100%	100%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	30	27/11/2020	27/12/2020	100%	100%
3	Realización de socialización y capacitación de usuarios.	150	27/11/2020	26/04/2021	100%	100%
4	Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican).	150	27/11/2020	26/04/2021	100%	**100%**
4.1	Informe del replanteo del 25% de los usuarios validados.	60	27/11/2020	26/03/2021	100%	100%
4.2	Informe del replanteo del 50% de los usuarios validados.	60	26/01/2021	27/03/2021	100%	100%
4.3	Informe del replanteo del 100% de los usuarios validados.	30	27/03/2021	26/04/2021	100%	**100%**

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PROYECTADO	ESTADO ACTUAL
5	Verificar y realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	90	05/02/2021	06/05/2021	100%	100%
6	Ejecutar la gestión para la obtención de la existencia y suscribir las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	140	27/11/2020	16/04/2021	100%	100%
7	Ejecutar la gestión para la obtención de licencias o permisos ambientales necesarios y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de Aplicar).	140	27/12/2020	16/05/2021	100%	100%
8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares	140	27/12/2020	16/05/2021	100%	100%
9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	140	27/12/2020	16/05/2021	100%	100%
10	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	90	27/11/2020	25/02/2021	100%	100%
11	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	22	25/02/2021	19/03/2021	100%	100%
12	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	15	19/03/2021	03/04/2021	0%	100%
13	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	15	03/04/2021	18/04/2021	100%	100%
14	Presentación de cronograma de obra aprobado al Ministerio	10	18/04/2021	28/04/2021	100%	100%
16	Suscripción del acta de Terminación de la Etapa de Previa	62	16/05/2021	16/07/2021	100%	100%
15	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO.	30	18/04/2021	18/05/2021	100%	100%
c) ETAPA 2 – INSTALACIÓN:						
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción.	508	18/07/2021	8/12/2022	100%	**99,77%**
1.1	Compra de equipos, nacionalización y recepción de equipos	150	18/07/2021	15/12/2021	100%	100%

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PROYECTADO	ESTADO ACTUAL
1.2	Tramite de exención de IVA	65	15/11/2021	19/01/2022	100%	100%
1.3	Ensambles	90	15/12/2021	15/03/2022	100%	100%
1.4	Transporte	90	30/12/2021	30/03/2022	100%	100%
1.5	Instalación	320	14/01/2022	30/11/2022	100%	100%
1.6	Pruebas y puesta en servicio	308	3/02/2022	8/12/2022	100%	**100%**
1.7	Capacitaciones a usuarios	328	14/01/2022	8/12/2022	100%	**100%**
2	Acta de recibo de Instalación– Interventoría	103	11/09/2022	23/12/2022	100%	**94,17%**
3	Acta de terminación de la instalación, acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios	120	23/12/2022	22/04/2023	100%	**94,17%**

Tabla 1 Seguimiento Actividades Cronograma Contractual OTROSÍ No.7

La medición del presente cronograma se realizó con el Otrosí 7,el cual es el vigente.

CURVA “S” PROYECTO ETAPA PREVIA

La metodología usada para la medición de la curva S del proyecto en la ETAPA PREVIA, se realiza mediante la herramienta “Matriz de Seguimiento y Control” (ver Anexo A), donde para las actividades No. 4.1, 4.2 y 4.3 del cronograma se determina un 95% de peso porcentual y para el restante de las actividades se asigna un 5% de peso porcentual, para así medir el 100% del cumplimiento por parte del contratista ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.

Así las cosas, para la medición del avance de las visitas ejecutadas (actividades 4.1, 4.2 y 4.3 del cronograma) el 90% corresponderá al informe de visita de replanteo por usuario entregado y el 10% restante una vez se tenga aprobación del mismo por interventoría, para el 100% de cumplimiento por usuario (el cual debe cumplir con los requerimientos establecidos en el contrato para ser beneficiario de la solución fotovoltaica).

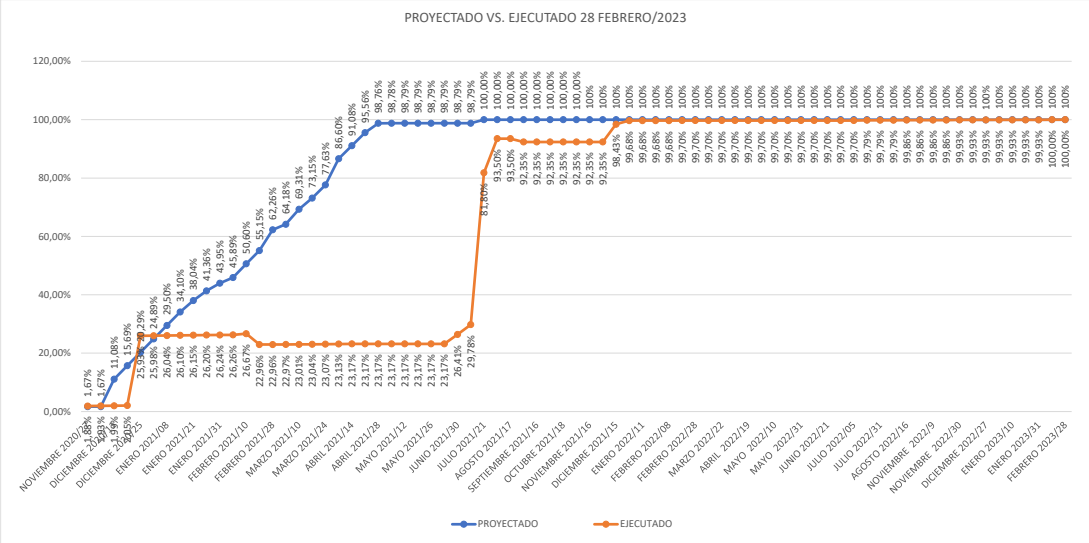


Ilustración 1 Curva S - Etapa Previa – mayo 2023

En la ilustración No. 3 se muestra la curva S del proyecto para la ETAPA PREVIA con corte al 31 de mayo de 2023, donde el proyectado a la fecha es de 100%, el ejecutado es de 100% y el retraso equivale al 0% obedece que ya se firmó el Acta de terminación de la etapa previa por las partes (Interventoría, Ministerio Minas y Energía y ELECTROCAQUETA S.S. E.S.P.):

El contratista remitió el día 22/08/2022 el acta de validación de los 738 usuarios correspondientes a la etapa previa, la cual fue firmada. Con esta información, la interventoría reiteró su compromiso y se comprometió a enviar el acta de terminación de la etapa previa a ELECTROCAQUETA el día 15 de noviembre de 2022, con el objetivo de que fuera firmada antes de ser enviada al MME.

El 15 de diciembre de 2022, la interventoría remitió la información para que fuera revisada por el contratista. A pesar de que la contratista informó que enviaría el acta de terminación de la etapa previa firmada el día 28 de diciembre de 2022, dicha información no fue remitida. Se espera que la información sea entregada en la primera semana de enero de 2023.

Tal y como se plasma en las actas de seguimiento 059 (8/02/2023) y 060(22/02/2023), el contratista remitió el documento requerido el 26 de enero de 2023. En respuesta a ello, la interventoría envió el acta de

terminación de etapa previa firmada por ambas partes (contratista-interventoría) el mismo día 26 de enero de 2023.

Como resultado de lo anterior, la entidad CONTRATANTE remitió el documento debidamente firmado el 6 de febrero de 2023, y éste fue enviado al contratista el día 8 de febrero de 2023 para su conocimiento y posterior cumplimiento.

ESTADO FINAL VISITAS DE REPLANTEO

El contratista ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., llevo a cabo 738 visitas de replanteo (ilustración 4) y finalmente fueron aprobados 330 informes de replanteo de usuarios por interventoría, 61 usuarios por cambio de limites avalados por el IPSE y 347 usuarios fueron tramitados ante el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE (ver numeral 2.5). A corte del presente informe se tiene 738 usuarios aprobados de los 738 usuarios objeto del proyecto (ilustración 5)

No obstante, el contratista envió el Acta de Validación de los 738 Usuarios el 23 de agosto de 2022, para lo cual el contratista realizó la facturación del 10% el 23 de septiembre de 2022, correspondiente numeral 4.3 literal b) visitas de replanteo, estipulado en el acto administrativo otrosí No 2., para lo cual informa en comité (054 del 23/11/2022), para lo cual en el contratista manifiestó que remitira la fecha del desembolso y el número de radicado para el 16 de diciembre de 2022. En reunion ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. No 059 del 8 de febrero de 2022, ,que la informacion solicitada (No.radicado y fecha de desembolso), fue enviada el 11 enero 2023. Siendo asi, la interventoria envio la respuesta 25 de enero 2023, sin ninguna observacion a la infromacion presentada.

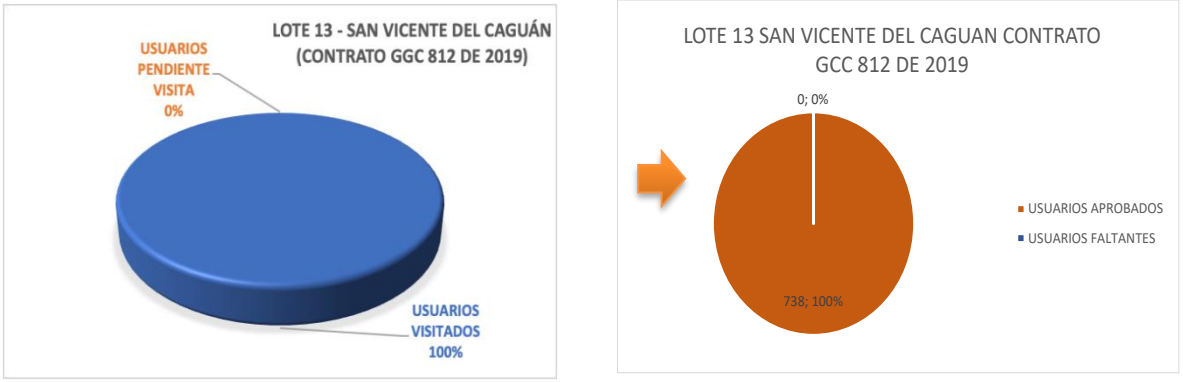


Ilustración Visitas realizadas/visitas pendientes - Usuarios aprobados/usuarios observaciones

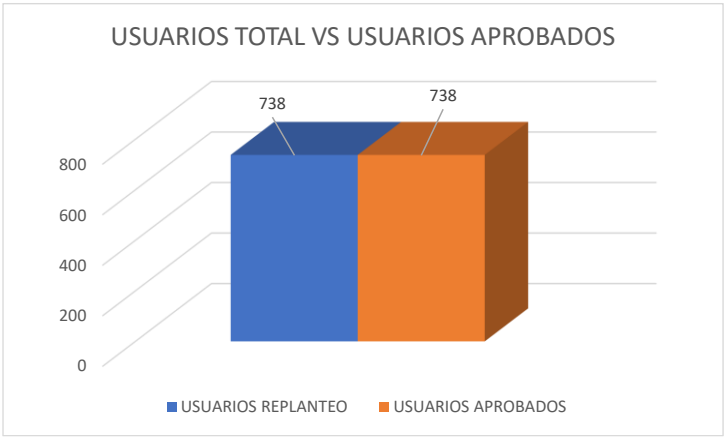


Ilustración Usuarios Totales Vs. Usuarios Aprobados

USUARIOS EN SUSTITUCIÓN

Mediante los comunicados No. P13E-MINMINAS-L13-0050-2020 (347 usuarios nuevos) y P13E-MINMINAS-L13-0051-2020 (61 usuarios por cambio de limites) del 3 de septiembre de 2021, se tramito ante el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE la solicitud de aprobación de los 408 usuarios nuevos en sustitución.

Para lo cual, mediante comunicado No. IPSE-20211420019601 del 21 de octubre de 2021, el IPSE emitió respuesta, para los 61 potenciales usuarios, los cuales se consideran viables de intercambio por parte de la entidad.

Posteriormente, mediante comunicado No. IPSE-20211420023231 del 13 de diciembre de 2021 el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE emitió respuesta sobre los 347 potenciales usuarios, informando que 340 usuarios fueron aprobados y 7 usuarios no son aprobados.

Sin embargo, el IPSE emitió un comunicado con número IPSE-20221420003061 fechado el 17 de abril de 2022. Sin embargo, esta interventoría solo recibió la notificación del mismo el 18 de abril de 2022 por parte del MME. En dicho comunicado se informó que ninguno de los 7 usuarios fue aprobado y que no se encontró la información de respaldo. en medio digital mencionada en el comunicado radicado, por lo cual la interventoría radico de forma física la información actualizada de los 7 usuarios de reemplazo y 24 usuarios de reserva el 16 de junio de 2022 mediante comunicado P13E-MINMINAS-L13-0120-2020 del 13 de junio de 2022 (radicado IPSE 20221330040812 de fecha 15/06/2022).

El IPSE mediante comunicado 202240050258921 del 07 de julio de 2022 aprobó los 7 usuarios faltantes y 23 usuarios de reserva. Dado lo anterior la interventoría en correo electrónico del 23 de agosto de 2022 envió el acta de validación de los 738 usuarios para firma de ELECTROCAQUETA SA ESP, requisito previo para terminar de elaborar el Acta de terminación de la etapa previa. El acta de validación firmada fue recibida en correo electrónico del día 23/08/2022.

La interventoría solicitó al contratista revisar en conjunto el archivo final de los 738 usuarios para el Acta de terminación de la etapa previa, el 4 de agosto de 2022. El compromiso se cumplió y se realizó el acta de validación de los 738 usuarios, lo cual es un requisito previo para el Acta de terminación de la etapa previa.

La interventoría solicitó información sobre los usuarios de reserva utilizados durante la etapa de instalación. La información fue enviada el 10 de noviembre de 2022 y se esperaba recibir una respuesta por parte de la interventoría el 14 de diciembre de 2022. Sin embargo, no se recibió en esa fecha. Finalmente, la información llegó el 29 de diciembre de 2022, indicando que no había sido enviada por el contratista.

Como resultado, el contratista envió 22 cambios de nombre de usuario con sus respectivos soportes el 16 de enero de 2023. La interventoría emitió una respuesta el 1 de febrero de 2023, en la cual solicitó al contratista proporcionar información adicional sobre los usuarios.

No obstante, el contratista manifestó que existen seis casos de viviendas abandonadas en la vereda San Lorenzo, los cuales están siendo gestionados por el presidente de la junta de dicha vereda. En consecuencia, la interventoría solicitó en el acta de seguimiento (059 del 8 de febrero de 2023) que se determinara la acción a seguir con estos seis usuarios. Dicha solicitud fue remitida el 17 de febrero de 2023.

El contratista informó que se reemplazarán estos usuarios con los de RESPALDO, y el resultado fue enviado por la interventoría el 28 de febrero de 2023. En dicha comunicación, se solicitó al contratista que presentara los soportes de exclusión y los detalles de los nuevos usuarios durante la primera semana de marzo de 2023.

En el acta de seguimiento No. 046 del 8 de junio de 2022 se acordó que el contratista debía entregar los soportes e identificación de los usuarios que no podían ser instalados, pero el contratista no envió la información y se le solicitó remitirla para el 29 de julio de 2022. Además, se estableció que había 23 usuarios de reserva disponibles que debían ser entregados con los soportes correspondientes antes de finalizar la etapa de instalación. El contratista cumplió con la validación de los 738 usuarios, pero la interventoría solicitó información adicional sobre los usuarios de reserva, la cual no se envió en la fecha establecida. El contratista finalmente remitió los 23 cambios de nombre de usuario y sus soportes el 16 de enero de 2023, pero la interventoría solicitó los soportes correspondientes a la ETAPA PREVIA. El subcontratista solicitó una reunión para aclarar el asunto y se ha identificado información relevante en los comités realizados en marzo de 2023.

El 4 de abril de 2023, mediante el comunicado No P13E-MINMINAS-L13-0186-2020, se solicitó la sustitución de 23 usuarios de replanteo. El 14 de abril de 2023 se radicó el documento No IPSE-20231420007661, el cual fue enviado a la interventoría el 17 de abril de 2023. El IPSE validó todos los usuarios y LA INTERVENTORIA notificó al contratista vía correo electrónico el 18 de abril de 2023.

VISITAS DE VERIFICACIÓN EN CAMPO DE INTERVENTORÍA

La interventoría presenta en el informe en Excel las evidencias de acompañamiento (Ver \INFORME EXCEL MME\ANEXOS\10.9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES) en las actividades realizadas en el mes de mayo de 2023 en las cuales se evidencia las actividades en campo realizadas por parte el contratista ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y con el acompañamiento de la interventoría.

Para lo cual, durante el mes de abril de 2023, la interventoría realizó visitas, con las cuales se buscaba constatar la corrección de las situaciones informadas al contratista.

El contratista a corte del 31 de mayo de 2023 realizó la instalación de las 738 SSFV y ha subsanado los pendientes documentales informados por la interventoría, sin embargo, está pendiente él envió de algunas evidencias de las subsanaciones en campo, debido a las dificultades de comunicación y de ingreso a las zonas con situaciones pendientes. Se planea la firma del acta de validación del 100% de los usuarios en la primera semana del mes de junio de 2023.

CURVA “S” DEL PROYECTO ETAPA INSTALACIÓN

La metodología usada para la medición de la curva S del proyecto en la ETAPA DE INSTALACIÓN, se mide en función del cronograma de instalación (ver numeral 2.8).

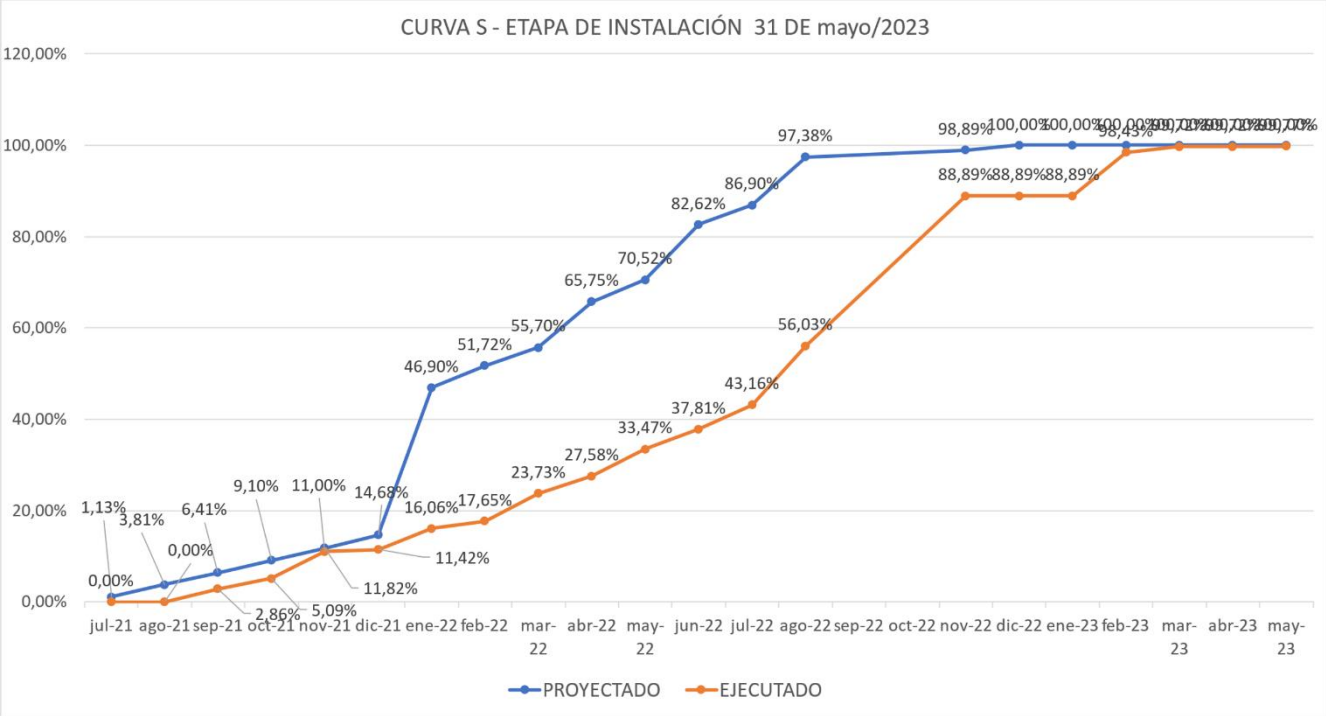


Ilustración 2 Proyectado Vs Ejecutado – 31 de mayo 2023 - Etapa Instalación

La ilustración 6 refleja un porcentaje de avance proyectado del 100%, un porcentaje de avance ejecutado del 99.77%, lo que corresponde a un atraso del 0,23%, debido a que se encuentra subsanar por parte del contratista algunas observaciones realizadas por la interventoría.

Con relación a la información documental, con corte al presente informe el contratista remitió la información documental de 738 usuarios y se encuentra pendiente cargar 0 carpetas, completando así la documentación requerida, sin embargo, se encuentra pendiente de subsanar observaciones menores realizadas por la interventoría.

8. SOLICITUD DEL INTERVENTOR.

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula segunda del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020, la interventoría radicó bajo el número P13E-MINMINAS-L13-0215-2020 ante el ministerio de Minas Y Energía el día 15 de julio de 2023, la “SOLICITUD PRORROGA - CONTRATO DE INTERVENTORIA GGC No. 433 DE 2020 - LOTE 13 - SAN

VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020", por el término de dos (2) meses.

Los argumentos y soportes de la solicitud de la prórroga y actualización al cronograma del contrato de interventoría se encuentran descritos dentro de los comunicado P13E-MINMINAS-L13-0215-2020.

9. ANALISIS TÉCNICO Y CONCLUSION

Analizados los argumentos y validados los anexos presentados por el contratista y la interventoría, el apoyo a la supervisión técnica para realizar la prórroga y actualización al cronograma del contrato se resalta los siguientes hechos:

a) Una vez analizada la información envida por la interventoría para realizar la prórroga del CONTRATO DE INTERVENTORIA GGC No. 433 DE 2020 - LOTE 13 – SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ - EJECUTADO POR CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020, la interventoría solicita la prórroga del contrato por el término de sesenta (60) días calendario.

b) Que debido a la existencia de circunstancia ajenas a la voluntad del Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 no se ha logrado finalizar el total de las actividades tendientes a la finalización de la parte administrativa del contrato GGC 433 de 2020 Lote 13 (...).

c) Se encuentra pendiente la suscripción de las Actas que trata el numeral 8.12 del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 812 de 2019, cuya actividad 1. "Acta de Terminación de la Instalación, Acta de Recibo de Infraestructura y Entrega de Inventarios" de la Etapa de Instalación vence el 21 de julio de 2023 y para el cierre de dicha etapa se requiere cumplir con el lleno de los requisitos establecidos en el literal (b) del numeral 8.12, los cuales aún no se han ejecutado en su totalidad.

d) Actas que debido a los hechos anteriormente expuestos no se han podido suscribir entre las partes (ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 y MINISTERIO DE MINAS Y

ENERGÍA), por lo tanto, encontrándonos amparados en un evento eximente de responsabilidad se solicita a la Entidad Contratante prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría GGC 433 2020 – Lote 13 por el término de dos (2) mese.

e) Teniendo en cuenta los argumentos anteriores el CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 solicita al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA prorrogar por el término de dos (2) meses el Contrato de Interventoría No. GGC 433 de 2020 – Lote 13, término que se considera prudente para dar cabal cumplimiento a las obligaciones a carga del Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020.

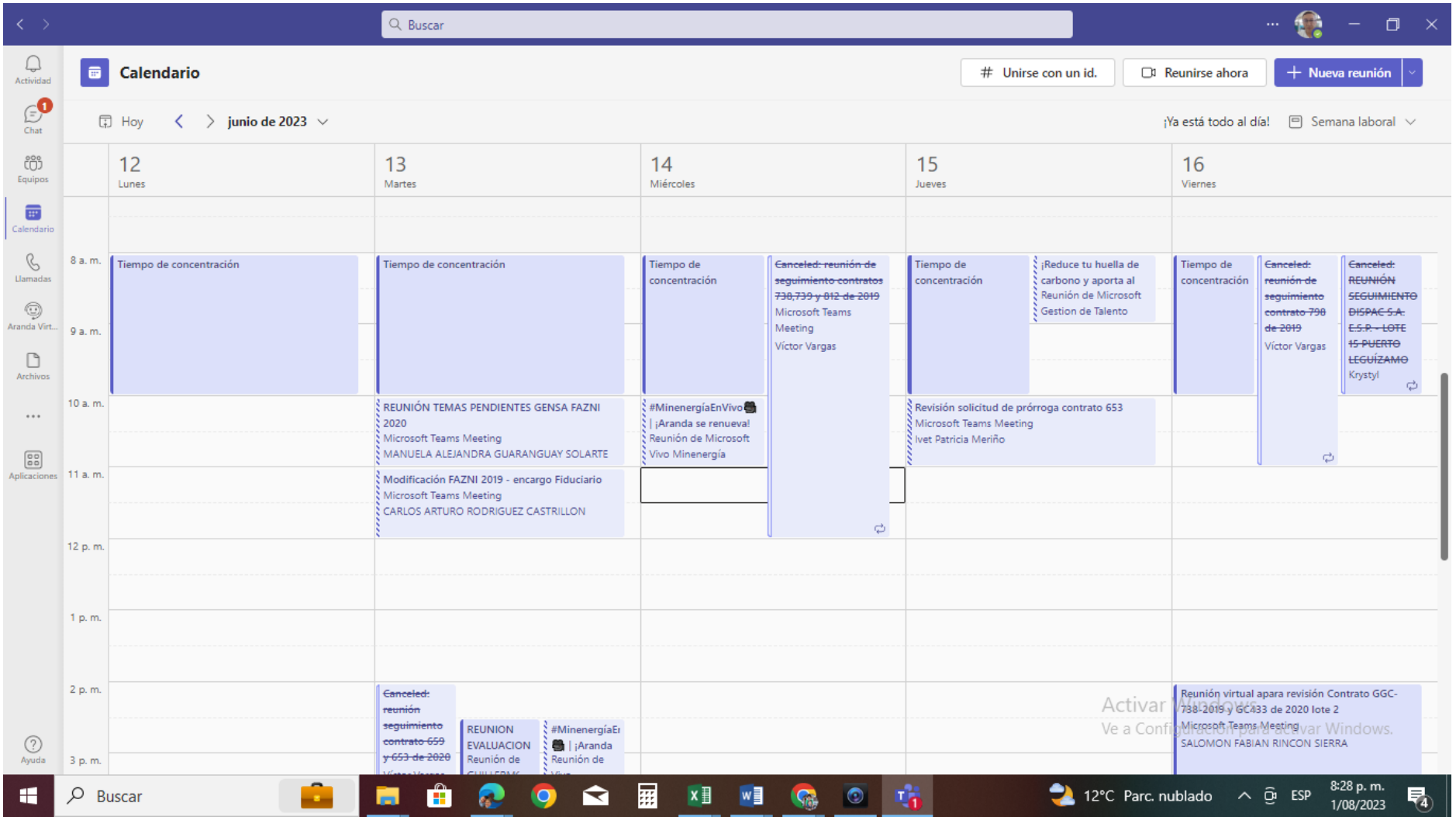
10. RECOMENDACIÓN

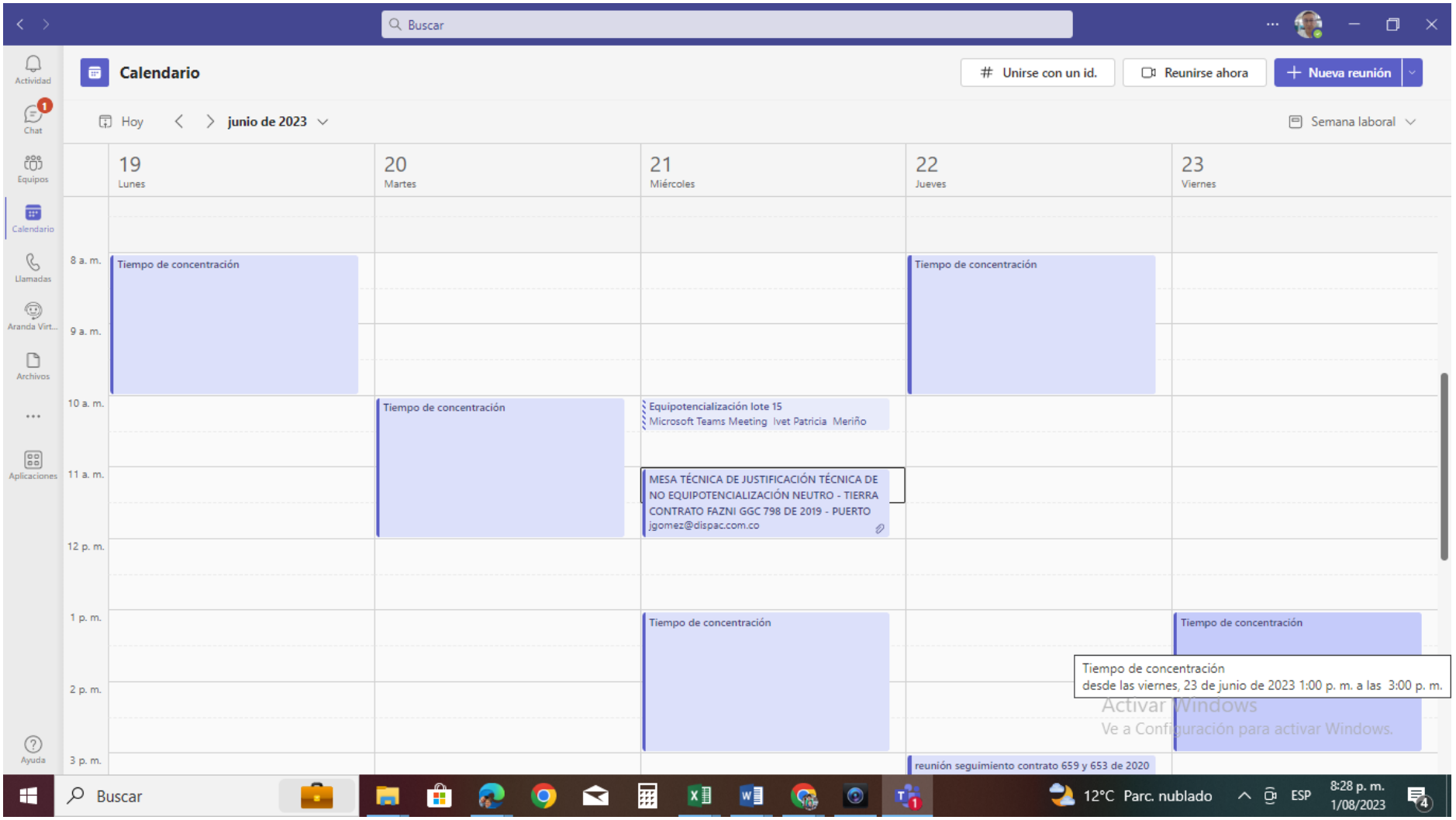
De conformidad con lo indicado anteriormente, la supervisión técnica de apoyo recomienda adelantar los trámites pertinentes ante el Grupo de Gestión Contractual que permitan realizar la prórroga del CONTRATO INTERVENTORIA GGC No. 433 DE 2020 - LOTE 13 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020. por un término de sesenta (60) días.

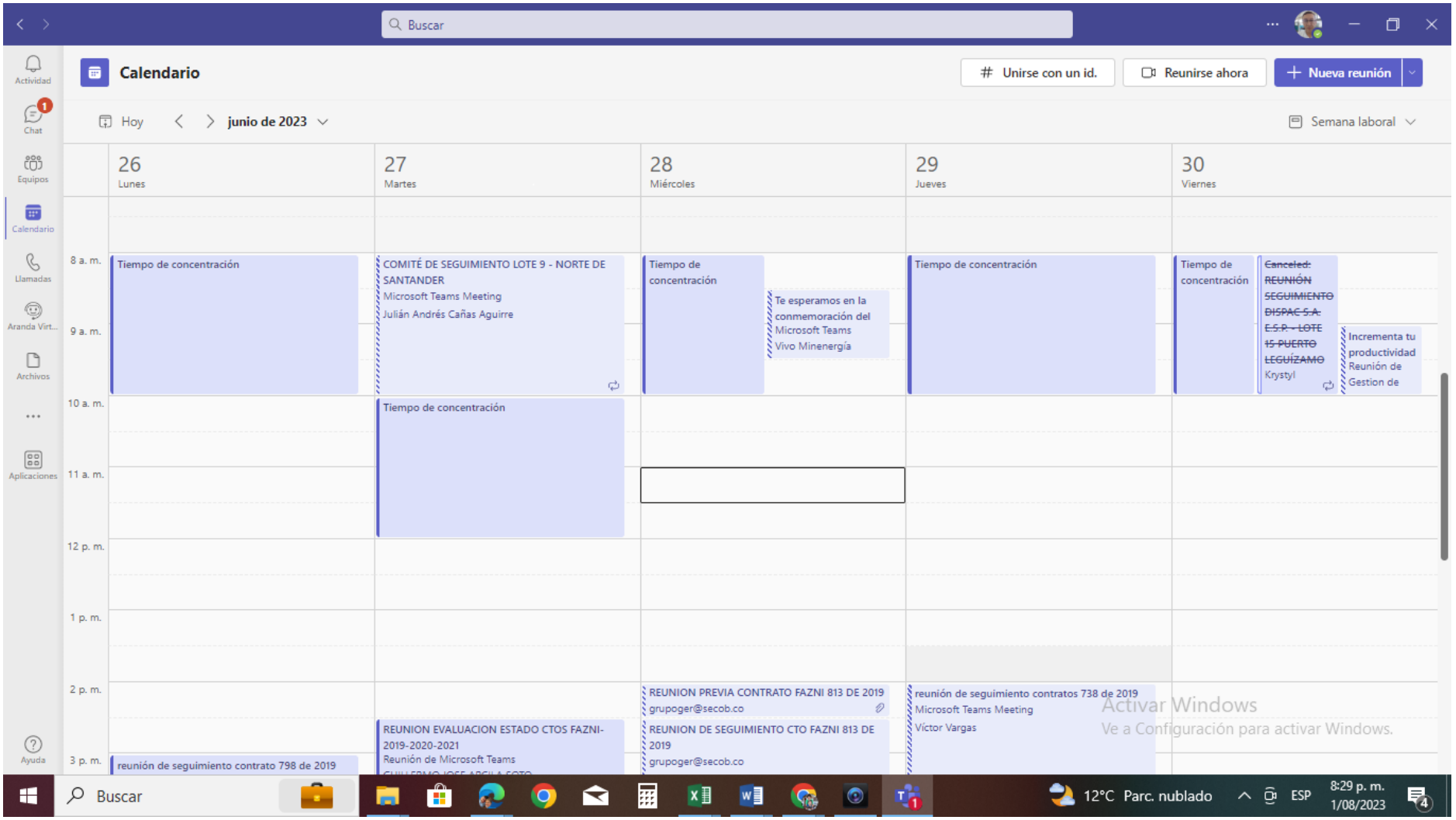
EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020 deberá actualizar las garantías del contrato.

Cordialmente,

SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Supervisión de Apoyo Técnico
Grupo Supervisión – Dirección de Energía Eléctrica


Buscar
Actividad
Chat
Equipos
Calendario
Llamadas
Aranda Virt...
Archivos
Aplicaciones
Ayuda
Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
junio de 2023
¡Ya está todo al día!
Semana laboral
12 Lunes
13 Martes
14 Miércoles
15 Jueves
16 Viernes
8 a. m.
9 a. m.
10 a. m.
11 a. m.
12 p. m.
1 p. m.
2 p. m.
3 p. m.
Tiempo de concentración
REUNIÓN TEMAS PENDIENTES GENSA FAZNI 2020
Microsoft Teams Meeting
MANUELA ALEJANDRA GUARANGUAY SOLARTE
Modificación FAZNI 2019 - encargo Fiduciario
Microsoft Teams Meeting
CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON
#MinenergíaEnVivo | ¡Aranda se renueva!
Reunión de Microsoft Vivo Minenergía
Canceled: reunión de seguimiento contratos 738,739 y 812 de 2019
Microsoft Teams Meeting
Víctor Vargas
¡Reduce tu huella de carbono y aporta al
Reunión de Microsoft
Gestion de Talento
Revisión solicitud de prórroga contrato 653
Microsoft Teams Meeting
Ivet Patricia Meriño
Canceled: reunión de seguimiento contrato 798 de 2019
Víctor Vargas
Canceled: REUNIÓN SEGUIMIENTO DISPAC S.A. E.S.P. - LOTE 15 PUERTO LEGUÍZAMO
Krystyl
Canceled: reunión seguimiento contrato 659 y 653 de 2020
REUNION EVALUACION
Reunión de
Reunión virtual apara revisión Contrato GGC-738-2019 y GC433 de 2020 lote 2
Microsoft Teams Meeting
SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
12°C Parc. nublado
ESP
8:28 p. m.
1/08/2023


Buscar
Actividad
Chat
Equipos
Calendario
Llamadas
Aranda Virt...
Archivos
Aplicaciones
Ayuda
Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
junio de 2023
Semana laboral
19 Lunes
20 Martes
21 Miércoles
22 Jueves
23 Viernes
8 a. m.
9 a. m.
10 a. m.
11 a. m.
12 p. m.
1 p. m.
2 p. m.
3 p. m.
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Equipotencialización lote 15
Microsoft Teams Meeting Ivet Patricia Meriño
MESA TÉCNICA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE NO EQUIPOTENCIALIZACIÓN NEUTRO - TIERRA CONTRATO FAZNI GGC 798 DE 2019 - PUERTO
jgomez@dispac.com.co
Tiempo de concentración
desde las viernes, 23 de junio de 2023 1:00 p. m. a las 3:00 p. m.
reunión seguimiento contrato 659 y 653 de 2020
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
12°C Parc. nublado
ESP
8:28 p. m.
1/08/2023


Buscar
Actividad
Chat
Equipos
Calendario
Llamadas
Aranda Virt...
Archivos
Aplicaciones
Ayuda
Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
junio de 2023
Semana laboral
26 Lunes
27 Martes
28 Miércoles
29 Jueves
30 Viernes
8 a. m.
9 a. m.
10 a. m.
11 a. m.
12 p. m.
1 p. m.
2 p. m.
3 p. m.
Tiempo de concentración
COMITÉ DE SEGUIMIENTO LOTE 9 - NORTE DE SANTANDER
Microsoft Teams Meeting
Julián Andrés Cañas Aguirre
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Te esperamos en la conmemoración del
Microsoft Teams
Vivo Minenergía
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Canceled: REUNIÓN SEGUIMIENTO DISPAC S.A. E.S.P. - LOTE 15 PUERTO LEGUÍZAMO
Krystyl
Incrementa tu productividad
Reunión de Gestion de
REUNION PREVIA CONTRATO FAZNI 813 DE 2019
grupoger@secob.co
REUNION DE SEGUIMIENTO CTO FAZNI 813 DE 2019
grupoger@secob.co
reunión de seguimiento contratos 738 de 2019
Microsoft Teams Meeting
Víctor Vargas
REUNION EVALUACION ESTADO CTOS FAZNI-2019-2020-2021
Reunión de Microsoft Teams
reunión de seguimiento contrato 798 de 2019
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
12°C Parc. nublado
ESP
8:29 p. m.
1/08/2023

Aceptado: Reunión virtual apara revisión Contrato GGC-738-2019 y GC433 de 2020 lote 2

Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>

Vie 16/06/2023 7:58

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

Canceled: COMITÉ DE SEGUIMIENTO LOTE 9 - NORTE DE SANTANDER

Julián Andrés Cañas Aguirre <jcanas@pmoconsultoria.com>
Vie 16/06/2023 15:55

Para:HAIR RINCON MENDOZA <hair.rincon@cens.com.co>;felipe.pardo@cens.com.co <felipe.pardo@cens.com.co>;carlos.rendon.echeverri@cens.com.co <carlos.rendon.echeverri@cens.com.co>;lizeth.jaimes@gogingenieriaelectrica.com <lizeth.jaimes@gogingenieriaelectrica.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;fabian.alvarado@depisas.com <fabian.alvarado@depisas.com>;edward.mendez@cens.com.co <edward.mendez@cens.com.co>;CAMILO ANDRES IBARRA GONZALEZ <camilo.ibarra@cens.com.co>;erika.gomez@gogingenieriaelectrica.com <erika.gomez@gogingenieriaelectrica.com>;'raymond.linares@gogingenieriaelectrica.com' <raymond.linares@gogingenieriaelectrica.com>;kevin.contreras@gogingenieriaelectrica.com <kevin.contreras@gogingenieriaelectrica.com>

CC:LIZETH PAOLA JAIMES DURAN <LIZETH.JAIMES@cens.com.co>;'pablo.yanez@gogingenieriaelectrica.com' <pablo.yanez@gogingenieriaelectrica.com>;sandra.suarez@sunpoweresp.co <sandra.suarez@sunpoweresp.co>;jonathan.villota@sunpoweresp.co <jonathan.villota@sunpoweresp.co>;juan.sanchez@sunpoweresp.co <juan.sanchez@sunpoweresp.co>

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su PC o aplicación móvil
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 231 705 359 494
Código de acceso: 59YfkT
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

CARTA A INTERVENTORÍA x SOLICITUD DE PRÓRROGA 90d FAZNI GGC-653-2020

Carlos Triana <carlos.triana@gensa.com.co>

Jue 29/06/2023 17:18

Para:Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>

CC:Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;Ferney Ricardo Caballero Pinzon <fcaballero@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;jatolo23@outlook.com <julio.arce@gensa.com.co>;Jose Robinson Giraldo Cardenas <robinson.giraldo@gensa.com.co>;Presidencia Gensa <presidencia@gensa.com.co>;Asistente Gerencia de Desarrollo Tecnológico Energético <asistente.gdte@gensa.com.co>;Ventanilla Unica Gensa <ventanillaunica@gensa.com.co>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (744 KB)

CARTA A INTERV. x SOLIC. PRÓRR. 90D FAZNI GGC-653-2020 (29 Jun 2023).pdf;

Buenas tardes
Ing. IVET PATRICIA MERIÑO
Directora General de Interventoría
FAZNI GGC-653-2020

De acuerdo con las reuniones entre las partes y los seguimientos realizados, se remite para los fines pertinentes la comunicación del asunto.

Agradecemos sus buenos oficios al respecto.

Cordialmente,

Carlos Alberto Triana Grajales
Profesional Especializado en Proyectos

Gerencia de Proyectos en el sector Energético
carlos.triana@gensa.com.co
Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA
Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext: 262
Fax: **+57 (6) 875 6161**

comunicaciones@gensa.com.co · www.gensa.com.co

facebook twitter YouTube
Google+

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Certificados pago parafiscales y saldo en cuenta actualizados - contrato FAZNI GGC No. 816 de 2019

FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>

Jue 29/06/2023 14:29

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:john.nercy@gogingenieriaelectrica.com <john.nercy@gogingenieriaelectrica.com>

3 archivos adjuntos (4 MB)

Parafiscales.zip; 185-información Saldos 28 de junio de 2023.pdf; Antecedentes junio 2023.zip;

Buena tarde Salomón,

Comparto la información solicitada.

Quedo muy atento.

Cordialmente

Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Unidad Proyectos
Tel: 311-807-1523
www.cens.com.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

CERTIFICADOS PENDIENTES DE GENSA (Jun 2023)

Carlos Triana <carlos.triana@gensa.com.co>

Mar 20/06/2023 13:58

Para:NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:jatolo23@outlook.com <julio.arce@gensa.com.co>

4 archivos adjuntos (324 KB)

CERTIFICADO REDAM x HWCC (20 Jun 2023).pdf; Certificado PGN x GENSA (20 Jun 2023).pdf; POLICIA JUDICIAL POLICÍA x DANIELA (20 Jun 2023).pdf; POLICIA JUDICIAL POLICÍA x HWCC (20 Jun 2023).pdf;

Buenas tardes
Dra. Neila Luz
Ing. Salomón

Se remiten los certificados de PGN (GENSA), PONAL (HWCC, DLC) y REDAM (HWCC).

Estaremos atentos al respecto.

Cordialmente,

Carlos Alberto Triana Grajales
Profesional Especializado en Proyectos

Gerencia de Proyectos en el sector Energético
carlos.triana@gensa.com.co
Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA
Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext: 262
Fax: **+57 (6) 875 6161**

comunicaciones@gensa.com.co · www.gensa.com.co

facebook twitter YouTube
Google+

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Documentos soporte pagos FAZNI 816 de 2019

FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>

Mar 20/06/2023 14:24

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (13 MB)

Información para pagos FAZNI No. 816 de 2019.7z;

Buena tarde Ingeniero Salomón

Comparto la información consolidada de acuerdo con lo conversado.

Quedo muy atento

Cordialmente

Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Unidad Proyectos
Tel: 311-807-1523
www.cens.com.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 653 DE 2020 EJECUTADO POR GENSA S.A. E.S.P EN PUERTO ALEGRIA Y LA CHORRERA AMAZONAS PARA 157 USUARIOS.

Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>

Mié 28/06/2023 11:33

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Ferney Ricardo Caballero Pinzon <fcaballero@pmoconsultoria.com>

1 archivos adjuntos (519 KB)

PRESENTACIÓN CONTRATO 653 L9 25.pptx;

Bogotá, 28 de junio del 2023

Señores:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Atn. Cristian Andrés Díaz Duran

Supervisor Contrato Interventoría

Atn. Salomón Rincón/ Guillermo José Arcila Soto

Apoyo Supervisión Contrato Interventoría

Calle 43 No. 57 - 31 CAN

Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote No. 9-25: "2020-FAZNI-428-PUERTO ALEGRÍA Y LA CHORRERA-AMAZONAS"*

Asunto: *ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 653 DE 2020 EJECUTADO POR GENSA S.A. E.S.P EN PUERTO ALEGRIA Y LA CHORRERA AMAZONAS PARA 157 USUARIOS.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar la presentación para el contrato GGC No 653 de 2020.

Cordialmente,

Víctor Vargas
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 312 5004394
Email: vvargas@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 659 DE 2020 EJECUTADO POR GENSA S.A. E.S.P EN MIRITI/ LA PEDRERA AMAZONAS PARA 491 USUARIOS.

Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>

Mié 28/06/2023 11:35

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Ferney Ricardo Caballero Pinzon <fcaballero@pmoconsultoria.com>

1 archivos adjuntos (602 KB)

ESTADO CONTRATO FAZNI 659 lote9-24.pptx;

Bogotá, 28 de junio del 2023

Señores:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Atn. Cristian Andrés Díaz Duran

Supervisor Contrato Interventoría

Atn. Salomón Rincón/ Guillermo José Arcila Soto

Apoyo Supervisión Contrato Interventoría

Calle 43 No. 57 - 31 CAN

Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote No. 9-24: "2020-FAZNI-423-MIRITI/LA PEDRERA-AMAZONAS"*

Asunto: *ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 659 DE 2020 EJECUTADO POR GENSA S.A. E.S.P EN MIRITI/ LA PEDRERA AMAZONAS PARA 491 USUARIOS.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar la presentación para el contrato GGC No 659 de 2020.

Cordialmente,

Víctor Vargas
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 312 5004394
Email: vvargas@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 738 DE 2019 EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P EN LA MACARENA-META PARA 986 USUARIOS.

Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>

Mié 28/06/2023 8:17

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>

1 archivos adjuntos (561 KB)

ESTADO CONTRATO FAZNI 738.pptx;

Bogotá, 28 de junio de 2023

Señores:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Atn. Cristian Andrés Díaz Duran.

Supervisor Contrato Interventoría

Atn. Guillermo José Arcila Soto

Apoyo Supervisión Contrato Interventoría

Calle 43 No. 57 - 31 CAN

Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: “2019-FAZNI410-MACARENA-META”*

Asunto: *ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 738 DE 2019 EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P EN LA MACARENA-META PARA 986 USUARIOS.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar la presentación para el contrato GGC No 738 de 2019.

Cordialmente,

Víctor Vargas
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 312 5004394
Email: vvargas@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 798 DE 2019 EJECUTADO POR DISPAC S.A. E.S.P EN PUERTO LEGUIZAMO- PUTUMAYO PARA 1154 USUARIOS.

Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>

Mié 28/06/2023 11:38

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>

Bogotá, 28 de junio del 2023

Señores:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Atn. Cristian Andrés Díaz Duran

Supervisor Contrato Interventoría

Atn. Salomón Rincón/ Guillermo José Arcila Soto

Apoyo Supervisión Contrato Interventoría

Calle 43 No. 57 - 31 CAN

Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 15: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 15: "2019-FAZNI-412-PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO"*

Asunto: *ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 798 DE 2019 EJECUTADO POR DISPAC S.A. E.S.P EN PUERTO LEGUIZAMO- PUTUMAYO PARA 1154 USUARIOS.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar la presentación para el contrato GGC No 798 de 2019..

Cordialmente,

Víctor Vargas
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 312 5004394
Email: vvargas@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 816 DE 2019 EJECUTADO POR CENS S.A. E.S.P EN 7 MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER PARA 282 USUARIOS.

Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>

Mié 28/06/2023 9:20

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>;Julián Andrés Cañas Aguirre <jcanas@pmoconsultoria.com>

1 archivos adjuntos (942 KB)

ESTADO CONTRATO FAZNI 816.pptx;

Bogotá, 28 de junio del 2023

Señores:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Atn. Cristian Andrés Díaz Duran

Supervisor Contrato Interventoría

Atn. Guillermo José Arcila Soto

Apoyo Supervisión Contrato Interventoría

Calle 43 No. 57 - 31 CAN

Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC 433 DE 2020 – LOTE 9: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos de Lote 9: "2019-FAZNI-420-VARIOS NORTE DE SANTANDER"*

Asunto: *ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 816 DE 2019 EJECUTADO POR CENS S.A. E.S.P EN 7 MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER PARA 282 USUARIOS.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar la presentación para el contrato GGC No 816 de 2019.

Cordialmente,

Víctor Vargas
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 312 5004394
Email: vvargas@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

Equipotencialización lote 15

Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>

Mié 21/06/2023 9:07

Para:Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;Ferney Ricardo Caballero Pinzon <fcaballero@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 298 724 080 808
Código de acceso: hqeebf
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

NVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 739 DE 2019 EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P EN SOLANO- CAQUETA PARA 254 USUARIOS

Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>

Mié 28/06/2023 8:27

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>

1 archivos adjuntos (530 KB)

ESTADO CONTRATO FAZNI 739.pptx;

Bogotá, 28 de junio del 2023

Señores:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Atn. Cristian Andrés Díaz Duran

Supervisor Contrato Interventoría

Atn. Guillermo José Arcila Soto

Apoyo Supervisión Contrato Interventoría

Calle 43 No. 57 - 31 CAN

Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 12: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 12: "2019-FAZNI-406-SOLANO-CAQUETÁ"*

Asunto: *ENVIÒ DE PRESENTACIÒN DEL CONTRATO 739 DE 2019 EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P EN SOLANO- CAQUETA PARA 254 USUARIOS*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar la presentación para el contrato GGC No 739 de 2019.

Cordialmente,

Víctor Vargas
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 312 5004394
Email: vvargas@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

P13E-MINMINAS-L2-0221-2020 NOTIFICACIÓN INICIO PERIODO DE CURA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Vie 16/06/2023 16:51

Para:armel.ardila@electrocaqueta.com.co <armel.ardila@electrocaqueta.com.co>;maria.huertas@electrocaqueta.com.co <maria.huertas@electrocaqueta.com.co>;jorge.conde@electrocaqueta.com.co <jorge.conde@electrocaqueta.com.co>;infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co <infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co>;Oscar Julián Arciniegas Zapata <oscar.arciniegas@electrocaqueta.com.co>;Yalin Alexandra Sánchez Villamizar <yalin.sanchez@electrocaqueta.com.co>

CC:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>;Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Jaime Enrique Mora Rincon <erincon@pmoconsultoria.com>;Alejandra Caicedo Leytón <acaicedo@pmoconsultoria.com>

2 archivos adjuntos (775 KB)

P13E-MINMINAS-L2-0221-2020 Notificación periodo de cura.pdf; ANEXO-P13E-MINMINAS-L2-0221-2020.zip;

Bogotá, 16 de junio del 2023

Señores:
ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.
Atn. Armel Ardila
Gerente de Distribución
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 2: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: "2019-FAZNI-410-MACARENA-META".*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L2-0221-2020 NOTIFICACIÓN INICIO PERIODO DE CURA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 – MACARENA META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado No"P13E-MINMINAS-L2-0221-2020 NOTIFICACIÓN INICIO PERIODO DE CURA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 – MACARENA META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P" y sus respectivos anexos.

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC

Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



pmo solycom

Mejores prácticas, mejores resultados

P13E-MINMINAS-L2-0222-2020 SOLICITUD SUSPENSIÓN

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Mar 20/06/2023 12:58

Para:Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>

CC:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>;ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>;CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>;Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Alejandra Caicedo Leytón <acaicedo@pmoconsultoria.com>;Julián Andrés Cañas Aguirre <jcanas@pmoconsultoria.com>

1 archivos adjuntos (218 KB)

P13E-MINMINAS-L2-0222-2020 Solicitud suspension contrato interventoria lote 2.pdf;

Bogotá, 20 de junio de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: "2019-FAZNI410-MACARENA-META"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L2-0222-2020 SOLICITUD SUSPENSIÓN – CONTRATO INTERVENTORÍA GGC 433 2020 - LOTE 2 – MACARENA META - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado No "P13E-MINMINAS-L2-0222-2020 SOLICITUD SUSPENSIÓN – CONTRATO INTERVENTORÍA GGC 433 2020 - LOTE 2 – MACARENA META - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020." y sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo

PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



pmo solycom

Mejores prácticas, mejores resultados

P13E-MINMINAS-L2-0225-2020 CONCEPTO/INFORME AL COMUNICADO No. 2023-2-11835 – SOLICITUD SUSPENSIÓN POR UN TERMINO DE 30 DÌAS

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Vie 23/06/2023 8:53

Para:Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>

CC:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>;ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>;CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>;Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Alejandra Caicedo Leytón <acaicedo@pmoconsultoria.com>;Julián Andrés Cañas Aguirre <jcanas@pmoconsultoria.com>

1 archivos adjuntos (296 KB)

P13E-MINMINAS-L2-0225-2020 RespuestaConcepto comunicado 2023-2-11853 (reiteración solicitud de suspensióm).pdf;

Bogotá, 23 de junio de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: "2019-FAZNI410-MACARENA-META"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L2-0225-2020 CONCEPTO/INFORME AL COMUNICADO No. 2023-2-11835 – SOLICITUD SUSPENSIÓN POR UN TERMINO DE 30 DÌAS- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 - MACARENTA, META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado No 'P13E-MINMINAS-L2-0225-2020 CONCEPTO/INFORME AL COMUNICADO No. 2023-2-11835 – SOLICITUD SUSPENSIÓN POR UN TERMINO DE 30 DÌAS- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 - MACARENTA, META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P." y sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



pmo solycom

Mejores prácticas, mejores resultados

P13E-MINMINAS-L9-0240-2020 APROBACIÓN HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE PROYECTO.

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Mar 20/06/2023 16:14

Para:john.nercy@gogingenieriaelectrica.com <john.nercy@gogingenieriaelectrica.com>;HAIR RINCON MENDOZA <hair.rincon@cens.com.co>;CAMILO ANDRES IBARRA GONZALEZ <CAMILO.IBARRA@cens.com.co>;'FELIPE ANDRES PARDO PEINADO' <felipe.pardo@cens.com.co>;fabian.alvarado@gogingenieriaelectrica.com <fabian.alvarado@gogingenieriaelectrica.com>;lizeth.jaimes@gogingenieriaelectrica.com <lizeth.jaimes@gogingenieriaelectrica.com>;erika.gomez@gogingenieriaelectrica.com <erika.gomez@gogingenieriaelectrica.com>;Diana Avendano <diana.avendano@gogingenieriaelectrica.com>

CC:Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>;Julián Andrés Cañas Aguirre <jcanas@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Alejandra Caicedo Leytón <acaicedo@pmoconsultoria.com>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (195 KB)

P13E-MINMINAS-L9-0240-2020 Aprobación HV Ingeniero Residente Contratista.pdf;

Bogotá, 20 de junio del 2023

Señores:
CENS S.A. E.S.P.
Atn. Hair Rincón Mendoza
Supervisor Contrato
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 9: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 9: "2019-FAZNI420-VARIOS NORTE DE SANTANDER"*

Asunto: P13E-MINMINAS-L9-0240-2020 APROBACIÓN HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE PROYECTO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019 - LOTE 9 - NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR CENS S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado *No. "*P13E-MINMINAS-L9-0240-2020 APROBACIÓN HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE PROYECTO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019 - LOTE 9 - NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR CENS S.A. E.S.P*"* y *sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



pmo solycom

Mejores prácticas, mejores resultados

P13E-MINMINAS-L13-0211-2020 ENVIO DE FORMATO MODELO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Jue 15/06/2023 13:51

Para:Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>

CC:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>;ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>;CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>;Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>;Juan Carlos Muñoz <jmunoz@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Alejandra Caicedo Leytón <acaicedo@pmoconsultoria.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

P13E-MINMINAS-L13-0211-2020 FORMATO MODELO CARACTERISTICAS TECNICAS.pdf; ANEXO-P13E-MINMINAS-L13-0211-2020.zip;

Bogotá, 15 de junio de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 13: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 13: "2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L13-0211-2020 ENVIO DE FORMATO MODELO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS PARA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 812 DE 2019.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado."P13E-MINMINAS-L13-0211-2020 ENVIO DE FORMATO MODELO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS PARA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 812 DE 2019." y sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



pmo solycom

Mejores prácticas, mejores resultados

RE: INFORME DE JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 2

GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Mié 28/06/2023 10:15

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>

CC:CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Informe Tecnico Supervision prorroga DEL CONTRATO INTERVENTORIA rev0.pdf;

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 27 de junio de 2023 18:39
Para: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: INFORME DE JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 2

Doctora Elcy:

Cordial saludo,

Dentro del archivo anexo te envío el Informe de justificación para la suspensión del contrato GGC-433-2020 Lote 2.

Guillermo por favor revisar y dar tu VB.

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

RE: INFORME DE JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO GGC-738-2019

GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Mié 28/06/2023 10:17

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>

CC:CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Informe Tecnico Supervision prorroga del cronograma DEL CONTRATO 738 rev 1.pdf;

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 27 de junio de 2023 18:40
Para: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: INFORME DE JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO GGC-738-2019

Doctora Elcy:

Cordial saludo,

Dentro del archivo anexo te envío el Informe de justificación para la suspensión del contrato GGC-738-2019 Lote 2.

Guillermo por favor revisar y dar tu VB.

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

REMISION POLIZAS OTRO SI 8 FAZNI 798 DE 2019

Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Vie 23/06/2023 9:06

Para:ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:Juan Camilo Gómez Sánchez <jgomez@dispac.com.co>;Sara Daniela Díaz Castilla <sdiaz@dispac.com.co>;fbarrios.dispac@gmail.com <fbarrios.dispac@gmail.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)

P13E-MINMINAS-L15-0226-2020 Verificación actualización pólizas (Otrosí No. 8).pdf; Cumplimiento ANEXO 22 Otrosí 8.pdf; RC anexo 18 otrosi 8.pdf;

Cordial saludo,

Se remiten para su conocimiento y fines pertinentes, polizas ajustadas a Otro si No 8 del contrato FAZNI 798 DE 2019, con la respectiva aprobación por parte de la interventoria.

--
Cordialmente,

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

reunión de seguimiento contrato 798 de 2019

Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>

Jue 29/06/2023 6:22

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;jgomez@dispac.com.co <jgomez@dispac.com.co>;mrodriguez@dispac.com.co <mrodriguez@dispac.com.co>;rribero@dispac.com.co <rribero@dispac.com.co>;proyectos4@hgingenieria.com.co <proyectos4@hgingenieria.com.co>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Giovanni Garcia <ggarcia@pmoconsultoria.com>;Jesús Guerra <jguerra@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su PC o aplicación móvil
Haga clic aquí para unirse a la reunión

O unirse escribiendo un id. de reunión
Id. de reunión: 265 905 707 128
Código de acceso: QFhp8i

Infórmese | Opciones de reunión

RV: Factura FEV2744

SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Vie 16/06/2023 17:31
Para:martha.rincon@emsa-esp.com.co <martha.rincon@emsa-esp.com.co>
CC:Carlos Vargas <carlos.vargas@emsa-esp.com.co>

Ing. Martha:

Cordial saludo,

La siguiente es la respuesta que me dieron de la factura FEV2744.

Cordialmente nos permitimos informar que una vez validado el sistema Olimpia no se evidencia cargada la factura FEV2744

Igualmente, respecto a su consulta de cargar esa factura de setiembre no sabríamos si el sistema la acepte, pero se puede intentar la carga para lo que requerimos la factura en PDF y el XML que tenga la palabra "AttachedDocument xmlns="

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

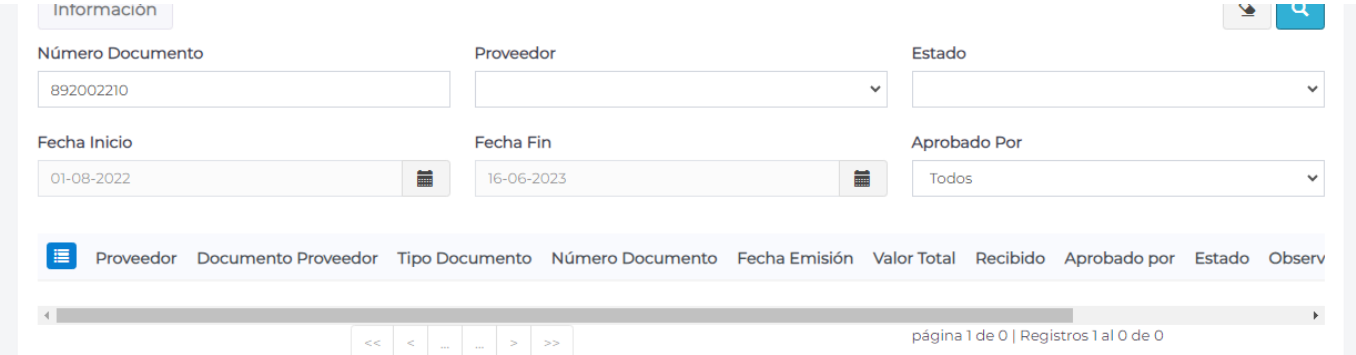
De: CAROL TATIANA BOHORQUEZ SALCEDO <ctbohorquez@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 11:58
Para: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Cc: OMAR CARMONA ARIAS <ocarmona@minenergia.gov.co>; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES <lvbejarano@minenergia.gov.co>; DIANA MARCELA SANDOVAL HERRERA <dmsandoval@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Factura FEV2744

Buenos días estimado Salomon

Cordialmente nos permitimos informar que una vez validado el sistema Olimpia no se evidencia cargada la factura FEV2744

Igualmente, respecto a su consulta de cargar esa factura de setiembre no sabríamos si el sistema la acepte, pero se puede intentar la carga para lo que requerimos la factura en PDF y el XML que tenga la palabra "AttachedDocument xmlns="

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a sus comentarios



Saludos,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratistas del Grupo de Tesorería
Carol Tatiana Bohorquez Salcedo
ctbohorquez@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 21:15
Para: CAROL TATIANA BOHORQUEZ SALCEDO <ctbohorquez@minenergia.gov.co>
Cc: OMAR CARMONA ARIAS <ocarmona@minenergia.gov.co>; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES <lvbejarano@minenergia.gov.co>; DIANA MARCELA SANDOVAL HERRERA <dmsandoval@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Factura FEV2744

Anexo te envío la factura

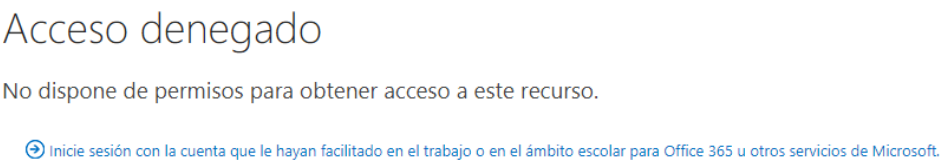
Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

De: CAROL TATIANA BOHORQUEZ SALCEDO <ctbohorquez@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 18:29
Para: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Cc: OMAR CARMONA ARIAS <ocarmona@minenergia.gov.co>; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES <lvbejarano@minenergia.gov.co>; DIANA MARCELA SANDOVAL HERRERA <dmsandoval@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Factura FEV2744

Buenas Tardes Salomon

Cordialmente solicitamos de su colaboración en el sentido de regalarnos acceso a la factura , toda vez que no se deja validar



Saludos,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratistas del Grupo de Tesorería
Carol Tatiana Bohorquez Salcedo
ctbohorquez@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: OMAR CARMONA ARIAS <ocarmona@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 15:06
Para: CAROL TATIANA BOHORQUEZ SALCEDO <ctbohorquez@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Factura FEV2744

Caro que pena este correo me lo habían enviado solo a mi, y creo que no te lo había remitido. Para que me ayudes a revisar y dar respuesta por favor..

Cordial Saludo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera
Omar Carmona Arias
ocarmona@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 16:27
Para: OMAR CARMONA ARIAS <ocarmona@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: Factura FEV2744

Don Omar:

Cordial saludo,

Los señores de EMSA me indican que el año pasado radicaron la factura FEV2744 (Se anexa factura) y que esta no fue rechazada. Este pago corresponde a un valor liquido cero. Este pago nos se ha podido tramitar el pago debido a que en la cuenta aún tienen más del 20 porciento del último desembolso.

Emsa me esta solicitando que inicie el tramite para el pago, mi pregunta es si como hacemos para saber si esta factura ya se encuentra aprodaba en Olimpia y si se puede realizar el tramite con una factura de septiembre del año pasado.

Agradezco la atención prestada.

Factura FEV2744 Pago 2 a EMSA (FAZNI 813-2019) 1.pdf

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

RV: INFORME DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020

NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Mié 28/06/2023 9:07
Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
CC:GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (429 KB)
1. OTROSI 3 GGC 636-2020 LOTE 9 pub.pdf; Trámite Secop II Modificaciones.JPG;

Cordial saludo.

Me permito informar que el día 26-06-2023 se realizó Otrosí 3 al contrato de interventoría GGC 636-2020 L9-24, por medio del cual se realizó prórroga por un término de 60 días.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 13:38
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: INFORME DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020

Dra. Neila:

cordial saludo,

Dentro del archivo anexo te envío el informe de prorroga del contrato DE INTERVENTORÍA GGC-636-2020 LOTE 9-24 .

Guillermo por favor revisar y dar tu VB

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

RV: INFORME DE MODIFICIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO GGC-659-2020

NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Mié 21/06/2023 18:19
Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
CC:GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (439 KB)
1. OTROSI No. 4 pub.pdf; Trámite Secop II Modificaciones.JPG;

Cordial saludo.

Me permito informar que el día 20 de junio del 2023, se aprobó y publico en el SECOP II la prórroga (2 meses) del GGC 659-2020.

El trámite de modificación de los Hitos, está pendiente dado que requiere de aprobación financiero, esto según lo informado.

SE adjunta otrosí 4 y trámite en Secop II.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 13:32
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: INFORME DE MODIFICIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO GGC-659-2020

Doctora Neila:

Cordial saludo,

te envío Nuevamente el informe de modificación de la forma de pago y la prórroga del contrato GGC-659-2020.

Guillermo por favor revisar y dar tu VB.

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023 13:05
Para: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: INFORME DE MODIFICIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO GGC-659-2020

Cordial saludo.

Revisado el comunicado de la interventoría y el informe técnico que avala la prórroga se observa que hacen alusión al numeral 19, pero en el documento complementario del GGC 659-2020, literal C. OBLIGACIONES DURANTE LA ETAPA DE INSTALACIÓN, solo tiene hasta el numeral 18.

18. **Suscribir Acta de Terminación de la Etapa de Instalación:** La Etapa de Instalación culminará con la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación que deberá ser suscrita entre las Partes y el Interventor. El plazo para la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación será el definido en el cronograma del Anexo No 2.
La suscripción de esta acta implica la terminación de todas las obligaciones pactadas en esta Etapa de acuerdo con lo pactado en el Contrato y en concordancia con lo establecido en el Cronograma del Contrato (Anexo No. 2).

El Acta de Terminación de la Etapa de Instalación deberá contener como mínimo los siguientes documentos:

a. Acta de recibo y entrega de la infraestructura.
b. Actas de avance de instalación.
c. Actas de recibo individual y diseños definitivos
d. Garantías de los contratos de Instalación.
e. Informe final de **EL CONTRATISTA.**
f. Relación de instalaciones ejecutadas - Presupuesto final y balance financiero de la Etapa de Instalación, indicando montos a favor o en contra de las Partes que se tengan como resultado de la ejecución de las etapas previas y de Instalación con los soportes correspondientes.
g. Listado de usuarios beneficiados.
h. Planos de las unidades fotovoltaicas.
i. Certificado de cierre de la cuenta bancaria.
j. Garantías suscritas durante esta etapa con su aprobación.
k. Certificación pago parafiscales art 50 ley 789 de 2002 respecto de los empleados directos que **EL CONTRATISTA** haya involucrado en el proyecto.
l. Certificación de cumplimiento de cada una de las obligaciones.
m. Auto certificación RETIE de cada instalación.
n. Diagrama unifilar de la instalación.
o. El mapa de ubicación de los usuarios.
p. Catálogos y garantías de los equipos suministrados.

Si bien con las Actas de Recibo Individual inicia la Etapa de Administración, Operación y Mantenimiento respecto de la infraestructura que va siendo entregada a través de dichas Actas, se entiende que con la suscripción del Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura **EL CONTRATISTA** recibe a título de aporte la totalidad de la Infraestructura para que con su uso adecuado ejecute las obligaciones pactadas en el Contrato.

D. OBLIGACIONES DURANTE LA ETAPA DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN y MANTENIMIENTO: EL CONTRATISTA reconoce que la ejecución de la Etapa de Administración, Operación y Mantenimiento no genera garantía o expectativa de remuneración a su favor a cargo de **EL MINISTERIO** por virtud del presente Contrato.

Asimismo, se sugiere **verificar** los términos señalados en la clausula cuarta del documento complementario del GGC 659-2020.

Etapa de Instalación. Esta etapa tendrá un plazo máximo conforme al Anexo No. 2 "Cronograma" del CONTRATO de **09 Meses.** Sin embargo, su plazo efectivo será el que transcurra desde la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa Previa hasta la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación, fechas establecidas en el Anexo No. 2 "Cronograma".

PARÁGRAFO 2. Los plazos establecidos en el Anexo 2 "Cronograma" del presente Contrato son de obligatorio cumplimiento. No obstante, las Partes podrán convenir su modificación, previa solicitud y justificación del **CONTRATISTA,** avalada por el Interventor, la cual deberá ser solicitada con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento, anexando el cronograma propuesto.

Se adjunta documento complementario y el Otrosí 3 por medio del cual se modificó el plazo.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 13 de junio de 2023 21:43
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>
Asunto: RE: INFORME DE MODIFICIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO GGC-659-2020

Doctora Neila:

cordial saludo,

Dentro del archivo anexo te envío nuevamente la solicitud de prorroga del contrato GGC-659-2020, el informe se realizó de acuerdo a la nueva solicitud realizada por la interventoría.

Guillermo, por favor revisar y dar tu Vb

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 6 de junio de 2023 11:10
Para: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>
Asunto: RV: INFORME DE MODIFICIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO GGC-659-2020

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de prórroga del contrato 659-2020, como se manifestó en el correo en cola, los fundamentos señalados en el mismo hacen referencias a actividades cuyas fechas ya se cumplieron por lo cual no puede atender dicha solicitud.

No obstante, es importante gestionar por parte de la INTERVENTORIA la solicitud de prórroga del contrato GGC 636-2020 L9-24, con el fin de poder cumplir de manera oportuna con el recibo y firma de las actas de terminación de la etapa de instalación de los contratos sobre los cuales ejerce la interventoría.

Por lo anterior, se debe tener presente los términos lo señalado en la cláusula vigésima que dice

"CLÁUSULA VIGÉSIMA. MODIFICACIONES Y PRORROGAS. Se declara expresamente que las cláusulas del Contrato podrán ser modificadas, adicionadas y aclaradas por escrito, previo acuerdo entre las Partes y conforme a las formalidades legales dispuestas para tal fin.

PARÁGRAFO. Cualquier tipo de modificación, ***prórroga****, suspensión, cesión del contrato* ***deberá radicarse en el Grupo de Gestión Contractual o quien haga sus veces con una antelación no menor a quince (15) días calendario."***

Asimismo, se recuerda mantener las pólizas actualizadas del contrato GGC 659-2020 señaladas en la cláusula Décima Primera.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de junio de 2023 7:34
Para: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: INFORME DE MODIFICIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO GGC-659-2020

Cordial saludo.

Se tiene listo el proyecto de memorando para solicitar la modificación de las Cláusula Segunda - Plazo y la Cláusula Cuarta - Pagos a El Contratista.

No obstante, para el trámite de la prórroga en los fundamentos señala documentación de actividades que ya se cumplieron.

Estoy atenta a que el Ingeniero Guillermo remita con su VoBo el informe para proceder a colgar en ARGO, y remitir para revisión de GGC y si consideran viable dicho trámite.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 16:12
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: INFORME DE MODIFICIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO GGC-659-2020

Dra. Neila:

Cordial saludo,

Dentro del archivo anexo te envío con las correcciones, al informe se le incluyo la solicitud de prórroga del contrato por 60 días. Este requerimiento llego el día de hoy

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 8:56
Para: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: INFORME DE MODIFICIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO GGC-659-2020

Cordial saludo.

Remito informe en su versión en Word con comentarios, favor verificar la información.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 9:38
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Asunto: INFORME DE MODIFICIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO GGC-659-2020

Dra. Neila:

Cordial saludo,

Dentro del archivo anexo te envío el informe de justificación de la modificación del contrato GGC-659-2020 y los soportes correspondientes.

Guillermo por favor revisar y dar tu VB.

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN

Conmutador (57 220 0300)

RV: P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA

María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>

Vie 16/06/2023 13:05

Para:ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>

CC:Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>;Jaime Enrique Mora Rincon <erincon@pmoconsultoria.com>

1 archivos adjuntos (601 KB)

Otrosí 4 GGC-433-2020 LOTE 2(vf).pdf;

Buen día, remito Otrosí No. 4 del Contrato de Interventoría GGC 433 2020 - Lote 2, debidamente firmado.

Cordialmente,

Maria Jose Sarralde
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 318 2650792
Email: msarralde@pmoconsultoria.com· Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

De: Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 10:50
Para: María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>
Cc: Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>
Asunto: RE: P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Lo solicitado.

E.M.

De: María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 9:45
Para: Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>
Cc: Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>
Asunto: RV: P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Buen día Eliécer, solicito amablemente tu firma en el Otrosí No. 4 del Contrato de Interventoría GGC 433 2020 - Lote 2. Gracias!

Cordialmente,

Maria Jose Sarralde
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 318 2650792
Email: msarralde@pmoconsultoria.com· Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

De: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 9:23
Para: María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>
Cc: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; PAHOLA ANDREA CHAPARRO TUNJANO <pachaparro@minenergia.gov.co>; CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Buen día señores,

Nos permitimos remitir la minuta del otrosí No. 4 del contrato FAZNI GGC 433 Lote 2 de 2020 la cual fue elaborada y allegada por el Grupo de Gestión Contractual el día de hoy (16/06/2023), agradecemos su verificación y de encontrarla de conformidad proceder con su correspondiente firma.

Quedamos atentos para continuar con el proceso de legalización.

Cordial saludo,

De: María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>
Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 9:02
Para: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>
Cc: Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>
Asunto: RV: P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Buen día Elcy

Teniendo en cuenta el correo que antecede donde se informó que el 3 de abril de los cursantes se remitió a Gestión Contractual el memorando avalando la solicitud de prórroga del Contrato FAZNI y el Contrato de Interventoría lote 2 - Macarena, solicito amablemente información si Gestión Contractual va a legalizar dicha prorroga o de lo contrario la Interventoría da inicio a lo dispuesto en el numeral 11.3 del Contrato FAZNI GGC 738 2019 frente al vencimiento de la Etapa de Instalación.

Gracias, quedo atenta

Cordialmente,

Maria Jose Sarralde
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 318 2650792
Email: msarralde@pmoconsultoria.com· Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

De: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de abril de 2023 8:19
Para: María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>
Cc: Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>; PAHOLA ANDREA CHAPARRO TUNJANO <pachaparro@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Buen día señores,

En atención al correo que antecede nos permitimos informar que mediante el memorando adjunto se remitió al Grupo de Gestión Contractual el día 3 de abril de 2023 la solicitud de prórroga al contrato FAZNI GGC 738 de 2019. Pro lo cual, en cuanto allegue el otrosí modificatorio se lo haremos llegar de manera inmediata.

Cordial saludo,

De: María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 10:14
Para: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>
Cc: Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>
Asunto: RV: P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Buen día

El Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 solicita amablemente información del trámite en el que se encuentra la solicitud radicada bajo comunicado No. P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 de fecha 29 de marzo de 2023.

Gracias!

Cordialmente,

Maria Jose Sarralde
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 318 2650792
Email: msarralde@pmoconsultoria.com· Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

De: Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>
Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 17:11
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>; cadiaz@minenergia.gov.co <cadiaz@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>; Jaime Enrique Mora Rincon <erincon@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>; Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>; Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>
Asunto: P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Bogotá, 29 de marzo del 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: "2019-FAZNI410-MACARENA-META"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA DEL - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 - MACARENA, META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P Y SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC 433 2020 LOTE 2.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado No 'P13E-MINMINAS-L2-0206-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-4730 – SOLICITUD PRÓRROGA Y ACTULIZACIÓN DE CRONOGRAMA DEL - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 738 DE 2019 - LOTE 2 - MACARENA, META - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P Y SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA GGC 433 2020 LOTE 2." y sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071





RV: P13E-MINMINAS-L9-0239-2020 APROBACIÓN HOJA DE VIDA DIRECTOR DE PROYECTO

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Mar 20/06/2023 16:13

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (192 KB)

P13E-MINMINAS-L9-0239-2020 Aprobación HV Director Contratista.pdf;

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

Mejores prácticas, mejores resultados

De: Cesar Felipe Acosta
Enviado: martes, 20 de junio de 2023 16:04
Para: john.nercy@gogingenieriaelectrica.com <john.nercy@gogingenieriaelectrica.com>; Hair.Rincon@cens.com.co <Hair.Rincon@cens.com.co>; CAMILO ANDRES IBARRA GONZALEZ <CAMILO.IBARRA@cens.com.co>; 'FELIPE ANDRES PARDO PEINADO' <felipe.pardo@cens.com.co>; fabian.alvarado@gogingenieriaelectrica.com <fabian.alvarado@gogingenieriaelectrica.com>; lizeth.jaimes@gogingenieriaelectrica.com <lizeth.jaimes@gogingenieriaelectrica.com>; erika.gomez@gogingenieriaelectrica.com <erika.gomez@gogingenieriaelectrica.com>; Diana Avendano <diana.avendano@gogingenieriaelectrica.com>
Cc: Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>; Julián Andrés Cañas Aguirre <jcanas@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>; Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>; Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>; Alejandra Caicedo Leytón <acaicedo@pmoconsultoria.com>
Asunto: P13E-MINMINAS-L9-0239-2020 APROBACIÓN HOJA DE VIDA DIRECTOR DE PROYECTO

Bogotá, 20 de junio del 2023

Señores:
CENS S.A. E.S.P.
Atn. Hair Rincón Mendoza
Supervisor Contrato
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 9: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 9: "2019-FAZNI420-VARIOS NORTE DE SANTANDER"*

Asunto: P13E-MINMINAS-L9-0239-2020 APROBACIÓN HOJA DE VIDA DIRECTOR DE PROYECTO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019 - LOTE 9 - NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR CENS S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado *No. "*P13E-MINMINAS-L9-0239-2020 APROBACIÓN HOJA DE VIDA DIRECTOR DE PROYECTO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019 - LOTE 9 - NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR CENS S.A. E.S.P*"* y *sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



RV: Solicitud socialización -Documento de Seguimiento, medición, análisis y evaluación a la Relación con la CGR- Allegado por OCI

GUSTAVO ADOLFO MORENO NAVAJA <gamoreno@minenergia.gov.co>

Lun 26/06/2023 14:38

Para:**Direccion De Energia Electrica <DL_DEE@minenergia.gov.co>**

1 archivos adjuntos (224 KB)

3-2023-015480 Documento de Seguimiento, medición, análisis y evaluación a la Relación con la CGR- Allegado por OCI.pdf;

Estimados buena tarde,

Para el conocimiento de todo el equipo de trabajo de la Dirección, me permito compartir el memorando 3-2023-015480 emitido por la Oficina de Control Interno, el cual tiene como asunto "*Documento de Seguimiento, medición, análisis y evaluación a la relación con la CGR*".

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gustavo Adolfo Moreno Navaja
gamoreno@minenergia.gov.co
Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono: (601) 220 0300 Ext. 2410
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: LILIANA CASTRO SANCHEZ <lcastro@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 18:20
Para: GUSTAVO ADOLFO MORENO NAVAJA <gamoreno@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud socialización -Documento de Seguimiento, medición, análisis y evaluación a la Relación con la CGR- Allegado por OCI

Gustavo buenas tardes. Cordial saludo.
Te adjunto para tu respectiva socialización con los grupos de trabajo, Documento de Seguimiento, medición, análisis y evaluación a la Relación con la CGR- allegado por OCI el día de hoy.

Cordialmente,

Liliana Castro Sánchez
Abogada
Dirección de Energía Eléctrica
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Bogotá, Colombia

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

SOLICITUD DE ENTREGA INFORMES CONTRATISTA DE ABRIL Y MAYO DE 2023

Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>

Mié 21/06/2023 9:30

Para:Oscar Julián Arciniegas Zapata <oscar.arciniegas@electrocaqueta.com.co>;jonathan.sanchez@electrocaqueta.com.co <jonathan.sanchez@electrocaqueta.com.co>;armel.ardila@electrocaqueta.com.co <armel.ardila@electrocaqueta.com.co>;Maria Alejandra Huertas Hermida <maria.huertas@electrocaqueta.com.co>;Yalin Alexandra Sánchez Villamizar <yalin.sanchez@electrocaqueta.com.co>;andres.maciasv@ingsa.co <andres.maciasv@ingsa.co>

CC:Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

Bogotá, 21 de junio de 2023

Señores:
ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P
Atn. Armel Ardila
Gerente de Distribución
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 2: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: "2019-FAZNI-410-MACARENA-META"*

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA INFORMES DE ABRIL Y MAYO DE 2023 - CONTRATO GGC 738 2019

Cordial saludo,

Por medio del presente correo se reitera al contratista la entrega de los informes faltantes para revisión por interventoría, de los meses de abril y mayo de 2023 los cuales tenían fecha máxima de presentación 15 de mayo de 2023 y 15 de junio de 2023 respectivamente.

Por favor enviar estos informes a más tardar el día 22 de junio de 2023.

Cordialmente,

Daniel Suarez
Director de interventoría
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 317 3695918
Email: dsuarez@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co

Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

Solicitud información Procuraduría Requerimiento Oficio P1DCE-0969 Expediente No. IUS-E-2022-139794 IUC-D-2022-2464565

ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>

Jue 22/06/2023 9:30

Para:CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>;CAMILO ESTEBAN GARCIA HIGUERA <cegarcia@minenergia.gov.co>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE <arparada@minenergia.gov.co>;CHRISTIAN CAMILO PARRAGA RODRIGUEZ <ccparraga@minenergia.gov.co>

Apreciado Carlos muy buenos días, espero te encuentres muy bien.

Teniendo en cuenta lo conversado, y a fin de atender la solicitud de información y documentación que nos requiere la Procuraduría dentro del Oficio P1DCE-0969 Expediente No. IUS-E-2022-139794 IUC-D-2022-2464565, amablemente te remito la información marcada en amarillo, a fin de que sea completado por parte de la Dirección de Energía Eléctrica y atender lo pertinente.

Para tal efecto se ha creado el drive cuyo link copio para el cargue de la documentación Respuesta Procuraduría

1) Copia del contrato interadministrativo nro. 816, celebrado el 30 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Minas y Energía y Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

2) Copia del manual de contratación del Ministerio de Minas y Energía, vigente al momento de la planeación, celebración y ejecución del contrato interadministrativo nro. 816, celebrado el 30 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Minas y Energía y Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

3) Certificación en la que se relacione los nombres e identificación de la persona o personas que llevaron a cabo la supervisión e interventoría a la ejecución del contrato interadministrativo nro. 816, celebrado el 30 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Minas y Energía y Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

4) Copia de los informes de supervisión e interventoría a la ejecución del contrato interadministrativo nro. 816, celebrado el 30 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Minas y Energía y Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.: DIRECCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA

5) Copia de los estudios previos del contrato interadministrativo nro. 816, celebrado el 30 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Minas y Energía y Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

6) Copia de la totalidad de los documentos del proceso de selección del contratista atinentes al contrato interadministrativo nro. 816, celebrado el 30 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Minas y Energía y Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P: COMPARTIDO GGC Y DEE

Parágrafo: En caso de no existir alguno de los documentos requeridos se dejará expresa constancia de tal situación y las razones de su inexistencia, so pena de llegar a considerarse una desatención a lo ordenado.

Para dar respuesta se les concede un término máximo de DIEZ (10) días hábiles, la solicitud se recibió el pasado 20 de junio y debe remitirse antes del vencimiento a la Secretaría General para compilación, por lo que agradecemos esté a más tardar el próximo lunes 26 de junio.

Cualquier duda con gusto estamos atentos a fin de dar cumplimiento a la solicitud del ente de control.

Cordialmente

Angélica María Bermúdez Rodríguez
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera - GGC
Calle 43 57 - 31 CAN

